Año 33 - Nº 504 BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1914 Tomo 52

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Esta revista no se responsabiliza por las doctrinas y opiniones que en sus artículos emitan sus colaboradores.

Antecedentes sobre la enseñanza agrícola en el país (*)

Alentado por la idea de que iba a dirigirme, sobre todo, a una asamblea de maestros, que es como decir a un auditorio ilustrado y benevolente, me he detenido en un tema, que guarda alguna afinidad con vuestras preocupaciones habituales. Me refiero a nuestras escuelas agrícolas, o, si se quiere, a la enseñanza de la agricultura en toda la amplitud del concepto, cuyo génesis y desenvolvimiento, cuyas imperfecciones, los reveses sufridos, los cambios de rumbo, los defectos de que adolece, el punto de mira, su organización actual después de muchos años de ensayos más o menos felices y continuados, pudieran ser motivo de observación y de estudio por parte de vosotros.

Y entiendo que lo es, porque la enseñanza agrícola en cuanto tiene de profesional, es una instrucción tan necesaria en nuestro país, por razones de medio, como la primaria, y, en cierto grado, debiera ser común, obligatoria y gratuita como ella.

Un recuerdo augusto vino a alentarme decisivamente, en mi propósito. Aquel que durante toda su vida reivindicó para sí, por encima de todas las otras, su condición de maestro de escuela, aún en el día en que sus conciudadanos lo llevaron a la primera magistratura del país, cuando en los Estados Unidos, a punto de retornar a la patria, la universidad de Michigán le otorgó las borlas de doctor por sus trabajos en favor de la educación en América, según refiere Bartolito Mitre, en ese capítulo tan sentido de sus *Serias y Humorísticas*, que todos hemos leído. Y bien, Sarmiento luchó durante toda su vida por dos grandes causas: la escuela primaria y la instrucción práctica, la extirpación del analfabetismo y la explotación de nuestras fuentes de riquezas naturales (1).

(*) Conferencia dada en una escuela de la Capital. La segunda parte aparecerá en el número próximo.
(1) Magnasco, O. «Substitución de Colegios Nacionales». Pág. 81.

Por eso, como lo he recordado en otra parte, cuando en 1876 se trataba de suprimir en el congreso nacional, por las economías introducidas en el presupuesto, las escuelas agrícolas que había fundado siendo presidente, con su ministro de instrucción pública doctor Nicolás Avellaneda, dijo que le había parecido, pensando en ello, descubrir algo de esa disposición natural de raza, que nos hace obrar sin saber porqué, como una especie de rencor, de prevención, contra cierta clase de instituciones, afirmando, en un luminoso discurso, que estaba dispuesto a subscribir la supresión de los colegios nacionales, la disminución de los gastos de guerra y marina, pero no la supresión de las escuelas de agricultura. (1).

Comprenderéis cómo, después de este recuerdo ilustre, me siento más reconfortado ante vosotros, porque uno de los vuestros, tal vez el más genial de nuestros próceres, os significa la importancia del asunto que motiva esta conferencia, y lo señala a vuestra atención y a vuestro estudio con esa clarovidencia de los grandes rumbos, en donde está, como decía Mitre, junto con su silabario, toda su gloria ante la posteridad.

Señores:

A Rivadavia se remontan los orígenes de nuestras escuelas agrícolas. Siendo ministro del general Rodríguez, dictó el 7 de agosto de 1823 un decreto en cuyos fundamentos decía textualmente: «Nada es sin duda de mayor importancia a un país cuya población dista tanto de corresponder a la extensión de su territorio, y cuyos productos están aún mucho menos en proporción con la feracidad de su suelo, que el perfeccionar los trabajos y aumentar los conocimientos del arte, que mejora y multiplica los vegetales. Aunque el pastoreo será, por largo tiempo, la ocupación preferente de este país, a causa de su despoblación, por grandes y fáciles que sean las ventajas que él produce en el día, son ciertamente inferiores a las que se obtendrán si se une el cultivo de pastos, árboles y granos a los cuidados de un procreo, también más bien entendido para precaver los males que hoy mismo afligen y deshonran». Rivadavia, con su intuición genial, hace cerca de cien años, indicaba, como se ve, el sistema mixto

(1) Sarmiento. Obras.—Tomo II, pág. 59 y siguientes.

de explotación de las tierras, conjuntamente por la agricultura y la ganadería, que aún en el presente aconsejan nuestros agrónomos como el método más racional y económico de cultivar el suelo. (1).

Por el decreto aludido, se establecía una escuela de agricultura práctica y un jardín de aclimatación en la quinta denominada de la Recoleta, que recibiría 6 alumnos cada año hijos de labradores «beneméritos»; los alumnos vivirían en el establecimiento, el ciclo de estudios duraba dos años, y el director, no solamente tenía a su cargo la enseñanza teórico-práctica, sino también debía efectuar con los alumnos la plantación y cultivo de toda planta «para paseos, parques, combustible y todo género de construcción, e igualmente la plantación y cultivo de toda clase de flores, árboles frutales, plantas medicinales, granos y raíces».

La escuela fué bien pronto suprimida por Dorrego, sin poderse tampoco cumplir el deseo del gobierno al transpasar al dominio de la Universidad y prefecto de primeras letras, los hospicios llamados de San Ramón de las Conchas y de San Pedro para que se estableciera, después de tres años, una escuela de agricultura teórico-práctica con jardín de aclimatación.

SARMIENTO Y LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA

En 1856 Sarmiento publicaba un opúsculo, con un anteproyecto de ley, en cuyo artículo 1.º decía: «En las cercanías de Buenos Aires, a ambas márgenes del arroyo Maldonado (en vista de irrigación), se expropiará una legua cuadrada de terreno, para la fundación de una quinta central de aclimatación de plantas y ensayos de agricultura, en cuyo recinto quedarán comprendidas una escuela de preceptores de enseñanza común, un hospicio de huérfanos y una casa de reforma para niños abandonados, vagos o destituídos.» Agregaba luego, que cien cuadras cada cinco leguas, quedarían afectadas al *fondo de escuelas*, y se destinarían a locales para escuelas, pepineras de esencias forestales, establos para lecherías, capillas, bibliotecas locales, casa morada

---

(1) Condomí Alcorta, Arturo. — Legislación escolar de la provincia de Buenos Aire sobre instrucción primaria. — Censo General del Educación 1910. Tomo III, pág. 238.

del *maestro de escuela agrónomo*, posta y administración de vacuna.

Embozado así todo un sistema de educación, decía, recordándolo 28 años más tarde, con la visión de los grandes destinos de su tierra, en su famoso discurso del teatro nacional, durante la fiesta del centro industrial argentino, en honor de Don Agustín Silveyra: «Imaginémosnos que realizado plan tan sencillo, pues la reunión de la escuela normal en los hospicios está diciendo que 500 niños labrarán la tierra para su instrucción y provecho, y 500 escuelas, con 100 cuadras cada una, habrían llevado en 30 años los plantíos de bosques y la cultura del espíritu a los extremos del territorio, todo casi sin gasto alguno, y economizando los millones gastados en casa de huérfanos, se tendrá una idea de lo que debe emprenderse en países americanos para desarrollar la industria que le conviene, poblándolos».

Y decía después: «La educación pública sobre todo para la campaña nuestra, debe ser rural, colonizadora, preparada para transformar la Pampa, entonces inculta, en elemento de producción, corrigiendo por la silvicultura el defecto capital de la llanura sin límites, que sólo de cueros de vaca proveía a la industria entonces. El maestro de escuela debía ser agrónomo, y la escuela criadero de plantas forestales para enriquecer de bosque la superficie, «*desnuda como el mapa*». (1).

LAS IDEAS DE MITRE Y AVELLANEDA EN FAVOR DE LA INSTRUCCIÓN AGRÍCOLA

Durante el gobierno del Gral. Mitre, se nombró una comisión, formada por los doctores Juan María Gutiérrez, José Benjamín Gorostiaga y Alberto Larroque, con el objeto de que formulara un plan de educación general. La comisión, aparte de la instrucción universitaria, secundaria y primaria, proyectó la organización de la enseñanza profesional, en que se comprendía a la agricultura. Al efecto, disponía que el gobierno nacional, en los puntos del territorio que lo creyera conveniente para proteger el desarrollo de ciertas industrias especiales, fundaría escuelas profesionales, destinadas a «educar profesores subalternos para las industrias locales». De esta manera, en el litoral se creaban escuelas de comercio, en Catamarca una escuela de minería y

(1) Premio Silveyra.—Folleto del Centro Industrial Argentino, 1885.—Pág. 60 y 61.

en Córdoba y Tucumán escuelas profesionales de agricultura. La enseñanza agrícola se organizaba de acuerdo con el plan adoptado por Francia por la ley de 1848.

Dificultades de todo género impidieron que el proyecto se llevara a la práctica, y fué solamente bajo la presidencia de Sarmiento, siendo ministro de instrucción pública el doctor Nicolás Avellaneda, que tuvo un principio de ejecución con el establecimiento de los departamentos agronómicos, anexos a los colegios nacionales de Mendoza, Tucumán y Salta.

Se mantiene el concepto del regionalismo en la enseñanza, insistiéndose en la necesidad de implantar la enseñanza profesional para responder a las condiciones y exigencias del ambiente. Decía el ministro Avellaneda en la sesión de la cámara de diputados del 21 de septiembre de 1870, en que se aprobó el proyecto del ejecutivo: «Es una verdad demostrada, señor presidente, que necesitamos reaccionar contra la tendencia puramente escolástica, que se ha dado a nuestros colegios, porque se armoniza muy poco con las necesidades del país, y que tomando la dirección opuesta, necesitamos relacionar esta enseñanza con el interés de cada una de las provincias». (1) Cada departamento tendría anexa una quinta modelo; los estudios técnicos duraban tres años; los departamentos de Tucumán y Salta se especializarían en el cultivo e industria de la caña de azúcar y el de Mendoza en irrigación y cultivo de viñas. A los cuatro años, no existía ya ninguno de estos departamentos. Fueron suprimidos por falta de elementos y de personal idóneo que los dirigiera.

LAS QUINTAS AGRONÓMICAS

Transcurrieron 20 años. En 1896, era ministro de instrucción pública al doctor Antonio Bermejo. El 20 de abril de ese año dicta un decreto estableciendo las quintas agronómicas en Mendoza y Tucumán (2). Posteriormente, por ley de presupuesto, se crean las de Córdoba y el Yeruá. Un dato interesante: las quintas agronómicas tenían un presupuesto mensual de 500 pesos, con los cuales debían costear todas sus exigencias, inclusive

---

(1) Nicolás Avellaneda.—Escritos y Discursos.—Tomo IX, pág. 252 y siguientes.

(2) Registro Nacional, 1896, pág. 721.

pago de personal y jornales de peones. Las quintas agronómicas eran puramente institutos de investigación y experimentación en beneficio de las industrias locales. Todas ellas se transforman, más o menos pronto, en escuelas agrícolas, comenzando por la de Mendoza, que lo fué por decreto de mayo 5 de 1897.

CREACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA. IDEAS DEL MINISTRO DOCTOR EMILIO FRERS

Al año siguiente tiene lugar un acontecimiento, que en los Estados Unidos ha sido memorable desde que se realizó durante la presidencia de Abraham Lincoln, y que aquí fué recibido entre críticas, de que no está exento todavía: me refiero a la creación del ministerio de agricultura de la nación. El primer ministro fué el doctor Emilio Frers, acreedor a la consideración pública por tantos proyectos y realizaciones felices en pró de las industrias madres del país.

Preocupado con la organización de la enseñanza agrícola, como una de las funciones de gobierno más urgentes, más progresistas y patrióticas, dictó el decreto de fecha 8 de agosto de 1899, disponiendo la distribución de la instrucción agrícola en escuelas principales para preparar peritos aptos para el puesto de administradores o mayordomos de los establecimientos rurales, y en escuelas elementales, destinadas a formar capataces y obreros idóneos en los distintos trabajos del campo. Los conceptos fundamentales establecidos en ese decreto, son los mismos que priman hoy en la organización de nuestra enseñanza agrícola, como el régimen del internado, el sistema tutelar, la enseñanza regional y especializada, etc. Por el mismo decreto se establecían las estaciones agronómicas, independientemente o junto con una escuela elemental, y estaban destinadas a realizar estudios e investigaciones experimentales sobre los cultivos de cada zona y los métodos más convenientes y racionales. (1).

LA OBRA DEL DOCTOR WENCESLAO ESCALANTE

Muy poco pudo realizarse en el hecho, de este plan, hasta que en 1901 asume el ministerio de agricultura el doctor Wen-

(1) Memorias de las Direcciones, etc. — Ministerio de Agricultura 1899, pág. 182.

ceslao Escalante. Durante 4 años trabajó afanosamente por la organización de nuestra enseñanza agrícola y al abandonar el ministerio al finalizar la segunda presidencia del Gral. Roca, pudo decir que la enseñanza agrícola se desenvolvía con arreglo a un plan integral, desarrollado en tres grados, desde la escuela primaria hasta el instituto superior. Funcionaban seis escuelas prácticas en Las Delicias, Tucumán, San Juan, Bell Ville, Bella Vista y Posadas; tres secundarias en Mendoza, Córdoba y Villa Casilda y un instituto superior de agronomía y veterinaria en los terrenos de la antigua Chacarita de los Colegiales. (1).

El doctor Escalante había establecido las escuelas primarias y secundarias, de agricultura, proveyendo a su regular funcionamiento, pero se debatía en una febril impaciencia patriótica, buscando el tercer término de todo el sistema, la cúpula que coronara el monumento, la fuente de donde irradiara la energía creadora hacia las escuelas de 1.º y 2.º grado. Y fundó, entonces, el instituto superior de agronomía y veterinaria de la nación el 19 de agosto de 1904, al igual de sus similares de París y Berlín.

EL INSTITUTO SUPERIOR DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

No existía entonces en el orden nacional, ninguna institución de este género. En la Plata funcionaba, desde 1889 una facultad provincial de agronomía y veterinaria, que había sido fundada el 6 de agosto de 1883 en Santa Catalina, siendo después incorporada a la universidad de la Plata en 1906. Dos caminos se le presentaban a seguir al doctor Escalante; o nacionalizaba la facultad de la Plata, a la que el país debe muchos de sus progresos agro-pecuarios por la acción de los profesionales egresados de sus aulas: o fundaba una nueva institución. Se decidió por este segundo temperamento, y él mismo se encargará de decirnos el porqué:

«Se ha elegido a esta capital como punto de ubicación, decía en su memoria al congreso nacional de 1903-04, corroborando las declaraciones de su discurso inaugural del instituto, el 25 de septiembre de este último año, porque aquí se reunen todos los elementos posibles para que la enseñanza sea superior y eficaz,

---

(1) Memorias del Ministerio de Agricultura, doctor Wenceslao Escalante.—Años 1901-04.

pues Buenos Aires es la ciudad argentina que contiene un mejor grupo de hombres de ciencia, de museos, de colecciones, de laboratorios, gabinetes, bibliotecas, jardines botánicos y zoológicos, y residen aquí los centros universitarios más importantes. En esta capital y sus alrededores están los cultivos más intensivos; aquí la Sociedad Rural celebra sus exposiciones, que ofrecen el mejor conjunto de ejemplares; por nuestro puerto se hace la importación de reproductores, y en nuestro mercado de abasto se sacrifican anualmente medio millón de vacunos y un millón de ovinos. Las cabañas principales tienen aquí su provisión, y sus productos encuentran también su más importante salida, A su vez, todas las reparticiones de la administración, y especialmente las del ministerio de agricultura, ofrecen elementos irreemplazables de información y de estudio. Se hubiera cometido el error más desastroso para el progreso del país, si la fundación de un instituto semejante se hubiera hecho en otro lugar de la República....(1).

El doctor Escalante tenía ideas hechas en materia de enseñanza agrícola, y radicaba todo su plan de organización sobre cuatro conceptos fundamentales: a) Debe ser integral, basando la articulación de las escuelas primarias y secundarias sobre la superior, de carácter científico; b) Debe ser nacional, de modo de ponerla a cubierto de las fluctuaciones de los presupuestos provinciales; c) Debe estar a cargo de un consejo directivo; d) Debe contar con recursos especiales y propios (2).

EL MINISTERIO DEL DOCTOR DAMIÁN M. TORINO

Durante el ministerio del doctor Damián M. Torino se organiza definitivamente el instituto superior de agronomía y veterinaria y la escuela de vitivinicultura de Mendoza, dictándose algunas disposiciones de orden interno para regularizar la marcha de las escuelas, entre las cuales la más importante es la adopción del internado para todas las escuelas agrícolas-prácticas.

EL MINISTRO RAMOS MEXÍA.—LAS CHACRAS EXPERIMENTALES

Corría el año 1906, cuando ocupaba el ministerio de agricultura el señor Ezequiel Ramos Mejía, quien encontrando im-

(1) Wenceslao Escalante.—Memoria del Ministerio de Agricultura, 1903-04, pág. 81.

(2) F. P. Marotta, «Educación agrícola profesional», «Agronomía». Año V, Nros. 25-26.

perfecta la obra de sus predecesores, elaboró también su plan de enseñanza agrícola. Consistía en dividirla en instrucción superior teórico-práctica y en instrucción práctica elemental. La superior se daría en los institutos de la Chacarita y de Córdoba, en que se transformaba la escuela secundaria de ese punto, como así mismo en las escuelas de Tucumán y Mendoza, que serían de carácter especial, dedicadas a los más altos estudios técnicos en sacaritecnia y silvicultura la una y vitivinicultura la otra.

Todas las otras escuelas se transformaban en chacras experimentales, cuya misión consistía en realizar ensayos de cultivos apropiados a las zonas agrícolas; la instrucción técnica de los peones alumnos que recibiría el establecimiento, y la enseñanza extensiva por medio de campos de demostración y servicio de informaciones. De esta suerte, se convertían en chacras experimentales la escuela secundaria de Villa Casilda y las prácticas de Las Delicias, San Juan, Bell Ville, Bella Vista y Posadas.

El señor Ramos Mejía obtuvo del congreso nacional, sino la aprobación de su proyecto, al menos la inclusión en el presupuesto de 1907 de los servicios de enseñanza agrícola, en la forma que lo proponía, y satisfecho con este menguado anticipo, pleno de júbilo patriótico y de justicia póstuma, decía al bajar del ministerio, después de establecer un paralelo imposible entre sus chacras experimentales y las estaciones de los Estados Unidos, «que ellas serían el único rastro fecundo que habría dejado su modesta actuación, y que por lo menos lo consideraba su mejor título para el aprecio de sus conciudadanos». Seis meses más tarde las chacras experimentales desaparecían para convertirse otra vez en escuelas prácticas regionales (1).

EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA DE 1907

Pero el señor Ramos Mexía había hecho algo más que, con razón esta vez calificaba como lo más importante de la acción de su ministerio. Era el nombramiento de una comisión especial, formada por los doctores Ramón J. Cárcano, Julio Méndez y Angel Gallardo, la que tendría a su cargo el estudio del proyecto preparado por el ejecutivo y la mejor forma de organizar la en-

(1) Ezequiel Ramos Mexía.—«Veinte meses de administración», pág. 98.

señanza agrícola en el país. La comisión hizo obra. Trazó un plan orgánico, integral, de enseñanza que, con ligeras variantes, se sigue todavía hoy, fundándolo su presidente, el doctor Ramón J. Cárcano, en un luminoso informe, que es el documento más elocuente y más notable producido en materia de enseñanza agrícola entre nosotros. Allí se contemplan todas las necesidades, habilitando, no solamente la instrucción superior, la especial y la práctica, sino también se instituye una nueva forma de enseñanza tal vez la más importante después de la primera que fué la enseñanza extensiva, en la forma que diré luego, en beneficio de todos aquellos que no podían seguir los cursos regulares de las escuelas agrícolas, y especialmente de los agricultores que, de inmediato, podían aplicar con provecho los conocimientos adquiridos. (1)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA
EL ING. RICARDO J. HUERGO

El proyecto fué elevado por el P. E. a la consideración del congreso con fecha 25 de julio de 1907. Mientras tanto, el ministro de agricultura Ing. Pedro Escurra, que sucedió al Sr. Ramos Mexía, interesado en regularizar la marcha de las escuelas agrícolas resolvió, como primera medida, nombrar un consejo superior para que dirigiera los destinos de esa enseñanza. Como presidente figuraba el Ing. Ricardo J. Huergo, uno de los obreros más meritorios de la enseñanza agrícola en el país, cuyo talento organizador se aplicó con todo entusiasmo y energía a la tarea, sin que pudiera ver el éxito consolidado de su obra, porque lo arrebató la muerte, cuando recién estaba asegurando los cimientos.

El gobierno, de acuerdo con el consejo de la comisión, transformó, como he dicho, nuevamente, en escuelas prácticas regionales, a las chacras experimentales de San Juan, Bell Ville, Casilda, Posadas y Benítez, disponiendo que funcionaran como viveros las que se habían establecido en La Rioja, Catamarca, Salta, Las Delicias, Bella Vista y Loreto.

---

(1) Véase «Proyecto de ley orgánica» presentado al ministro de agricultura D. Ezequiel Ramos Mexía, por la comisión asesora de enseñanza agrícola, 1907.

IMPLANTACIÓN DE LA ENSEÑANZA EXTENSIVA POR LOS AGRÓNOMOS REGIONALES

En 1908 se implantó la enseñanza extensiva agrícola, por primera vez en el país y en Sud América, nombrándose los agrónomos regionales que la tendrían a su cargo. En el mismo año se dictaron los reglamentos generales para las escuelas prácticas y viveros. En una palabra, se puso en vigencia, en sus lineamientos generales, el plan elaborado por la comisión que presidió el doctor Cárcano, hasta tanto el congreso sancionara el proyecto de ley, que le había sido sometido. Esto ocurría en 1908. Al presente la situación es la misma. No ha habido cambios en la organización de nuestras escuelas agrícolas. En 1912 los diputados nacionales Ramón J. Cárcano y Alejandro Carbó, cuyo paso, demasiado breve, por la dirección general de enseñanza agrícola se caracterizó porque obtuvo del congreso una buena parte de los fondos necesarios para su normal funcionamiento, presentaron un amplio proyecto de ley sobre la materia. No ha sido todavía tratado por la Cámara de Diputados, a pesar de la importancia del asunto considerado.

Tales han sido, a grandes rasgos, las alternativas y peripecias sufridas por nuestra enseñanza agrícola hasta llegar a nuestros días. Como fácilmente se desprende de esta rápida ojeada retrospectiva, ha sido fértil en innovaciones, sin que el tiempo permitiera muchas veces madurar debidamente los frutos de una reforma, implantada como todas por nuestros hombres de gobierno con el sano propósito de adoptar las doctrinas y sistemas más perfeccionados en beneficio de la prosperidad nacional.

F. PEDRO MAROTTA.

La instrucción pública en Australia

Si se piensa en los 4 millones y 1/2 de habitantes que pueblan el continente australiano, el número de niños que van a las escuelas primarias no es grande: alcanza apenas a 750.000. Excepto la Australia Occidental, Victoria y Tasmania los diferentes Estados hasta demuestran una disminución de la frecuentación escolar. Esta verificación, dado que la instrucción es obligatoria, demuestra una vez más que la natalidad es muy inferior, a lo que debía ser en un país nuevo. Los primeros colonos tenían familias de diez o doce hijos. El australiano moderno, se contenta con tener uno o dos. Es este un hecho entristecedor cuando se reflexiona en el porvenir de este continente en el que la población está ya demasiado diseminada.

Los programas varían poco de un Estado a otro; pero, teniendo en cuenta la dispersión de las familias en ciertas regiones los diferentes gobiernos han tenido que vencer grandes dificultades y la manera cómo las han superado ha sido muy animosa.

Hase reconocido desde hace largo tiempo la ineficacia de las pequeñas escuelas. Se trata más bien, de tener una buena escuela en un distrito, antes que muchas pequeñas, mal equipadas, esparcidas a diestra y siniestra. En las ciudades, este sistema no encuentra ya obstáculos, y la instrucción obtiene allá el mismo nivel que en otros centros y está organizada poco más o menos de la misma manera. Las dificultades a resolver se presentaban especialmente, en los distritos remotos en donde las quintas o granjas están frecuentemente a varios kilómetros unas de otras, y donde no hay, por ejemplo, más que, una o dos familias. Organízase escuelas provisorias cuando el número de alumnos alcanza a una docena; cuando supera esta cifra, se crea siempre una escuela pública regular con un maestro con título. Pero las familias son tan poco importantes en aquellas regiones que, a menudo, ni siquiera se puede organizar legalmente una escuela provisoria. Entonces los maestros recorren en días fijos los diferentes distritos en tanto que en las comarcas menos pobladas, un profesor ambulante recorre cierto número de granjas o estancias.

Nueva Gales del Sud hasta ha organizado en un carri-coche una escuela ambulante. El profesor lleva consigo una carpa, la extiende, saca los libros del coche y dispensa a los alumnos un poco de saber; después recoge su tienda, y parte para otro lugar. Esta organización es primitiva e insuficiente, pero es todo lo que se puede pedir en un país de llanuras tan inmensas, que se puede recorrerlas a caballo durante muchos días sin divisar una habitación.

La instrucción pública, por disposición que hace honor al país, proporciona a los alumnos inteligentes el medio de abrirse caminos, desde la escuela primaria hasta la Universidad. Pero esta disposición no existe en todos los Estados. Queenslandia no posee escuelas secundarias propiamente dichas. De igual modo en Australia Occidental, aunque haya escuelas técnicas no existen verdaderas escuelas secundarias. Tasmania tampoco se ha ocupado de procurar la instrucción intermediaria, que debe seguir a la que se recibe en la escuela primaria y preceder a la de la universidad. Los otros Estados han provisto a ello. Naturalmente, todos se dan perfecta cuenta de la utilidad de esta enseñanza, y sólo falta dinero para organizarla en todas partes.

Es, naturalmente, el aprendizaje agrícola el que es más necesario: aunque haya aún muchos perfeccionamientos que realizar en este orden de ideas, se ocupan activamente en este momento y con razón, en preparar a los jóvenes para el oficio de colono. Profesores de ciencias agrícolas van de una escuela a otra; existen, además, colegios de agricultura muy apreciados. Surgen también escuelas preparatorias de profesores en los diferentes Estados. En todas partes se colocan los cimientos sólidos de una buena instrucción.

Veamos ahora algunas cuestiones de detalle, pues quisiera demostrar que hay aún algunos puntos defectuosos en la instrucción pública, si bien la nación está al menos decidida a hacer todo lo que es posible para dar a las jóvenes generaciones, el saber necesario para ciudadanos dignos de este nombre. En Nueva Gales del Sud y en Tasmania, donde los niños habitan generalmente a cierta distancia de la casa de escuela, tienen pasaje gratis en los ferrocarriles. En Victoria, no tienen transporte gratis, pero el Estado contribuye con 30 o 40 céntimos por día a los gastos de viaje, a condición naturalmente, de que se asista regular-

mente a la escuela. En ciertas campañas, hasta se proporciona los medios de transporte. La asiduidad no está basada en el número determinado de días de presencia, sin consideración de la edad de los niños y de la distancia a que habitan. La frecuentación exigida varía con los Estados: corresponde siempre, en todo caso, a la extensión del distrito de que depende la escuela y a la edad del niño.

En Victoria, por ejemplo, el escolar debe estar presente a lo menos los tres cuartos de los días en que está abierta la escuela, si tiene menos de siete años y si habita a una milla de distancia, a lo más; o a 2 millas, si cuenta de siete a nueve; o a 2 1/2 millas de nueve a once años. Todos los niños de más de once años deben estar presentes las tres cuartas partes de los días de clase, desde el momento que habitan en un· radio de 3 millas (4800 metros). Es este un sistema racional, que no exige excesivo esfuerzo físico de parte de los niños.

Australia Occidental ha adoptado poco más o menos igual escala; pero se exige la frecuentación todos los días que la escuela está abierta.

Para vigilar a los muy pequeños, se ha establecido primero en Sydney, después en Adelaida «jardines de infantes», gratuitos, sostenidos principalmente por donaciones privadas y también por una pequeña subvención del Estado.

Siempre recordaré la agradable mañana que pasé en Adelaida, visitando esas escuelas infantiles, en casas de campo destinadas desde poco tiempo a aquel uso: daba gusto ver a los chiquillos cuidados y limpios, apesar de la pobreza de sus padres, observar la felicidad de los pequeños, la bondad atenta de las guardianas, y sentir el entusiasmo de las damas que se consagran a esta forma particular de la instrucción.

Lo que he admirado también, es el esmero con que se atiende la enseñanza manual. La moda exagerada de la instrucción puramente teórica, que se había apoderado de los países de lengua inglesa desde hace cuarenta años, ha decaído mucho. La instrucción consiste en otra cosa muy distinta de formar millares de jóvenes que temen estropearse las manos trabajando y que obstruyen el mercado con comisionistas y dactilógrafos.

Australia, sin estar retrasada bajo el punto de vista de los estudios generales, se ha penetrado justamente .del principio de

que la enseñanza manual puede ser mucho más útil de lo que es. No quiero decir que haya visto nada de muy notable sobre este punto. Lo principal es que se han lanzado en esta vía; la instrucción daría aún más pasos adelante, si el Estado pudiese dedicarle las sumas necesarias.

Nueva Gales del Sud es la que ha iniciado la marcha. En todas las grandes escuelas que he visitado, no sólo la jardinería y la agricultura ocupaban siempre un lugar importante, sino que se enseñaba asimismo la carpintería, la fabricación de tejidos y el trabajo sobre metales. Algunos establecimientos han organizado cursos de cocina, complemento indispensable de la instrucción de las jóvenes; se ha hecho bien, porque no se pueda decir razonablemente que la cocina habitual en los hogares australianos sea algo de que hay motivo de estar orgulloso.

El régimen de la administración escolar no es el mismo en todas partes. El Estado es responsable en principio en la persona del ministro de instrucción pública, que delega sus facultades en consejos locales. En Nueva Gales del Sud, estos consejos son nombrados por el gobernador, pero en otras partes, son los padres los que eligen sus miembros. La enseñanza secundaria es dada, según los Estados, por escuelas superiores, escuelas comerciales y técnicas, o colegios de agricultura. Becas, en número considerable, permiten a los jóvenes de la campaña competir con éxito con los de las ciudades. Un pequeño campesino inteligente, que obtiene una beca, en Nueva Gales del Sud, tiene derecho a tres años de enseñanza superior gratuita; además, se le da 750 francos por año para su sostenimiento. En Victoria, que no posee escuelas superiores, éstas están reemplazadas más o menos por escuelas complementarias y técnicas. Cuarenta becas ayudan cada año a los alumnos a obtener para las minas o la agricultura, diplomas universitarios. Cualquier muchacho de menos de catorce años y medio puede concurrir, y si la renta anual del padre es inferior a 6250 francos, el Estado contribuye a los gastos de viaje y de alojamiento del joven. Las escuelas particulares de comercio de las grandes ciudades, hacen obra útil, pero están bastante retrasadas comparadas con los colegios equivalentes que ahora se encuentra dondequiera en Europa.

Ríndanse honores a los hombres animosos que, hace cincuenta o sesenta años, cuando la primera oleada de inmigración en

Australia, han previsto las necesidades del porvenir y pensado en colocar los cimientos de las universidades. Sería absurdo comparar las universidades de Sydney, Melbourne o Adelaida, con las viejas universidades europeas; pero ellas sostienen muy bien la comparación con algunas de los países nuevos. Bajo el punto de vista material, están provistas de la manera más moderna. Sólo Queenslandia y Australia Occidental no poseen aún su Universidad; pero no se hará esperar mucho.

Naturalmente, todos los profesores con que hemos conversado, estaban unánimes en pedir más dinero para la universidad; sus trabajos se han suspendido por falta de fondos. Si bien grandes liberalidades han sido hechas por antiguos colonos ansiosos de que sus descendientes tengan serio bagage científico, hay todavía una clase de viejos ricachos tercos y limitados que consideran los años de instrucción universitaria como tiempo perdido. El rector de una de las universidades nos refirió que había formado parte de una diputación, encargada de solicitar de un ministro de instrucción pública un aumento de créditos. Recibieron una viva impresión de desagrado al entrar en su despacho y ser recibidos por estas palabras: «Celebro mucho ver a Vds., señores, pero debo decirles, antes de oirlos, que el ministerio no se preocupa absolutamente de la enseñanza». Se admite generalmente que Australia se encamina al socialismo; ahora bien, el mismo profesor nos afirmó que en general los diputados obreros del parlamento local estaban mejor dispuestos respecto al desarrollo que hay que dar a las universidades, que muchos de sus colegas munidos de mejor instrucción.

De modo que, ello cae de su mismo peso: en una nación joven que quiere formarse su propio destino, se inclinan más bien hacia los estudios prácticos que hacia las abstracciones académicas. Importantes fundaciones han permitido la creación de laboratorios perfeccionados, las alumnas mujeres, son admitidas en los cursos. Fuera de los estudios generales, las escuelas de medicina y de minas, las escuelas preparatorias, de ingeniería, los cursos de agricultura, las escuelas de odontología son muy frecuentadas. Los derechos de inscripción son moderados, y se concede, además, numerosas becas.

Una palabra o dos, ahora, de crítica. Los emolumentos que reciben los profesores de universidades y en general, por lo

demás, todo el cuerpo docente australiano, son absolutamente irrisorios. Ha sido para mí un verdadero placer encontrarme no sólo en las universidades, sino también en sus casas, con gran número de estos hombres que dan a Australia lo mejor de sí mismos, por poco más de un pedazo de pan. Son todos gente de alta cultura universitaria, y si no fuera su amor sincero por la ciencia, se tendría trabajo en comprender porqué continúan llevando esta vida.

Otra cosa. Comprendo demasiado bien que se concentre todos los esfuerzos de la instrucción sobre cosas prácticas y tangibles; pero, realmente, la enseñanza rudimentaria que se dá en historia y geografía es lamentable. Admiro lo que se ha realizado en otros dominios, pero no creo que haya en el mundo ninguna nación civilizada tan ignorante sobre estas materias. «El pasado ha muerto: ¿en qué puede concernirnos?» Hé ahí lo que piensan de la historia la mayoría de las gentes. Ignoran todavía que una nación joven tiene mucho que aprender de los otros pueblos. No conocen nada de la historia antigua y casi nada de la historia moderna de Europa, no teniendo más que ideas grotescas sobre la geografía de los otros países y sobre sus recursos, el australiano se perjudica a sí mismo. Tiene, tal vez espíritu imparcial; pero le falta ocasión de formarse una opinión fundada y juiciosa acrca del lugar que ocupa actualmente la Confederación en el concepto de las naciones.

Los australianos que han viajado y que tienen ideas más amplias, se lamentan amargamente de que la gran mayoría de sus compatriotas se pongan tan a menudo en una posición falsa y ridícula: no porque se empeñen en ignorar a los otros países, sino porque en conjunto, aún no han comprendido la utilidad del estudio de la historia y de la geografía.

En ninguna parte del mundo se encuentra el principio del Estado-padre tan desarrollado como en la Australia Meridional; este gobierno ha llegado a declarar que el niño le pertenece, que él debe alimentarlo, cuidarlo, vestirlo, instruirlo. El que se conduce mal es llevado ante un tribunal para los jóvenes detenidos, absolutamente independiente del tribunal de policía habitual, y, en los casos graves, enviado a una casa de corrección.

Pasa lo mismo en otros países, pero en lo que difiere Austra-

lia Meridional, es en que envía inspectores a los barrios pobres: cuando encuentran padres ebrios o brutales, u hogares que ofrecen malos ejemplos, las autoridades tienen derecho de encargarse de los niños, a quienes se coloca como pensionistas en casas de familia respetables, en el campo, y el padre debe contribuir a su sostenimiento. Generalmente, así lo hace; pero a veces se marcha a otro Estado, donde sería demasiado costoso perseguirlo. El Estado asume entonces las funciones de tutor; empero, si los padres se corrigen, se permitirá tal vez al niño o a los niños volver a su familia. Pero el caso se presenta rara vez, y el Estado permanece siendo tutor, hasta el momento en que sus pupilos llegan a los veintiun años. Acontece que, cuando el niño se acerca a los catorce años y va a empezar a ganarse la vida, uno de sus padres demuestra deseo repentino de verlo abandonar a su familia adoptiva para volver a su casa. El Estado se niega, si sospecha que es el salario del niño lo que aquel padre tiene en vista.

Pasados los catorce años, los pupilos entran en servicio. Se les saca de casa de sus padres de adopción que han sido indemnizados, y, se les coloca en casa de familias que los alimentan, los visten y los cuidan en cambio de su trabajo; los varones trabajan en las granjas, aprenden un oficio, o entran en casas de comercio; las niñas ingresan al servicio doméstico generalmente. Por lo común estos niños, se emancipan a los dieciocho; pero sólo cuando el Estado-padre, al cual mantienen al corriente sus inspectores, está completamente seguro de que poseen las cualidades morales necesarias para permitirles manejarse solos y comenzar la lucha de la vida.

Sin esto, tiene derecho, y lo ejerce frecuentemente con las niñas, de prolongar la duración de su tutela de año en año, hasta los veintiuno, edad en que termina toda vigilancia.

Una fundación privada reciente, viene en auxilio de los niños inteligentes, que son aptos para otros trabajos que los de campo, para permitirles arribar a los estudios universitarios, y abrazar, más tarde, una de las profesiones liberales.

Todas estas disposiciones están inspiradas en los sentimientos más nobles y caritativos.

Los hombres y las mujeres a quienes, bajo la vigilancia del Estado, se confía la guardia de estos pupilos, tienen perfecta generosidad de alma. Cuidan de los niños como si fueran propios.

Con frecuencia arrancados a un medio deplorable, se muestran éstos muy difíciles de educar: mienten, no cuidan de nada, las niñas no tienen ni la más mínima noción de los quehaceres domésticos. Pero la bondad realiza grandes cosas: los informes que hemos obtenido nos prueban que los padres y las madres adoptivas los cuidan con verdadero amor. Con frecuencia piden adoptarlos legalmente; pero el Estado no consiente en delegar su vigilancia, sino cuando los niños han vivido durante cierto número de años en la familia y si dan pruebas suficientes de real afecto.

Además, el Estado se preocupa del bienestar material del niño desde su nacimiento. En Europa, existen refugios para las mujeres pobres en el momento de la maternidad; pero se las despacha generalmente con su niño quince días después de su alumbramiento. Si la mujer entra en un interior miserable, es más que probable que el niño no vivirá más de seis meses sobre todo si la madre tiene que trabajar para ganarse la vida, y si no puede criarlo. En Australia Meridional, cuando la madre es pobre, el Estado la mantiene con su hijito durante seis meses, le proporciona auxilios médicos y la informa acerca de los ciudados que ha de dar a su pequeñuelo; la única condición es que el niño sea criado al pecho de su madre.

No existen miserables tugurios obreros en Australia Meridional. No obstante, como la naturaleza humana es igual en todas partes se encuentran padres duros y negligentes. Los niños no han de sufrir por ello: todo recién nacido es considerado como un inmigrante que llega al Estado, y éste se empeña en que sea sano y fuerte, esté bien alimentado y bien rodeado, con todas las probabilidades que lo favorezcan.

Hé aquí, pues, lo que el Estado dice al padre: «Si, Vds. son pobres, nosotros ayudamos a la madre, y al niño. Si son Vds. descuidados, si faltan a sus deberes, nosotros nos llevaremos al niño; no consultaremos a Vds. respecto a su educación como si fueran Vds. extraños. Si consideramos que su influencia no puede serle buena, no les diremos en donde está, para impedirles que le escriban. Los obligaremos a Vds. a pagar, pero si se nos escapan, continuaremos cuidándolo, pues nos pertenece hasta los veintiun años».

Los pensamientos humanitarios que inspiran a este sistema de educación, son muy bellos. Con todo, se nos viene a la mente

la objeción siguiente: «¿No obstaculizan Vds. la responsabilidad de los padres? ¿No se contribuye así a que padre indigno que se niega a cumplir sus deberes, abandone la educación de sus hijos, porque sabe que si él los descuida y maltrata se le desembarazará de ellos con gran gusto de su parte?».

Es cierto que esta obra tan noble, la defensa de los que están sin defensa, corre el riesgo de aminorar en los padres el sentimiento de su responsabilidad. Esta responsabilidad lo mismo que el afecto filial y los deberes de la vida de familia, no ocupan ya en Australia el lugar que deberían tener. Así es que, al continuar esforzándose en dar a cada niño todas las probabilidades de éxito en la vida, se debería hacer algo más para inculcar en los padres el sentimiento de su responsabilidad. Podría suceder que la aplicación de la teoría del Estado-padre haga mal precisamente en esa clase de la sociedad que debiera conocer, pero que no siempre conoce sus deberes.

J. Foster Fraser.

Higiene escolar

Malas Prácticas de Higiene Escolar

SUMARIO: — El beso en las escuelas de niñas. — El beso constituye una forma de contagio seguro. — Prohibición absoluta. — Los maestros que gritan cuando enseñan. — Una de las buenas cualidades del maestro es realizar su enseñanza sin esfuerzo de la voz.

Con motivo de las consecuencias higiénicas que se derivan del estudio de la ficha clínica de los maestros y la individual de niños escolares, esta Inspección ha dictado una serie de medidas que tienden a hacer desaparecer algunas malas prácticas de higiene escolar.

Una de las más curiosas es la siguiente: en algunas escuelas de niñas, por la mañana al llegar y a la tarde al retirarse, la maestra, como saludo, besa o se deja besar por sus alumnas. Tal práctica es absolutamente antihigiénica. En el archivo de esta Inspección existen historias clínicas de maestras enfermas que pueden contagiar a sus alumnas y viceversa; son pocas en verdad, pero existen.

El beso constituye pues, en estas condiciones una forma de contagio seguro, y su prohibición era absolutamente necesaria. No sé que razones de pedagogía pueden autorizar semejante práctica y solamente por uno de esos hábitos respecto de los cuales no se reflexiona, pueda subsistir semejante costumbre.

En consecuencia, esta Inspección recomendó la absoluta prohibición, recomendando a los médicos inspectores insistieran sobre el punto en sus visitas escolares. Hoy esto ha desaparecido y con ello la seguridad de haber suprimido una mala práctica higiénica.

Otra mala práctica es la que tienen ciertos maestros de gritar o mejor dicho de enseñar gritando. El 70 % de permisos para faltar a clase son fundados en laringitis de carácter profesional. En las conferencias de higiene escolar a los maestros, he insistido sobre este detalle tan importante de mala práctica escolar, haciendo notar que las laringitis profesionales provienen precisamente de este abuso del órgano fonador.

En el capítulo referente a estas conferencias y especialmente en la que trata de la higiene de la laringe se indican los perjuicios que sufre el maestro con esta mala práctica, bajo el punto de vista médico y pedagógico. El maestro gritón además de enfermarse de la laringe, es un pedagogo deficiente; gritando, ni se enseña ni se aprende. El buen maestro es aquel que realiza su enseñanza sin esfuerzo y poniendo en acción de la voz. el juego tranquilo de su rostro y los movimientos regulares de sus miembros.

HIGIENE ESCOLAR

LA CARTILLA HIGIÉNICA DEL ESCOLAR.

SUMARIO: — La higiene del escolar.—La cooperación de la familia en la higiene del niño escolar.—Alimentación insuficiente con la que muchos niños concurren a la escuela. — El momento y la hora del estudio del escolar.—El sueño del niño que va a la escuela.

Me propongo realizar con el concurso de mis colegas del Cuerpo Médico Escolar, la cartilla higiénica del escolar.

Consistirá ésta en breves consejos, lo más sintéticos y claros, al alcance de la inteligencia más sencilla, sobre la manera, tiempo y oportunidad en que la familia debe hacer estudiar al niño que concurre a la escuela. Consejos de otra índole la complementarán.

Los consejos higiénicos que se dicten en esta forma deben llegar a los padres y es de esperarse que estos cooperarán a la acción escolar en la forma que se les indique.

Muchas veces he visto niños que estudian sus lecciones o hacen sus deberes por la noche, iluminados por una mala luz, insuficiente y mal ubicada; a otros los he visto leer al final de la tarde recitando la lección del día siguiente.

Agréguese a esto que numerosas criaturas hacen sus trabajos escolares casi inmediatamente después de comer, sin observación ninguna de parte de sus padres lo que significa seguramente descuido o desconocimiento de las horas que convienen o son mejores para estudiar.

El niño escolar es un sujeto que cuando entra a la escuela por primera vez, necesita cuidados especiales, generalmente abandonados o descuidados por la familia.

La alimentación por ejemplo, debe ser motivo de preocupación particular y sin embargo me consta que infinidad de padres no averiguan si la alimentación diaria de sus niños es o no suficiente, si de ordinario sus hijos toman o no alimentación substanciosa y adecuada a su edad.

Por el contrario, esto que debería ser de un interés capital, lo entregan a manos del servicio infiel, descuidado e indolente, o sin la noción de lo que supone el desgaste orgánico del escolar; los padres les hacen preparar alimentos que no son capaces de suministrar los elementos necesarios para reparar sus energías gastadas y almacenar las que se requieren para su crecimiento.

Quien quiera palpar esta desconsoladora verdad haga la investigación respecto de la forma y cantidad con que gran número de niños van a la escuela y podrán anotar que centenares y centenares tan sólo van con café y leche y otros con café solo y algunos sin haber bebido nada reconfortante. Hay que llamar la atención de los padres sobre estos hechos que revelan desorganización de familia muchas veces y otras ignorancia.

Otra observación importante a anotar es el sueño de los escolares. El niño debe dormir nueve horas como mínimum.

Acostarse temprano para levantarse también a buena hora, debe ser una fórmula obligatoria para los niños escolares.

Nuestras familias descuidan estas prácticas esenciales para

los niños de las escuelas, con evidente perjuicio en la salud de éstos, y en su repercusión en el trabajo que realizan en la escuela forzosamente resentido por la menor actividad y despliegue de energías producido por el reposo insuficiente.

Todos estos detalles y otros en léxico apropiado deben llevarse al seno de la familia, realizando así una obra de educación cooperadora a los fines que persigue la escuela.

GENARO SISTO.

"El lenguaje gráfico"

POR G. ROUMA

Todo oficio, todo arte, está basado en el conocimiento de la materia sobre la cual se ejerce.

El arte del educador debe descansar en el conocimiento del niño, ciencia compleja y variable, que se desprende menos de la observación de las manifestaciones exteriores de su naturaleza física, que del análisis atento y paciente de su joven alma.

Hace pocos años que aún se imaginaba que la pedagogía se resumía en los principios generales enunciados por nuestros «maestros» y en cuestiones de programas; a lo mas se convenía en que era útil poseer algunas nociones de psicología, siquiera infantil, pues se complacían en considerar en el niño a un hombre chico; y hemos visto manifestarse el escepticismo cada vez que se trataba de «Paidología» o de «Pedagogía experimental», ciencias entonces nacientes. Pero los Preyer, los Chrisman, los Meumann, los Claparède, los Binet, nos han abierto horizontes nuevos; de Norte América, de Inglaterra, de Alemania, de Francia, de Bélgica, del mundo entero, han surgido trabajos de carácter rigurosamente científico, investigando, por medio de la experimentación y según métodos variados, la solución de los problemas nuevos e infinitos que se plantean.

La pedagogía ha beneficiado pues, ampliamente con sus investigaciones. Hoy ya no se apoya en doctrinas sino en hechos. No son ya las opiniones de los escritores idealistas, aún cuando fueran Rousseau, las que la harán avanzar un sólo paso, sino el estudio experimental, las investigaciones y la interpretación de los documentos pacientemente reunidos. Los educadores no podrían nunca interesarse por demás en los trabajos de la psicología del niño, que, según el método estrictamente objetivo, se ejercen

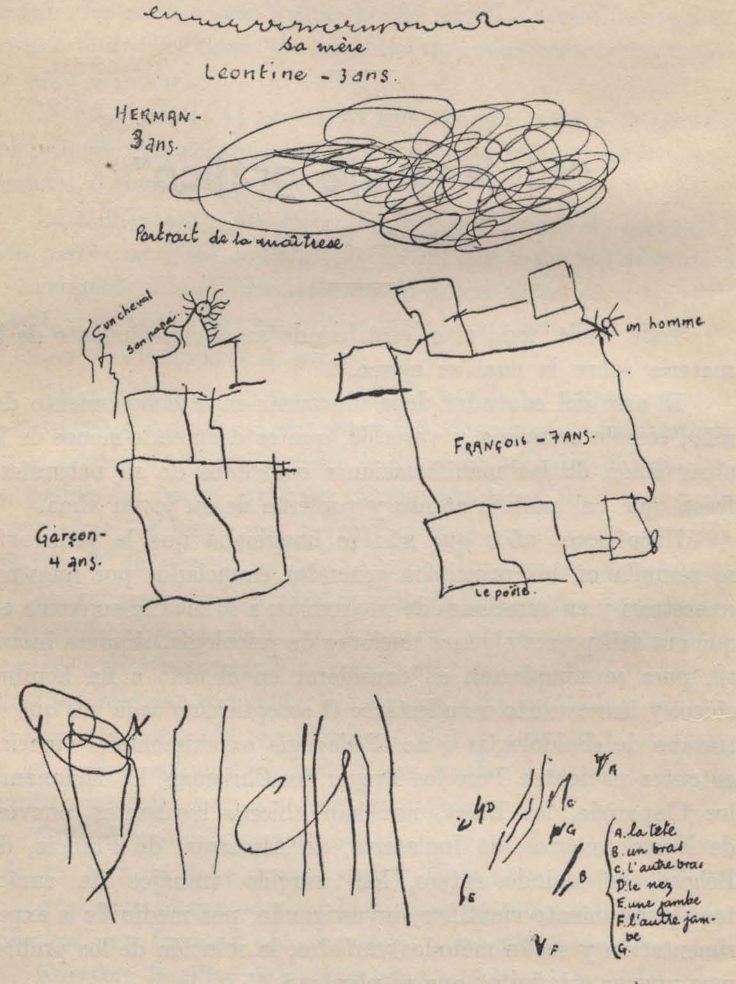


Figura 1. — El estadio preliminar.

en dominios múltiples. Para abordar inmediatamente el objeto del presente artículo, diremos que, entre estos trabajos, pocos ofrecen tanto interés como el que se presenta en el estudio del dibujo libre y espontáneo del niño.

Este interés sería ya considerable, si el estudio de las producciones gráficas del niño no son más que simples indicaciones sobre el desarrollo de una aptitud tan importante como es el dibujo; pero aumenta cuando se piensa que el dibujo espontáneo y libre es para el niño una verdadera forma de lenguaje.

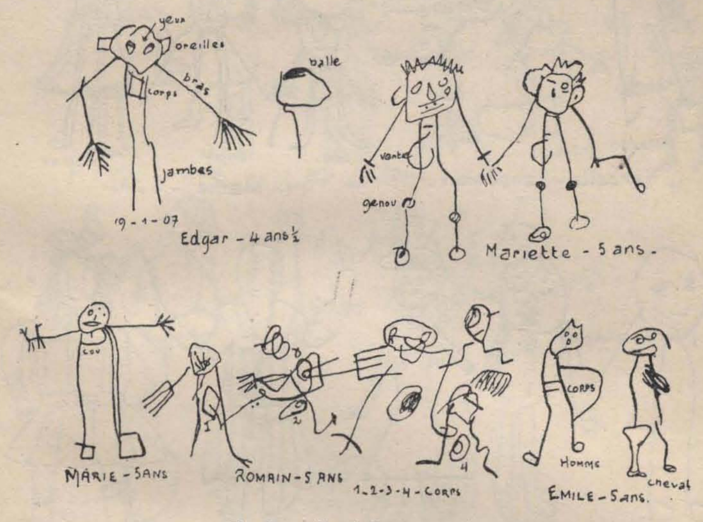


Fig. 2. — El estadio «renacuajo».

A este título, en efecto, es como el niño se dedica a él con tanto placer y se entrega sin restricciones, enteramente. Por consiguiente esta forma de expresión debe atraer la atención del psicólogo y del educador. Ella los ilustrará respecto a la actividad individual, respecto al poder de la atención, de la imaginación, de la voluntad misma, respecto a la forma de las ideas que se presentan con la mayor frecuencia en el campo de la consciencia, respecto a la exactitud de ciertos conceptos, a las influencias del medio, etc. Les permitirá juzgar la evolución del niño, mucho mejor que sometiéndose a las indicaciones frecuentemente asaz vagas del trabajo escolar, indicando con precisión la comparación de sus producciones sucesivas, las fluctuaciones de su acti-

vidad intelectual. Hase dicho de los psico-pedagogos que llegan al alma de los niños por el exterior. El dibujo espontáneo es ciertamente la manifestación exterior que mejor permite seguir el trabajo interior.

El Sr. Jorge Rouma, doctor en ciencias sociales, director general de la enseñanza en Bolivia, ex alumno de la Escuela Nor-

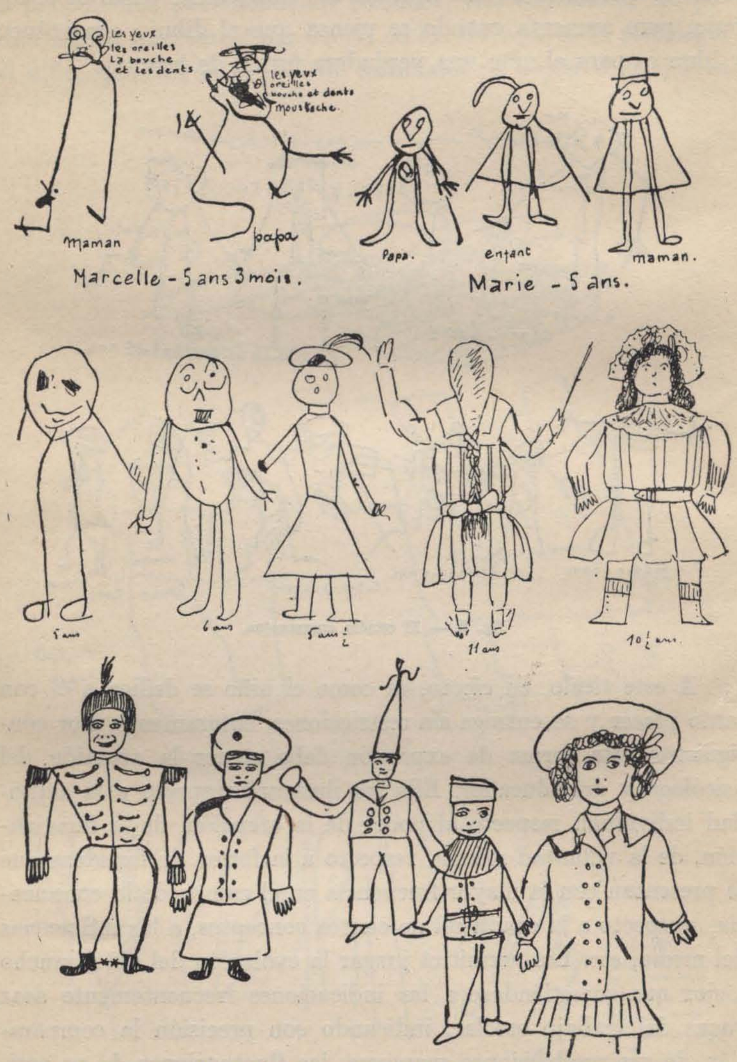


Fig. 3. — Evolución de la representación de la figura humana vista de frente.

mal de Bruselas, acaba de publicar bajo el título de: *El lenguaje gráfico del niño*, un estudio científico en el cual analiza y describe todas las manifestaciones del dibujo espontáneo del niño, e investiga el significado psicológico de esas manifestaciones y su valor pedagógico.

Ya en 1905, Kershensteiner, en *Die Entwickelung der zeichner Begabung*, había estudiado el problema del desarrollo de la facultad de expresión gráfica en los niños no influenciados,



Fig. 4. — Evolución de la representación de la figura humana. El perfil de transición

desde el esquema primitivo hasta la completa representación del espacio, así como la cuestión de saber qué cualidad de la facultad de expresión puede razonablemente esperarse de niños de seis a catorce años, mientras que Sevinstein, ilustrado por la importante documentación del profesor Karl Lamprecht de Leipzig, se ocupaba, en sus *Kinderzeichnungen*, de la representación de la figura humana y la de los animales, de la perspectiva y de los colores, de la reproducción gráfica de las narraciones del dibujo-lenguaje y establecía paralelos entre el desarrollo histórico y el desarrollo etnográfico. Karl Barnes en California, Verworm en Alemania, Claparéde en Suiza, Nagy en Hungría, Bencini en

Italia, y otros psicólogos, se entregaban, en la misma época, a investigaciones cada vez más interesantes sobre el dibujo en los niños. Para reunir sus documentos, todos han procedido a vastas investigaciones. Los resultados de ellas, forzosamente no podían más que establecer generalidades y dar sólo precisiones relativas en la interpretación de la psicología del niño. ¿Cómo, en efecto, sacar conclusiones exactas de un conjunto de trabajos proporcionados, por lo demás, por intermedio de colaboraciones diversas, estudiados fuera de los comentarios con los que el niño acompaña sus producciones, y fuera de otros dibujos que ha suministrado anterior o posteriormente?

Rouma ha procedido de otra manera. De 1900 a 1909, ha seguido sistemáticamente sujetos numerosos y diversos, normales y anormales, observando a algunos de entre ellos durante varios

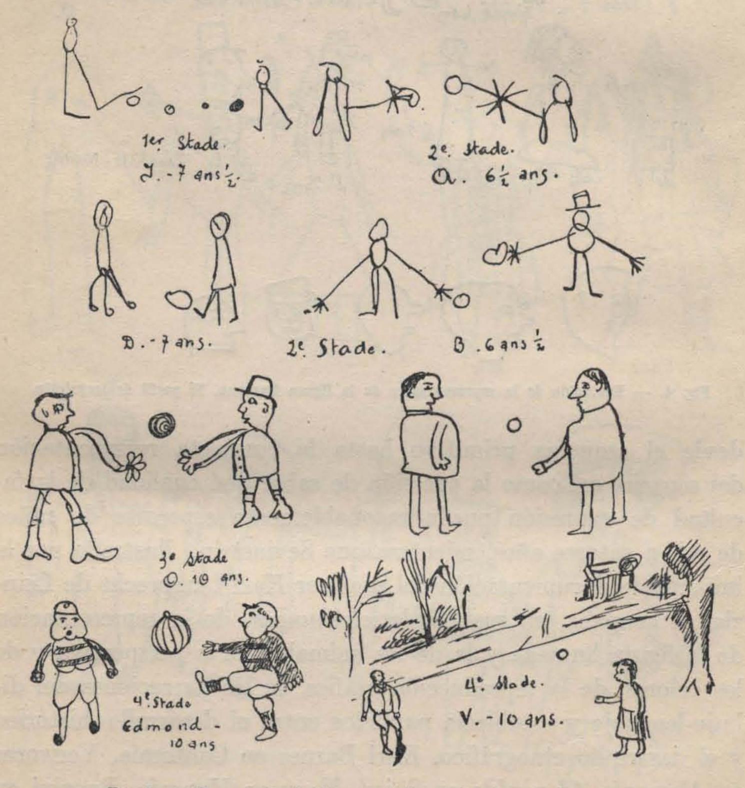


Fig 5. — El movimiento. Representaciones del juego a la pelota.

años. Reune así indicaciones interesantes sobre la evolución del dibujo libre. Precisó aún, adoptando, junto con el método biográfico el método directo, consistente en hacer dibujar al niño bajo sus ojos y en informarse del porque de los diferentes rasgos. En este punto de vista, el estudio de Rouma es más rigurosamente científico que todas las obras publicadas hasta aquí sobre los dibujos de niños; y si se considera en un dominio más general el problema de la evolución de la expresión, ella es más completa también, pues el autor ha agregado a las observaciones múltiples que ha hecho sobre el dibujo, las que ha podido reunir sobre el modelado espontáneo.

Del examen de los numerosos casos que ha seguido Rouma extrae los puntos siguientes que le parecen particularmente importantes:

1.º La curva de la evolución del dibujo no es una línea que se levante regularmente; se interrumpe en vueltas hacia atrás más o menos considerables.

2.º La marcha hacia adelante se hace por partes, lo que da lugar a estadios mixtos siempre muy interesantes.

3.º El niño se forma esquemas que se fijan al principio en forma estereotipada, que evolucionan después poco a poco. El grado de fijeza de los esquemas es particularmente considerable en los anormales y en los niños débiles o enfermizos.

4.º El trazado de ciertas formas se automatiza y tiende entonces rápidamente a degenerar.

5.º La evolución del dibujo libre considerado como forma de expresión, sigue una marcha paralela a la del lenguaje.

6.º Las variaciones en el valor de los dibujos de un niño están en relación con las variaciones de su actividad intelectual. La comparación de los trabajos producidos sucesivamente por un niño es muy instructiva para el conocimiento del niño.

Rouma analiza, con la mayor precisión, los estadios de evolución del dibujo libre. Estudia el estadio preliminar en el cual el niño adapta su mano al lápiz, dá una apelación determinada a rasgos incoherentes, enuncia lo que trata de representar, y se apodera, por fin, de una relación visual de forma entre conjuntos de rasgos obtenidos por casualidad y ciertos objetos, percepción que va a darle la comprensión de la fun-

ción representativa del dibujo, y sigue en sus menores detalles la evolución tan interesante de la representación de la figura humana: impresionado por la forma y las direcciones generales, el niño las interpreta groseramente al principio, las resume en seguida en el *bon homme* renacuajo que evoluciona hacia la figuración completa del sér humano visto de frente, después de perfil, cuando se ha realizado la evolución característica de los detalles (piernas y pies, ojos, nariz, boca, orejas, cabellos, barba y bigotes, detalles diversos del rostro, cuello, brazos y manos, tronco, vestidos, etc).

Encontramos etapas muy semejantes en los primeros dibujos de animales, salvo, no obstante, que aquí el niño dá desde el principio una representación del perfil correspondiente a la imagen que se forma en su cerebro, y que a menudo sus croquis



Fig. 6. — La perspectiva. Primer estadio de la representación del espacio.

de animales son directamente inspirados o derivados de los croquis del *hombre-renacuajo*.

El autor consagra un capítulo especial a las proporciones de las partes de un mismo todo y a las proporciones relativas de las diversas partes de un conjunto. De los numerosos casos observados, extrae las reglas siguientes:

1. En sus dibujos espontáneos, el niño exagera fuertemente las proporciones del nuevo detalle.

2. En una composición, no dibuja el conjunto de su sujeto bajo el punto de vista de su reproducción gráfica.

Procede por fragmentos y obtiene así una superposición de elementos hechos cada uno en escala diferente. El espacio de que dispone interviene igualmente en las proporciones de las partes de un mismo conjunto.

El niño comienza a dibujar en grande, después, no teniendo

ya sitio, continúa desarrollando su asunto en una escala már reducida.

3. El niño no llega a la noción sintética del conjunto sino después de haber dibujado y observado mucho. Las observaciones del maestro o de la mamá pueden traer aquí rápidamente excelentes resultados.

Para el estudio de la representación del movimiento, a la que consagra igualmente un capítulo muy interesante, Rouma ha seguido de muy cerca a cierto número de niños, durante dos años, por lo menos; además se ha entregado a una encuesta en diversas escuelas de las numerosas que existen en Bruselas. De estas investigaciones concienzudas, deduce que la representación del movimiento en los dibujos de niños pasa por una serie de estadios.

El movimiento está expresado al principio por la mímica del dibujante. Los personajes están dibujados bajo un aspecto neutro característico. Es este el primer estadio.

El segundo estadio está señalado por la aparición de movimientos parciales de relación. Todo el individuo está dibujado en la forma estereotipada habitual, pero se establece un vínculo entre dos personajes, o entre un personaje y un objeto, y este vínculo señala un movimiento.

En el tercer estadio el niño dibuja movimientos parciales independientes, que quedan aislados en figuras cuyo conjunto queda todavía estereotipado.

En fin, el movimiento principal se armoniza en una actitud general. El niño comprende claramente la pintura de los movimientos, y no habrá ya más que observar los progresos de la técnica.

Es de notar que a menudo la valuación sufre suspensiones y que hay retrocesos.

La falta, común en los pequeños, de orientación de detalles en el dibujo-imagen preocupa igualmente al autor. Trata de extraer las causas y plantea el problema que tiene que ser aún examinado más a fondo.

Nota asimismo la tendencia del niño a representar en el mismo dibujo a un personaje o a un objeto en movimiento durante los diversos momentos de la acción, procedimiento utilizado por los primitivos italianos y flamencos.

Hase también planteado las cuestiones siguientes: ¿En qué momento comienza el niño a no estar satisfecho de sus esquemas sin plan? ¿Bajo qué forma se manifiestan todos sus esfuerzos en marcar su profundidad? Estas preguntas conducen a Rouma a abordar el problema interesante y delicado de la perspectiva. Examina sucesivamente la representación perspéctica de los objetos aislados y la representación del espacio, pasando por diferentes estadios también antes de alcanzar la forma abstracta, tan rara en el niño. Aquí también se abre la vía de nuevas investigaciones: La observación, por medio de pruebas periódicas bien elegidas de la representación perspéctica ¿no constituiría

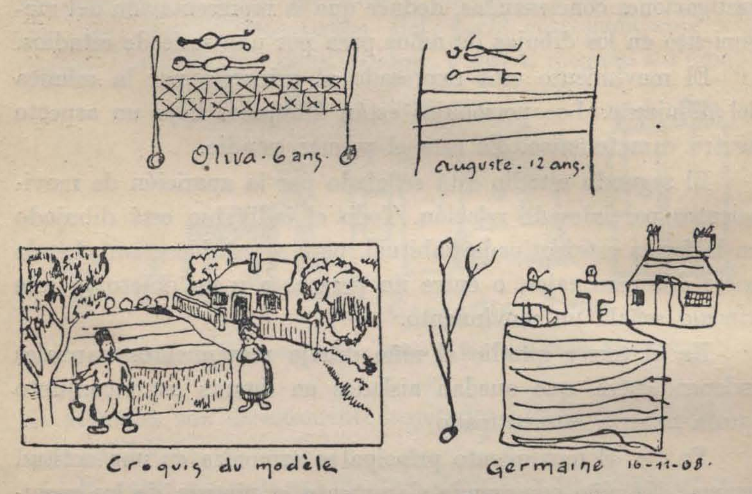


Fig. 7. — **La perspectiva. Segundo y tercer estadio de la representación del espacio.**

una base interesante para el estudio de la abstracción en el niño?

El título de la obra: *Lenguaje gráfico,* halla su justificación en los capítulos, VIII, IX y X, consagrados a la evolución del dibujo considerado como forma de lenguaje, y a sus relaciones con el estado del desarrollo intelectual y de la atención voluntaria del niño.

Los rasgos tienen al principio para el niño un valor indicativo; su número, en un momento dado, corresponde al número de elementos que comporta en ese momento, la noción que posee del objeto que representa. La necesidad de precisión está por lo demás marcada por su tendencia a descuidar la opacidad de los

cuerpos y por las tendencias descriptiva y narrativa del niño que completa los detalles por medio de comentarios orales o mímicos. Pero pronto se manifiesta la necesidad de simplificar el dibujo por la reducción de los detalles, la anotación de las características, la exageración de las proporciones de los detalles interesantes y la tendencia al convencionalismo. El niño se dedica entonces de buena gana a la ilustración de relatos.

Lovinstein, Earl Barnes y Sofía Partridge, se han entregado a encuestas curiosas sobre reproducción por el dibujo de historias contadas a los niños. Los experimentos personales de Rouma llegan a obtener resultados muy semejantes a los indicados por estos psicólogos, pero se aparta de ellos en lo que concierne al significado de estos resultados.

Rouma insiste largamente sobre la importancia del dibujo libre y espontáneo para la interpretación de la psicología de los niños normales o anormales. Según su opinión, la comparación de los dibujos ejecutados en épocas diferentes puede dar indicaciones en extremo preciosas para la observación del niño; ella constituye como el barómetro de las fluctuaciones de su actividad y de sus disposiciones intelectuales.

Resume como sigue las adquisiciones esenciales que conciernen al dibujo espontáneo del niño:

1. El dibujo libre del niño pasa por una serie de etapas que se suceden en un orden constante y que son recorridas por todos los niños.

2. Los atrasados pasan más lentamente de una etapa a otra.

3. Los niños que no han tenido ocasión de practicar este procedimiento de lenguaje que es el dibujo espontáneo, trazan dibujos menos evolucionados que los que corresponden a su edad y a su inteligencia; pero si se ejercitan, llegan muy rápidamente al estadio de su edad.

4. Cuando los niños copian grabados o dibujos, los traducen en el estadio de evolución a que han llegado. La evolución se contrarresta por medio de la instalación de clisés.

5. El dibujo libre es ante todo una forma de lenguaje. Rara vez se presenta sola; otros modos de expresión, tales como la palabra o la mímica, se asocian estrechamente al lenguaje gráfico.

6. El dibujo libre, esencialmente indicativo en sus comien-

zos, tiende a evolucionar hacia una representación visual más exacta, o sea dibujo-imagen.

7. Los dibujos de un niño no todos pertenecen al mismo estadio de desarrollo. Influencias diversas pueden provocar un desarrollo más rápido de la representación de ciertos sujetos particulares.

8. Se observa retrocesos en la colección de dibujos de un ni-

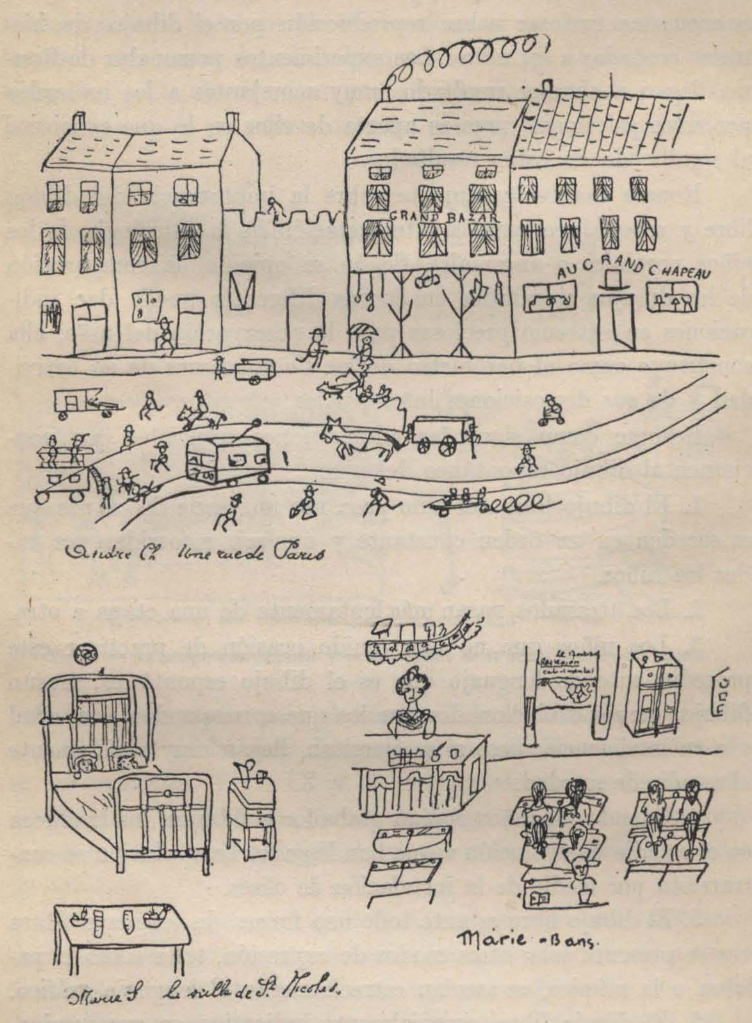


Fig. 8. — La perspectiva. Cuarto estadio de la representación del espacio.

ño. Estos regresos a estadios inferiores corresponden a desórdenes de la atención o a un debilitamiento general.

El autor comprueba además, por una parte, que el niño sacrifica la forma a la concepción puramente como lenguaje del dibujo; por otra parte, que el ejercicio favorece la cultura de las facultades visuales y musculares; con todo, el dibujo-lenguaje evoluciona naturalmente hacia el dibujo-imagen.

Inspirándose en todas estas indicaciones, y basándose en consideraciones psicológicas, traza el plan general de una cultura racional de las aptitudes para el dibujo en el niño.

A. Cultivo del dibujo-lenguaje. Se dará muy temprano al niño el material necesario para permitirle que se ejercite; se alentarán sus primeros ensayos por medio de sugestiones hábiles; se atraerá su atención sobre las imperfecciones; se velará, renunciando a toda sujeción, porque su personalidad y su imaginación se manifiesten libremente y que el dibujo-lenguaje sea una forma pura de expresión, íntimamente unida a la palabra y a la mímica.

B. Cultivo del dibujo-imagen.

El educador hará llamamiento a la observación del niño por medio de la crítica. En la elección de los asuntos, se dirigirá al dominio de las cosas observadas y especialmente a las impresiones visuales muy fuertes (sesiones cinematográficas, representaciones del circo, del guignol, espectáculos callejeros, sesiones sacadas de los juegos infantiles, etc.) Llegará gradualmente al dibujo copia del natural y a la perspectiva. Multiplicará tanto como sea posible las oportunidades de hacer dibujar al niño.

A las observaciones que ha hecho sobre el dibujo, Rouma agrega las que ha reunido acerca del modelado espontáneo de los niños.

Por medio de los métodos que ha seguido en el estudio del dibujo, investiga si el niño se expresa de la misma manera por el modelado y por el dibujo espontáneo, si las formas de expresión por el modelado pasan igualmente por una serie de etapas de evolución, y si éstas son comparables a las del dibujo. Sus conclusiones son interesantes:

1.ª El modelado espontáneo pasa en el niño por una serie de estadios sensiblemente semejantes a los observados en la evolución del dibujo espontáneo.

2.ª La evolución de los estadios es más rápida en el modelado que en el dibujo. Causas: El trabajo de la tierra es más concreto, se aproxima más a la realidad, permite mejor el control y la comparación, la tierra se maneja menos rápidamente que el lápiz, el trabajo más complejo en la elaboración de un *renacuajo*, dirige el pensamiento más sobre la ejecución material y detiene, en una medida amplia, los torrentes de imaginación que se manifiestan generalmente a propósito de los dibujos espontáneos.

3.ª La evolución del modelado espontáneo, como la del dibujo espontáneo, puede ser detenida por *clichés* de formas y los *clichés* de ideas.

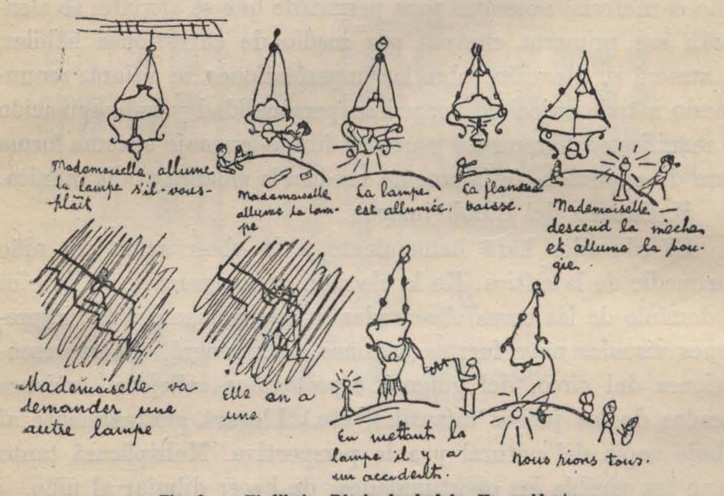


Fig. 9. — El dibujo. Diario de Andrés. Un accidente.

El autor compara aún la manera como interpreta el niño el mismo asunto por medio del dibujo y por medio del modelado: el modelado obliga a una representación visual, en tanto que el dibujo, por la rapidez de su ejecución, se presta mejor al vagabundeo de la imaginación lo que trae la simplificación, la supresión de los detalles inútiles.

Por fin, una tercera serie de investigaciones consiste en hacer dibujar varias veces un objeto copiándolo del natural, en hacerlo modelar y en hacerlo dibujar de nuevo. La conclusión merece ser notada: después del modelado, la ejecución por medio del dibujo es más perfecta y la observación del modelo más riguroso.

El capítulo XIII muestra las relaciones existentes entre el dibujo de los primitivos y los de los niños. Por medio de una serie de comparaciones entre el dibujo de los primitivos y de los prehistóricos por una parte, y el de los niños por otra, por medio del estudio de las influencias sociales que favorecen las producciones iconográficas en los primitivos y la de las condiciones en las que son creadas estas obras, demuestra Rouma que las grandes semejanzas que se observa entre los trabajos de los niños y los de los primitivos son más aparentes que reales, y que no es posible, como lo proponía Lamprecht, apoyarse en la evolución de los dibujos de niños para sacar de ello deducciones aplicables a la evolución de la civilización. Esta parte del trabajo es ciertamente de poderoso interés.

En suma, el *Lenguaje gráfico* constituye un estudio profundo, concienzudo, sabio, de una de las formas más curiosas de la psicología del niño. Completa y amplifica los trabajos anteriores sobre los dibujos de los niños, a los que han agregado su nombre psicólogos notables; y esto hace honor particularmente a Rouma. Su obra, que es incontestablemente una de las obras más sólidas de ese género que hayan visto la luz, será apreciada como debe serlo por especialistas y educadores, por todos los que se interesan en la ciencia del niño.

EMILIO JACOBS.

Enseñanza de la historia

La historia es la maestra de la vida.

CICERÓN.

LA HISTORIA COMO CIENCIA.—La historia tiene por fundamento la verdad y cuando ésta se hace indiscutible toma el carácter de ciencia. Para nosotros la ciencia no es sino el conocimiento de la realidad de las cosas, o, en otros términos, una reproducción en el espíritu de los fenómenos del universo. En los largos siglos

que ha vivido la humanidad no ha hecho sino adquirir el conocimiento experimental de la verdad y la evolución progresiva del pensamiento ha traído los métodos que facilitaron las clasificaciones en series. Estudiando los hechos y agrupándolos en su orden natural y cronológico, la historia es, bajo el punto de vista filosófico, la única ciencia que con mayor esfuerzo indaga el nexo causal de los fenómenos que se relacionan.

Si consideramos la historia general de la humanidad o cualquier otra, ya sea de carácter político o nacional, podremos observar que hay un sistema de verdades generales de orden físico o moral y que fácilmente se pueden clasificar. Veremos también, que no es posible formular leyes ni principios de manifestaciones de fenómenos, sino que sólo se podrán enunciar abstractamente las leyes que representan las formas de manifestación de los fenómenos, porque si lo primero fuera factible resultaría que el pensador estaría capacitado para predecir el porvenir.

Estamos en plena edad de la razón y el pensamiento humano ha evolucionado tanto, que si quisiéramos materializar el concepto, diríamos que ha recorrido una serie infinita de círculos concéntricos cuyos radios están en progresión geométrica con el tiempo; y no es esto una paradoja, porque si en ciertos períodos históricos se nota algo así como un estancamiento intelectual, en realidad no es así, pues siempre resulta que hay una parte, aunque mínima, de los hombres que sirven de vía de paso hacia otras generaciones. Cuando la fe cristiana derruía el Serapeum y quemaba los manuscritos de la ciencia antigua en Roma y en Alejandría, se presentan los árabes a salvar los restos del naufragio de tan magníficos tesoros, hasta que el Renacimiento europeo se los demandara.

Por mucho tiempo y, aún hoy mismo, se ha discutido a la historia su carácter de ciencia. Pensadores altamente colocados como Bain (Logique) y Schopenhauer (Le monde comme volonté et comme représentation), niegan a la historia condiciones para ser comprendida entre las ciencias. Posiblemente el punto ha sido poco meditado; no es concebible que, estudiado, se dejara de encontrar principios fundamentales, leyes de causalidad, factores constantes, series históricas y fórmulas de dinámica social; el campo está muy dividido, pero creemos que triunfará, si ya no lo ha hecho,

el grupo de los que opinan que la historia es ciencia; por nuestra parte creemos en el concepto moderno que da a la historia carácter científico y la considera «uno de los modos de concepción del mundo, el modo sucesivo frente al de repetición».

VALOR EDUCATIVO DE LA HISTORIA. Enseñada en su forma más simple y elemental, la historia, sea particular o general, nunca puede despojarse de su valor moral; y si se tiene en cuenta que los hombres, aún en las situaciones más difíciles de la vida, siempre buscan un precedente a su manera de obrar, pronto se comprende el provecho educativo que puede aportar al espíritu. La vida de nuestros grandes hombres, sus yerros y sus aciertos, sus desgracias y sus éxitos y la comprensión de los móviles que les impulsaban, no dejan nunca de despertar en el alma juvenil anhelos y propósitos levantados; siempre queda un sedimento moral que acrece el sentimiento innato de cariño por la tradición y es posible cultivar el patriotismo sano y virtuoso que se traduce, no en vocinglería callejera, sino en obra cívica de ciudadanos bien inspirados, incapaces de pequeñeces cuando se trata de la madre augusta, la patria.

Sino es por su valor educativo, no sé hasta donde es posible justificar el rol pedagógico de la historia en la escuela; pero entiéndase bien, no es que sea preciso variar el concepto, alterar los hechos, ni rodearlos de ambiente especial, sino que en el aula, más que en ninguna otra parte, se hace necesario presentar la verdad histórica tal como es; resultaría contraproducente disfrazarla o adulterarla por un falso mirage del culto cívico o sectario, y, precisamente la habilidad del educador está en obtener en los distintos casos la inducción moral que se propone.

En la historia general hay ancho campo para la educación moral e intelectual y no lo es menos vasto en nuestra historia nacional. La inclinación hacia el bien tiene que resultar de una enseñanza bien llevada, como también la facultad de juzgar con toda imparcialidad. Seleccionando los tipos históricos que caracterizan una época y determinando lógicamente las causales de un fenómeno, con poco esfuerzo se conseguirá que los alumnos realicen provechosos ejercicios de apreciación justiciera; así se les habituará a no pensar en el milagro, ni en la Providencia, ni en lo imprevisto, sino que verán el hecho como la finalidad de un pro-

ceso, apreciarán los hombres según las condiciones del ambiente moral en que vivieron y sabrán reflexionar con imparcialidad sobre las fases evolutivas de la historia de los pueblos comprendiendo las leyes que los originan.

Creemos que el valor educativo es mayor en la enseñanza de la historia que en ninguna otra disciplina mental; hecha exclusivamente por la obra de los hombres y de los pueblos, bajo la influencia más o menos directa de leyes precisas, la historia es una cosa esencialmente humana bajo cualquier faz que se la encare. No se puede decir lo mismo de las matemáticas y de las ciencias naturales, porque sino descansan sobre abstracciones, muchas veces hipotéticas, se han hecho a base del mundo físico y de sus energías.

La historia en la escuela primaria.—Es evidente que hay un falso concepto de lo que es la historia y sólo así se explica la poca importancia que entre nosotros se da a su enseñanza, como también el punto de vista bajo el cual se la encara y la finalidad a que se pretende llegar. El examen de los textos de la escuela primaria y de los programas, da cabal idea de como esto es cierto, pero el que así sea se explica por nuestro origen étnico, la forma cómo se ha desarrollado nuestra historia y el pasionismo con que ha sido escrita.

Los que redactaron los programas pensaron que la historia del pasado sólo serviría en la escuela primaria para cultivo de sentimientos de patriotismo en primer término, y los que hicieron los textos no fueron capaces de enmendar el error, por eso una materia tan apropiada para despertar ideales queda inutilizada y los resultados directos de querer enseñar fechas, batallas y biografías en que se altera la verdad, presentando a los tipos históricos como héroes homéricos, no puede dar por resultado sino esas generaciones de indiferentes, sin valor cívico y sin ideales.

Un detenido estudio de las facultades mentales del niño, de su entidad moral y del período que pasa en la escuela primaria, dará a comprender fácilmente que la enseñanza abstracta de biografías, batallas, formas de gobierno, etc., constituyen maneras lamentables de perder el tiempo y malograr energías. ¿Por qué se pretende enseñar la historia de lo que hasta para nos-

otros es difícil entender? Una campaña militar, una guerra, las sucesivas evoluciones de las formas de gobierno, etc., no es posible que cerebros de diez años estén en estado de concebir con toda la claridad deseable. La enseñanza de la historia en la escuela primaria debe iniciarse con aquello que es familiar al niño y con todo cuanto hiera en forma directa su imaginación. Si se recurre a la ilustración histórica, el caso común, a la proyección luminosa, a la anécdota, al modelado y otras formas concretas, será posible, con éxito, enseñar un poco de historia en los primeros grados, dejando la narración biográfica sencilla para los grados sucesivos en los que, paulatinamente, se debe ir pasando de lo individual a lo colectivo, del hombre al pueblo y a la acción geográfica.

LA HISTORIA EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA.—Trataremos el tópico desde el punto de vista de nuestro ambiente nacional. Considerando que somos un pueblo joven, una sociedad en vertiginosa evolución, en la que lo hecho ayer es viejo hoy, porque hemos nacido en plena floración del progreso, en el momento en que el pensamiento humano dejaba los claustros de escuela para pasar de la metafísica a la ciencia pura y experimental, de la edad de la fe y del examen a la de la razón, creo que cuanto a la educación de la juventud se refiere es de transcendental importancia y que nunca es de sembrar en los vientos lo que sobre estos asuntos se piensa, porque sino se aporta mucha luz, por lo menos se abriga la esperanza de que otros también se interesen por lo mismo y de la mancomunidad del esfuerzo, dable es esperar un paso de progreso.

Sea que se estudie la historia nacional o la universal, sea que se desarrollen programas de colegio nacional o escuelas normales o de cualquier otro instituto de instrucción secundaria especial, no por eso la materia pierde su valor educativo, al contrario, se acrece. Precisamente porque las facultades imaginativas e inductivas han pasado al segundo término, dejando a las reflexivas y deductivas el primero, es que se hace más posible la influencia cultural de la historia en el espíritu de la juventud.

De la historia, por ser la ciencia más humana, la que mejor se adapta a la educación del juicio, en la instrucción secundaria, donde recién son posibles las grandes síntesis filosóficas y las

clasificaciones en series y en épocas, tan esenciales a la claridad del concepto histórico. Si se considera que la razón humana no es más que un pálido reflejo de la razón universal de las cosas, que el espacio y el tiempo son los dos grandes marcos en que se encuadran todos los hechos del mundo físico y del mundo moral y, que el espacio y el tiempo escapan a nuestra influencia, posible es llegar a tener una concepción relativa a cada serie de fenómenos históricos y es precisamente en este período de la enseñanza cuando las fuerzas intelectuales son capaces de tales fines, sabiamente encaminadas.

Sin hacer metafísica, sin salirse en absoluto del campo de lo real, se puede con mucho beneficio, en cuanto se refiere a la educación del juicio y a la influencia moral, como fuerza de determinismo, aplicar las leyes de la causalidad para luego desprender leyes históricas generales. El filósofo alemán W. Wundt dice: «cuando se ha hallado la fórmula general de una clase de hechos, es decir, una ley, se ha establecido siempre, implícitamente, una relación definitiva de causa a efecto». Aún podemos citar como fundamento a nuestra opinión la autorizada palabra de Rickert: «allí donde es posible referir un fenómeno a una noción que representa una ley, tenemos lo que se llama una explicación causal, es decir, sabemos por qué el fenómeno ha de producirse así: que otra y mejor explicación que la subordinada a la noción general de las leyes no están en disposición de dar las ciencias naturales».

Dentro del campo de la enseñanza secundaria, la historia para ser tal, debe identificarse con la verdad, sea ella favorable o no; es necesario dar con claridad la idea de lo que fué el pasado (con mayor razón en historia argentina) y sin ampulosidades literarias, que sólo sirven para disfrazar insuficiencias o encubrir realidades no simpáticas. Si las historias clásicas, hoy sólo utilizables para la ficción literaria, han caído en desuso, es precisamente porque tuvieron como fin servir de ejemplos a los tiempos presentes y en esa tendencia a moralizar alteraron la verdad, sin comprender que los hechos en historia varían al infinito, y, aunque aparentemente se repiten, jamás son iguales, porque en su esencia son modificados por la influencia del medio en que se producen y por las leyes de la causalidad que los originan.

En la enseñanza secundaria son posibles todavía y son necesarias ciertas nociones relativas a los factores constantes de la historia; la raza y el medio exterior. Estos elementos constituyen la piedra angular del desarrollo histórico y explican los hechos si el profesor tiene la habilidad de clasificarlos en su orden natural. La filosofía de la historia no puede ser extraña al ciclo secundario de la enseñanza.

JERÓNIMO M. PERALTA.

Puericultura argentina

Al doctor Enrique Feinmann, iniciador de la enseñanza de la Puericultura en la instrucción secundaria y normal femenina.

La salud de nuestros hijos.

Frágil montón de carnes rosadas envueltas en lienzos y encajes, fragilísima cosa que palpita y rebulle y ejercita sin tasa la facultad de hacerse sentir, único síntoma de vida de tan embrionaria personilla.... ¡hé ahí el hombre futuro!

La madre, perenne centinela al lado de la cuna, empieza a gustar todas las ansiedades, todas las angustias y también todas las esperanzas de su nuevo y complejo ministerio.

Los días repletos de horas interminables, pobladas de temores, la hacen palpitar con zozobras desconocidas, a cada gemido del niño, a cada contracción de su minúsculo rostro, pronto al gesto del hambre o del llanto. ¡Oh! ¡Las ansiedades de las madres! ¡Jamás las conocerán los hijos, sino en el instante de reproducir la misma escena de angustias inacabables, ante la cuna del pequeñuelo, carne de su carne y pedazo de su alma!

La delicadeza de aquella figurita de carne, su fragilidad extrema, con razón de sobra provocan la alarma en su angel guardián.

La más insignificante irregularidad en la crianza, el más inconsciente desarreglo, el descuido más leve, bastan para descomponer aquella artística, compleja y perfectísima máquina humana. La madre lo sabe bien. Si no hubieran sembrado la alarma en su espíritu las previsiones, consejos y experiencias ajenas, un instinto nuevo y especial que nació en ella junto con su hijo, habríala advertido de la importancia de su misión al lado de éste. De ella depende, pues, la vida del pequeño; del cuidado de su salud presente depende que sea en el futuro un ágil y robusto hombre de provecho, de mente y cuerpo sano, o un inútil elemento social cargado con la vida como con un fardo enojoso y pesado.

Fuente abundosa y nutritiva puso la previsora Naturaleza en el seno de la madre para el primer alimento de su hijo. A él pertenece por entero aquel rico manantial de vida, precioso para el niño por que es su legítimo, natural y único alimento, y precioso para la madre porque con él transmite al querido sér la savia de su sangre, lo mejor de sí misma, lo que es alma y materia al propio tiempo.

En muchísimas madres no se ha hecho, desgraciadamente, la luz completa sobre la grandeza que envuelve la crianza natural. Y si escapa por ignorancia o por malicia la parte vulgar de sus beneficios, —salud del niño, desaparición de peligros para éste y de molestias para ella,— con mayor razón desconocen lo que podremos sin miedo llamar la faz moral de los mismos. Es necesario, pues, insistir, diciéndoles que además de proporcionar al delicado pequeñuelo el alimento necesario para su existencia, la lactancia materna establece un doble lazo de amor, una transfusión de sentimientos, una herencia de gratitud, de bondad, de delicadas afinidades entre madre e hijo. El instinto popular ha descubierto con rara precisión esta faz del problema y de ahí que sea frase corriente la de que la madre que no cría su hijo a sus pechos, no le tiene el mismo amor que la que, inversamente, le nutrió con el rico venero de su seno. Por otra parte, ya es gran desgracia no poder hacerlo por carencia del precioso alimento o por enfermedad, para buscar a sabiendas, —satisfaciendo caprichos criminales de una moda torpe y despiadada, o ridículos y contraproducentes halagos de vanidad o haraganería,— semejante infortunio....

¡Si las madres pensaran en lo grandioso de su misión, no solamente presente en la hora primera de la vida del bebé, sino en el futuro, y de cómo está unida, íntimamente unida a ella la de estrechar el lazo natural que la liga a su hijo, dándole con la leche de sus pechos lo mas precioso y delicado de su ser moral!

¿Hay nada más femenino, más sugestivamente femenino que acercar al labio siempre inquieto y ávido del bebé, el seno materno? Ved ahí como la personalidad de la mujer se rodea de un nimbo de luz, ejercitando la más sublime de sus funciones: la de madre. De mí sé decir que cuando veo una mujer que tal hace, sea ella dama empingorotada o mísera pordiosera, se me ocurre que sobre sus cabezas flota el nimbo áureo de la divinidad. Me figuro la reproducción de un cuadro santo en que la Virgen María alimenta a Jesús.

El poema de la maternidad es todo grandeza y todo arte y nunca es más madre la mujer, que cuando ofrece su seno al hijo de sus entrañas. Aquella flor de carnes rosadas, para ser más suya, ha de nutrirse con su propia sangre.... ¡Oh las madres!

Todas las literaturas y todas las artes han dedicado a la mujer sus obras predilectas, pero ha sido en el sagrado ejercicio de creadoras de hombres donde ellas han alcanzado la sublimidad de la apoteosis.

Para tal misión fué ella creada. Para alzarla sobre la humanidad, predestinada ya a la grandiosidad de su obra, la hizo Dios no del barro vulgar con que formó al hombre sino de la materia preciosa en que transformó el limo al dar vida al primer hombre...

Los artistas y pensadores de todos los tiempos han encontrado en la mujer madre, la fuente más amplia de inspiración y de gloria: la religión cristiana no estaría completa ni sería acaso la creencia de incontables millares de seres, si no fuera María, madre y mártir, la figura más luminosa, más tierna y más comprensible de su historia. ¿Habrá una siquiera de las madres de todos los tiempos que no comprenda su amor a su hijo sus angustias y sus dolores en la persecución y en la muerte de Jesús? No importa que despojemos la leyenda de Nazaret, la fuga a Egipto, el suplicio del Calvario de su centenaria aureola religiosa; la augusta figura de María ante la cuna mísera e impro-

visada sintiéndose penetrada del purísimo amor de todas las madres; las angustias despertadas en ella al saber las atroces amenazas del bárbaro Tetrarca; las desgarradoras ansias que lastimaron su alma al contemplar pendiente del madero infamante el cuerpo adorado que ella nutrió con la leche de sus pechos; que ella vistió con el lienzo tejido por sus manos; que ella acarició, hecho rosa y seda, en la edad infantil, —nos dejarán siempre, augusta, inconmovible, divina, a la madre-martir, a la mujer en la más alta, más noble y también más dolorosa cima de su misión.

Aún me parece escuchar la voz sonora y magistral de Almafuerte, proclamando su veneración por la mujer madre, la única que encontraba en sus sentimientos el pedestal de granito de sus respetos.... El viejo pensador la veía al pie de la cuna como la creadora y guardadora de la raza.

Todas las civilizaciones, aún las más atrasadas, tienen por la maternidad un culto, una veneración especial. Oliva Schréiner, refiere el siguiente caso que no renuncio a copiar, tal cual lo leo en su obra «La mujer y el trabajo», por lo que él encierra de sugestivo y transcendental: «Viendo cierta mujer *bantú* (tribu africana), la cual parecía mejor cuidada, menos trabajada y más feliz que la masa de sus compañeras, hicimos algunas averiguaciones para comprender esta diversidad, y nos enteramos de que tenía dos hermanos que en sus respectivos matrimonios no habían tenido hijos; a causa de esto y según la costumbre de su tribu, ella no había contraído matrimonio; pero, según dichas salvajes costumbres, de diferentes varones había dado vida a catorce hijos, los cuales *una vez criados*, los entregaba a sus hermanos. «Ellos me aman porque les he dado tantos hijos, y por esto no tengo necesidad de trabajar como las otras mujeres. Mis hermanos me dan viandas y leche en abundancia y nuestra raza no se extinguirá», nos respondió cuando la interrogamos.

En las sociedades civilizadas, no es preciso apelar a estos ejemplos para saber cuán profundo respeto merece la mujer-madre. Países hay, como Australia, donde la legislación misma está inspirada en una verdadera reverencia por la maternidad.

La palabra madre envuelve un significado tan amplio y tan grandioso, que pensando en ello se comprende con cuanta razón se la pronuncia con respeto y admiración.

Desde Cornelia hasta nuestros días, el amor materno ha sido siempre manantial de ternuras y de heroismos. A buen seguro, que los tales heroismos no serían de la índole del que inmortalizó a Guzmán el Bueno, porque de haber sido la madre en vez del padre el defensor de Tarija, no habría sancionado el sacrificio de su hijo en aras del deber.... ¡Las madres no entienden de esas cosas, cuando se trata del sér que llevaron en sus entrañas!

LOLA S. B. DE BOURGUET.

Diciembre, de 1914.

La escuela pintoresca



En una escuela de Misiones. Clase de ejercicios físicos.



Alumnos, todos indígenas de la escuela nacional de San Isidro, (Salta) delante del local de la escuela.

Tipos de maestras

LA MALA MAESTRA

1. En su *persona* es tan poco refinada como la formó la naturaleza; su traje es desaliñado, poco prolijo y de mal gusto; tiene voz alta y chillona y no la modera absolutamente. A menudo mastica pastillas de goma en público, y en la calle habla tan estrepitosamente que nadie la creería maestra.

2. Tiene poco o ninguna *facultad de enseñar*. Exige que los alumnos «pongan atención» y los echa del salón si no lo hacen así. Repite habitualmente las respuestas de los alumnos a menos que las reciten de concierto. Carece de habilidad y de buen juicio en sus preguntas y no afirma algo ni da una conclusión.

3. No posee espíritu *profesional*. Es tan poco apegada a la profesión como es posible serlo. Nunca lee obras pedagógicas ni artículos sobre educación, ni asiste a reuniones en que se traten tópicos educacionales a menos que la superioridad le exija que concurra a ellas.

4. Alardea mucho de conocer bien la disciplina. Emplea la mitad del tiempo en injuriar a la clase o en mortificar a algún alumno, y cuando ha despertado en él el mismo espíritu de antagonismo, se lo envía al Director y se manifiesta agraviada personalmente si no es despedido.

5. Su erudición es muy escasa y deficiente; con frecuencia destroza lastimosamente la gramática; y a veces sus relatos son un verdadero laberinto, tanto se aparta del asunto que trata.

6. En *general* es una buena muchacha. Llora cuando la reprenden y dice que necesita de su sueldo, lo que es verdad. Por esta razón se la recomienda en términos encomiásticos, asegurando que tiene carácter excelente y que nadie tiene madre mejor que la suya.

LA BUENA MAESTRA

En su *persona* es correcta, su porte muy femenino y se conduce siempre como debe. Su reputación es completamente irreprochable.

2. Posee la *facultad de enseñar*. Generalmente mantiene alerta la atención de su clase y sabe despertar cierto grado de interés. Para más ventaja, demuestra habilidad al preguntar y presenta cada lección de manera lógica y correcta. Sus alumnos tienen habitualmente el promedio de éxito en sus clasificaciones en los exámenes.

3. Demuestra a veces anhelo de perfeccionarse *profesionalmente*, Sigue con fidelidad las observaciones que se le hacen y trabaja mucho para obtener éxito.

4. Su autoridad *disciplinaria* es suficiente. Trata de mantener a sus alumnos tranquilos y atentos a su labor. Consigue conservar el orden, y, cuando otros medios fallan, no vacila en enviar los alumnos al Director.

5. Su *erudición* y *competencia* quedan demostradas por el hecho de haberse graduado en la «Universidad de la Utopia» y está autorizada para enseñar en cualquiera escuela del Estado de Nueva York.

LA MAESTRA CUMPLIDA

1. En su *persona* es agradable y digna. Sabe moderar y modular convenientemente su voz. Se viste con esmero y buen gusto. Posee en cierto grado las cualidades propias para guiar y dirigir, fuerza inspiradora y buen sentido.

2. Sobresale en la *facultad de enseñar*. Sabe mantener alerta la atención de sus alumnos y excitar su interés. Es hábil y tiene arte para preguntar, corrección en el método y en la presentación y desarrollo de la lección. Sus alumnos obtienen éxitos excelentes. Setenta y cinco a noventa por ciento pasan bien, habitualmente, en los exámenes.

3. Su actitud es *profesional*; se aplica con lealtad a su tarea, se conduce bien con sus colegas y con sus superiores oficiales.

Recibe bien las críticas y trata de aprovecharse de los con-

sejos al discutir asuntos escolares; agradece las indicaciones y está pronta siempre para dar informaciones; se desempeña bien y trata siempre de perfeccionarse.

4. Mantiene perfectamente la disciplina; tiene el ideal conveniente respecto al orden y cuenta consigo misma para asegurarlo. Desarrolla en los alumnos la facultad de dominarse a sí mismos por medio de una actitud amistosa y optimista y por medio de conversaciones particulares.

5. Tiene *erudición* perfecta, extensa y profunda. Tiene aptitud para apreciar las artes, y gusta de la música y los viajes.

LA MAESTRA SUPERIOR

1. En su *persona* es agradable, digna y atrayente. Su voz es clara, suave y bien modulada. Viste siempre con esmero y buen gusto. En grado muy elevado posee las cualidades propias para servir de guía, fuerza inspiradora y buen sentido.

2. Sobresale notablemente en la *facultad de enseñar*. Mantiene siempre viva la atención de sus alumnos y sabe despertar su interés. Es hábil y enérgica, y, como resultado de su buen razonamiento, tiene arte para preguntar, y para ilustrar, corrección en el método, lógica en la presentación y desarrollo de sus lecciones. Noventa por ciento de sus alumnos pasan bien los exámenes, y la influencia de la enseñanza que ella les dá continúa demostrándose en ellos mucho tiempo después de estar fuera de su dirección.

3. Su actitud es decididamente *profesional*; es siempre fiel a sus tareas, con sus compañeros y sus superiores. Demuestra entusiasmo por su obra, simpatía hacia sus alumnos; desea y es capaz de aprovechar los consejos que se le den. Obedece las órdenes, pero sabe objetarlas cuando es preciso. Admite las críticas y contribuye al perfeccionamiento. Evita discutir los asuntos escolares fuera de la escuela. Es hábil, para dar informaciones y siempre está dispuesta a procurarlas. Cumple sus compromisos y aprovecha toda oportunidad para perfeccionarse.

4. Sabe hacer observar como es debido la *disciplina*. Tiene los ideales que corresponden acerca del orden y cuenta más con-

sigo misma que con el Director para realizarlos. Desarrolla en los alumnos la facultad de tener imperio sobre sí mismos apelando a sus sentimientos nobles. Conquista fácilmente la simpatía y la cooperación cordial de sus alumnos por medio de su actitud amistosa y optimista, y por algunas conversaciones llenas de juicio y afabilidad.

5. Su *erudición* es completa, vasta y profunda. Es una dama muy culta, con todos los conocimientos que este término incluye acerca de literatura, de arte, de música, etc. Ha viajado, y está familiarizada con los usos de la sociedad más distinguida

6. En *general*, es una amiga leal y sincera, una señora cumplida y una maestra que caracterizará y dignificará cualquiera corporación.

ELMER S. REDMAN.

Museo - escuela

En un decreto que los profesionales leímos jubilosos, el Consejo Nacional de Educación, planeaba, pocos meses atrás, las bases de la reorganización del casi extinguido «Museo Escolar Sarmiento».

Nacido años ha con otro nombre, bajo las mejores intenciones y dirigido por el señor Juan M. de Vedia, tuvo una primera infancia de salud precaria, que pareció robustecerse en homenaje al Centenario, cuando viósele padecer la recia sacudida que puso en peligro su existencia. Conjurado el mal, desde agosto a noviembre la pericia de su actual dirección, ha llevado a cabo la árdua empresa de instalarlo de nuevo y dar a conocer sus líneas fundamentales encaminadas a la mayor eficiencia de la enseñanza nacional.

En tesis general, los museos no pasan de ser en la mayoría de los casos, exposiciones mudas, permanentes, de cosas agrupadas de acuerdo con una clasificación convenida, bien dispuestas

en vitrinas más o menos vistosas, que jamás se abren para dejarlas en poder del visitante, por el temor natural del deterioro. Si las colecciones están destinadas a los niños, más grande es el empeño de que no se acerquen mucho a ellas, evitando el despertar de ese mal llamado «espíritu destructor» que la infancia sana, ávida de conocer, posee en grado digno de encauce y no de represión.

Las visitas a dichos establecimientos de cultura, se hacen por tal causa, abreviándolas en lo posible, leyendo de prisa lo que está al paso, y cuando mucho, fórmanse largas hileras de nombres de lo que las diversas salas contienen, a fin de que no se esfumen de inmediato siquiera sea aquellos, al pasar de unas a otras apresurados, corriendo por temor de omitir alguna. Estos pseudo-kaleidoscopios, que no encierran ni el placer del movimiento automático, dejan muy pobre sedimentación en el alma de los escolares, amenguando, a la par, los propósitos que sustenta el crear museos de esta especie, y los que se persiguen con excursiones educativas.

La era de trabajo iniciada en el «Sarmiento», envereda por sendas nuevas, es, para nosotros los maestros, de eficacia indiscutible. La observación directa, minuciosa y detenida de *un objeto*, o de un *solo grupo* conexo de objetos, preconizada en el régimen interno de la casa, pondrá en juego, mejor que con el otro sistema, la capacidad reflexiva convidando al esfuerzo que traduzca en obra ya intelectual, ya manual, las impresiones recibidas.

Si ha de sacar algún provecho el niño visitante, preciso es que absorba en dosis pequeñas los elementos que necesita. La terapéutica del entendimiento está regida por las leyes mismas de la medicación somática: todo el mundo sabe que la ingestión metódica de un veneno extirpa perturbaciones del organismo, el que, al contrario, parece, por bueno que sea un remedio si pretendemos tomarlo de un golpe.

El observar, conocer y comprender la naturaleza de que formamos parte, acomodarnos a ella y hacerla nuestra servidora dentro del imperio con que nos esclaviza, es el ideal supremo de la instrucción; para lograrlo, aunque el camino es largo, no hay más que recorrerlo muy despacio: el galope deja de él visio-

nes inconexas, y la carrera, una borrosa confusión, a veces, nada.

¿Que en ese tren no se ve el museo en una excursión? Seguramente; pero como lo que un buen maestro procura no es *ver* el museo sino hacer que sus alumnos «conozcan» lo que en él haya será necesario realizar tantas visitas cuantos tópicos de su programa de tareas lo requieran.

Más si los conocimientos del niño se amplían real y eficientemente, mayor provecho obtendrá la cultura del corazón y mejor desarrollo su naturaleza moral.

Sería inútil recordar, al respecto, la serie de conclusiones éticas que surgen analizando los más sencillos ejemplares de un museo. Por lo pronto, ahí están la ley harmónica invisible, pero cierta, que rige a los seres en el universo desde el grano de arena a la montaña, desde el musgo al álamo, desde la amiba al hombre; las relaciones de interdependencia de los tres grupos; la necesidad imperiosa de someterse a esa harmonía por espíritu de conservación, el influjo en el hombre de los factores suelo, clima, fauna, flora y gea que modifican las razas con las derivaciones sociales de normas para la conducta; el trabajo como fin supremo de superioridad. No resulta difícil a un maestro, ascender y descender ideológicamente de uno a otro punto en la escala del sentimiento entremezclando relatos y anécdotas de los ejemplos que las aves, v. gr., dan acerca de sus afectos, el instinto de abnegación y sacrificio que brindan muchas especies —el chajá nacional, sin ir más lejos;— las pruebas de constancia y laboriosidad dignas de imitación por el hombre, que todos los seres ponen ante los ojos observadores. En otro orden de ideas, más siempre bajo el aspecto moral, cabe llegar a las de igualdad y democracia, comparando el papel de recíprocos servicios que predomina como ley universal, a la que no escapa el género humano, y cuya inmediata consecuencia para el último, ha de ser el desarrollo de las buenas aptitudes individuales que tenderán a mayor bienestar en el conglomerado social. De una piedra, de una flor, de un pájaro, puede hacerse una serie numerosa de observaciones científicas, utilitarias y morales que proporcione al alumno beneficios positivos, —y fuerza es confesarlo aunque el rubor coloree las mejillas,— de más provecho para la vida práctica que nuestras lecciones verbalistas y vistosas del aula, por donde desfilan multitud de temas a medio esbozar.

El museo escolar es, en tal sentido, el laboratorio en que investiga el niño, y a la vez el libro natural de consulta, siempre abierto ante los ojos del educador. Munido cada objeto de una sinopsis de cuanto dato se requiere en las lecciones, pueden improvisarse éstas con sólo su lectura. El mismo niño queda así capacitado para dar a sus compañeros de excursión una pequeña conferencia acerca de lo que estime oportuno. Fuerza latente apostada tras las cristaleras, los elementos reunidos están esperando únicamente la voluntad de los maestros empeñosos para surgir vivos y hablar a los sentidos, al cerebro y al corazón de la niñez argentina el lenguaje de la verdad y de la bondad.

El Museo Sarmiento, en el pie de organización presente, es el plantel modelo que muy pronto imprimirá orientaciones a toda la escuela argentina si los profesionales nos empeñamos en utilizarlo.

Y el aserto no se tendrá por demasiado utópico meditando un minuto sobre la distribución, calidad y cantidad del material y la marcha eminentemente práctica iniciada, según el criterio que informa las bases nuevas de la institución, con una clase notable de cartografía, cuya originalidad de plan y de procedimiento fué, en buena justicia, apreciada y aplaudida por el auditorio que la siguió interesado.

Los honrados propósitos que anuncia la letra del decreto oficial aludido al comenzar estas líneas, se ven, de tal manera, convertidos en *hechos*, y esto augura para el Museo, en el próximo año, la certidumbre de que el magisterio de la capital, y luego el de la nación, lo mire con fe y cariño, como guía unas veces, consultor otras y auxiliar siempre.

Así lo puntualizó el señor Director (1) con palabra de convencido, y así lo creyó el auditorio cuando desparramándose, después de la sesión inaugural, por las doce salas habilitadas, observó la estricta idea filosófica que preside la distribución del caudal didáctico. La serie empieza con ciencias exactas y naturales repartidas en cuatro salas; a continuación siguen las de historia y geografía, para culminar en historia del arte y estética; y como aplicación de ésta a la vida infantil, un gabinete de higiene esco-

---

(1) Véase el folleto del señor J. J. Berrutti, que contiene el discurso de la inauguración del «Museo Escolar Sarmiento» el 21 de noviembre de 1914.

lar donde los niños hallan, además de aula especial de trabajos, comodidades de salita modelo con delicadezas de hogar y de colegio.

Tratando de esta última dependencia, decía en su discurso el señor Director: «los niños tendrán la sala que les será especialmente destinada, una biblioteca infantil, obras de arte, plantas y flores, juegos educativos, una colección de cantos escolares y recado para escribir a sus compañeros de otras escuelas».

Y a renglón seguido añade con sencillez paternal, garantía de que no promete en vano: «Se quiere que también los chicos tengan en el museo su «rinconcito» donde aprendan a desenvolverse sin depender demasiado de la tutela de sus maestros».

Centro de intensificación en el conocimiento de los métodos de enseñanza, lo que la biblioteca y mesa de lectura para profesores proporcione por las obras de los teorizadores mejor conceptuados en el mundo psicopedagógico, ha de exteriorizarse muy luego en las lecciones modelos que dentro y fuera del museo juzgará el magisterio, a fin de extender, adoptándolas, las formas que estime oportunas en provecho de la cultura. Es decir, que lo aprendido en la escuela normal tendrá allí, para los dueños de un título, complemento tanto más eficaz cuanto menos tiránico, por la ausencia de angustiosos planes de estudio que llenar y fantasmas de exámenes que obscurezcan el horizonte.

Los mismos alumnos-maestros han de obtener beneficio apreciable si eligen como punto de excursiones las dependencias de una institución de tal importancia, ó hacen objeto de sus investigaciones personales los ejemplares que pone en sus manos.

Prueba fehaciente de los servicios que la escuela argentina recibirá recurriendo al museo, es el préstamo que sin cortapisas de ninguna especie, realiza de los materiales para que circulen por las aulas de los niños imposibilitados de visitarlo de dentro o fuera de la capital, y la donación de elementos suficientes con que constituir el plantel de pequeños museos en cada establecimiento primario.

Vese, pues, que si mucho bueno tiene impreso en su programa, tal vez lo último anotado figure entre lo mejor de la obra. Más tiene aún otro anexo; junto a la alta especulación científica realizada por los profesores, el modesto despejo de incógnitas senci-

llas llevadas a cabo por los alumnos de escuelas normales, y las ingénuas observaciones de los que frecuentan las comunes, ampliará su anhelo noblemente educador, bajo la forma de reuniones nocturnas del pueblo para los inscriptos en las escuelas de adultos. La linterna mercenaria, que en la actualidad estraga el gusto y altera los sentimientos de la familia obrera, (¡tan asidua....!), será reemplazada en el museo, por el lienzo de proyecciones luminosas selectas, desde el doble punto de vista estético y moral.

Así abarcará toda la enseñanza, y en cada una de sus ramas pondrá el sello de su influjo eficaz.

MARIA VELASCO Y ARIAS.

Enseñanza racional de la naturaleza (*)

La vida y la naturaleza son dos cosas que se complementan. La una no existe sin la otra.

El conocimiento no es sino el lazo, la armonía entre ambas. Cuando la vida no responde a la naturaleza, su fin está próximo, y cuando el conocimiento olvida su misión de armonizar esas dos fuerzas, se debate en el vacío.

Un hombre está tanto mejor educado cuanto mejor puede utilizar y comprender las cosas que le rodean, de lo que se desprende que el fin de la educación no es el conocimiento *per se*, sino el ejercicio de las facultades para la acción.

De todos los objetos sobre los cuales es posible atraer la atención del espíritu con ese provechoso ejercicio por propósito, ninguno puede competir con los que la naturalza suministra en sus distintos fenómenos; la razón está en que nada interesa más a la vida del hombre que aprender a conformarse con el medio que lo rodea, sacando de él todo el partido posible.

Pero desgraciadamente hay dos maneras de interpretar el papel que la naturaleza debe desempeñar en la educación; y digo

(*) Conferencia dada en una escuela de la Capital.

desgraciadamente por que la persistencia de una de ellas ha dado por resultado que se confunda universalmente la *educación por la naturaleza* con la mera *información* acerca de ella.

La educación se ha organizado hasta aquí teniendo como objetivo el *conocimiento*, no el *individuo*; de aquí su falla. Se ha partido del libro, de la autoridad, de la investigación realizada por otros, para terminar con la opinión del niño y con su propia observación.

El niño lee v. g. la descripción de un experimento químico en su libro de texto, lo recita ante el maestro y por último lo ejecuta él mismo comprobando que las cosas suceden como el libro lo dice. Se juzga que se ha dado una enseñanza benéfica, y en cambio ¡qué error lamentable y qué injuria hecha a la naturaleza humana se ha cometido!

Es el niño el que procediendo como si tales descubrimientos no se hubieran hecho, debe descubrir por sí mismo cada ley natural, induciéndola de la observación de los fenómenos. No importa que lo haga por medios propios e imperfectos, que el experimento le resulte mal muchas veces y que deba empezar de nuevo. Cada experiencia, cada esfuerzo, pone en juego nuevos resortes, habilita nuevas energías y le permite realizar el aprendizaje más eficaz y apetecido. Se dirá que es difícil cuando no imposible que cada niño se convierta en un descubridor de cosas que reclamaron los esfuerzos y el talento de varias generaciones. Nada más cierto; abandonar al niño a su propia y sola iniciativa, sería infructuoso y hasta contraproducente por el desánimo que asaltaría al pequeño experimentador. Esa es la función del maestro; guiar, preparar el camino y sin decir *cómo se hace*, conseguir que el niño lo haga y se dé a sí mismo la satisfacción de haberlo descubierto.

El texto puede figurar en la enseñanza; no se trata de abolirlo; lejos de eso, ojalá tuviera nuestra literatura muchos más buenos textos que ofrecer a la infancia. Pero hay que darles su verdadero lugar; son secundarios, deben venir después de la experiencia realizada, o servir para guiarla; el error hasta aquí ha estado en haberles concedido el primer lugar y haberlos hecho presidir la enseñanza y preceder a la observación.

No sólo el libro ha substituído a las cosas mismas en la ense-

ñanza, sino también las imágenes o las imitaciones de las cosas.

Las escuelas, en todo el mundo están llenas de cuadros donde compiten en belleza de coloridos, todas las especies animales vegetales del planeta. Hay cuadros que representan la tierra y el agua, la forma humana, los astros y ¡absurdo de los absurdos! los minerales y las piedras.

Las escuelas del mundo entero están orgullosas cuando entre sus medios de ilustración cuentan con un museo donde se ven animales embalsamados, plantas disecadas, granos en cajitas bajo cristales, crustáceos de los que no queda sino la armazón córnea, insectos que en lugar de habitar su medio natural: el aire, yacen sumergidos en el alcohol de pulidos frascos relucientes y a mejor abundamiento, delicadas flores de *papier maché*, capaces de engañar el ojo más experto, incitantes frutos modelados en cera, vísceras de cartón piedra y ojos de vidrio del tamaño de una cabeza humana.

En cambio ¿en cuántas escuelas (y aquí pido a los que me escuchan que hagan un sincero examen de lo que en sus respectivos escuelas pasa) hay dos docenas de macetas con plantas de la estación, dos o tres animales comunes actualmente pensionistas de la escuela, que cederán su sitio a otro llegado al momento, un aquarium donde vivan peces de verdad, un pájaro que los niños cuidan observándolo sin saber que lo hacen?; ¿en cuántas escuelas cuando se estudian los músculos se pone entre las manos del niño un trozo de carne fresca, cuando se trata de los insectos, se les da caza no para pincharlos alineados en una caja, con las alas extendidas por la fuerza, sino para conservarlos vivos y alimentarlos, bajo una copa de vidrio o en una jaula hecha exprofeso?

Pero ¿es acaso posible que la imagen o la imitación de las cosas substituya al objeto mismo? Ninguna imitación, por perfecta que sea, reproduce todos los aspectos del objeto imitado. Una fruta de cera tendrá la forma y el color de la mejor manzana, pero nada más; un mineral pintado es hasta irreconocible para el niño; un animal embalsamado, con ser lo mejor después del vivo, no logra engañar por mucho tiempo? ¿A qué entonces ese empeño en perpetuar esos absurdos medios de ilustración? ¿Por qué se reeditan esos cuadros y las fábricas de objetos para los museos escolares, se ensanchen día a día?

En los últimos años se ha producido sin embargo, en todos los países del mundo (pues el mal es universal) un movimiento en favor del mayor contacto del niño con la naturaleza.

Es realmente asombroso que ese movimiento haya sido necesario y aún lo es más que la voz de alarma dada por los reformistas, no haya bastado para echar inmediatamente por tierra, error tan lamentable.

Se diría que conformar la enseñanza a la naturaleza debiera haber sido la más espontánea y primitiva tendencia en la educación. ¿Por qué esa extraña aberración, entonces, que a pesar de los esfuerzos y la prédica de grandes maestros, todavía nos tira hacia atrás y nos lleva otra vez a hacer vivir a la escuela la edad de los museos en lugar de hacerle vivir la edad de lo verdadero y lo real? A mi juicio, el maestro es, en éste como en otros muchos casos, la víctima de un orden de cosas preestablecido y aceptado como bueno, al que se ajusta, no porque en el fondo no comprenda su absurdo, sino porque no se ha resuelto aún a desafiarlo.

La protesta contra el fanatismo por el conocimiento, ha surgido hace siglos; primero fué Comenius quien sostuvo que el individuo debe derivar sus conocimientos no de los libros sino de la tierra y del cielo que lo rodean. Un siglo y medio más tarde Rousseau puso a Emilio en medio de la naturaleza, pero lo dejó allí para que se desenvolviera por si sólo. Pestalozzi, su discípulo, encontró que el maestro debía guiar a Emilio para que *viera* y *entendiera* la naturaleza; así nacieron las *lecciones de cosas* como medio de instruir al niño, en la escuela. Froebel fué más lejos: quiso que se enseñara al niño a actuar en la naturaleza y a obtener por la observación y las reacciones, libertad, posesión de sus fuerzas y alegrías. El espíritu froebeliano infundió nueva vida a las *lecciones de cosas* y llegó a transformarlas, de un manojo de ramas secas, en un árbol rozagante. El cambio fué tan completo que la antigua denominación ya no le convino y fué necesario darle otra: *observación de la naturaleza.* La Pedagogía se apoderó muy pronto de esa nueva tendencia y queriendo sistematizarla, organizó en la escuela el estudio de las ciencias Físico-Naturales.

Los programas de las escuelas primarias contaron desde entonces con cursos independientes de Botánica, Zoología, Anatomía humana Física y Química.

El origen del mal que hoy lamentamos está quizá en esta introducción de las ciencias formales en la escuela; porque, como es natural, era imposible pensar que tratándose del estudio de *Ciencias* se procediese de otro modo que ateniéndose a su organización sistemática. De ahí que los niños hayan tenido que soportar y estén soportando todavía, la obligación de adquirir a plazo fijo un *conocimiento* acabado de la organización del cuerpo humano con todos sus órganos, huesos, aparatos y funciones; los animales de toda una fauna, las órdenes o familias a que pertenecen, las costumbres y las utilidades que prestan; un conocimiento análogo de la planta como entidad vegetal, incluyendo el de cada uno de sus órganos con las diversas formas que afectan, funciones, aplicaciones y sitios donde crecen los usos de todos los minerales y metales con que el país cuenta. Y no quiero decir más porque cualquiera de los que me escuchan, está en condiciones de completar esta enumeración en lo que se refiere a las otras ramas de las Ciencias Físico-Naturales.

Pero, lo que es peor, es que la exigencia no se limita a que el niño *sepa* todas estas cosas, sino que llega a imponerle el tormento antinatural de que *hable* de ellas, vale decir, que haga disertaciones, y que describa correctamente lo que observa.

Sin duda que el espíritu de los que organizaron esas disciplinas fué que el maestro transmita todos los conocimientos poniendo al niño en contacto con la naturaleza. Pero en la práctica, las exigencias de un programa que establece determinado orden *científico*, (y nótese bien que me refiero al orden científico únicamente), hace imposible que el maestro lo cumpla y cumpla a la vez con su deber de no transmitir ningún conocimiento relativo a la naturaleza sino poniendo al niño frente a ella misma.

Y el maestro hostigado por la obligación de llenar un cuadro de conocimientos, tiene fatalmente que refugiarse en los libros y las descripciones, recurrir a los cuadros sinópticos, abstracción imposible para la mente del niño; y en el mejor de los casos con el objeto real a la vista, componer una lección de preguntas y respuestas rápidas exigiendo que el niño diga lo que observa, naturalmente de una manera superficial porque no se dispone del tiempo necesario para que entre en íntimas relaciones con él.

Sin contar los perjuicios de orden educativo que tiene esta manera de enseñar, es indudable que hasta el conocimiento mismo que se pretende transmitir resulta ilusorio. ¿Acaso ninguno de nosotros ha reconocido jamás una planta al tropezar con ella en el campo, por la información que le dió el cuadro de Botánica que pendía eternamente ante sus ojos en el aula de la escuela o por los datos del texto? En cambio ¿quién no tiene para siempre fijada en la retina la figura inconfundible de un animal, aún el más exótico que ha visto en el jardín Zoológico una sola vez durante un paseo casual?

Se me dirá que el maestro es el primer convencido de la necesidad de hacer su enseñanza en esa forma y sin duda lo hace muchas veces; pero permítaseme manifestar que, a mi juicio, eso no basta y que por el contrario, una sola infracción a ese principio, la más insignificante concesión hecha en obsequio del conocimiento con sacrificio del método, basta para destruir el resto de la obra por buena que sea.

Y es para evitar que esas infracciones se produzcan, para preservar al maestro de la posible ocasión de tener que separarse un punto de lo que para él debe constituir un principio inalienable, que urge ponerse de acuerdo sobre lo que puede y debe exigírsele que haga cuando de observación de la naturaleza se trata.

Vengamos para ello a cuentas:

El maestro, los niños, la escuela de una localidad dada, se mueven, no hay duda, dentro de un cierto ambiente natural. Es claro que cuando esa escuela funciona en la campaña o en los suburbios, cuenta con más elementos; pero en el peor de los casos, siempre tendrá a su alcance unos cuantos árboles, animales de distintas especies que los niños poseen, insectos que caen en sus manos, flores que se adquieren en la calle, frutos que se exhiben en los mercados; siempre contarán con algunos días de lluvia que observar; las nubes y el sol se verán desde el patio; una excursión al mes, permitirá recoger material y observar plantas diversas; unas pocas piedras de la calle, un trozo de mármol, un puñado de arena de una casa en construcción y otros mil elementos que sin esfuerzo se obtienen, permitirán hacer la enseñanza sobre las cosas mismas.

¿Que estas cosas son inconexas? ¿que no es posible organizar sobre ellas una sola clasificación completa? ¿que muchas plantas de la flora o variedades de sus órganos quedarían sin conocerse ya que no es posible hacer para ello tantas visitas al Jardín Botánico como sería necesario? Perfectamente; lo que el maestro halla imposible hacer, no lo hace, pero en ningún caso lo hace a medias o mal; y es hacerlo mal limitar sus lecciones a un puro verbalismo en presencia de substitutos defectuosos.

La escuela tendrá que reforzar año a año las ocasiones de observación sobre un mismo objeto y completarlas, pero sin transigir en sus principios, porque eso equivaldría a destruir en el niño el interés por la naturaleza viva. Si éste no alcanza durante su estadía en la escuela, a conocerlo todo, poco importa ¿acaso es lógica semejante pretensión? En cambio habrá aprendido algo que vale mil veces más: a buscar a su alrededor lo que es digno de ser estudiado; y se hará de él un observador lleno de simpatía por la naturaleza. La escuela que haya conseguido despertar en el niño el interés hacia las plantas, por ejemplo, tiene derecho a reirse ante el que le diga que no le he enseñado la Botánica.

En la imposibilidad de referirme a la manera de encaminar la observación de todos los fenómenos naturales, me limitaré aquí a los que tienen por teatro el mundo vegetal. Nada más atrayente que ese estudio para el niño, si se exceptúa el de los animales. Pero entendámonos; nada más atrayente con tal que el maestro se olvide ante sus alumnos, que existen sistemas de clasificación dentro de los cuales se han ubicado las plantas; y que los botánicos han escrito prolijas obras en que describen los órganos vegetales y asignan nombres a sus menores detalles, creando a la vez familias de raíces, de tallos y de frutos según particularidades de forma y disposición en ellos observados.

El que haciendo un esfuerzo para substraerse a la tiranía que le impusieron sus maestros en la Escuela Normal, imagine por un momento que no se han escrito jamás tales libros, se dará cuenta que su vida no sufrirá con ello el menor menoscabo y que sería capaz de conducirse del mismo modo que hoy lo hace aún ignorando todos esos pormenores. Pero si en nada le afecta saber que el tegumento de la semilla se compone del *tegmen* y el *testa*, le es de suma utilidad saber que si siembra semillas y no las rie-

ga, no tendrá plantas y que si las deja en la obscuridad serán raquíticas. Si poco le importa ignorar que un fruto se distingue con las denominaciones de *drupa* o *hesperidio*, le interesa estar al corriente de las condiciones que requiere para prosperar, y de la época en que se produce. Un individuo vivirá sin menoscabo aún ignorando que la papa es un tubérculo y no una raíz, pero quizá se quejará algún día de la escuela que no le enseñó porqué si se almacena ese tubérculo en un lugar húmedo, se produce la germinación en sus yemas a expensas de las substancias nutritivas de la papa.

El campesino sin saber ni remotamente que existe una ciencia llamada Botánica, es capaz de dar lecciones prácticas de una exactitud sorprendente, al alumno del más famoso colegio donde se enseña aquel ramo. Verdad es que en tales lecciones hará sonreir muchas veces a su interlocutor por la ignorancia supina que revela en materia de terminología y de clasificación; se habrá hecho tal vez un lenguaje botánico *ad hoc* para explicar los fenómenos que a diario ha observado en sus plantas, pero lo fundamental, lo que importa para el conocimiento y manejo de aquellas, será en él sólido y podrá desafiar en ese terreno al más acabado técnico.

¿Qué programa ha seguido en su aprendizaje, el habitante de la campaña? El programa redactado por la naturaleza misma, que es sin duda la más respetable autoridad en la materia y por lo tanto la única que tiene perfecto derecho a hacerlo.

Cada estación del año suministra un capítulo a ese programa. ¿Por qué no agotarlo, aprovechando de los elementos de estudio que brinda, en lugar de desquiciar ese orden augusto cuando se trata de poner al niño en correspondencia con el medio en que vive?

Si el orden en que las estaciones se suceden fuera el que se siguiera en los programas de enseñanza sería siempre factible y no representaría para el maestro, un obstáculo que hay que salvar a todo trance, sino un camino llano, bordeado de objetos amables a los que basta volver los ojos para darse cuenta de que están brindando elementos de observación. En esos objetos desborda la vida y ¿hay acaso algo más atrayente que ofrecer al niño, cuyo instinto de acción y movimiento lo lleva a atribuir

vida a sus muñecos y a suponer discernimiento en los objetos inanimados que lo rodean? Teniendo pues por guía las funciones que rigen la vida vegetal, asunto que realmente importa conocer, y el orden en que los fenómenos de esa vida se producen a través de las estaciones, veamos pues como podría el maestro argentino tener abierto ante sí un camino fácil y encantador en el que lo seguirían, digo mal, lo precederían en su ansia de absorberlo todo, los niños felices que pudieran al salir de la escuela, ignorar cuales son las razones que determinan por ejemplo la ubicación de la *acacia* en la familia de las *leguminosas*; y por qué el grano del trigo se considera un *aqueno*. El propósito de esa enseñanza sería encaminar la observación y dejar que el alumno haga por sí mismo los descubrimientos.

El programa para un año escolar en lo que se refiere a la observación de la naturaleza, admite dos grandes capítulos determinados por el orden en que se suceden los fenómenos de la vida vegetal. El primero de esos capítulos comprenderá la observación de las plantas durante el otoño y el invierno; el segundo se referirá a los fenómenos que se producen en el transcurso de la primavera. El otoño se inicia con la cosecha, con la abundancia de frutos, no sólo las espigas en que se cimenta nuestro progreso material, sino los otros frutos más populares entre los niños a causa de que satisfacen más ampliamente sus sentidos entre los cuales no es el menos exigente, el paladar.

Pues bien, alrededor de ese hecho capital, debe girar la observación mientras haya material para ello. Pero entiéndase que no se trata de hacer un estudio formal del fruto, ni de iniciar una clasificación del mismo según sus caracteres exteriores o las formas de su dehicencia. Se trata más bien, de impulsar al niño a considerar, la perfección y la complejidad de esa obra tan codiciada por el hombre y los animales. Cada uno de sus detalles, es una fuente de sorpresa: la piel de un damasco o de una manzana, es un prodigio de tejido resistente, impermeable y sin embargo sutil. El agua no consigue atravesarlo y sólo su acción prolongada puede llegar a dañar la carne por él protegida. La pulpa es un compuesto exquisito que ningún artificio culinario sería capaz de reproducir. Una naranja, por no citar otro fruto, es interiormente una admirable obra de distribución; la simetría,

la separación de sus varias partes, su unión, las membranas que contienen las pequeñas vesículas; todo parece allí obra de una inteligencia superior. En fin, la relación entre el vástago que sostiene el fruto en el árbol y el peso de aquel; la espiga en que se insertan los granos del maíz, la vaina donde se alinean las habichuelas, los colores purísimos, las formas elegantes y acabadas, todo en fin lo que hace la planta por presentar el fruto, es, cuando se lo mira con simpatía, materia de admiración y de respeto.

El niño ante cuyos ojos se pongan las más diversas especies de frutos, y al que se le permita observarlos en la planta que los sustenta, que sea libre de cortarlos, de compararlos, de realizar experiencias sencillas, de estar en fin en contacto con ellos, aprenderá sin duda cuanto del fruto puede decir el mejor de los libros, bien que sus conocimientos sean prácticos y no dogmáticos; y por sólo este beneficio recibirá otro mil veces mayor: el de permitirle apreciar que el fruto, es, sin duda, el más grande esfuerzo y la más hermosa obra de la planta, obra compleja, acabada y que de seguro tiene una finalidad en ella misma. El espíritu que se connaturalice con esta idea, se habrá elevado un palmo sobre la vulgaridad jactanciosa dispuesta a creer que la única utilidad del fruto es satisfacer nuestro apetito, como la única finalidad de la flor es deleitar nuestro ojo. Esa importancia del fruto para la planta va a ponerse muy pronto en evidencia para él. Entre tanto, los primeros fríos producen en la naturaleza una paralización que no puede dejar de ser observada por el niño.

Los árboles empiezan a desprenderse de su vestidura verde. Una excursión a los alrededores, una mirada dirigida a la huerta vecina, permitirá comprobar que la yerba y las plantas pequeñas se secan y desaparecen dejando el suelo desnudo. ¿Es pues la muerte de la naturaleza vegetal, después del espléndido derroche de otoño? La idea tan generalizada de que invierno es para las plantas, sinónimo de muerte, debe ser regenerada por la escuela primaria, mediante la observación directa de lo que en realidad ocurre. El invierno es simplemente, época de preparación, de retraimiento, de reserva; diríase que la naturaleza después del gran esfuerzo realizado para producir el fruto, se sintiera débil y quisiera tomarse un reposo bien ganado.

Por otra parte, el frío arrecia, las lluvias, los vientos, las heladas se hacen sentir sobre la tierra; la vida a la intemperie, que los animales mismos no pueden soportar, es dura para la planta. Y he aquí como se defiende de tantos ataques dirigidos contra su vitalidad.

Ante todo, están los árboles, esos objetos que de preferencia atraen los ojos del niño. Al acercarse el invierno la mayor parte de ellos parecen desprovistos de vida: sus formas desnudas los asemeja a grandes esqueletos ennegrecidos por la intemperie, que retuercen sus brazos nudosos como en un adiós a la vida. Sin embargo, a poco que se llame la atención del niño, caerá en la cuenta de que no todos los árboles pierden sus hojas. Comparadas las de unos y otros, hallará diferencias substanciales mientras las hojas caducas son de mayor tamaño y sus caras papiráceas están desprovistas de toda protección, las de los siempre verdes, o son de superficie exigua como las del ciprés y las coníferas, o si de mayor tamaño, ofrecen láminas resistentes y apergaminadas como ocurre en el ombú y el eucalipto.

Mientras se realiza la observación de estas particularidades en un puñado de hojas de las dos clases antes citadas, el maestro incita a los niños a que coloquen ambos grupos debajo de 2 vasos de vidrio invertidos, y que dejen ambos donde el sol los bañe. Al cabo de algunos minutos, se comprueba con asombro que el vaso que cubre las hojas caducas presenta su cara interior salpicada de menudas gotas de agua. En el segundo vaso este fenómeno se ha producido tal vez, pero en una proporción ínfima, o es necesario esperar mucho tiempo todavía para que se produzca.

Luego pues las hojas despiden agua, que sale por evaporación y que por eso no vemos en los jardines, pero que se condensa al ponerse en contacto con la superficie fría del vaso. En otros términos, las hojas transpiran, como transpiran los animales, y es indudable que la planta que las sustenta, pierde constantemente debido a ello los líquidos de que están impregnados sus tejidos.

Es evidente pues, que si el árbol se desprende de sus hojas en el invierno es porque no tiene bastantes líquidos que enviar a ellas y éstas mueren. En cambio las hojas de los siempre verdes, no requieren tanta humedad, porque no la dejan escapar tan fácilmente y pueden vivir adheridas a la planta, a despecho de la insignificante suma de alimento líquido que de ella reciben.

Vengamos ahora a las plantas pequeñas; sabido es que gran número de ellas son anuales y que al llegar el invierno, mueren. Fácil le es comprobar al niño que la organización de esos seres es a todas luces más débil. Su tallo es tierno y jugoso y no está protegido por la corteza leñosa que envuelve el tronco de los árboles. Después de producir el fruto esas plantas están más agotadas que el árbol; no sólo no tienen alimento suficiente para sostener las hojas, sino que su constitución se ha empobrecido hasta el punto de serles imposible seguir viviendo.

Otra deducción de gran precio que el niño recoge de estos hechos, es que los tejidos vegetales viven en tanto que los líquidos los impregnan y que un signo de muerte, es la desaparición de aquellos, es decir de la *savia* y en efecto; si corta una ramita de un árbol en apariencia muerto, hallará que debajo de la corteza dura y seca, hay tejidos verdes, blandos y sobre todo jugosos; en cambio en el tallo de una yerba o una gramínea, no hay ni rastro de humedad al empezar el invierno.

En resumen, el niño deduce que en el curso de esa estación la naturaleza vegetal sufre un rudo golpe que pone en peligro su vitalidad cuando no la aniquila por completo. ¿Pero significa eso la aniquilación de la especie? He aquí lo que conviene hacerle investigar. El examen del fruto ha puesto al niño en contacto con la semilla de la que ninguno carece y que es todo el fruto en algunas plantas, los cereales verbi gracia.

Es necesario ahora llamar su atención hacia el hecho universal de la diseminación de las semillas, fenómeno que se produce al fin del otoño y que de no observarlo entonces sería necesario recurrir para su enseñanza al libro o la disertación. En cambio la más rápida visita al campo, permitirá observar que así las plantas cultivadas como las silvestres y al igual que éstas, los árboles, ostentan en sus ramas frutos que aunque no sean comestibles ni hermosos, ni semejantes a los que él está habituado a considerar como tales, tienen con estos siempre un punto de contacto: encierran *semillas*. Estas podrán estar dispuestas diferentemente, podrán aparecer en número infinito, pero lo que es constante en todas ellas, es que han alcanzado su completa formación y que el fruto, cápsula, vaina o lo que fuere, aparece seco, quebradizo y al menor contacto se abre para darles salida.

Los niños gozarán lo indecible observando que tales semillas una vez puestas en libertad tienen diferente manera de conducirse: verá que las del cardo vuelan sostenidas en un penacho sedoso, las del arce en un par de alitas que se adhieren a las semillas, otras se diseminan simplemente sobre la tierra al pie de la planta; mientras el *abrojo* y la *avena,* cuya superficie se presenta erizada de pequeños garfios o púas se adhieren por ese medio a las ropas de los paseantes y van a caer lejos de la planta que les dió vida.

Inconscientemente el niño ha apreciado dos leyes universales en la vida vegetal: 1.º la planta produce en determinada época del año un fruto y cualquiera que éste sea, su misión es dar alojamiento a las semillas; 2.º Estas se diseminan naturalmente llegada su madurez, o el hombre contribuye a ello, arrojando los huesos de los frutos que consume, o rompiendo la prisión que guarda las semillas ya maduras. El resultado es siempre el mismo: la semilla vuelve a la tierra y por lo general todo está dispuesto para que caiga lejos de la planta que le dió origen. No será difícil que el niño descubra cómo los animales contribuyen también a esa diseminación..

A menudo encontrará en la huerta, frutos caídos y rara vez los hallará intactos; por lo común una colonia de insectos roerá su pulpa y el hueso estará visible; un poco más y los colaboradores del mundo animal al saciar su natural apetito habrán prestado a la planta el señalado servicio de dejar libre aquel germen que ha de permitirle repetirse en otro individuo.

De los árboles penden frecuentemente frutos destrozados por la voracidad de los pájaros que realizan con el fruto todavía sujeto al árbol, la misma tarea que los insectos realizaron con el que se vino al suelo por efecto del viento o la lluvia.

Nótese qué generalización tan humana y simpática permite realizar a los niños una observación tan sencilla y fácil y piénsese un momento si no vale esto mil veces más que el enseñarle que un fruto se compone del pericarpio, el mesocarpio y el endocarpio. Siendo el árbol el ser vegetal perenne por excelencia, la observación del mismo debe continuarse en todo momento. Aunque se considere que está ocioso durante el invierno, su reposo es más aparente que real y de todas maneras muy breve. El maestro

que se interesa por orientar la observación en sus alumnos, ha de procurar mantenerlos en el más constante contacto con el árbol. Los árboles de la localidad han de serle familiares, reconociéndolos a simple vista por la dirección de su tronco, por la forma general que le dá la manera de ramificarse, por el aspecto de su corteza. Pero tal reconocimiento no tendrá por objeto la simple erudición.

El niño ha de ver en el árbol un amigo más viejo que él, que tiene una larga historia que contar, que lucha con serias dificultades, que trabaja pacientemente para obtener sus fines, y que lo hace partícipe de los accidentes de su vida y pondrá en evidencia ante él los medios de que se vale para salir triunfante de los ataques que le llevan la temperatura, los insectos y los demás enemigos naturales.

Los árboles siempre verdes, como el pino, le dirán por ejemplo que su forma generalmente cónica, gracias a la regular distribución de sus ramas y a la disminución progresiva de su tamaño, es la más conveniente para resistir al viento y a las heladas. La corteza de los árboles le enseñará que su naturaleza áspera y seca es necesaria para preservar a los tejidos más sensibles que protege; y de la misma suerte cada detalle del árbol será una enseñanza de algo fundamental y relacionado con la vida del mismo.

En sus correrías entre los árboles, los niños descubrirán, sin duda, las yemas, simples abultamientos pequeñísimos, de color obscuro que parecen hacer lo posible por pasar inadvertidos. A poco andar descubrirá que tales órganos aparecen precisamente en el lugar que las hojas dejan al caer, como si su misión fuera reemplazarlas, aunque otras yemas están ubicadas en la extremidad libre de las ramas. Ninguna emoción será comparable a la que experimentará abriendo una de esas yemas, para descubrir mediante una lente que tras las escamas córneas impregnadas de resina, se aprietan minúsculas hojas ligeramente coloreadas y cuya fragilidad sin duda están encargadas de proteger contra los agentes externos, las cubiertas impermeables que las envuelven. Robustece así una noción fundamental, a saber: que el reposo de las plantas durante el invierno, no significa la muerte; por el contrario, es una preparación lenta pero segura de otra existencia que se renovará algún día. El árbol aparentemente seco, desprovisto de

las galas del follaje y que ya no produce frutos, guarda sin embargo viveros de hojas y de flores, perfectamente protegidos: en una palabra ha transladado, reconcentrado su vitalidad, en esos órganos que se llaman las *yemas.*

Todavía puede intensificarse más esta idea de la vitalidad concentrada en un órgano de la planta.

El niño es depositario de un bulbo cualquiera de esos que tan fácilmente se cultivan durante el invierno. Lo planta, lo ve desarrollarse, convertirse en un vegetal, dar flores, y cuando todo esto muere a su vez, halla bajo la tierra otro bulbo más o menos igual al primitivo, y que por la experiencia realizada, sabe que encierra en sí la virtud de producir otra nueva planta en la época propicia. Luego, pues, la planta reúne en alguna parte de ella misma, los elementos necesarios a la producción de nuevos individuos; el árbol realiza esta tarea en las yemas, otras especies que mueren anualmente, la realizan en sus bulbos subterráneos; y cuando ninguna de estas formas es posible, ahí quedan las semillas con la misión de no dejar morir por completo la especie. Llegamos ahora a la labor que puede realizarse durante la primavera y que en nuestro país es posible llevar a cabo casi siempre desde mediados de agosto, en razón de lo poco severo de nuestros inviernos.

Con seguridad, esta parte de la tarea escolar, es la más rica en asuntos y la más interesante. La hasta aquí realizada es más bien relativa a la naturaleza en estado de pasividad; se refiere a la apreciación de los resultados a que las plantas llegan después de su labor del verano, y por lo tanto las observaciones tienen que limitarse a inducir la razón de ser de tales esfuerzos. En cambio durante la primavera, la naturaleza está en plena actividad y la observación de los fenómenos, puede seguirse día a día con la seguridad de recibir sorpresas a cada paso y de adquirir conocimientos fundamentales relativos a las leyes que rigen aquella vida. Ante todo, un hecho debe llamar necesariamente la atención del niño: el de un profundo cambio realizado en la tierra. Los árboles que observó durante el invierno y con cuya silueta se había sin duda familiarizado, han cambiado ésta, gracias a la aparición repentina de hojas verdes y acaso de flores.

Si busca las yemas antes observadas, no las hallará ya, o

sólo encontrará de ellas, el aro córneo que sirve de base a cada ramillete de hojas o flores.

Si corta una rama, la hallará jugosa y fresca, en lugar de quebradiza y agotada como en el pasado invierno.

El campo de pastos raleados y mechones de matas secas, está ahora cubierto de una alfombra verde acaso florida; pero en esas plantas no hallará todavía semillas, así como en los árboles no verá todavía frutos.

En una palabra, aunque llena de vida como en otoño, la naturaleza vegetal ofrece otro aspecto: diríase que empieza esa vida y que aún no ha producido nada definitivo. Por lo que de común tiene con la vida del niño, la de la naturaleza vegetal en primavera, lo atrae preferentemente, y por la abundancia de los asuntos que ofrece a su observación no tiene rival con ninguna otra estación del año.

Las enseñanzas que la naturaleza le ha suministrado, van a servirle de mucho en sus presentes observaciones. Estaba ya familiarizado con las hojas, pero no había asistido a su nacimiento; las conocía adultas ya, fatigadas y entregándose al reposo, rodandando marchitas cuando no completamente destrozadas. Helas ahora nuevas, brillantes, aumentando su tamaño por horas, desplegando sus láminas en que campean las más distintas formas que el niño compara inconscientemente, abriendo sus bordes dentados o lisos, proyéctanse como una superficie única o lobulada o digitada o dividida diferentemente. Su nervadura es recia, su peciolo es firme; sus caras destacan las diferencias fundamentales que las distinguen; su color es del más rico esmeralda, que se acentúa a medida que el sol las baña. El niño conocía no sólo la hoja seca sino la hoja embrionaria que guardaba la yema bajo sus escamas. Es preciso que relacione aquel recuerdo con lo que ahora vé. Nada más fácil; una rama con yemas aún cerradas, puesta en un jarro con agua, le permite al cabo de algunos días, presenciar cómo la yema se entreabre y cómo las hojuelas se despliegan; son todavía muy pálidas, casi blancas, como lo eran durante su vida en la prisión; si esa rama se mantiene en un lugar donde el sol la bañe, ese color irá cambiando por el verde que se acentuará a medida que el tiempo pasa. Esta sencilla experiencia lleva a la mente del niño la noción inapreciable del pa-

pel que la luz solar representa en el color de las plantas; y al observar la evolución de las yemas, recibe una provechosa lección acerca de lo que significa el crecimiento de un órgano y de los cambios que sufre a medida que lo realiza.

Así como el otoño es la estación de la cosecha, la primavera lo es de la preparación para que esa cosecha pueda realizarse. Aunque la escuela no sea rural, nada más fácil que hacer presenciar al niño las faenas de la siembra siquiera sea en pequeña escala. Como el niño gusta de hacer lo que ve que los demás hacen, fácil será, y en este caso doblemente fácil puesto que se trate de tenerlo en actividad, hacerlo realizar por sí mismo pequeñas siembras en el jardín, si lo hay o en su defecto en recipientes a ese fin destinados. Déjesele sembrar libremente semillas diversas de flores, hortalizas, cereales y hasta de frutales, si lo desea. Esto le dará abundante cosecha si no de frutos, a lo menos de experiencia, fruto sin duda más precioso que otro alguno. Aprenderá así, sin que nadie se lo diga, que unas semillas germinan fácilmente, mientras otras lo hacen con dificultad y hasta tardan muchísimo en hacerlo.

Tal experiencia le hablará elocuentemente acerca de la distinta constitución de las semillas y de sus cubiertas protectoras. Le dirá que los árboles de crecimiento lento y también de vida más larga producen semillas provistas de envolturas leñosas resistentes y que tardan mucho en abrirse para dar paso a la planta, mientras que las plantas pequeñas que viven una estación, se perpetúan por medio de semillas más simples, que al menor contacto con las condiciones necesarias a la germinación, dan nacimiento a una nueva planta. ¿No parece esto obra de un designio calculado? Cuanto más lento es el desarrollo de la planta, tanto más funesto sería que sus semillas fueran débiles y expuestas a ser destruídas, y en cambio cuanto más breve es la vida de la planta tanto más necesario resulta que las semillas germinen con rapidez

Las experiencias que derivan de la siembra y cultivo, tienen valor ante todo porque ponen en contacto al niño con todas las funciones de la planta.

Hasta el presente, no ha asistido sino a las más sumarias e indispensables para mantener la vida a través del invierno; pero

la verdadera época de actividad, empieza con los primeros días tibios de agosto. Esa actividad puede ser observada, seguida paso a paso, mediante los procesos de la germinación, momento inicial en la vida de la planta. Como en la observación del árbol, en la de la semilla que nace a la vida, es necesario que el niño vea un ser y que espíe sus manifestaciones con el interés con que lo haría tratándose de un animal favorito.

La semilla que él ve germinar se transforma a sus ojos en algo precioso y sagrado: allí está encerrado, en ese pequeño espacio, el misterio de la renovación de la vida; cada semilla es una planta en compendio, un ser que espera se le dé la ocasión de mostrarse.

El niño puede contribuir a esa obra, con sólo suministrar a la diminuta semilla un poco de humedad.

Una simple semilla de tegumento no muy duro, colocada sobre un lienzo empapado, sin más requisito, es capaz de germinar.

El niño aprende así que el agua, ese agente esencial de la vida de la planta, cuya ausencia de los tejidos, según anteriores observaciones, denuncia la muerte, es también el punto de partida de una nueva existencia que sin su influencia jamás se revelaría, aunque el germen estuviera intacto; una semilla idéntica a la que colocó sobre el lienzo húmedo, pero dejada sobre un cuerpo seco, no presentará en el transcurso de los días ninguna señal de germinación.

Observa también que entre la semilla y el agua, existe una especie de atracción, ya que si la de la anterior experiencia ha germinado, es después de haber absorbido el agua del lienzo y de haber aumentado su volumen, exactamente lo mismo que una esponga que se deja en un recipiente con un poco de agua. Hay una actividad evidente en la semilla, cuya primera manifestación es la de atraer hacia sus tejidos, el agua; he aquí que el pequeño observador acaba de descubrir el fenómeno de la *absorción*, fundamento de las otras funciones vegetales.

Hay pues vida, desde que se manifiesta actividad en ese objeto que parecía inerte. Pero no sólo se observa vida en la semilla, que se hace presente gracias a la humedad, sino que esa vida puede ser modificada diferentemente. Semillas idénticas colocadas las unas en arena, las otras en tierra vegetal, producen plantas de distinto desarrollo; si una plantita llena de vida se

mantiene una semana debajo de un cajón que impida el acceso de la luz hasta ella, palidecerá, adelgazará su tallo y aunque no muera estará a todas luces enferma. Luego la planta es un ser que vive con salud más o menos robusta y que necesita ciertos elementos para estar sana. ¿Se quiere intensificar más esa simpatía en el niño? Muéstresele cómo una planta cualquiera colocada cerca de una ventana, única abertura por donde penetra la luz, tuerce su tallo en dirección hacia ella y por decirlo así, parece salirle al encuentro con sus hojas.

La planta, como hemos dicho, necesita ciertos elementos y los busca; tal sucede en este caso con la luz; y tal sucede con la humedad que es indispensable a su vida. En la semilla que germina entre la cara interior de un vaso de vidrio y un poco de tierra y en la que el niño espía la aparición de la raíz, puede observar muy pronto, como ésta desprende ramificaciones que rectamente, como inspiradas de una voluntad incontrastable marcharán hacia el fondo del vaso que contiene agua.

De la planta cuyo nacimiento ha presenciado aprenderá otras lecciones tan importantes como éstas. Cada semilla viene ya provista del alimento necesario a los primeros momentos de vida de la nueva planta. Sin otro requisito que la humedad, dá nacimiento primero a la raíz, luego al tallo, que abre sus hojas y acaso una flor.

Todo ese desarrollo que a veces alcanza varios centímetros se hace a las solas expensas de los cotiledones, de la parte maciza de la semilla, y el niño ve como esa reserva se gasta ante su vista y los cotiledones se agotan poco a poco hasta desaparecer.

Todavía hay más: la planta parece dotada de un exacto sentido de orientación; su raíz marcha hacia abajo indefectiblemente, a menos que la abundancia de agua en otra dirección la obligue a desprender en ese sentido sus ramificaciones; si en el camino de su crecimiento se pone una piedrecilla, la raíz, la costea y vuelve a tomar la dirección perpendicular a la tierra. En cambio el tallo marcha hacia arriba, hacia el sol, a menos que se arreglen las cosas de modo que la luz le venga de otro lado. Si la maceta en que una planta crece, se hace descansar sobre uno de sus lados, el tallo, se dobla al poco tiempo en ángulo recto y sigue creciendo hacia arriba.

Todos estos fenómenos están al alcance de la observación infantil y se evidencian mediante los trabajos personales de siembra en distintos medios y circunstancias.

Sin esfuerzo ninguno para su joven inteligencia, aprenderá así que la gran tarea de la planta consiste en crecer, en desarrollar sus órganos y robustecerlos; con ese fin absorbe el agua, busca la luz, tiende hacia la tierra, rica en substancias nutritivas, y hacia el sol que le procura el calor necesario a la vida.

Durante el crecimiento todos los órganos están impregnados de savia, como los del animal lo están de sangre: esa savia asciende con fuerza en las plantas jóvenes y aún en los árboles durante la época del año en que impulsa el desarrollo de sus yemas. Si colorea con tinta carmín el agua del vaso contra cuya cara de vidrio ha germinado una habichuela, podrá *ver* realmente la ascensión de la savia que irá dejando su huella roja a través del tallito y de las hojas.

Ninguna descripción, por minuciosa que sea, ningún cuadro, ninguna planta desarraigada de la tierra con ese objeto, puede suministrar al niño una noción más clara, más racional y más definitiva y más humana de lo que constituye un vegetal y de la forma en que procede cada órgano.

Acaso la instintiva curiosidad de saber el por qué avivada por ese espectáculo, lo incline a investigar donde están en la semilla aún no germinada, aquellos órganos tan perfectos que aparecen como por arte de encantamiento no bien el poder mágico del agua, abre la puerta tras la cual se ocultaban.

Si tal deseo se despierta, guárdese el maestro de contenerlo. Nada más fácil que poner en manos del niño semillas comunes y dejárselas abrir, para encontrar detrás del tegumento, la almendra rica en almidón, substancia nutritiva de la futura planta, y entre ambas mitades de la almendra, el embrión con su plúmula y su radícula aplastadas pero visibles con la ayuda de una simple lente.

El cultivo de plantas de la estación, obtenidas por la germinación que el niño prepara, va a llevarlo a un descubrimiento: la planta que crece, que busca la humedad y la luz, que lucha por desarrollarse, enroscando su tallo si es débil al de otras plantas, arrastrándose por tierra y fijándose a ella por raíces adventicias,

marcha hacia un fin: producir la flor. Al llegar ese momento, parece que la planta se detiene un punto en su tarea, como para contemplar satisfecha su propia obra.

El niño ama instintivamente las flores, las recoge en el campo, las lleva a la escuela, si cuida las plantas es con la esperanza de verlas florecer. Y ese sentimiento de simpatía, merece ser cultivado por lo que tiene de desinteresado y de ético.

El estudio sistemático y tedioso de las partes que forman la flor, va a ser reemplazado en la escuela por la observación de lo que ese órgano tiene de perfecto, y de lo que su organización representa para la vida del vegetal.

Nada de despedazar flores para aprender que las hay gamopétalas y polipétalas, que el estigma es sentado a las anteras filiformes.

Lo que se busca es tan sólo poner al niño en contacto con el mayor número de ellas; lo que interesa que sepa es que la flor, hace posible la aparición del fruto, es por así decirlo, su heraldo; y que si la planta realiza ese delicado y soberbio esfuerzo, no es para nuestro recreo unicamente, sino para culminar su obra, con el fruto, cuyo papel en la vida vegetal ya conoce por experiencia.

Cuando la flor que ha observado en la planta que cuida, se seca y deja caer su envoltura coloreada, el niño puede comprobar la presencia del fruto todavía pequeñísimo pero en el que se delinea la forma del fruto adulto que conoce por haberlo tenido entre sus manos oportunamente. Si a mitad de su evolución, lo desgarra, hallará que su interior ofrece organización análoga a la del fruto maduro; sólo le falta crecimiento, tiempo, madurez, pero el órgano principal, la semilla, ya está en preparación desde que la flor cae.

En cambio si corta las flores apenas abren, en vano buscará más tarde las semillas.

Y he aquí de qué modo naturalmente, por la simple observación de los fenómenos que salen al encuentro del niño en su vida de todos los días, es posible hacerle adquirir las nociones más claras, los conocimientos más vitales y prácticos relativos a la vida de las plantas.

Y no se tema que su conocimiento sea desordenado; tiene un orden que equivale al que artificialmente han establecido

los especialistas, porque tiene el orden inalterable y eterno que la naturaleza sigue en su marcha.

Y no se preocupe el maestro de que las exposiciones de sus alumnos no sean metódicas; tienen el método natural que rige las funciones de los seres vivos.

Debo hacer presente que aún cuando esta forma de dirigir la observación de la naturaleza, antepone a todo otro fin el poner de manifiesto ante los ojos del niño las grandes leyes de la vida, los fenómenos transcendentales que sus órganos realizan y la finalidad de todos ellos, tal cosa no supone, que sistemáticamente se le impida adquirir nociones secundarias como son las relativas a las diferencias de formas, anatomía de la planta y nombres consagrados por el uso para designar las diversas partes de los órganos. La observación aunque sea dirigida a otro fin, suministra un sinnúmero de conocimientos suplementarios y no tendría explicación plausible, pretender que no llegaran hasta el niño. Que los adquiera en buena hora, pero que no se haga de la adquisición de tales conocimientos el propósito de la lección. Otras cosas más interesantes y de más importancia tienen que enseñarle las plantas, y si esas enseñanzas vienen mezcladas con nociones secundarias, déjese el camino libre también a ellas, en la seguridad de que si se les dá su verdadero valor, no pueden causar nunca daño y perdurarán tan sólo en la medida que las necesidades lo exijan.

El temor de fatigar a los que me hacen el honor de escucharme me ha contenido en mi deseo de mostrar cómo esas nociones pueden presentarse al pasar, desprenderse de la observación misma; así como delinear los diferentes asuntos derivados de los fundamentales dentro del programa de cada grado en los que en la escuela recorre el niño.

Tales serían por ejemplo los experimentos para demostrar cómo la planta respira, cómo elabora sus alimentos; cómo la necesidad de perpetuarse lleva a la planta a producir órganos adventicios; de qué manera se acomoda al medio, variando la forma y disposición de sus órganos; en qué forma coopera con su muerte y su descomposición al enriquecimiento del suelo en que renacerá gracias a sus semillas; qué acción ejercen en la producción del fruto, el viento y los insectos; cómo se modifican las especies

por el cultivo; cómo responden el perfume, el color, y la belleza de las flores a la necesidad de atraer los insectos; en que medida se realiza la cooperación de las plantas entre sí y cómo luchan con las vecinas que se oponen a su desarrollo; y un sin número de otras cuestiones, fáciles de observar y que ofrecen amplio campo a la experimentación infantil.

Tales temas fluirán por sí mismos, una vez emprendido el camino de la única forma en que puede enseñarse este ramo. Los métodos naturales tienen esa ventaja sobre los que inventa el capricho: son fecundos en sugestiones y basta abandonarse de corazón a ellos, para qué, como las lianas de una selva virgen, lo invadan todo, vistiendo de flores adorables las ramas secas porque a través de ellas no circulaba sino savia envenenada.

ERNESTINA A. LÓPEZ DE NELSON.

Noviembre, 1914.

El Instituto Superior Nacional de Educación Física (*)

Su evolución

Señores:

Me ha sido impuesta con la manifestación de que no se aceptaría mi renuncia, la tarea de hablar en este acto; y como yo hubiera solicitado ese honor si no se me hubiese brindado, me he sometido muy a gusto a la tiránica exigencia.

Deseo hacer, siquiera rápidamente, la historia de este Instituto, que alcanza hoy, no su culminación, por cierto, pues mucho más lejos ha de llegar todavía, pero si una etapa principal de su vida.

(*) Discurso pronunciado con motivo de la inauguración de su nuevo local y colación de grados, el 22 de noviembre de 1914.

Sólo un temor me asalta. Vinculado muy de cerca a su origen y más aún a su director, pudiera la natural simpatía que me une al hombre y a su obra, aumentar los méritos del uno y de la otra . Desconfiad, si os place, aún cuando no pecaré a sabiendas. Pero lo que creo la verdad he de decirlo hasta prescindiendo, por esta vez, de la modestia. Y he de decirla así porque de lo que voy a recordar se desprende otra vez una lección cuyo olvido por nuestros hombres de gobierno ha sido quizá la causa primera de muchos de nuestros fracasos educacionales.

Algunos de los detalles con que voy a explicarme podrían pareceros fuera de lugar; pero este no es un discurso solemne ni una exposición científica, y yo, abusando un poco, quiero darme el gusto de referir ciertas cosas cuyo conocimiento puede ser grato por lo menos a los que hoy se gradúan y a los demás discípulos y ex-discípulos del hombre que dirige esta institución.

Hace casi un cuarto de siglo, a mediados de 1890, de regreso de un viaje de estudio a través de los establecimientos de enseñanza primaria, normal y secundaria de nueve naciones europeas, intenté fundar en Buenos Aires, en carácter oficial, un instituto modelo en el que procuraríamos introducir los mejores métodos y procedimientos de enseñanza y ensayar toda práctica que importara un progreso. Los acontecimientos políticos de esa época impidieron la realización de mi proyecto en esa forma, a pesar de la buena voluntad del presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamín Zorrilla. Resolvimos hacerlo entonces particularmente, y ese fué el origen del Instituto Nacional del Caballito, que alguno de los presentes recordará.

Entre las iniciativas llevadas a cabo figuraron la introducción de la enseñanza manual y los ejercicios físicos inclusive los juegos atléticos respecto de los cuales había ya formado mis convicciones favorables durante mi viaje a Europa.

Como auxiliar del taller de Slojd y a la vez como director de los ejercicios atléticos, se incorporó en 1893 al personal del Instituto, un joven estudiante de medicina, que había aprendido ambas cosas bajo la dirección de «Don Santiago» como afectuosamente llamaban los alumnos al tan conocido educacionista, ex Rector del Colegio Nacional de Corrientes, señor Fitz Simón.

Fundamos así, en dos hectáreas, la primera plaza de ese carácter que existiera en Buenos Aires hasta entonces, y el que jugaba como discípulo en Corrientes, se hizo maestro en Buenos Aires, dedicándose con empeño a estudiar, teórica y científicamente, cuanto con la educación física se relaciona.

Algunos años después, ocupando yo el cargo de inspector de enseñanza secundaria y normal, obtuvimos del ministro doctor Beláustegui y de acuerdo con una proposición subscripta por el inspector general, Dr. Ildefonso P. Ramos Mejía, que se dictase el decreto de abril 18 de 1898 en virtud del cual una evolución transcendental iba a producirse en la educación física secundaria.

La vieja gimnástica con o sin aparatos, y los ejercicios militares, efectuados en lugares cerrados, dirigidos sin criterio alguno por personas sin preparación, a menudo por oficiales extranjeros retirados o gimnastas con tendencias acrobáticas, iba a ser reemplazada por el ejercicio físico racional y los juegos al aire libre científicamente organizados. El art. 1.º del Reglamento que redactó ya nuestro estudiante de medicina, Enrique Romero Brest, decía:

«Teniendo en cuenta que la escuela debe procurar el desarrollo físico del individuo en relación con su desarrollo mental, se hace obligatoria la educación física en todos los Colegios Nacionales. Y, puesto que toda educación que dé la escuela debe tener un carácter general, la física con igual motivo, debe propender al desarrollo general y armónico del organismo, tratando de despertar en el niño la conciencia de sus fuerzas, desarrollarlas y acrecentarlas, dándole medios de lucha por la vida, avezándole para las fatigas, corrigiendo las deformaciones, desarrollando el valor personal, la independencia y confianza en sí mismo, etc., sin peligro de ninguna clase de orden físico o moral; y puesto que los pedagogos y hombres de ciencia modernos reconocen como medio más apropiado para conseguir estos fines, los juegos y ejercicios libres en campo descubierto, se establece esta clase de gimnasia en los Colegios Nacionales de la República.»

Contenía el reglamento prolijas instrucciones para rectores, profesores y alumnos, determinando los distintos juegos y ejercicios a efectuarse, y preveia la fundación de clubs atléticos en cada

colegio, para preparar así el gran movimiento de propaganda social que pocos años después debía alcanzar tanto desarrollo.

Careciéndose de recursos suficientes, no fué fácil realizar de inmediato todo el programa y debimos valernos hasta del recurso de las influencias particulares.

Es curioso e interesante recordar, por ejemplo, que el terreno para la primera plaza lo obtuvimos prestado del Dr. Ortiz Basualdo, de Flores, mediante los bondadosos empeños del eminente prelado argentino el Dr. Juan N. Terrero, Obispo de La Plata. Y el modesto kiosko que allí instalamos, fué construído también gratuitamente, por los alumnos de la Escuela Industrial.

Queríamos interesar al público todo en los torneos al aire libre, y como nuestras damas, al revés de las inglesas, eran refractarias a esas fiestas, poníamos a contribución la buena voluntad de nuestras primas y tías, y demás parientes y amigos que por fortuna eran muchos en Flores, y a quienes rogábamos que como un servicio a la enseñanza, asistieran a los torneos, esperando contagiar por el ejemplo a los vecinos.

El entusiasmo de los muchachos argentinos era así alentado por el siempre grato aplauso de manos femeninas, las mismas que gentilmente se prestaban después a ofrecer reconfortantes tazas de te a los novicios luchadores de tennis y foot-ball.

Y así cundía la chispa.

El señor Romero Brest fué el director de esa plaza como profesor del Colegio Nacional Oeste, donde con el mayor entusiasmo se acogió la reforma. Ella encontró en el rector, Dr. Juan G. Beltrán, en todo momento, el más decidido apoyo y un propagandista que llevó hasta Europa, más tarde, la noticia de nuestros progresos, provocando la aprobación de los entendidos.

Ha de recordarse que en esa época, no lejana a que me estoy refiriendo, sólo los ingleses se entregaban, en contadas plazas, a los juegos atléticos que nosotros desconocíamos o reputábamos groseros.

No se concebía quizás, un argentino luchando con una pelota de foot-ball, y recuerdo como síntoma que lo confirma, lo que en la primera época de la reforma me ocurrió.

Visitaba como inspector la plaza que en Belgrano servía para los Colegios del Sud y de Comercio, que con el del Oeste ha-

bían tomado con empeño los ejercicios. Cayó la pelota, que pateaban mal los incipientes foot-ballers argentinos, cerca de mí que había sido antiguo jugador. Casi involuntariamente la pateé arrojándola muy lejos, lo que arrancó a un alumno este grito espontáneo:

¡Al diablo con el inglés!

Claro! Cómo concebir en un criollo semejante proeza!

En 1900 mi estudiante de medicina, terminada su carrera universitaria, anuncióme su propósito de consagrarse a su nueva profesión, abandonando la enseñanza.

Este fué, lo afirmo en conciencia, un momento decisivo para el desarrollo de la cultura física entre nosotros. Y discúlpese otro recuerdo personal necesario. Influenciado por lo que había visto en el extranjero, por mis propias reflexiones y por las lecturas de las obras de Mosso, Marey, Lagrange, Labit y Polin, Arnould y Tissié, deseaba favorecer aquella evolución iniciada ya en la enseñanza secundaria, pero que importaba extender, con mayor razón, a la escuela primaria y por lo tanto a la normal.

Sentía la necesidad de que alguien, estudiando a fondo la cuestión, le consagrara especialmente todos sus esfuerzos. Ese sería un benefactor del país. Tuve la intuición clara de que el joven médico y ya hábil educador, podría realizar tal propósito.

—Quédese, le dije, al servicio de la enseñanza. Al país no le es indispensable un médico más por notable que pueda llegar a ser. Vd. será infinitamente más útil y salvará mayor número de vidas previniendo la enfermedad, difundiendo la salud, con todas sus benéficas consecuencias, por medio de una educación física racional impartida de un extremo a otro de la República.

Vd. debe ser el hombre de la educación física en el país, aún cuando ello le cueste sacrificios de orden material. No sólo de pan vive el hombre. ¡Recuérdelo!

Y el joven médico, cuyos sentimientos altruistas ya conocía, se dejó fácilmente sugestionar.

Desde entonces pesa sobre mi conciencia haber estorbado la formación de un hábil cirujano que hubiera hecho fortuna. Pero el país tiene ya un sistema de educación física propio y obras sobre la materia que resisten con ventaja la comparación con las mejores escritas en las naciones más adelantadas. Tiene un hom-

bre consagrado a estudiar científicamente y con perseverancia inagotable y sobre todo con amor, esa faz esencialísima de la educación, que estuvo siempre entre nosotros entregada a la ignorancia y al azar.

¿Trátase de un caso de vocación natural?

No lo sé. Vocación o aptitud descubierta en momento oportuno con la intuición de que aplicada en cierto sentido será eficaz, tal vez se equivalgan, cuando quien posee la aptitud, tiene también por cualquier razón —herencia, ambiente o educación recibida,—los estímulos suficientes para emplear con persistencia su actividad en armonía con aquella intuición. Y preferible será siempre lo segundo, ya que entonces dependerá en gran parte de la acción voluntaria, el aumentar el número de los consagrados con eficacia a una tarea.

¡Pobre país si la enseñanza debiera confiarse tan sólo a los que *nacen* maestros!

Y por lo mismo, ¡cuán grande la responsabilidad de los gobiernos que nada hacen por crear a los docentes los estímulos necesarios mediante leyes que conviertan al profesorado en carrera a cubierto de las incertidumbres que tanto le dañan hoy!

¡Y cuán tremenda la culpa de quienes no sólo no alientan la acción de los educadores sino que enfrían, como expresamente, los entusiasmos, sometiéndoles a medidas depresivas que apagan lo que debiera ser avivado con cariño!

Disculpad la anterior referencia que encierra un elogio público a un amigo; pero he dicho verdad y no me arrepiento, fuera de que no ha de esperarse de los indiferentes y menos de los enemigos, estos actos de justicia!

La reforma iniciada en la enseñanza secundaria debía extenderse, por razones obvias, a la normal y primaria, donde no estaba mejor orientada que en los colegios. Con frecuencia se prescindía de ella a fin de aprovechar mejor el tiempo considerado escaso para atender a la cultura intelectual, cuyo predominio hasta sobre la educación moral era absoluta, lo que por desgracia no ha dejado de ser todavía.

Al frente yo de la Inspección General de la enseñanza secundaria, obtuve del Ministerio la creación de un curso temporario de vacaciones para maestros y profesores de educación

física, que funcionó entre 1901 y 1902 y en marzo de 1902 (1) los cursos permanentes teórico-prácticos para maestros en las 3 escuelas normales de esta Capital. Dirigía los 3 cursos el doctor Romero Brest, circunstancia esencial, por lo mismo que estábamos en los comienzos de una reforma y era indispensable asegurar el acierto y la unidad en la implantación de una enseñanza de la cual nadie se había ocupado seriamente entre nosotros.

En esos cursos comienza la existencia de este Instituto, pues si bien funcionan como una cátedra abierta en cada una de las 3 escuelas normales, poseen su autonomía en cuanto se rigen por un plan propio y los alumnos que los siguen tienen derecho a un certificado especial de aptitud como maestros de educación física aparte de su diploma de maestros normales.

Estos cursos determinan una verdadera revolución en la enseñanza de la materia: por la novedad de sus programas científicos, por la importancia desusada que se les acuerda, y hasta por la resistencia que despierta y las cuales se reflejan en los ataques de la prensa y en defensas, tan apasionadas como los ataques, de los alumnos.

El ministro Fernández, extraño a la importancia de la obra que se realizaba, restableció el antiguo régimen, pero la semilla estaba arrojada y en 1905 (17 de febrero) el ministro González dicta un decreto transcendental con el título de «Plan de enseñanza y de educación física nacional». Es una obra orgánica completa, que no es posible analizar aquí. (2) En su capítulo II restablece los cursos normales, pero dándoles por fin carácter definitivo, permanente.

Es ya, sin el nombre, la Escuela de Educación Física. Sus progresos van a depender de su propia labor y merecimientos. No se dispone todavía de local. Funciona en los patios de la escuela Rivadavia del Consejo Nacional de Educación. Una pequeña pieza sirve de dirección y secretaría. Carece de elementos propios. Utiliza los escasos existentes en alguna escuela normal.

Como hiciera en 1900 el ministro Magnasco, que además introdujo acertadamente el trabajo manual, el ministro Gonzá-

---

(1) Véase la Memoria del Ministerio correspondiente a 1901-1902.

(2) Se hizo sobre la base de un proyecto solicitado al Dr. Romero Brest por el inspector general, Sr. Leopoldo Lugones, quien mucho prestigió la reforma.

lez hace obligatoria la educación física que eleva al mismo rango de las demás materias y crea estímulos para asegurar la concurrencia. Establece el certificado de aptitud para los que cursen el 1.er año dándoles derecho a los cargos de auxiliares de la materia, y el diploma de «Profesor de Educación Física» que autoriza a dirigirla en los establecimientos secundarios y normales.

Agrega aún, que el Consejo Nacional cada vez que haya de confiar la educación física a maestros especiales, deberá acordar la preferencia a estos diplomados.

Dignificada así la materia y el profesor, la inscripción en los cursos es numerosa y entusiasta la labor.

Por encargo del Ministerio, el doctor Beltrán adquiere en Europa algunos aparatos de fisiología que formaron la base del actual gabinete de experimentación, entre ellos el primitivo *Registrador* de Marey que aún se conserva y es cariñosamente llamado «el abuelito» por los alumnos. Estos se inician así en trabajos de laboratorio y aprecian la diferencia entre la enseñanza de antaño y la moderna a base científica.

Pronto se arrienda un pequeño local, por desgracia harto inadecuado, donde se instalan más o menos incómodamente el laboratorio y la dirección, continuando las clases prácticas en la Escuela Rivadavia.

El ministro Naón, que también estaba bien penetrado de lo que importaba respetar y estimular a los profesores y jefes de establecimientos competentes y dignos, visita los cursos, asiste a las clases, presencia las experiencias, no se conforma con ver lo que se le muestra; visiblemente interesado, interroga, examina atentamente los trabajos de profesores y alumnos, recientes y anteriores, prolijamente ordenados en el archivo de la casa.

Habla largamente con el director y se retira sin ocultar su viva satisfacción. Poco después, sin que nadie se lo insinúe, dá un decreto transformando el Curso en Escuela Normal de Educación Física y ordena que se le provea de mayores elementos y de un local más adecuado.

Así se hace.

Excusado es decir lo que esto significa para director, profesores y alumnos, que si trabajaban con empeño y fe en el éxito,

sienten acrecida ahora su confianza y redoblan su actividad si cabe.

Los trabajos de laboratorio se intensifican. La Anatomía y la Fisiología entran en el período de enseñanza especializada con orientaciones más certeras; la Pedagogía de la Educación Física que el Instituto crea, adquiere sus contornos actuales. Las prácticas gimnásticas se perfeccionan mediante la mayor precisión en los lineamientos del sistema que a justo título se llama «argentino».

El Consejo Nacional por su parte pone a disposición de la escuela, un magnífico gabinete de Antropometría, que prestó servicios inapreciables.

Y las experiencias de laboratorio se aplican o completan en laboratorios de otro género más amplio. Son nuevas experiencias de un valor inestimable, pues se efectúan en el campo mismo de las escuelas públicas. Fué la época feliz para éstas entre 1905 y 1908, durante la cual las autoridades escolares, que presidía el Dr. Ponciano Vivanco a cuya nunca igualada gestión no se ha hecho suficiente justicia, tuvieron como programa de gobierno hacer todo sobre la base del maestro apto y alentado incesantemente en su labor. Y cuando no sabía se le enseñaba en cursos temporarios o continuos, en conferencias, repartiéndoles libros gratuitamente, dándoles instrucciones orales y por escrito, discutiendo con ellos con espíritu amplio, tolerando los inevitables errores que se corregía sin violencia, procurando despertar su entusiasmo por toda reforma saludable y se despertó fácilmente porque el maestro es por naturaleza generoso y accesible cuando con justicia y afecto se le trata.

Pero está demasiado fresco el recuerdo, reavivado por contraste con lo que aconteció después y hemos tomado en ella una participación demasiado personal, que nos impide analizar esa época.

Pero sí corresponde decir que creada entonces la Inspección técnica de educación física y confiada al director de esta escuela, pudieron el doctor Romero Brest y sus auxiliares aplicar en las primarias los resultados de sus estudios.

Y así fué como se hizo la obra, empezando, una vez más, por donde correspondía: por preparar a los maestros fuera de las ho-

ras de clase. Esto les demandó esfuerzos y hasta sacrificios de tiempo y de paciencia y de parte de la Inspección una tarea sin descanso.

Hubo aplausos y hubo censuras, sobre todo por que se daba participación —la participación que hubiese sido absurdo no acordarles— a las maestras y a las niñas, en los ejercicios físicos y en los juegos al aire libre. Fué una reproducción de las censuras acremente exteriorizadas en 1902, cuando introdujimos el curso permanente en las dos escuelas de profesoras.

Los aplausos no excitaron la vanidad de los aplaudidos, ni los ataques alteraron nuestra calma; en todo caso atendíamos más a éstos que a los elogios, buscando corregir las imperfecciones si se producían y continuando imperturbables la obra, convencidos de su bondad y, por lo tanto, del triunfo definitivo, para hoy o para mañana.

¡Curioso hubiera sido que se amilanasen ante las dificultades los mismos que difundían la educación física como base de la fortaleza moral que templa el espíritu para luchar en pro de un ideal reflexivamente elegido!

Y fué la época de hermosa y sana agitación en las escuelas, provocada también por los torneos en concurso en los cuales llegaron a participar hasta 50.000 niños sin contar los que con igual plausible empeño organizaban por separado algunos consejos escolares, especialmente el que presidía José L. Cantilo, entusiasta sostenedor de ésta como de otras buenas iniciativas.

Recordaréis la extraordinaria emulación producida.

Alguna vez determinaron los concursos pequeños episodios desagradables; pero hasta por eso fueron fecundos, en cuanto sirvieron para poner de manifiesto deficiencias de educación moral que importaba tanto más corregir cuanto que no era en los niños donde asumían caracteres censurables, sino en algunos maestros, que, al fin, ellos tampoco habían sido disciplinados en la escuela normal para esta clase de sanas competiciones colectivas, correspondientes a las que en la lucha por la vida se encuentra y para las cuales por lo tanto debe preparar la escuela.

Y la gimnasia aburridora, poco eficaz, y a veces hasta nociva y peligrosa, de movimientos mal concebidos y mal dosados, con aparatos o sin ellos, y los ejercicios de carácter militar y sobre

todo la ausencia de ejercicio, fueron reemplazados en poco tiempo por una gimnasia científica, adaptada a las necesidades del escolar, en tiempo, lugar, y cantidad oportunos, y por los juegos al aire libre y los atléticos, donde la edad de los alumnos lo permitía, juegos y ejercicios que deben ser preferidos a cualesquiera otros, no sólo por su valor absoluto en la educación del hombre y de la mujer, sino hasta para los que pensando en que cada niño puede ser un soldado mañana, consideran necesaria la absurda institución de los batallones escolares e insisten, con intermitencias, en restablecerlos entre nosotros, cuando hasta en los países de régimen militar más intenso, fueron definitivamente abolidos hace mucho.

Repito lo que es ya un lugar común, si recuerdo que los juegos y los sports y aún la institución de los concursos, bien organizados, acrecientan en la mejor forma, porque satisfacen a leyes fisiológicas y psicológicas, el vigor y la agilidad físicas, la resistencia a la fatiga, la audacia y el pulso firme, el espíritu de iniciativa personal, que no excluye la disciplina y hasta los sentimientos de hidalguía, virtudes que hacen al soldado valeroso, fuerte y digno, capaz de entusiasmarse con el triunfo sin desesperar en la derrota, pero incapaz, vencedor o vencido, de olvidar que el soldado contra el cual pelea es también un hombre que a su patria defiende y contra el cual el ejercicio de una crueldad innecesaria es un crimen tanto más repugnante a la conciencia, cuanto que se comete seguros de la impunidad.

En 1909, con el cambio de autoridades superiores en el Consejo, comenzó para las escuelas un nuevo período de discutible orientación que afectó también á las escuelas normales, colocadas desde 1910 bajo la superintendencia de aquella corporación.

Esta escuela también estuvo a punto de quedar sometida al Consejo; pero la medida no se llevó a cabo.

Sólo perdió su gabinete de antropometría que se le ordenó devolver al Consejo en el término de 24 horas. Y dentro del plazo fueron retirados los excelentes aparatos de precisión que tantos servicios habían prestado y debieron seguir prestando.

El ministro, Dr. Garro, visitó entonces la escuela y se intere-

só en su funcionamiento. Apercibido de la importancia que habían tomado en ella las investigaciones científicas relacionada con la educación física, resuelve elevarla a la categoría de Instituto Superior y así lo decreta.

Convencido de la necesidad de dotarla de un local más adecuado y en la imposibilidad de construir por ahora un edificio ad-hoc, autoriza el traslado al edificio que hoy inauguramos, previas las ampliaciones y adaptaciones más necesarias a su mejor desarrollo.

Y ahí tenéis señores, árida e incompletamente referidas, las transformaciones que ha sufrido esta Instituto hasta llegar al estado actual (1).

¿Cuál ha sido el secreto de sus éxitos?

—Es hijo de sus propias obras, por eso ha ido lejos y por eso es fuerte, suele afirmarse de los individuos. Lo mismo puede decirse de las instituciones.

Silenciosamente, con la sencillez y la modestia de los que hacen obra seria que debe cimentarse poco a poco, no avanzando el segundo paso sino cuando el primer pie se halla asentado firmemente, ha ido creciendo esta escuela como si tuviera por lema la conocida sentencia:

«*Le temps respecte peu ce que l'on fait sans lui*»

y sin afligirse mucho por la falta de local y la escasez de elementos materiales y aún de personal, pero aprovechándolos inteligentemente y haciéndolos producir el mayor rendimiento posible.

Pasteur tuvo su estufa debajo de una escalera y necesitaba arrodillarse para entrar. Empero desde allí comenzó a revolucionar la ciencia. En dos míseras piezas que el mismo arregló en el

---

(1) Los propósitos del Instituto son dos principales:

1.° Preparar profesores de educación física.

2.° Hacer investigaciones de carácter científicos relacionados con la materia.

Para ingresar se requiere título de Maestro Normal ó Bachiller.

El Plan de Estudios se desarrolla en dos años, y comprende:

Anatomía humana aplicada (1er. año), Fisiología é Higiene de la Educación física (2.° año), Mecanismo del movimiento (1er. año), Gimnasia teórica (1er. año), Gimnasia práctica (1.° y 2.° años), Defensa personal, varones (1.° y 2.° años), Gimnasia estética, mujeres (1.° y 2.° años), Pedagogía especial de la Educación Física (2.° año), Práctica y Crítica pedagógica (2.° año).

Terminados los estudios, el Instituto acuerda el título de *Profesor Normal de Educación Física.*

desván de la Escuela Normal de París y en los cuales subía a 36 grados la temperatura en verano y se helaba en invierno, terminó sus estudios sobre las fermentaciones y sólo diez años después (1868), a raíz del primer terrible ataque de parálisis que puso en peligro su vida, pudo ver, convaleciente, desde su ventana, poner los cimientos del laboratorio que el Emperador mandara construir para él.

La exigüidad de los recursos suele servir de pretexto para justificar la inacción En esta escuela fué acicate para redoblar el esfuerzo personal del director, los profesores y los alumnos.

La ejemplar labor del Instituto, progresiva, incesante, armónica siempre, es la consecuencia lógica de cómo se halla constituído su personal docente.

Nombrado con la intervención del director, primer interesado en no equivocarse, reune a la competencia en la materia que cada uno enseña, las aptitudes didácticas necesarias y algo que vale tanto o más; el concepto claro de los deberes que impone la dignidad profesional. Hay entre todos ellos verdadero espíritu de cuerpo, solidaridad completa y algo así como el sentimiento de la responsabilidad colectiva que determina una acción homogénea, concordante, en persecución de un ideal común.

Hay una dirección superior cuyas indicaciones se cumplen con empeño y con agrado, porque no son impuestas autoritariamente; son, a menudo, el resultado de una deliberación común. Y el mismo espíritu de acuerdo y simpatía existe entre profesores y alumnos; porque ese es ya el ambiente de la escuela a cuyo influjo nadie puede substraerse. He ahí porque hasta los días de fiesta se suele trabajar y jugar en esta casa y porque nadie encuentra excesivas las tareas y se forman asociaciones de alumnos y exalumnos que se reunen con frecuencia con sus maestros en la escuela y fuera de ella y resuelven, por ejemplo, privarse hasta de parte de las vacaciones para organizar cursos gratuitos para maestros o se disponen a turnarse para dirigir los juegos de los chicos «de la calle» a quienes van a abrirse los patios de la escuela en las horas en que ésta no funciona.

Hermosa comunión de voluntades que ha de llevar a este instituto a una altura aún mayor de la alcanzada!

Y ya tenéis de manifiesto la lección que se desprende de la

rápida historia que acabo de hacer. Es ella que la eficacia de las instituciones educacionales, depende esencialmente de las cualidades de los hombres que a su frente se coloque y de la libertad de acción que se les acuerde una vez elegidos con acierto. ¡Vieja lección, siempre olvidada!

Permitidme que al terminar enuncie brevísimamente una nueva función que desearía verle desempeñar mañana y que imitada después por otros, en especial por las escuelas normales, determinaría un progreso y beneficios difíciles de calcular.

El mundo entero asiste anonadado a la hecatombe horrorosa de vidas que la guerra actual origina. Nos parece una calamidad jamás igualada, aplastadora.

Y, sin embargo, las víctimas que hasta su terminación produzca, no han de alcanzar al número de las causadas, todos los años, incesantemente, por una sola de las enfermedades infecciosas: la tuberculosis. *¡Mucho más de tres millones por año, señores!* Las gentes huyen desesperadas de las poblaciones en los países beligerantes, abandonando sus hogares, sus haciendas, cuanto poseen, ancianos, mujeres, niños, acaso para siempre, ante la sola noticia de que el enemigo se aproxima. Y pagarán las más cuantiosas contribuciones, quedando arruinados, con tal de evitar su llegada. Y bien; esas mismas gentes y las del mundo entero, nada hacen, por ignorancia y apenas si por excepción, y en pequeña escala, lo realizan los gobiernos, por evitar la hecatombe mayor, infinitamente mayor y continua, determinada por la tuberculosis, la tifóidea, la escarlatina, la malaria, las pestes diversas y en general por la ignorancia de las reglas higiénicas que afectan a la alimentación, a la casa, el vestido, el trabajo físico y mental, a la vida toda en sus diferentes manifestaciones!

El analfabetismo higiénico, puede ser combatido por múltiples medios y principalmente por la escuela primaria. Y no lo es. Bastaría, para producir pronto una transformación extraordinaria, con armar a los maestros para librar esa hermosa campaña en pro de la salud y la felicidad.

En vez de las míseras nociones teóricas, áridas y frías que suele recitarse como se recita una definición gramatical, debe y

puede darse una enseñanza animada y práctica, llena de casos concretos, demostraciones tangibles, estadísticas impresionantes que produzcan la evidencia y determinen las reacciones y la formación de hábitos necesarios.

Deben abrirse cátedras, efectuar investigaciones, reunir estadísticas, y sin perjuicio de hacer alcanzar directamente los beneficios a todos por medio de conferencias y publicaciones especiales, preocuparse en particular de los maestros, que llevarán la palabra de orden por intermedio de los niños, desde el conventillo hasta el palacio suntuoso.

Pero el primer foco de esa luz salvadora debe ser poderoso, bien encendido desde el primer momento, para inspirar confianza y asegurar el resultado.

Y ese primer foco debe ser, por muchas razones, este instituto.

Se lo deseo y se lo auguro, como le deseo y auguro la iniciativa en otras reformas de transcendencia que no cabe enunciar en este momento.

Y vosotros, jóvenes profesores que vais a recibir dentro de un instante vuestro diploma, recordaréis siempre, estoy seguro, como la más fecunda que aquí recibisteis, no la lección de los libros tan sólo, sino la del ejemplo constante de la sinceridad y la energía en la labor, del esfuerzo paciente y perseverante sin el ceño adusto, con el corazón alegre y confianza en el porvenir. Os habeis ejercitado en el método científico que si decide en la formación mental y nos pone en la senda segura de la verdad, influye también en los sentimientos, destierra los prejuicios y hace a los hombres amables y tolerantes por lo mismo que les enseña la relatividad de las cosas; prepara el espíritu para no desalentar en las contrariedades inevitables.

Continuaréis estudiando para no quedar retardados y para que vuestros servicios al país sean más eficaces.

Permitidme que os despida con las bellas palabras de uno de los más grandes sabios y benefactores de la humanidad, que ya he citado una vez, Pasteur, pronunciadas a los 70 años de edad en el día de su jubileo, en presencia de representantes de todo el mundo científico:

«Jóvenes, jóvenes, decía: confiaos a esos métodos, seguros, poderosos, de los cuales sólo conocemos los primeros secretos. Y todos, sea cual fuere vuestra carrera, no os dejéis alcanzar por el excepticismo denigrante y estéril, no os dejéis desalentar por las tristezas de ciertas horas que pasan sobre una nación: Vivid en la paz serena de los laboratorios y las bibliotecas. Decíos en primer lugar: ¿qué hice por mi instrucción? Después, a medida que adelantéis; ¿qué hice por mi país? Hasta el instante en que tendréis quizá la inmensa dicha de creer que habéis contribuído en algo al progreso y al bien de la humanidad. Pero, que los esfuerzos hayan sido más o menos favorecidos por la vida, menester es, que al aproximarse el final, tengáis el derecho de decir: «*Yo he hecho lo que he podido*».

He dicho.

PABLO A. PIZZURNO.

Noviembre 22 de 1914.

Museos de educación

REORGANIZACIÓN DEL MUSEO ESCOLAR «SARMIENTO»

SUMARIO.—*Consideraciones generales.*—El maestro, la escuela y el material de enseñanza.—Algunos problemas que puede plantear en el aula el estudio de un pedazo de hulla.—La realidad es el mejor material de enseñanza.—Al rededor de un objeto puede condensarse el mundo.

Los museos de educación.—Breve reseña de actividades.

Reorganización del Museo Escolar «Sarmiento».—Finalidades de la institución.—Plan de trabajos.

El inteligente parlamentarista argentino Dr. Alfredo L. Palacios, con motivo de su interpelación al Ministro de Instrucción Pública por la destrucción del Museo Escolar «Sarmiento», dijo con su alta autoridad:

«Las verdades de número, de forma, de las relaciones de posición, han sido obtenidas, según lo reconoce Augusto Comte

en su Filosofía Positiva, de los objetos materiales, y presentarlas al niño desde el punto de vista concreto, es hacer que las aprenda como las aprendió el género humano. Es imposible que las entienda de otra manera, pues si las repite bajo la forma de abstracciones, carecerán de sentido, hasta descubrir que son el enunciado de lo que se discierne intuitivamente. Sería molestar inútilmente la atención de la H. Cámara —agregó — si me refiriese a Comenius, el pedagogo moravo, que quería ofrecer a los niños, no la sombra de las cosas, sino las cosas mismas; a Rousseau, que para su «Emilio» no quiere explicaciones ni discursos, sino las cosas, siempre las cosas, y por último a Pestalozzi y a Froebel, maestros de la pedagogía moderna, que proclaman como fundamental el método intuitivo, propiciando museos escolares».

Estas palabras del joven diputado por la Capital, encierran todo un programa de trabajo para una institución que debe ser museo-escuela, y que no podía faltar en nuestro país, so pena de aparecer como viviendo alejados del movimiento educacional del mundo.

Los que hemos tenido oportunidad de visitar y estudiar los museos escolares y pedagógicos de Europa y Estados Unidos de Norte América, estamos en condiciones de apreciar, quizás mejor, la magnitud del vacío que representaría para el país, la ausencia de una institución análoga, siquiera sea en sus lineamientos generales, bien entendido que museo no significa hoy un amontonamiento de cosas más o menos útiles, dentro del material de enseñanza, sino la manifestación filosófica, científica, didáctica y social de un órgano que vive con la escuela pública, sirviéndola en sus orientaciones y finalidades, de acuerdo con el progreso incesante de las ciencias y de la vida misma del país.

Los museos que sólo tienen por objeto la exposición del material de enseñanza, en su evolución histórica —arqueología de la educación— no llenan sino en mínima parte su finalidad de instituciones vivas, en contacto con la escuela pública.

El material de enseñanza es un renglón del museo, más o menos importante; pero nada más.

Cossio, el eminente director del Museo Pedagógico de Madrid, dijo alguna vez:

«Casi todos los profesores y maestros nos quejamos de la

falta de material y casi ninguno dejamos de achacar a esta falta el éxito dudoso de nuestras tareas. Publicistas, maestros, autoridades escolares, patronos de fundaciones privadas, piden a una material, esperando ingenuamente de él la inmediata transformación y mejora de la enseñanza, o se aprestan solícitos a gastar en aquél los primeros y más abundantes recursos con que cuentan. Líbreme Dios de negar que el material sea necesario; lo que afirmo es, de un lado, que, por el momento, en el estado actual de nuestras escuelas, no es la primera necesidad a que debe atenderse, y de otra parte, que, en la mayoría de los casos, en que el material se solicita y quiere aplicarse, no es el adecuado, y su empleo resulta, más que inútil, contraproducente.

«Mostraba cierto profesor de una de nuestras universidades, su laboratorio —agrega— y mostrábalo orgulloso de la cantidad y riqueza de aparatos de material de enseñanza que encerraba.— «Es mejor, acabó diciendo, que todo lo que he visto y tiene el Colegio de Francia». Su interlocutor, entonces, se atrevió a preguntar: «Y, ¿qué han hecho ustedes aquí con todo este material? Porque lo que en el Colegio de Francia se hace todo el mundo lo sabe». Y ¡tanto como se sabía! Harto estaba en él Berthelot, de colaborar a la historia de la química; y allí, en sus sótanos, por aquellos días y con cuatro cacharros, como suele decirse, acababa Claudio Bernard de abrir hondo surco a la biología».

«Trasladad esto mismo a nuestra esfera, y comprenderéis que no es lo urgente comprar aparatos para nuestras escuelas, sino poner a todos nuestros maestros en situación de manejarlos, con una educación sobria, pero verdadera, práctica, realista, en vez del ridículo aprendizaje de la física, de la química y de las ciencias naturales, verbal y de memoria. Si el instrumento se adquiere precipitadamente, quiere decir, sin dar antes al obrero condiciones —y son muchas las que necesita— para poder utilizarlo con fruto, sucederá por necesidad lo que todos sabéis viene ocurriendo. O el instrumento se descompone a la primera ocasión, y arrumbado queda eternamente, como tanta máquina agrícola ha quedado en nuestros eriales sin cultivo, o inmaculado seguirá reluciendo, como mero objeto de adorno en la vitrina. El material es necesario; pero hay que preparar el terreno para que fructifique; hay que atender al obrero antes que a la máquina, si no

queremos que, de las mejores intenciones, del móvil más puro, por falta de oportunidad, puedan engendrarse, como se engendrarán de cierto, el escepticismo y el descrédito».

Hasta aquí la voz autorizada del eximio maestro español.

Si dejamos de lado pequeñas vanidades con que solemos, a veces, halagar nuestro amor propio, y sin desconocer, por otro, que el profesorado argentino tiene exponentes que le honran en el campo de las más altas especulaciones del espíritu, para ser justos, debemos reconocer también que esas palabras de Cossío, tienen alguna aplicación entre nosotros.

En efecto: la escuela, salvo honrosas excepciones, no ha salido aún del marco verbalista, pesado y monótono, de las afirmaciones apriorísticas. En ella se ejercita de preferencia la memoria, pero no las facultades de observación. Decir, recitar, copiar, siguen siendo actividades características de muchas de nuestras escuelas.

Nos pagamos demasiado de lo que el niño prodigio puede hacer, con mengua del mayor número y de una cultura más llena de sentido común.

En ese pequeño mundo de la escuela, obligamos a nuestros niños a vivir distanciados del mundo real, sometiéndolos a ejercicios y disciplinas que deforman su espíritu, pues, por lo general, olvidamos que toda la filosofía de un sistema de educación, puede fundamentarse como sobre los tres puntos determinantes de un plano, con sólo «observar, meditar, expresar».

Y, para decirlo con entera franqueza, lo que menos hacen muchos de nuestros niños, es eso.

Vamos a demostrarlo.

¿Cuántas de nuestras escuelas tienen un pequeño museo, formado y renovado inteligentemente, por acción conjunta de alumnos y maestros, en que cada objeto, sea estudiado en sus múltiples fases, como contribución al estudio de la ciencia, como medio de actividades manuales y a la vez como orientación en el sentido del mejor aprovechamiento de las riquezas del país?

Nótese que, en el campo de la observación, el objeto más insignificante puede dar origen al estudio de una serie de problemas de vital importancia.

Vaya un ejemplo:

Luis, alumno de cuarto grado, ha llevado a clase un trozo de hulla.

Veamos qué partido puede sacar un maestro de este modestísimo elemento de estudio.

I. — Cuestiones científicas.

¿Hay vida en el trozo de carbón?

¿Qué diferencia hay entre él y una planta; entre él y un animal?

¿En qué se parece al carbón vegetal?

¿En qué se diferencia?

Descríbase una mina de carbón de piedra.

¿A qué grupo de rocas pertenece la hulla?

¿Por qué?

(Generalizando, puede fijarse sintéticamente el concepto científico de que todas las rocas caben dentro de estas tres divisiones: orgánicas, sedimentarias, igneas. Obsérvese, por lo tanto, que pueden representarse todas ellas con sólo un trozo de hulla, uno de arenisca y otro de granito).

Quémese un pedazo de carbón, pesándolo previamente, y estúdiese el fenómeno de la combustión.

Obsérvese la llama, el desprendimiento del humo y la ceniza.

Pésese la ceniza y hállese la diferencia con el peso del trozo de carbón.

¿De dónde procede esa diferencia?

Dedúzcase la ley de la indestructibilidad de la materia.

Como consecuencia puede hacerse observar la transformación incesante de la misma, en los efectos de la lluvia y el sol, la germinación de una semilla , la madurez de un fruto, la caída de las hojas, etc.

II.—*Cuestiones industriales, relacionadas con la vida del país.*

Procedencia del trozo de carbón que llevó Luis a la escuela.

¿Tenemos yacimientos de carbón de piedra en el país?

¿De dónde procede el que se consume para alimentar nuestras industrias y mover las locomotoras y los buques?

Papel que desempeña el carbón en el aprovechamiento, elaboración y comercio de nuestros productos, etc., etc.

III. — *Cuestiones de orden moral y social.*

La vida del minero.

El salario.

Protección contra accidentes y riesgos de la vida. El seguro, el ahorro y el mutualismo.

Economía social.

No quiero cansar a los distinguidos colegas que me escuchan con la enumeración de cien cuestiones más que tendrían perfecta aplicación en el caso citado.

Y si todo esto puede hacerse observando un trozo de hulla, con espíritu investigador, tocando las cosas, dibujándolas, haciendo croquis, marcando itinerarios, simulando viajes, usando la balanza y expresando ideas oralmente y por escrito; ¿qué no puede hacerse —pregunto— observando la vida de una planta, la de una hormiga, la del gato de la casa?

Y no se me diga que en nuestras escuelas falta espacio para la dirección filosófica de tantas actividades. Un grano de trigo germina en una cáscara de huevo, un coleóptero se nutre en un modestísimo vivero hecho por los niños, y un pez da la impresión de la vida en un pequeño acuario.

Todo el secreto consiste en saber ver y enseñar a los niños a ver.

El ideal sería enseñar a ver el mundo a través de un solo objeto.

Y ese es precisamente el fundamento del método que he procurado animar en un brochazo.

El material de enseñanza más adecuado, es, pues, la realidad misma, pero, insisto: hay que saberla ver.

El mismo Cossio, a quien vuelvo a citar por su indiscutible autoridad en el asunto, dice:

«Toda máquina sólo es viva, en primer término, para el que la concibe. Si lo ha de ser para todos los demás, necesítase recorrer abreviadamente las fases de su proceso constructivo. Y para ello no hay como construirla. Tomemos uno de los aparatos más sencillos y usuales, el termómetro, por ejemplo. Yo creo que hace falta un termómetro en toda escuela primaria; pero si me preguntáis cuándo hace falta, os diré que no lo adquiráis jamás, hasta haberlo construído en la clase.

«Y extended esto a todo género de aparatos; al nivel, al teodolito, al telescopio, a la máquina eléctrica. Yo os invito a que veáis en su instalación los que el Museo Pedagógico expone, hechos por los alumnos japoneses de la Escuela Normal de Tokío, donde no se otorga el título de maestro, sin ese requisito. No llegaréis con ellos a la absoluta precisión matemática, no resolveréis nebulosas, ni cargaréis acumuladores; pero veréis producirse la descarga eléctrica, acercaréis los objetos a vuestra vista, y levantaréis, con cierta aproximación, el plano y el relieve de un campo, y sobre todo, y esto es lo más importante para un niño en la escuela primaria, al construirlos les habrá quitado el misterio, habrá intimado con ellos, penetrando las leyes naturales que demuestran; habrá no *aprendido* sino *hecho*, fabricado y adquirido la potencia de seguir fabricando. He aquí uno de los grandes principios restaurados por la educación contemporánea: el aprendizaje por la acción, el *learning by doing* del pueblo americano».

Los maestros no hemos olvidado la inspirada frase de Rousseau: «La mejor escuela es la sombra de un árbol», por cierto menos paradojal de lo que a primera vista parece, si se considera la necesidad de luz y de aire libre, y de un contacto más íntimo con la naturaleza.

Sin embargo, acostumbrados a encerrarnos, quizás demasiado, entre las cuatro paredes del aula, no observamos que reducimos el horizonte de los niños confiados a nuestra dirección, ni que concluímos por hacernos a ese ambiente destructor de energías, de vocaciones y de ideales. Por ley de inercia, sólo ocupamos nuestro tiempo en aquello que demanda menos esfuerzo a la investigación, y preferimos aceptar a *priori* teorías y enseñanzas que debieran ser el corolario de un esfuerzo personal hábilmente dirigido.

Esto explica por qué en algunas escuelas no es raro encontrar niños que saben plantear un problema de interés y no saben resolver sencillísimas cuestiones de economía doméstica; que recitan de memoria, con lujo de detalles, clasificaciones caprichosas de la escala animal, y desconocen en absoluto la vida de las abejas, el desarrollo de las tenias, los efectos de la triquina y la vida microscópica que encierra una gota de agua de panta-

no; y que, por fin, hacen mapas primorosos, sin haber visto nunca un arroyo, sin haber recibido la impresión de una sierra, sin haber contado jamás cuántas casas hay edificadas en la misma manzana en que está la escuela para fijar nociones de lugar, de orientación, de tiempo y de espacio ¡Y para qué seguir! Ejemplos como estos los observamos los maestros todos los días.

No se crea que presento estos casos por el afán de criticar; no, sólo quiero llamar la atención sobre la necesidad de dar a la enseñanza una finalidad más en armonía con las exigencias de los individuos y de la sociedad moderna.

Por eso estimo que el método que se fundamenta en la fórmula «observar y hacer», tiene en todo museo escolar un exponente real de actividades y de hábitos adquiridos, siempre que sus objetos representen el resultado de un esfuerzo, la iniciación de un trabajo, la expresión real de un pensamiento.

Y lo que se dice de las bibliotecas: pocos libros, pero bien aprovechados, tiene aplicación rigurosa en todo museo escolar: pocos objetos, pero bien comprendidos. Sobre todo si se considera, como ya he dicho, que al rededor de un solo objeto puede condensarse el mundo, en grandes lineamientos sintéticos.

Es sabido que los museos de educación tienen importancia capital en Estados Unidos de Norte América, y de ellos ha dicho nuestro ilustrado compatriota Ernesto Nelson que, considerados bajo cierto punto de vista, son a la escuela, lo que la ilustración de un libro es a su texto.

Es que la objetivación de la enseñanza se impone cada día más, reconociéndose a la vez que el niño puede aprender haciendo, y que la expresión de sus ideas no ha de hacerse forzosamente por medio de palabras.

Por eso el mapa, va siendo substituído por la mesa de arena, la cartografía al aire libre, el croquis rápido, la fotografía o la película cinematográfica. Es necesario dar, en todos los momentos de la enseñanza, la impresión de la vida, y ésta es movimiento, actividad, dinámica, individual y social.

Las «travelling collections», a semejanza de las bibliotecas circulantes, llevan a las escuelas, para ser estudiadas por turno,

ejemplares coleccionados que responden a la enseñanza de las diversas asignaturas, según estaciones, fechas históricas, circunstancias diversas, etc.

«Recuerdo —dice Nelson— el placer con que los niños de una escuela de Wisconsin rodeaban al carro que les traía del Museo una serie de fotograbados con que se iba a organizar una exposición artística en uno de los salones de la escuela, y un tren completo movido a vapor, por medio del cual los muchachos iban a iniciarse en los misterios de la locomotora, debiendo además, construir puentes y viaductos y túneles y depósitos y mil otras cosas más que son dominio legítimo de la geografía».

Y ya que se trata de referencias personales, yo recordaré a mi vez que, en Nueva York, Indianápolis y San Luis, he acompañado a varias escuelas que hacían excursiones, para aumentar el material del museo, provistos los alumnos de pequeñas redes de pescar, de cajas para insectos, etc., sin que faltara nunca el pequeño Kodac, que pasaba de mano en mano registrando las impresiones más salientes de la jornada. Tampoco faltaba la paleta de colores y el pincel que manejaban los más dispuestos.

Y era de ver la alegría de aquellos chicos, al encontrar un ejemplar interesante, sobre el que los más preparados o el maestro, daban pequeñas conferencias, a la sombra de un árbol, a orillas de un arroyo, o en el andén de una estación del camino.

De vuelta al hogar, cada niño tenía la obligación moral, de hacer todas las investigaciones posibles sobre el ejemplar por él encontrado, un fruto, un tallo, un guijarro, una lombriz, una mariposa, un pececillo, un molusco, etc.

Recién entonces, el objeto iba a la escuela, para ser aprovechado por los demás, y no se incorporaba al material en exposición del museo, sin estudio y clasificación previos.

En esta forma sencilla, se daba a los niños de aquellas escuelas, hábitos de orden, de trabajo, de perseverancia, y de estudio; desarrollando sus facultades de observación en la experiencia de la realidad misma.

El espíritu de empresa y perseverancia que caracteriza a la raza, tiene hondas raíces en la escuela pública y así se explica el *self-madegovernment*, de que hace gala todo yanqui.

Veamos ahora, rápidamente, la obra que realizan algunos museos europeos.

Corresponde a Alemania el honor de haber fundado el primer museo pedagógico, en 1851, y es en este país, donde las instituciones de esa clase son más numerosas. Desde 1851 a 1906, se fundaron en Alemania, 36 museos pedagógicos y escolares, de los cuales dos están en Berlín.

El más antiguo de estos últimos, propiedad de la sociedad de maestros berlineses, posee una notable biblioteca, con una importante sección de manuscritos, entre los que hay autógrafos de Comenius, Rousseau, Herbart, Froebel y Pestalozzi. Tiene también este museo una interesante sección de medallas, conmemorativas, fundidas en honor de los grandes educadores y en recordación de los hechos notables en la historia de la enseñanza.

El otro museo de Berlín (*Städtisches Schulmuseum*), tiene un carácter distinto y su primordial objeto consiste en promover la cultura científica de los maestros. Tiene gabinetes, laboratorios, y buena biblioteca. Se preocupa de las bibliotecas escolares, creando colecciones-tipo de obras destinadas a los jóvenes.

El Museo Pedagógico de París comprende una biblioteca con más de 100.000 volúmenes; una oficina de informaciones; otra de publicaciones y la sección de material escolar. Entre los servicios auxiliares de la institución, figura el préstamo de diapositivos y otras ilustraciones para las lecturas, conferencias y cursos populares. También tiene el Museo una sección especial para exhibir el material de la industria escolar, francesa y extranjera.

Dispone de una gran sala de actos para las conferencias de maestros y generales de cultura pública.

El Museo propiamente dicho comprende: I.—Una sala extranjera. 2. — Una sala francesa, con trabajos de maestros y alumnos. 3 y 4. — Dos salas para los editores en las que se exponen objetos escolares. 5. — Una sala de material para la enseñanza de la matemática y de la física. Un gabinete de historia natural. 7 y 8. — Sala de arquitectura. 11 y 12. — Dos salas reservadas para labores de niñas. 13 y 14 — Dos salas que ocupa la sociedad «L'art a l'école».

En el Museo Pedagógico de Friburgo (Suiza), las colecciones están agrupadas de este modo:

Biblioteca. I. Edificios de escuela. Muebles. Material. II. Filosofía, pedagogía. III. Enseñanza intuitiva y jardines de infantes. IV. Religión, moral. V. Lengua: 1. Enseñanza de la lectura. 2. Gramática. 3. Estilo y literatura. 4. Lenguas antiguas. 5. Lenguas modernas. 6. Bibliotecas de la juventud. VI. Matemática. VII. Historia. 1. Historia general. 2. Historia suiza. VIII. Geografía. 1. Geografía general. 2. Geografía suiza. 3. Cosmografía. IX. Escritura. X. Dibujo y bellas artes. XI. Ciencias naturales. XII. Música. XIII. Trabajos manuales. XIV. Economía política. XV. Higiene, antialcoholismo. XVI. Economía doméstica. XVII. Agricultura, comercio e industria. XVIII. Periódicos y revistas. XIX. Diversas.

Colecciones. 1. Edificios de escuela: 1. Moblaje, bancos y pizarrones. 2. Material de escritura y dibujo. II. Enseñanza intuitiva Froebel. III. Carteles de lectura y escritura. IV. Religión, moral. V. Metemáticas, sistema métrico. VI. Geografía e historia: 1. Geografía e historia general, globos en relieve y mapas. 2. Geografía e historia suiza, relieve y mapas. VII. Dibujo y bellas artes. VIII. Ciencias naturales: 1. Aparatos e instrumentos. 2. Cuadros. IX. Música. X. Trabajos manuales: 1. Para niñas. 2. Para varones. XI Diversas.

El Museo Pedagógico de Amsterdam funciona desde el 24 de diciembre de 1877. Su objeto principal es exponer una colección, tan completa como sea posible, de todo lo que se hace de nuevo en materia de enseñanza. El museo comprende la instrucción primaria, la secundaria, la secundaria superior, la superior dada en los gimnasios y la instrucción de los ciegos y de los sordomudos.

El museo se compone de las secciones siguientes:

1.º Planos, dibujos y modelos de edificios y de aparatos higiénicos.

2.º Modelos y dibujos de muebles.

3.º Textos para todos los ramos de instrucción.

4.º Material de enseñanza referente a:

a) la lectura y la escritura.

b) el canto.

c) la aritmética.
d) la enseñanza de los idiomas.
e) la geografía y la historia.
f) las ciencias físico-naturales.
g) el dibujo.
h) los trabajos manuales.
i) las labores.
j) la agricultura.
k) la gimnasia.
5.º Material escolar.
6.º Trabajos de los alumnos.

Poco a poco el museo ha llegado a ser un punto central donde todos los editores de textos para la enseñanza, todos los fabricantes de material y de moblaje escolar, todos los constructores de edificios escolares encuentran la ocasión más favorable y menos costosa para hacer conocer sus artículos y sus ideas, así como también para estudiar los adelantos modernos. Por esta razón no sólo se exponen en el museo artículos holandeses, sino también los productos más notables de otros países.

El Museo Pedagógico de Madrid, fundado en 1880, tiene por ley una triple misión, puesto que debe promover y verificar por sí mismo aquellos estudios que puedan contribuir a esclarecer los problemas propios de su instituto; ofrecer en su biblioteca y en sus colecciones medios adecuados para extender la cultura pedagógica, y dar a conocer los resultados de sus trabajos, sea por medio de explicaciones verbales o de informes escritos a las consultas que reciba, sea por medio de sus publicaciones, o bien por sus conferencias y cursos, ya generales para todo el público, ya especiales para los alumnos de las escuelas normales u otro auditorio determinado.

Puede considerarse el museo dividido en cuatro grandes secciones:

1. Biblioteca. — 2. Centro de informaciones y préstamos — 3. Conferencias — 4. Colecciones de material escolar.

La biblioteca, formada especialmente de libros extranjeros, comprende tres secciones: a) obras de utilidad inmediata para los maestros; b) de consulta; c) de cultura general.

Su mesa de lectura está servida por gran número de revistas

y periódicos de educación de todas partes del mundo, y es frecuentada, especialmente, por los alumnos de las escuelas normales.

Para ampliar los estudios de las escuelas normales, el museo organiza, con la colaboración de hombres eminentes en todos los ramos del saber humano, series de conferencias, que son verdaderos cursos complementarios.

El material de enseñanza, que se presta a los maestros por un tiempo determinado, comprende: ciencias, geografía y trabajo manual, moblaje escolar, historia y arte, caligrafía y dibujo, labores de aguja.

Cuenta, además, el museo, con un gabinete de antropometría y psicometría.

Alguien ha dicho que el Museo Pedagógico «es el órgano por donde en España se introducen todos los adelantos que en el orden de la primera enseñanza se verifican en los demás países, buscándolos con ansia, sin esperar a que lleguen por sí mismos».

El Museo Pedagógico creado por el Estado de Budapest, tiene por objeto esencial proveer a las escuelas húngaras de un material escolar moderno nacional, fabricado en el país.

Desde que este museo nacional existe, Hungría ha dejado de ser tributaria del extranjero, en esta industria, y se basta a sí misma.

Conviene también recordar que Inglaterra tiene en Londres, su Museo de Educación en el South Kensington Museum; que Italia tiene en Roma su Museo de Instrucción y Educación, con objeto de propagar los mejores métodos de enseñanza, por medio de la comparación de trabajos, conferencias y publicaciones periódicas, y que Bélgica estableció su Museo Escolar Nacional en Bruselas, determinando que su fin principal es el de exponer, de todo punto de vista, el estado de la enseñanza primaria y normal que se imparte en las escuelas públicas y privadas.

En nuestro país, la historia de los museos de educación es muy breve.

Desaparecido el que dirigió durante varios años el señor Juan M. de Vedia, se creó el Museo Escolar Sarmiento, por iniciativa del entonces presidente del Consejo Nacional de Educa-

ción, doctor José M. Ramos Mejía, en el año del Centenario. Desgraciadamente, la obra iniciada y en la que se invirtió tanto dinero, se malogró por las causas que el magisterio ni la opinión han olvidado.

En La Plata tenemos el Museo Pedagógico de la Provincia de Buenos Aires, fundado de acuerdo con los amplios fines de que informan los siguientes artículos del decreto de creación;

1.º — Organízase el Museo Pedagógico de la Provincia como institución dependiente de la Dirección General de Escuelas.

2 º — Fíjase como su fin primordial el servir los intereses de las escuelas públicas, contribuyendo al progreso de la enseñanza primaria en las formas siguientes:

a) Fomentando y organizando los museos actuales de las mismas, estableciendo entre ellos relaciones de canje y confederándolos para su mejor aprovechamiento.

b) Promoviendo el mejoramiento de la cultura del magisterio con la organización de conferencias científicas y pedagógicas; con la publicación y difusión de las mismas; coadyuvando a la acción de la «Biblioteca Central»; extendiendo los beneficios de la «Revista de Educación»; estimulando la preparación de los docentes con la celebración de concursos, verificación de estudios de orden técnico, investigaciones y sobre mejoras escolares, etc., etc.

3.º — El Museo Pedagógico especializará, además, su acción con las escuelas del distrito de la Capital, sin perjuicio de ir extendiéndola gradualmente a medida que sus recursos se lo permitan del modo siguiente:

a) Proporcionando ilustraciones para la enseñanza de las materias comprendidas en los programas vigentes, y especialmente el uso de aparatos de proyección fija y cinematográfica, y colecciones de vistas, diapositivos y películas para los mismos.

b) Facilitando la enseñanza de ejercicios físicos y militares, de música y de labores domésticos con la proporción a las escuelas de un gimnasio y plaza de juegos atléticos, salón de música con piano, etc., y un taller de costura y otras labores domésticas, comunes a todas ellas.

c) Propendiendo a la creación de hábitos morales en los escolares, con la formación de una biblioteca recreativa infantil; con el fomento de las sociedades de alumnos, y con todos los recursos que tiendan al fin enunciado.

A pesar de esta bella plataforma, el Museo no dá señales de vida, y aunque sea doloroso decirlo, hoy está reducido a una exhibición de material de enseñanza, del que poca o ninguna utilidad obtienen las escuelas provinciales.

Ocupémonos ahora de la reorganización del Museo Escolar Sarmiento.

El decreto respectivo, dado no hace tres meses aún, dice textualmente:

Buenos Aires, agosto 24 de 1914.

El H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º — Reorganizar el Museo Escolar Sarmiento.

2.º — Nombrar para su dirección vacante al profesor don José J. Berrutti.

3.º — El Consejo proveerá de los medios más eficaces para que el Museo sea una institución activa y útil, teórica y prácticamente, realizando las siguientes finalidades:

a) Que sea un centro de objetivación de toda la enseñanza primaria;

b) Que disponga de aulas en las que diariamente se imparta enseñanza a los grupos sucesivos de alumnos que lo visiten;

c) Que sea un centro de conferencias y de popularizaciones científicas;

d) Que estimule en las escuelas la tendencia a construir aparatos y objetos útiles, diagramas, mapas, representaciones de cosas, hechos e ideas para ilustrar las adquisiciones mentales y morales de los alumnos;

e) Que contribuya al intercambio de productos científicos entre los institutos similares del país y del extranjero;

f) Que exhiba las ilustraciones y materiales de la industria escolar más adelantada;

g) Que exhiba la evolución histórica de la enseñanza siempre que no se perjudique la misión esencial del Museo, precedentemente indicada.

Como se ve, el Museo debe ser, en primer término, un centro de objetivación de toda la enseñanza primaria.

Veamos cómo puede realizarse este propósito fundamental.

Organizada la institución con espíritu científico y didáctico al mismo tiempo, debe cuidar, hasta en sus detalles, de desarrollar un plan de encadenamiento lógico, de manera que sus servicios puedan ser apreciados y aplicados inmediatamente por los señores maestros a sus tareas docentes. Tampoco ha de olvidar al niño, quien debe encontrar en el Museo elementos de estudio al alcance de su capacidad y de sus gustos.

La objetivación ha de hacerse, a mi entender, en forma que satisfaga estos propósitos:

1.º — Que respete la unidad de tendencias en las distintas secciones que se establezcan.

2.º — Que, en lo posible, marque rumbos a la enseñanza.

3.º — Que respete y estimule la iniciativa de los maestros y aún de los niños.

4.º — Que facilite el estudio comparativo, tomando como base las actividades escolares argentinas y las necesidades del país.

Establecidos los principios salientes de la objetivación, los demás puntos del programa de trabajo, son relativamente de fácil desarrollo. Lo esencial consiste en mantener la unidad de miras para que la labor resulte homogénea, en cuanto sea posible.

Digamos, ahora, refiriéndonos en general a la acción que se encomienda al Museo, que es indispensable, en primer lugar, un local cómodo de que no se dispone por el momento; pero como este inconveniente puede ser transitorio, la Dirección procura abarcar el plan en su conjunto y tiene en pie de organización varias secciones, dentro de esta clasificación de las ciencias: 1. Matemática. — 2. Astronomía. — 3. Física. — 4. Química. — 5. Biología. — 6. Sociología. — 7. Moral.

Como se sabe, dentro de este pensamiento filosófico que arranca de la observación de la cantidad, la forma y el movimiento, para culminar con el estudio del alma, caben todas las manifestaciones del saber humano.

Séame permitido decir que en los tres meses escasos que llevo al frente del Museo apenas se ha tenido tiempo, y esto a costa de serios esfuerzos, de reunir y agrupar el material salvado y de componer los muebles en que se muestra hoy, como expresión de cantidad y calidad, pero no como exponente científico ni didáctico, pues esto representa tarea larga que requiere, además, la colaboración de un personal idóneo más numeroso, pues en la actualidad el Museo sólo cuenta con cinco empleados rentados.

Expuestas las ideas generales, voy a presentar a la consideración de este distinguido auditorio, el plan del Museo, siguiendo la enumeración de las salas que ha de comprender, ocho de las cuales tienen ya principio de ejecución.

PLANTA BAJA

N.º 1.—Sala de profesores.
« 2.—Matemática.
« 3.—Física y Química
« 4.—Historia natural.
« 5.—Paleontología.

PLANTA ALTA

N.º 6.—Sala Sarmiento.
« 7.—Historia argentina.
« 8.—Geografía.
« 9.—Historia general y arte.
« 10.—Higiene escolar.
« 11.—Sala de los niños.

SEGUNDO PISO

N.º 12.—Trabajo manual, dibujo y labores.

En la organización de cada sala se procederá de acuerdo con estos lineamientos generales:

1.—Material de enseñanza relativo a la sección.

2.—Trabajos escolares.

3.—Problemas de la enseñanza en el aula:

a) Desarrollo objetivado de programas;

b) Temas y cuestiones de estudio, en relación con la asignatura y otras actividades afines.

4.—Exposición renovada de material escolar.

5.—Trabajos de profesores:

a) Iniciativas personales;

b) Monografías.

En la sala de historia natural se exhibirán, además, modelos de viveros y acuarios escolares, gráficos de producciones, etc.

La sala de profesores comprenderá los siguientes servicios:

1.—Biblioteca, con estas secciones:

a) Obras selectas de educación, ciencias y arte.

b) Ultimas publicaciones.

c) Sección de textos escolares.

d) Mesa de lectura (Selección de revistas argentinas y extranjeras).

e) Selección y conservación de láminas y recortes para las escuelas.

2.—Boletín del Museo, que publicará:

a) Programa y síntesis de conferencias y lecturas.

b) Temas y cuestiones de estudio.

c) Resumen de las actividades del Museo.

La sala de paleontología comprenderá:

1.—Exposición específicamente renovada.

2.—Temas y cuestiones de estudio relativos a la sección.

3.—Preparación y clasificación de colecciones de historia natural para las escuelas de la República.

4.—Dirección científica de excursiones escolares.

Respecto de esta sección que tiene a su cargo honorariamente el eximio maestro doctor Pedro Scalabrini, quien acaba de donar al Museo 626 colecciones, que son el exponente de sus estudios durante más de treinta años y que el H. Consejo aceptó para ser distribuídas a las escuelas de su dependencia, permítaseme leer, como acto de estricta justicia, la breve nota, en que el citado educador expone sus vistas sobre aquélla. Dice así:

«La sección de Paleontología se propone dos fines: preparar colecciones para las escuelas de la República y contribuir a la difusión de la ciencia presentando a los maestros, profesores y estudiosos, un material renovado, nuevo o casi nuevo, de una misma localidad, convenientemente elegida para que sirva de punto de partida y comparación con las demás conocidas o que se conozcan más tarde.

«Este método ha dado siempre resultados satisfactorios y en determinadas circunstancias, definitivos.

«La formación terciaria del Paraná que he elegido, reune condiciones inmejorables; geográfica y geológicamente central, de fácil acceso con yacimientos fosilíferos conocidos, visitados desde 1828 por notabilidades científicas y, sobre todo, por la divergencia de opiniones que aún luchan por prevalecer en la determinación de su época y de sus especies más notables.

«Preparadas las colecciones escolares, comienzo á realizar el segundo fin de esta sección, exponiendo las ostras fósiles del mar terciario del Paraná: 700 y más ejemplares catalogados y medidos, reunidos personalmente de 1870 a 1914. En aquel mar terciario, desaparecido, vivían numerosas especies de ostras de todas formas y tamaños. Hoy en el Atlántico argentino vive una sola especie, la ostra Puelchana D'Orbygny, representación reducida de las grandes ostras terciarias, como los armadillos lo son de los gigantescos Gliptodontes, dos casos típicos de lenta y gradual extinción de las especies.»

En la sala Sarmiento, instituída como modesto homenaje al prócer que da nombre al Museo, se exhibirá:

1.—Muebles y útiles usados por éste.

2.—Colección de sus obras.

3.—Su iconografía.

Los niños visitantes de esta sala serán obsequiados con postales conteniendo extractos de lecturas y pensamientos de las obras del maestro ilustre y genial.

Se cuidará, como corresponde, la sala de historia argentina y sin perjuicio de esto, la nota nacional, bien entendida, vibrará en todas las secciones del Museo.

Además, los niños tendrán en la sala que les será especialmente destinada, una biblioteca infantil, obras de arte, plantas y flores,

juegos educativos, una colección de cantos escolares y recado para escribir a sus compañeros de otras escuelas.

Se quiere que también los chicos tengan en el Museo su «rinconcito», donde aprendan a desenvolverse sin depender demasiado de la tutela de sus maestros.

Ahora bien, a medida que sea posible, habrá que procurar la instalación de otras secciones, entre ellas:

1.—Legislación escolar comparada, con gráficos de resultados obtenidos.

2.—Ejercicios físicos y deportes escolares.

3.—Gabinete fotográfico y de preparación de series de diapositivos para las escuelas.

4.—Gabinete de psicología experimental.

5.—Gabinete de antropometría.

6.—Oficina de canje.

7.—Evolución histórica de la instrucción pública en el país.

8.—Talleres para el servicio del Museo.

Habrá que preocuparse también del modo práctico de contribuir a la formación de museos en las escuelas, asunto éste que será tema de una nueva conferencia.

Para terminar, digamos dos palabras sobre la organización interna que esa Dirección pretende dar al Museo para facilitar su más completo conocimiento por parte de los señores maestros.

Estas serán las características principales:

1.—Todo ejemplar será exhibido, con su nombre y datos concretos relativos a la procedencia, clasificación técnica y problemas que su estudio puede plantear, especialmente con respecto a las actividades del país. Esa tarea se facilitará por el sistema de fichas, que contendrán al mismo tiempo referencias bibliográficas. Con los datos de la ficha, el maestro estará habilitado inmediatamente para dar a sus alumnos buen número de referencias, en orden científico, sobre cada ejemplar.

2.—El material de las salas se renovará periódicamente, de acuerdo con los problemas que, en síntesis, convenga presentar a estudio.

3.—Las escuelas dispondrán de un ejemplar impreso del catálogo del Museo, con indicación de los materiales que podrán solicitarse para su estudio en el aula.

4.—Las distintas secciones se irán organizando una después de otra, y se dará en cada caso al personal, completas referencias sobre las finalidades y los materiales que en ellas se expongan.

5.—Cuando las circunstancias lo permitan, el Museo organizará «colecciones circulantes», que enviará por turnos a las escuelas, en combinación con una biblioteca, también circulante, destinada al mejor aprovechamiento de las colecciones.

6.—Los niños de las escuelas recibirán, según la sección que visiten, tarjetas postales, recortes, apuntes y datos, para trabajos en el aula: temas de composición, cuestiones para problemas, dibujos y direcciones para actividades manuales, etc.

Creo que bastan los lineamientos expuestos para demostrar que se quiere dar al Museo Escolar Sarmiento, características netamente argentinas, aprovechando lo que la experiencia aconseja en cuanto al funcionamiento de instituciones similares, pero sin copiar ningún tipo determinado.

Nuestro Museo debe responder a las exigencias de la enseñanza nacional. Vale decir: debe responder a nuestro ambiente.

El H. Consejo Nacional de Educación lo ha entendido así al fundamentar el decreto de reorganización en un vasto, útil y bello programa de trabajo.

José J. Berrutti.

Noviembre 21 de 1914.

Información nacional

Asociación «Todos a la escuela» (*)

ESTATUTOS.

Art. 1.º — Con la denominación de «¡TODOS A LA ESCUELA!» créase una asociación de niños cuyos fines serán:

a) Propender a que todos los niños en edad escolar (6 a 14 años) concurran a la escuela.

b) Hacer propaganda entre los adultos analfabetos para que concurran a las escuelas nocturnas o dominicales.

c) Propender a que todos los asociados adquieran hábitos sociales y de estudio, concurriendo a las bibliotecas y salas de lectura.

d) Propender a la unión y solidaridad de todos los niños de los territorios, como medio más seguro de engrandecimiento.

Art. 2.º — Esta Asociación se pone bajo el patrocinio de las Asociaciones Protectoras de la Educación.

Art. 3.º — Para la consecución de sus fines y sin perjuicio de emplear otros medios que la práctica sugiera, todos los asociados se comprometen a proceder de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Un socio se encuentra con un niño que no concurre a la escuela ¿qué debe de hacer? Lo interroga, averigua su nombre, la causa de su no concurrencia y le pide le acompañe a la casa de sus padres o patrones. Ya en presencia de éstos, les manifiesta la razón de su visita y les pide manden al niño a la escuela. Si los padres acceden a la pe-

(*) Ver EL MONITOR, No. 502, bajo el título «Sociedad Juvenil de lectura».

tición, el socio dará cuenta de su conquista a la C. D. de la Asociación y en caso de que los padres se nieguen, procurará averiguar las causas de la negativa y en posesión de ellas, se dirigirá a la C. D. exponiendo el caso; ésta tomará la resolución que corresponda: si es un caso de empecinamiento, enviará una comisión mixta que trate de reducir al reacio; si esta comisión no obtiene resultado, la misma C. D. se dirigirá a un maestro o director y por su orden al Encargado Escolar y al Inspector, procurando siempre evitar recurrir a éstos para hacer sus gestiones. Si la causa de la negativa fuera la indigencia, pasará los antecedentes del caso a la Sociedad Protectora de la Educación de la localidad o arbitrará los recursos que juzgue necesarios para que desaparezca la causa.

b) Cuando un socio tenga conocimiento que un padre, tutor, encargado o patrón, tiene en su casa a un niño que no concurre a la escuela, se apersonará a él y le rogará que lo mande; en caso de negativa, procederá como en los casos del inc. (*a*).

c) El socio que conozca algún adulto analfabeto, procurará que éste concurra a las escuelas nocturnas o dominicales y en caso de no existir ninguna en la localidad, la C. D. gestionará que los maestros las establezcan, aún cuando sea sin remuneración.

d) Entre los medios que pueden emplearse para conseguir la unión y solidaridad de todos los niños, se recomienda el «correo escolar».

e) La C. D. de la Asociación se dirigirá a todos los directores de escuelas del Territorio, encareciéndoles la necesidad de que se forme en cada pueblo una sociedad con estos fines.

f) A fin de uniformar el trabajo de todas estas asociaciones, conviene que se designe una de estas sociedades como directiva, a quien se le enviará mensualmente un estado de los trabajos realizados, así como las reflexiones que la práctica sugiera, pudiendo darles a la publicidad en las

revistas de educación, sin que esto signifique preponderancia alguna.

Art. 4.º — Cuando un socio se encuentre en presencia de un caso no previsto en estos estatutos, lo pondrá en conocimiento de la C. D. quien se pronunciará sobre él.

De los socios. — Art. 5.º — Son socios activos todos los niños de 6 a 14 años que concurran a las escuelas públicas; todos los que pasen de esta edad pero que pertenezcan a la Asociación, seguirán figurando como tales y tendrán los mismos derechos que los niños, reconociéndoseles también en carácter de socios protectores.

Art. 6.º — Son deberes y atribuciones de los socios, todos los enumerados en el art. 2.º, Además forman parte de la C. D. y desempeñarán las funciones que se les encomiende con todo empeño.

De la Comisión Directiva. — Art. 7.º — Se compondrá de un presidente, un vice, dos secretarios y cinco vocales, durando en sus funciones un año, a menos que, sin haber cumplido los catorce años, dejen sin terminar los estudios.

Art. 8.º — Son atribuciones y deberes de la C. D.:

a) Velar por el cumplimiento de los fines sociales;

b) Resolver en todos los casos el camino a seguir cuando estén expresamente establecidos;

c) Sesionar una vez por semana o más si las necesidades lo exigieran;

d) Proyectar la forma en que serán recibidos los niños que por gestión de los socios concurran a las escuelas y solicitar de los directores y maestros accedan a ello;

e) Convocar a Asambleas y fijar los asuntos a tratar.

Del Presidente. — Art. 9.º — Son deberes y atribuciones:

a) Presidir las sesiones de la C. D. y de las Asambleas;

b) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de las mismas;

c) Convocar a reuniones;

d) Llevar la firma y representación de la asociación.

e) Resolver los casos urgentes con cargo de dar cuenta a la C. D.

Del Vice. — Art. 10. — Reemplazará al Presidente en sus fun-

ciones cuando éste se vea impedido, y en todo caso, está obligado a concurrir a las sesiones de la C. D. y de las Asambleas.

De los Secretarios. — Art. 11. — Son sus deberes y atribuciones:

a) Tomar nota de todos los asuntos que se traten en las sesiones de la C. D. y de las Asambleas, labrando las actas correspondientes;

b) Llevar un libro donde constarán: nombre y apellido de los niños que por gestiones de los socios concurran a la escuela, así como los de éstos;

c) Refrendar con sus firmas las del Presidente.

De los Vocales. — Art. 12. — Tienen voz y voto en las sesiones de la C. D. y en las de las Asambleas, pudiendo ser exonerados de sus cargos cuando dejen de asistir sin causas justificadas a tres reuniones consecutivas.

De las Asambleas. — Art. 13. — En los primeros días de abril de cada año, los niños inscriptos en las escuelas locales serán convocados a Asamblea General con el objeto de nombrar sus autoridades y tratar los temas que fije la C. D. o que proponga la misma Asamblea.

Art. 14. — Las Asambleas serán presididas por la C. D. y en ellas tendrán voz y voto todos sus miembros.

Art. 15. — La forma de emisión del voto será resuelta por las Asambleas.

Art. 16. — Las asambleas extraordinarias serán convocadas en cualquier momento que la C. D. lo juzgue oportuno o cuando diez socios lo soliciten.

Disposiciones generales y transitorias. — Art. 17. — Como un estímulo y una invitación y para asegurar la mejor dirección, los niños que formen parte de la C. D. deberán pertenecer a los grados superiores sin perjuicio de admitirse en ella uno o más delegados por cada grado de las escuelas que carezcan de éstos.

Art. 18. — Queda constituído la C. D. en la siguiente forma:

Presidente ....
Vice..
Secretarios ....
Vocales ....

Art. 19. — Esta Comisión terminará su mandato el........

Art. 20. — La C. D. solicitará de los directores de las escuelas locales se les destine un número en las clases públicas de fin de año para que el Presidente dé lectura de su memoria, donde hará constar los nombres de los niños que más se hayan distinguido en sus gestiones y los resultados obtenidos.

Art. 21. — La misma C. D. solicitará igualmente se acceda á que los niños que sus socios consigan llevar a la escuela, sean recibidos con el siguiente ceremonial:

a) Los niños que compongan la Comisión de recepción, se levantarán de sus respectivos asientos y saldrán al encuentro de los nuevos colegas. Acto continuo, serán recibidos con todas las atenciones debidas y presentados al director, quien los acompañará hasta la sala correspondiente donde serán presentados á sus maestros y compañeros. Inmediatamente el director mandará dar un toque especial de campana y la Comisión conducirá la bandera de la escuela al salón de recepciones. (Puede ser cualquier aula). Los niños del grado se pondrán de pie y en compañía de los nuevos colegas, saludarán la bandera.

Art. 22. — Todas las dificultades o incidentes que ocurriesen en el desempeño de estas funciones, serán resueltas y juzgadas por los mismos niños, socios constituídos en verdadero tribunal.

Art. 23. — Al elegir las autoridades de la Asociación, sólo se tendrán en cuenta los méritos personales de los niños socios, contribuyendo así a iniciarse en las verdaderas prácticas republicanas.

Art. 24. — Los directores y maestros ejercerán la superintendencia amplia a los efectos de la disciplina y orden de los asociados, dirigiéndolos prudentemente hasta el momento en que estén en condiciones de ejercitarse con entera conciencia y libertad.

Obras mutualistas en la Escuela Normal de Chilecito.

Funciona con vida próspera en la Escuela Normal de Chilecito, el «Centro Rivadavia» fundado el 15 de abril de 1912 por alumnos-maestros de ese establecimiento, con el propósito de celebrar fiestas públicas de carácter literario musical y contribuir al auxilio y fomento de la cultura de sus asociados.

El Centro ha creado un servicio de asistencia médica y botica para los socios, costeado, principalmente, por una contribución del 2 % de los sueldos de los socios que tienen empleos o becas.

El «Centro Rivadavia» cuenta en la actualidad con 100 socios (eran 44 el año de su fundación). Dispone de recursos por importe de 216 pesos con 40 cts., advirtiendo que el año anterior estos recursos alcanzaban a más de 600 pesos. Los gastos son de 275. La caja de asistencia tiene recursos y gastos no consignados en las anteriores cifras.

Se ha creado en la misma escuela una «Caja de Ahorros Escolar», administrada por una comisión de tres profesores y tres vecinos, bajo la presidencia del vicedirector de la escuela. Los alumnos entregan sus depósitos a los profesores de grado. Los fondos se depositan en el Banco de la Naciòn. La Caja cuenta ya con 110 alumnos contribuyentes.

Estadística escolar.

La Dirección General de Estadística de la Nación, ha publicado un volumen de «Resúmenes estadísticos retrosprectivos», que alcanza hasta el año 1912 incluso y comprende una suma de todas las actividades nacionales. De la parte referente a la instrucción primaria, estadística preparada con minuciosidad y competencia, tomamos los cuadros que siguen que presentan en cifras generales el estado escolar en el año 1912. Es sin duda la estadística más completa que conocemos, lo que justifica su publicación, aunque tienen más de un año y medio de atraso.

A. — ESCUELAS PÚBLICAS

DISTRITOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	De varones	De niñas	De ambos sexos	Total de escuelas	Varones	Niñas	Total de alumnos	Hombres	Mujeres	Total de maestros
Capital	97	122	72	291	67.461	67.153	134.614	862	3.897	390
Pv. de Buenos Aires	52	8	1.582	1.642	77.855	72.306	150.161	475	3.928	1.274
» » Catamarca	7	5	143	155	8.147	7.066	15.213	104	286	4.759
» » Córdoba	63	54	386	503	25.131	23.412	48.543	171	1.103	4.403
» » Corrientes	4	—	348	352	19.177	14.403	33.580	236	607	843
» » Entre Ríos	22	5	378	405	23.369	19.349	42.718	268	682	950
» » Jujuy	3	3	105	111	3.921	2.556	6.477	58	143	201
» » La Rioja	4	3	115	122	5.260	4.794	10.054	65	216	281
» » Mendoza	84	78	104	266	13.225	12.193	25.418	61	416	477
» » Salta	10	5	148	163	8.086	6.350	14.436	69	368	437
» » San Juan	23	11	103	137	9.529	7.576	17.105	73	421	494
» » San Luis	12	10	222	244	9.776	8.922	18.698	139	430	569
» » Santa Fe	62	41	379	482	29.531	28.624	58.155	388	1.145	1.533
» » Santiago	6	3	346	355	14.145	12.152	26.297	104	598	702
» » Tucumán	17	9	306	332	21.182	19.757	40.939	99	728	827
Territorios y Colonias Nacionales	17	15	260	292	13.128	10.513	23.641	288	422	710
Totales *A*	483	372	4.997	5.852	348.923	317.126	666.049	3.460	15.390	18.850

B. — ESCUELAS PRIVADAS

DISTRITOS	De varones	De niñas	De ambos sexos	Total de escuelas	Varones	Niñas	Total de alumnos	Hombres	Mujeres	Total de maestros
Capital	109	71	145	325	21.186	16.485	37.671	686	955	1.641
Pv. de Buenos Aires	107	64	160	331	12.132	10.404	22.536	400	636	1.036
» » Catamarca	—	2	2	4	155	390	545	—	19	19
» » Córdoba	30	38	75	143	6.564	7.362	13.926	129	326	455
» » Corrientes	3	4	7	14	514	620	1.134	6	32	38
» » Entre Ríos	15	22	123	160	5.522	6.230	11.752	109	260	369
» » Jujuy	—	1	—	1	—	135	135	—	6	6
» » La Rioja	1	1	—	2	91	150	241	2	8	10
» » Mendoza	18	20	6	44	2.032	2.274	4.306	88	128	216
» » Salta	3	3	—	6	338	698	1.036	17	36	53
» » San Juan	—	2	1	3	47	93	140	3	10	13
» » San Luis	1	4	—	5	23	159	182	1	19	20
» » Santa Fe	47	36	147	230	9.210	6.846	16.056	287	466	753
» » Santiago	—	2	1	3	32	243	275	1	6	7
» » Tucumán	12	8	3	23	1.476	1.179	2.655	40	59	99
Territorios y Colonias Nacionales	6	6	9	21	667	687	1.354	36	42	78
Totales *B*	352	284	679	1 315	59.989	53.955	113.944	1.805	3.008	4.813
Totales *A* + *B*	835	656	5.676	7.167	408.912	371.081	779.993	5.265	18.398	23.663

Certamen literario en escuela normal.

La Escuela Normal popular de Mercedes (Bs. As.), organizó un certamen con el propósito de propender al trabajo personal de los alumnos en el orden científico y literario y vincular a las instituciones similares. Había propuesto tres temas: «Sarmiento y la escuela argentina», «La escuela primaria, su importancia, fines que debe perseguir» y «El maestro, cualidades que le permiten llenar cumplidamente su misión».

El jurado ha otorgado los premios por trabajos que corresponden a los dos primeros premios, a las señoritas Ernestina A. Bazingette, de la escuela de Lobos y Teodelina Márquez, de la escuela de Mercedes. El tercer tema fué declarado desierto. Agreguemos que este concurso era para los alumnos de tercer año de las escuelas normales populares y que las dos composiciones premiadas revelan, aunque no muy seguros todavía, buenos temperamentos de escritores.

Trabajos prácticos en una escuela nacional.

El activo director de la Escuela Nacional N.º 57, de Villa General Luzuriaga, (Pcia. de Buenos Aires), nos remite varias



Trabajos Prácticos.—Tipo industrial.—Escuela Nacional No. 57.—P. de Bs. As.

fotografías de trabajos prácticos realizados en esa escuela, fotografías que enviará a la Exposición de San Francisco de California. Dan una cabal idea de la actividad con que se puede llevar a cabo esta parte de la enseñanza en las modestas escuelas nacionales en las provincias. Representan una clase de lectura al aire libre, trabajos de jardinería para ambos sexos en el Jardín escolar, trabajos de cartonado y costura por niñas y trabajos de modelado y cestería, para varones, que es la que reproducimos.

Circular de la Sociedad Forestal.

La Sociedad Forestal Argentina, ha hecho saber a sus colaboradores y delegados «que sus propósitos en las celebraciones del Día del Arbol no confinan en la plantación simplemente; se hace necesaria la conservación de la misma para llegar a producir árboles útiles. Las autoridades, escuelas públicas, colaboradores y delegados de la Sociedad Forestal deberán, pues, visitar las plantaciones, periódicamente, para limpiarlas de los insectos y parásitos que suelen pulular en sus cortezas. Deben ir a cortar con tijera especial las ramas secas, a extirpar los yuyos espontáneos que vegetan al pie de las plantas, cuando sean adversos a la capilaridad; y a regarlas si fuera menester. Tal es el complemento de la acción inicial. No basta abrir el hoyo, tajar hondo los regueros y arrojar el germen; es preciso crear el árbol, formarlo esbelto y fuerte bajo una educación científica».

Sociedades escolares y cooperadoras de la educación.

La «Sociedad popular de educación», de Avellaneda, ha publicado la Memoria que corresponde al ejercicio anual vencido en marzo de 1914. Informa esta publicación que la Sociedad ha fundado una escuela nocturna de enseñanza primaria y especial que contó en 1913 con 1014 alumnos inscriptos, de los cuales 731 para los cursos profesionales de corte y confección, bordados, dibujo, música, dactilografía, telegrafía e idiomas. Ha fundado también la Sociedad la Escuela normal popular «Sarmiento», que con autorización e inspección de las autoridades escolares de la Provincia funciona en Avellaneda con 160 alumnos inscriptos.

La Sociedad cuenta con 213 socios y se encuentra en próspera situación financiera.

—De Matanza nos comunican que un grupo de directores y maestros, ha resuelto, dejar constituída, antes de que se clausuren las escuelas, una asociación de maestros nacionales, denominada «Manuel Lainez.»

—En la Escuela 16, del Distrito Escolar 14, se ha constituído una «Asociación popular cooperadora de la educación», que se propone fundar una biblioteca y destribuir ropa y útiles a los alumnos necesitados.

—La «Asociación Rivadavia», ha distribuído ropa y calzado a los alumnos menesterosos de la Escuela 16, del Consejo Escolar 10.º

—En la Escuela Monteagudo, Santa Fe 2257, se ha constituído, con el nombre de «El hogar y la escuela» una sociedad que se propone contribuir al fomento de la educación y ayudar a los alumnos necesitados.

—El centro «Protector del niño», de la Escuela 15, del Consejo Escolar 11, distribuyó ropa y calzado a 160 niños.

—La «Asociación protectora del niño» de la Escuela Florencio Balcarce, el «Centro protector del Niño» de la Escuela Manuel Solá y la «Asociación Florentino Ameghino», organizaron veladas artísticas a beneficio de la obra que realizan.

—En la escuela Carlos Pellegrini se realizó la asamblea anual de la sociedad cooperadora de la educación «Ricardo Gutiérrez», con objeto de renovar sus autoridades.

—Con el nombre de «Centro General Rondeau» se ha fundado en la Escuela 24, del Consejo Escolar 3.º, una sociedad que tiene por fin ayudar a los niños necesitados.

—La Sociedad «Pro Infancia» que funciona en la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 5.º, ha resuelto donar calzado y ropas a los niños pobres que concurren a esa escuela.

Demostración de cultura física

Bajo los auspicios del Consejo Escolar 10.º que preside el Sr. Pedro C. Fox, y con la cooperación de los inspectores seccionales Sres. Ramón J. Jené y Desiderio Sarverry y del inspector

médico Dr. Alberto Zwanck, se congregaron en la mañana del día 30 de noviembre en el local de la Exposición Rural Argentina, de 10 a 12 mil niños, de las escuelas públicas y particulares del distrito.

Fué un espectáculo hermosísimo por la forma correcta e interesante como las niñas y niños ejecutaron los ejercicios y juegos, correspondientes a clases metodizadas, clases tipos y rondas escolares que constituyen el «Sistema Argentino de Educación Física», científico y racional en sus fundamentos y resultado. Revela francamente el progreso de esta enseñanza en la escuela primaria y señala a la vez el verdadero derrotero de la ejercitación física.

Las cinco tribunas estaban totalmente ocupadas, partiendo a cada momento de ellas atronadores aplausos entre el regocijo de los niños, que así con intenso júbilo, daban término al año escolar con una alegría que despertaba en todos los semblantes satisfacción en el deber cumplido.

Todas las escuelas, sin que una merezca un aplauso más que otra, salvo en el juego «carrera de las banderitas» y «pelota a caballo» que entusiasmaron más a los escolares, han recibido la sanción de sus enseñanzas por el aplauso entusiasta, continuado y delirante que el público y los niños les han prodigado.

Bajo la faz económica, este festival ha sido un ejemplo. El local ha sido cedido galantemente por la «Sociedad Rural Argentina», siendo arreglado conveniente al acto.

La Banda Municipal cedida también por el Sr. Intendente Municipal interino, ha contribuído a dar brillo a la fiesta.

Las escuelas se han transladado en tranvías expresos costeados en gran parte con los fondos destinados a las fiestas de fin de curso.

Los niños han utilizado, unos sus delantales blancos con gorritas de papel en vistosos colores, tocas de grandes pañuelos de uso común, sombreros de ínfimo precio, demostrando, en todas las formas, como se puede presentar un núcleo hermoso de educandos, con tocados correctos y sencillos que daban armonía al cuadro y al conjunto.

Tanto el Consejo Escolar 10.º como los inspectores que han organizado el acto, único en su género en el año escolar que ha

terminado, han recibido numerosas felicitaciones, que han sido transmitidas al personal directivo y docente de las escuelas que han tomado parte en esta «Demostración».

PROGRAMA DESARROLLADO

1. — Himno Nacional Argentino, cantado por los alumnos de las Escuelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9, con acompañamiento de la Banda Municipal, bajo la dirección del profesor Sr. Alfonso Rodas.

Clases Metodizadas. 2. — Escuela Superior de Varones N.º 1, director Sr. Leoncio Paiva.—Clase N.º 15— con el juego: pelota a caballo, 6.º grado profesor Sr. Humberto Podetti.

Escuela «Vicente Fidel López» N.º 4, directora señora María C. O. de Ortiz, Clase N.º.... con el juego «toma de la bandera» 6.º grado, profesora Srta. Marcela Golpe. Clase N.º.... con el juego: «pelota envenenada» 5.º grado, profesora Srta. Octavia Devale.

Escuela Superior de Niñas N.º 5, directora señora Ana C. de Uranga. Clase N.º 8 con el juego: «aros volantes y carreras metodizadas» 4.º y 5.º grado, profesora Srta. Alida Muras.

Escuela Superior de Varones N.º 12, director Sr. Manuel Terán, Clase N.º 4 con el juego «caza del tercero» 5.º grado, profesor Sr. Guillermo A. Mallorca.

Escuela Elemental N.º 13, directora señora Carmen S. de Fernández. Clase N.º 10, 4.º grado, profesora Srta. Jacoba M. Coll.

Escuela Superior de Niñas N.º 14, directora Srta. Regina C. Pouchan. Clase N.º 9 con el juego «péndulo rápido», grados 4.º, 5.º y 6.º conjunto de 150 niñas, profesoras: Srtas. Antonia Roca, María Rosario Martínez, Emma Nieto Moreno, Argentina Carniglio, Esther López y María Rosa Mazzoncini.

Clases, Tipos y juegos. 3. — Escuela Superior de Niñas N.º 3, directora Srta. Urbana J. Seijoó. Clase tipo B, 2.º grado, profesora Sra. Adolfina Casterán de Pony, juego: «pelota al cesto» 6.º grado, profesora Srta. M. del Pilar García Velloso, «carrera de las banderitas» 4.º grado, Srta Delia Duranti Romero.

Escuela Elemental N.º 10, directora Sra. María L. I. de Wells. Clase tipo B, 3er. grado, profesora Srta. Teresa Cascelli, juego: «pelota al cesto» 5.º grado, profesora Srta Alejandrina Sartorio, juego: «pelota cazadora» 5.º y 4.º grados, profesora Srta. Angela J. Guidali.

Escuela Superior de Varones N.º 12, director Sr. Manuel Terán «carrera de banderitas» 4.º grado, profesor Sr. Pedro Sala.

Escuela Elemental N.º 13, directora Sra. Carmen S. de Fernández. Clase tipo A., 3er grado, profesora Srta. Eva Benci.

Escuela Elemental N.º 16, directora Srta. Ernestina Angelinetti. Clase tipo A, 2.º grado, profesora señora Petrona Correa de Santillán.

Rondas. 4. — Escuela Superior de Niñas N.º 4 «Vicente Fidel López», directora señora María C. O. de Ortiz, «El Amanecer» 2.º grado profesora Srta. Elisa A. Caso. «Los labradores» 3er. grado profesora Srta. Ambrosia Barindelli.

Escuela Superior N.° 5, directora Ana C. de Uranga. «El Herrero» conjunto de 200 niñas, dirigido por la profesora Srta. María Terera Cartasso.

Escuela N.° 8. directora señora Amalia D. de del Real. «El carpintero» 2.° superior, profesoras Srtas. Emilia Peyroton y Emma A. Marcelini.

Escuela Elemental N.° 10, directora Sra. María L. I. de Wells, «Los bomberos» conjunto de 150 niñas, dirigido por la Srta. María Florinda Valle.

Escuela Infantil N.° 18, directora Srta. María Teresa Pomi. «Los marineros» 2.° inferior, profesora Srta. Laura C. Jalindy.

5.° Desfile de las escuelas, cantando la canción ¡Viva la patria!

Noticias diversas

El comité ejecutivo de la Liga Nacional de Educación, designó la comisión organizadora del Congreso de sociedades populares de educación que se realizará en mayo de 1915. Esta comisión está formada por los señores: Bartolomé Ayrolo, Francisco Aphalo, Francisco A. Barroetaveña, Angel C. Bassi, H. Castro Videla, Fortunato Castro, José Luis Cantilo, Elvira R. de Dellepiane, Luis del Pino, J. Alfredo Ferreira, Emilio Frers, Leopoldo Herrera, Elena Irigoin, Felisa Latallada, Antonio Mentruyt, Luis Moyone, Ernesto Nelson, Máximo Victoria, Genaro Sisto y Carlos N. Vergara.

En las escuelas provinciales de Santa Fe, se impartirá dentro de poco enseñanza agrícola, para cuya experimentación se formarán huertas y chacras escolares.

Se fundará en Mendoza una escuela normal de maestros rurales, semejante a la que ya existe en Entre Ríos. Igual propósito se atribuye a las autoridades escolares de la Provincia de Buenos Aires.

El Consejo Escolar 6.° resolvió destribuir diplomas y medallas a los maestros de ese distrito jubilados en el corriente año. La distribución se efectuó en fiesta pública celebrada en la escuela «José Federico Moreno».

Información extranjera

Escuela al aire libre en el Uruguay

El día 16 de julio de 1913, empezó a funcionar como ensayo, la «Escuela al aire libre», en el Parque del Sanatorio Diurno de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, situado en el camino Larrañaga. Esta escuela tiene su asiento en local propio de la Liga, la cual suministra también la alimentación de los niños, estando todo lo demás, es decir, la parte técnica y administrativa, bajo la superintendencia de las autoridades escolares, razón por la cual esta corporación ejerce sobre ella la vigilancia médica que efectúa sobre todas las escuelas del departamento. Esta escuela es de tipo de externado, y, por consiguiente, sus alumnos están solamente durante el día (ocho horas), y se vuelven por la tarde a sus casas en los tranvías. Funciona todo el año; no hay vacaciones, para que los alumnos beneficien más de sus ventajas.

Comenzó sus clases con una inscripción de 33 niños, número que fué aumentando mensualmente hasta llegar en el mes de diciembre a 99, y que no se sobrepasó por no tener capacidad para más alumnos el local de que se dispone para refugio y refectorio, con lo cual queda demostrada la aceptación que por parte de los padres va teniendo esta escuela, cosa que no sucedió con la Colonia de Vacaciones instalada en Punta Carretas, en 1909, donde tal vez por ignorancia, hubo cierta resistencia para enviar los niños que había seleccionado el Consejo Médico Escolar.

Entre los 99 inscriptos, hay 52 varones y 47 niñas, distribuídos en tres grandes grupos que abarcan hasta el quinto grado de instrucción y en la siguiente proporción:

Clase de preparatoria 19; 1.er año 22; 2.o año 27; 3.er año 16; 4.o año 9; y 5.o año 6.

La asistencia durante los seis meses y medio que ha traba-

jado la escuela, ha sido excelente, comprobándose un aumento gradual a medida que crecía la inscripción, llegando en el mes de diciembre, con 99 inscriptos, a tener una asistencia media de 85 alumnos.

Las clases funcionaron 138 días con toda regularidad durante los seis y medio meses, con un promedio de 21 días de trabajo por mes y con un horario durante los meses de verano de 9 a las 17, y en invierno de 10 a las 16, repartiéndose el trabajo del modo siguiente:

Horario de verano

De 9 a 10, trabajos escolares.
De 10 a 10.30, recreo con juegos libres.
De 10.30 a 11.15, trabajos escolares.
De 11.15 a 12.30, almuerzo.
De 12.30 a 12.45 aseo.
De 12.45 a 13, reparto de sillones.
De 13 a 14.15, reposo o siesta.
De 14.15 a 14.30 recreo sentados.
De 14.30 a 15, trabajos escolares.
De 15 a 15.30, juegos metodizados.
De 15.30 a 16, merienda y descanso.
De 16 a 16.30. Paseo con conversaciones científicas.
De 16.30 a 16.45, descanso libre con reparto de útiles y bonos para el tranvía.

De 16.45 a 17, los niños acompañados de sus respectivas maestras, regresan a la ciudad en tranvías. Los gastos de locomoción para los niños, son costeados por las autoridades escolares.

Los trabajos escolares indicados en el horario, comprenden: Lectura, Escritura, Cálculo aritmético, Historia Natural, Higiene, Moral, Canto, Ejercicios físicos, Juegos metodizados, Trabajos manuales, Trabajos de jardinería, Pequeñas excursiones y contemplación de la Naturaleza.

El local donde comen y se refugian los niños en días de mal tiempo, ha sido construído especialmente para el efecto, en medio de un macizo de frondosos árboles; es de madera, desmontable,

con sus paredes todas de vidrio, con grandes ventanales por donde entran la luz y el aire a raudales. Ya resulta algo estrecho, lo mismo que las instalaciones sanitarias.

La salud de los niños de la escuela ha sido excelente, y exceptuando los defectos físicos y el estado de debilidad general que han motivado su ingreso o pase a dicha escuela, su médico interno no ha tenido que observar sino dos o tres ligeros ataques de amigdalitis.

La alimentación que se da en ella es abundante y nutritiva como corresponde a niños débiles, hecha todos los días de acuerdo con el siguiente menú:

Menú

Lunes: Sopa de fideos. Pulenta con salsa. Estofado con papas. Postre: Frutas secas. Merienda: Café con leche y pan.

Martes: Sopa de sémola. Bifes a la milanesa con ensalada. Guiso de lentejas. Postre: Ciruelas u orejones. Merienda: Café con leche y pan.

Miércoles: Sopa de arroz. Puchero con verduras. Churrascos con papas fritas. Postre: Crema. Merienda: Café con leche y pan.

Viernes: Sopa de pastines. Bifes a la milanesa con ensalada. Guiso de garbanzos. Arroz con leche. Merienda: Café con leche y pan.

Sábado: Sopa de fideos con verduras. Guiso de carne con arroz. Churrascos. Postre: Budín. Merienda: Café con leche y pan.

Los 99 niños matriculados en esta escuela, han procedido todos de los colegios del Estado y su entrada ha sido hecha siempre de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección de Escuelas, esto es, con certificado de los Médicos Escolares y con el pase respectivo de la escuela pública de donde habían sido seleccionados.

A la entrada a la escuela y para su contralor se procedió en todos los niños a efectuar la intradermoreacción por la tuberculina para conocer con mayor seguridad el estado de cada uno, habiéndose encontrado sobre un total de 80 inoculados, 33 que dieron resultado positivo y 47 negativo.

Se procedió, además, a formar a cada uno su ficha indivi-

dual para poder observar periódicamente los adelantos y cambios de cada alumno, ficha que difiere un tanto de las que se utilizan en las escuelas públicas comunes, por razones fáciles de explicar, allí donde se reciben niños débiles y predispuestos. Dicha ficha una vez llenada, es entregada a los padres de los niños, quedando registradas dos copias, una para el archivo del Cuerpo Médico Escolar y otra en un libro especial que se lleva en la escuela por la Directora.

Ficha individual de la escuela al aire libre

Año ......

1. Nombre.
2. Edad.
3. Nacionalidad.
4. Calle.
5. Número.
6. Vacunado.
7. Peso.
8. Talla.
9. Perímetro torácico.
10. Estado general.
11. Piel y cuero cabelludo.
12. Sistema linfático.
13. Vegetaciones adenóideas.
14. Estado general del ojo.
15. Agudeza visual.
16. Vicios de refracción.
17. Oído. Agudeza auditiva.
18. Dentición.
19. Faringe.
20. Lenguaje articulado.
21. Fosas nasales.
22. Esqueleto. Deformaciones de la espina dorsal. Raquitismo.
23. Aparato circulatorio.
24. Aparato respiratorio.
25. Sistema nervioso.
26. Sentido moral. Mentalidad.

27. Capacidad respiratoria.
28. Fuerza muscular.
29. Reacción a la tuberculina.
30. Observaciones.

En todos los niños se ha constatado por el médico interno, por los maestros y por sus padres, una mejoría evidente en su estado general, traducida, en primer término, por su cambio de carácter, que de tristes se tornaron en comunicativos y alegres, por el aumento de apetito, porque dormían perfectamente, y porque aumentaron de perímetro torácico y de estatura. En el peso únicamente hubo una ligera excepción, notándose que entre los 95, aumentaron 68 y quedaron estacionarios 27.

La edad límite de la asistencia escolar

El gobierno inglés ha comprendido que al fijar en 15 años la edad antes de la cual nadie puede abandonar la escuela, tropezaría con una resistencia seria y cometería quizás una injusticia con respecto a gran número de alumnos. Trata de salvar la dificultad y a este efecto ha sido presentado un proyecto de ley que dispone que las autoridades pedagógicas locales, después de haber estudiado la ficha del niño y haberse informado de la situación de la familia, pueden autorizar al alumno a abandonar la escuela a los trece años u obligarlo a que permanezca en ella hasta los quince. La misma ley prohibirá el comercio en la calle a los jóvenes que tienen menos de diez y siete años y a las jóvenes menores de diez y ocho y confiará a las autoridades locales la reglamentación de las horas de trabajo de los niños que no hayan alcanzado a los diez y seis años.

Escuelas de profilaxis antituberculosa

La Asociación genovesa contra la tuberculosis, ha instituído en Génova una escuela al aire libre en un establecimiento de baños de mar. En Génova también se ha fundado últimamente otra «escuela antituberculosa.» Funciona en una pintoresca *villa* histórica, en la cual José Mazzini pasó parte de su vida en los duros tiempos de la persecución y escribió acaso «Los deberes

del hombre». La propiedad fué adquirida por la municipalidad de Génova y esta corporación la ofreció a la Asociación contra la tuberculosis para hospedar en ella a los niños aún sanos pero que por pertenecer a familias donde hay enfermos de tuberculosis están propensos al contagio. El método educativo se inspira en las ideas de Basedow, Rousseau, Pestalozzi y Rabelais. Se da mucha importancia a la educación física al aire libre, a los trabajos manuales, a la agricultura y a la cría de animales domésticos.

La escritura y el cinematógrafo

Se ha publicado la iniciativa de enseñar la escritura por medio del cinematógrafo en las escuelas públicas. El autor del nuevo método, el Sr. A. H. Palmer, ha hecho hacer una cinta de cerca de cien metros en la cual se muestra la posición regular que se debe observar al escribir en una pared, en el pizarrón o simplemente en el papel colocado sobre una mesa y la manera más sencilla y a la vez más graciosa de tener en la mano la lapicera, el lápiz y la tiza. Ha empezado a poner en práctica su sistema en las escuelas de la ciudad «Des Moines», en el estado de Iowa.

El sistema tiene ventajas muy estimables desde el punto de vista de la enseñanza de la escritura. Entre otras, la de que el maestro que enseña a los alumnos, no vese obligado, a interponerse entre ellos y lo que escribe, pues la dificultad desaparece cuando toda la clase puede ver libremente en la tela la posición del cuerpo y la manera de tomar la lapicera.

Presupuesto escolar de Alemania

Según el primer anuario del Departamento de Instrucción Pública de Prusia, los diversos estados de Alemania con una población total de 65 millones de habitantes, invierten en conjunto la suma de 877.501.848 marcos, para la instrucción elemental y media solamente. Esta cifra se distribuye así:

	A cargo del Estado	A cargo de otras corporaciones	Totales
Instrucción primaria.	213.819.963	459.016.615	669.386.578
» complementaria.	2.577.047	27.988.944	40.566.591
» secundaria	50.923.064	126.235.615	177.158.679

A esto se debe agregar los gastos, muy elevados, para universidades, politécnicas, academias y otras instituciones de cultura superior.

Es muy variable la relación entre la población y los gastos escolares. Así, por ejemplo, Baden, con 2.142.833 habitantes gasta 28.309.890 marcos, mientras Alsacia Lorena, con 1.874.074 habitantes invierte sólo 19.648.501 marcos. Sajonia Weimar que cuenta sólo 417.149 habitantes gasta 5.363.220 marcos.

Decálogo para los niños

El Departamento de Salud Pública de Providencia, (Rode Island), ha distribuído en las escuelas un impreso con estos consejos:

1.º No salive, siempre que pueda evitarlo. Nunca escupa sobre la pizarra, el piso o las paredes. 2.º No introduzca los dedos en la boca. 3.º No se limpie la nariz con la mano ni con la manga. 4.º No humedezca los dedos para dar vuelta a las páginas de un libro. 5.º No ponga el lápiz en la boca y no lo humedezca con los labios. 6.º No ponga monedas ni alfileres en la boca. 7.º No introduzca nada en la boca que no sea alimento o bebida. 8.º Jamás trueque frutas, caramelos, bombones o cualquier cosa que haya estado ya en boca de alguien. 9.º Jamás tosa o estornude en la cara de otra persona; hay que volverse a un lado. 10.º Conserve sus manos y su cara limpias y lávese las manos con jabón antes de cada comida.

Inspección ocular en las escuelas de Montevideo

Desde hace un año existe en las escuelas de Montevideo un servicio de inspección médica de la vista de los alumnos, separado de la inspección médica general. Este servicio realizóse en cada escuela, pero el médico encargado de él, Dr. Viana, pide que se establezca un consultorio central, dotado de cámara obscura, iluminación especial y aparatos como el oftalmómetro. Los alumnos concurrirían al consultorio.

Durante el año transcurrido, la nueva inspección ha practicado el examen de la vista de 3661 niños. Se hallaron en ellos el

número de casos de enfermedad siguiente: blefaritis 45, conjuntivitis catarral 29, idem folicular 7, idem granulosa (muy contagiosa) 6, catarata traumática 1, manchas corneales 12, muñón doloroso 1, estrabismos 45, míopes 91, hipermétropes 382 y astigmáticos 145.

La difteria en la escuela

El Dr. Schultz, médico escolar de Berlín, ha publicado un folleto en que resume los siguientes puntos: es innegable que la difteria ha aumentado considerablemente en Berlín, en los últimos años; la escuela es uno de los medios principales de difusión de la difteria; en la escuela es, sobre todo, donde hay que combatir esta enfermedad; todo escolar que haya estado enfermo de difteria, o en cuya casa haya algún atacado, o que padezca una enfermedad sospechosa de difteria, o pueda ser portador de bacilos, deberá ser sometido a un triple reconocimiento bacteriológico de las mucosas, de la garganta y de la nariz, y no será admitido de nuevo en la escuela hasta que este reconocimiento dé resultado negativo las tres veces; se crearán en Berlín centros de investigación municipales anejos a los existentes para la vacunación e inyecciones, destinados, no sólo al reconocimiento de los enfermos o sospechosos de difteria, sino también a la información sobre el estado de salud de los hermanos y de los demás niños que habiten en la misma casa; se prohibirá a todo niño que pueda ser portador de bacilos la asistencia a establecimiento alguno de enseñanza o de beneficencia donde pueda provocar el contagio; el laboratorio municipal hará reconocimientos de clases enteras, a petición del médico escolar, cuando haya varios casos en una misma clase.

Juegos de arena para los niños

El suelo de los jardines públicos y de las plazas está sometido a todas las contaminaciones y los niños que en ellos juegan expuestos a contactos peligrosos.

He aquí el texto de una proposición hecha a las autoridades municipales que emana de una agrupación parisiense dirigida por el doctor Lesage.

«Los niños de dieciocho meses a cuatro años, cuando se estacionan en un jardín o en un paseo, no buscan más juegos que los de arena. Pero los bebés parisienses están privados de este entretenimiento indispensable a su satisfacción, preferido a cualquier otro, y en las plazas muy restringidas y muy concurridas de los barrios populosos, agrégase a esta privación el peligro de los contagios más graves.

Los niños no pudiendo encontrar un poco de tierra suelta sino alrededor de los bancos, y debajo de ellos, se esfuerzan en rascar penosamente este suelo impregnado de inmundicias variadas y sobre todo de esputos de tuberculosos los que llenan los bancos de las plazas populares.

Nos proponemos solicitar de la municipalidad, la autorización de:

Dotar los paseos, jardines plazas y terrenos libres de *montones de arena limpia*, reservada especialmente a los juegos de los niñitos;

Establecer en la proximidad de esta arena:

Bancos suficientemente bajos para que los niños se sienten en ellos y no en el suelo húmedo y sucio;

Otros bancos más rudimentarios y menos bajos, destinados a recibir los pequeños montículos de arena, que manipulan los niños;

Solicitaremos que, en cierto número de plazas, a determinar entre las de los barrios obreros, nos sean concedido espacios suficientes que rodearemos de una barrera de tejido metálico con el objeto de:

Aislar los niños del contacto de los adultos;

Preservarlos de la vecindad y contagio del tuberculoso y demás enfermedades temibles;

Disminuir los riesgos en las calles públicas;

Proteger la limpieza de la arena.

No deseamos que estas instalaciones tengan vastas proporciones, prefiriendo la multiplicidad a la extensión.

Nos proponemos elegir una arena de un tono especial menuda y exenta de pedregullo, a fin de que su manipulación agrade a los niños, no se transforme en polvo malsano y se diferencie por

el color de la arena de las vías públicas, señalando con ello que pertenece a los niños.

Un marco de cuatro tirantes de madera bastarán para conservar esta arena en el sitio que se le designe.»

Sanciones de la ley de textos uniformes

El gobierno de Kansas ha resuelto que se observe escrupulosamente la ley dictada en ese Estado que dispone la uniformidad de los textos en uso en las escuelas públicas. Para asegurar su cumplimiento ha fijado las siguientes penalidades para los infractores:

«Cualquier miembro o miembros de algún consejo de distrito o consejo de educación, o superintendente, director o maestro de escuela del Estado, que adoptaran, emplearan o procuraran su empleo en alguna de las escuelas públicas del Estado, de otros libros de texto en los indicados en las autoridades, será culpable de un delito y luego de verificado éste por un tribunal de jurisdicción competente, será castigado con una multa no menor de 25 dólares ni mayor de 100 dólares, o con encarcelamiento en la prisión del distrito que no excederá de 90 días, o con multa y encarcelamiento a la vez.

Baños en las escuelas

El Dr. Schiaffino, miembro del Cuerpo Médico Escolar del Uruguay, recomienda en estos términos la inslatación de las escuelas de baños para los alumnos:

Tres sistemas se han ensayado para adoptar el baño en las escuelas; el de las bañaderas, que ofrece algunos inconvenientes por la dificultad de la antisepsia del recipiente y por el gasto mayor de agua y de tiempo; el de las piscinas, que ofrece la ventaja del ejercicio de la natación, pero que tiene en contra suya la inmersión en el mismo líquido, de gran cantidad de alumnos a más de transtornos de vigilancia, el mayor costo, y, finalmente, el que más se ha adaptado a la práctica extendiéndose rápidamente, el de los baños-duchas, tibios, o sea nuestro baño de lluvia.

Esto reune el escaso costo de la instalación, pues sólo necesita una pieza espaciosa que puede estar en el sótano, un aparato

de calefacción a gas, un depósito con termómetro para mezclar las aguas caliente y fría y darle una temperatura uniforme y el número de flores de duchas necesario, 10 o 12 generalmente, colocados en pequeños gabinetes de poco más de un metro cuadrado cada uno; además otros gabinetes semejantes que pueden estar junto a aquellos en serie, o colocados alrededor del salón si las duchas se encuentran en el centro.

La cantidad de agua necesaria para cada baño se calcula en 20 litros y el tiempo que emplea cada alumno en bañarse varía de 10 a 15 minutos, hasta media hora en algunos reglamentos.

El baño de cada alumno se realiza ya por semana, ya quincenalmente, efectuándolo por clases: en general, es doble el número de gabinetes para desvestirse que el de baños. Así, mientras un grupo se baña, otro se desviste, siempre bajo la vigilancia de los maestros o de las *nurses* (en Estados Unidos o Inglaterra). Comunmente el baño se realiza en una sesión para cada clase, ya destinándose un día para cada una, o un día especial a la semana, para todos los alumnos.

Se ha discutido si es mejor hacer el baño obligatorio, o si tiene ventajas el que sea facultativo, por los inconvenientes que pueden oponer las familias; en Alemania, en algunas ciudades, es obligatorio, pero en general es facultativo; nuestra opinión es que debe comenzarse por establecer la costumbre, y sólo cuando se encuentre adaptado al medio, se podría hacer obligatorio para someter a los rehacios.

Los inconvenientes que se han opuesto al baño-ducha tibio, cuya temperatura se aconseja sea de 28° a 35°, son insignificantes. Se ha hablado de la propagación de los parásitos. La influencia del baño tiende, por el contrario, a hacerlo disminuir según los inspectores alemanes. Se le imputa el ocasionar resfríos, pero se subsana este pequeño inconveniente no dejando salir a los niños inmediatamente al aire libre; se ha hablado también de la propagación de enfermedades contagiosas, pero si esto pudiera concebirse con el uso de la bañadera, no puede aplicarse a los baños-duchas, que por el contrario no presentan más superficie de apoyo que la de los pies, y corriendo el agua que ha pasado por el cuerpo al resumidero; no existe, pues, ningún inconveniente serio en su contra, siendo todas ventajas posi-

tivas a su favor, llevado bien entendido bajo la vigilancia severa de los maestros y ayudantes.

Y aún desde el punto de vista económico, su escaso costo de instalación y sotenimiento no es un inconveniente.

El costo por alumno varía de 0.15 de franco (Colonia) a 0.09 (Basilea), en Francia se calcula a fr. 0.10; naturalmente que debe variar en cada localidad según el precio del agua y del combustible. Entre nosotros la Liga de la Tuberculosis fija el baño popular en $ 0.07 centésimos y es posible que resultase aún más bajo.

Como se ve, ni su instalación ni su sostenimiento son muy costosos; esa es la parte práctica y a la que debe su rápida propagación en Francia. Creado primeramente para los cuarteles, se extendió después para el pueblo, penetrando en los colegios, primero, y luego en la escuela. Así en 1910, de 432 colegios y liceos poseían sus baños-duchas 107, es decir, una cuarta parte; en Noruega, sobre 63 ciudades, 17 tienen sus baños escolares, y en Cristianía sólo en una escuela faltaba en 1910, habiéndose dado en un año 237.475 baños.

Gratuidad del material escolar

Varias municipalidades alemanas han contestado a una circular de la oficina organizadora del Congreso de Ciudades alemanas, respecto a la gratuidad de los útiles escolares. En la mayor parte de las ciudades no existe la gratuidad más que para los niños indigentes. Brunswick, Friburgo, Magencia, Manheim, Estrasburgo, Estugart y pocas otras ciudades han adoptado la gratuidad para todos o por lo menos para los alumnos cuyos padres la pidan.

La indigencia, a los efectos de la gratuidad de los útiles se establece teniendo en cuenta la entrada anual de los padres. En Giessen se acuerda la gratuidad a los niños cuyos padres tienen menos de 900 marcos de renta y en Gera este límite se fija en 1200 marcos. En Karlsruhe se ha adoptado este sistema: gratuidad si las entradas no alcanzan a 900 marcos, pero este límite asciende a 1200 marcos, si el hogar tiene 4 hijos, a 1500 si tiene 6 y a 1800 si hay 8. La ciudad de Brunswick, ha invertido en

el último año para atender la distribución gratuita de útiles, 33.480 marcos y Estrasburgo 72.164 marcos.

Clínica psico-educacional

El Dr. J. E. Wallace Wallin ha sido designado para el puesto de director de la Clínica Psico-Educacional en las escuelas públicas de San Luis (E. U.). La clínica se organizará como una oficina independiente de la división educacional de las escuelas, no como una división menor del departamento de higiene escolar o inspección médica, sino que trabajará en estrecha cooperación con este último departamento. La clínica ejercerá control administrativo, bajo las órdenes de la oficina de superintendencia, sobre exámenes, clasificaciones, educación, colocación y translación de los niños mentalmente excepcionales de las escuelas públicas. La superintendencia actual de la obra en las clases especiales será realizada por un superintendente especial, que trabaje bajo la dirección de la clínica. Cada niño, será sometido a un examen psicológico, pedagógico, hereditario y médico. Se espera organizar gradualmente una asociación de auxiliares proporcionada a las crecientes necesidades de la clínica y, que eventualmente, la organización clínica incluya una oficina de guía educacional. El fin que tiene por mira la clínica es servir de banco de liquidación educacional, social y vocacional, para la comunidad.

Noticias diversas

El presupuesto del imperio alemán ha aumentado la partida que destina a subvenciones para escuelas alemanas en el extranjero a 18.750.000 francos, para el corriente año. Como se sabe, estas subvenciones se otorgan en razón de que esas escuelas propagan el idioma y el pensamiento alemán en el extranjero.

———

Para remediar a la insuficiencia creciente del número de maestros, las autoridades escolares de Wurtemberg proyectan anexar a dos seminarios del reino un curso pedagógico de un año, al cual

serían admitidos sin examen los alumnos de las escuelas secundarias provistos del diploma de bachillerato.

Según las observaciones realizadas desde hace siete años en seiscientos alumnos por el director de enseñanza de Menominee, Michigan, los fumadores están en una situación de inferioridad en sus estudios con respecto a los alumnos que se abstienen del uso del tabaco. El número de los que no fuman es de $5 \frac{1}{2}$ % superior al de los fumadores. Los fumadores presentan el 67 % del número de alumnos castigados por mala conducta.

El Comité permanente de los Congresos de Higiene escolar, ha encargado al Instituto nacional belga de paidotecnia la organización en Bélgica, del quinto congreso internacional de higiene escolar. Este Congreso se verificará en Bruselas del 1 al 8 de agosto de 1915.

En Zahlendorf, cerca de Berlín, se ha inaugurado una clínica dental escolar, Con este fin se convocó primero a las familias de los niños a una reunión, en la que maestros y médicos explicaron la importancia de la higiene de la boca, y después se pasó una circular á todas ellas, invitándolas a inscribirse en la futura clínica al precio de dos marcos al año por el primer niño, y, en caso de haber varios en la familia, un marco por el segundo y los demás gratis. Casi la mitad de las familias se declaró conforme con la idea. La instalación costó próximamente 1.000 marcos. La clínica funciona desde mayo con creciente actividad. El tratamiento de los escolares pobres se costea por el municipio o por las instituciones de beneficencia.

El Dr. Mumford, de Manchester, opina en una revista de medicina que todas las escuelas deberían tener un servicio de almuerzo a 6 peniques que, bien administrado llegaría a cubrir gastos, para los escolares que viven lejos o que, por cualquier motivo prefieren comer en la escuela. El almuerzo se compon-

dría de dos platos de legumbres, uno de carne, pan y queso. También propone que se facilite una taza de leche o de café caliente, por medio penique, a los niños que tengan que salir de su casa antes de las 8 de la mañana.

En la clínica dental escolar de Charlotemburgo, recibieron tratamiento desde el 1.º de abril al 30 de junio de 1913, 3106 niños y se practicaron unas 5500 operaciones. Esta clínica tiene establecido también un servicio para niños de edad pre-escolar.

La escuela francesa tiene su «Libro de Oro» formado por los nombres de los maestros de la enseñanza primaria que han muerto en las filas de los ejércitos que combaten en la presente guerra. La segunda página del «Libro de Oro», publicado por el Boletín del Ministerio de Instrucción Pública, contiene los nombres de siete maestros y una maestra caídos en el campo de batalla. La tercera página comprende a más de cuarenta maestros, la cuarta treinta y siete y la lista heróica crece a medida que el tiempo transcurre y llena el 30 de octubre la quinta página del «Libro de Oro», con cincuenta y ocho maestros muertos por el ideal francés.

Los alumnos de las escuelas francesas, responden en su modesta medida a las necesidades de su pueblo es estos momentos dolorosos. Las niñas de los liceos y colegios confeccionan vendas y tejidos de lana para los soldados y los alumnos contribuyen con cinco o diez céntimos por semana para la subscripción a favor de los soldados y familias necesitadas.

Revista de revistas

«Le Volume»

La enseñanza colectiva

De la enseñanza colectiva no tenemos, de ordinario, más que la forma exterior, el simulacro. De hecho esta enseñanza se estrella a menudo contra uno de estos dos obstáculos o no se distinguen las unidades en la masa, o se inclina uno a ciertas unidades y olvida la masa. En el primer caso, la enseñanza se dispersa sobre todos sin penetrar a nadie; el otro, tiende a hacerse individual.

El no distinguir con mirada precisa y limpia las unidades que componen la clase, el obrar «grosso modo» sobre un conjunto vago y confuso, el aplicar a todos los alumnos el mismo régimen, es propiamente cometer un delito de lesa personalidad. La consecuencia no es baladí. El alumno, perdido en el rebaño, se desinteresa de una enseñanza que no se hace para él, que no que no se pone a su alcance, que no estimula inmediatamente su actividad propia. «Sigue» a paso de oveja, sin bríos, sin gusto. La enseñanza no lleva paso porque no se ha individualizado lo suficiente y no aprovecha, por casualidad, más que a los mejor dotados; no es verdaderamente colectiva.

Otras veces, la enseñanza parece como si sólo se ofreciera a algunos alumnos. Está apropiada —con propósito deliberado o bien inconsciente— a sus aptitudes, y los demás alumnos quedan reducidos al papel de comparsas.

¿Por qué ciertos alumnos se imponen así al espíritu y a la atención del maestro? Las razones no son fáciles de discernir, pero es éste un hecho mucho más común de lo que se creyera.

¿Quién no ha asistido a esas lecciones en que un maestro excelente ha comenzado por dirigirse a toda su clase, utilizando todas las fuerzas, haciendo circular la vida por todos los bancos? Luego habréis podido ver con extrañeza cómo se estrechaba, poco a poco, su campo de acción, cómo suprimía una parte de su auditorio, cómo no se dirigía ya más que a un grupo de alumnos,

y sólo tenía ojos para ellos y a ellos únicamente interrogaba. Y hasta le sucedía alguna vez que se colocaba de espaldas al resto de la clase. La lección colectiva se convertía, sin que el maestro se diera cuenta, en lección particular.

La enseñanza realmente colectiva supone el conocimiento exacto de todos los alumnos y el deseo vehemente de ser útil a todos ellos. En cuestión de habilidad psicológica y de probidad profesional una y otra íntimamente ligadas entre sí.

Pues desde el día en que por un estudio vigilante hemos conseguido discernir las características, los gustos, las tendencias, la «dominante» de un alumno, desde el día en que nos es conocido, despierta nuestro interés y preocupa nuestro espíritu. Sabemos donde esperarle y la manera de maniobrar, sentimos la palabra que será preciso decir a intención suya en el curso de una exposición, el vistazo que le excitará la interpelación familiar que reanimará su ardor. Cuanto más ha penetrado uno sus alumnos, tanto más los ama, y menos se expone a confundirlos en una masa indistinta.

Hay que cuidar de hacer siempre enseñanza colectiva. Es cuestión de voluntad y, por lo tanto, de entrenamiento y de costumbre el llegar a tener mentalmente presente la personalidad de cada alumno al dirigirse a la clase entera. Se dice que Mozart, al dirigir una orquesta, oía distintamente el sonido de cada instrumento y seguía con minuciosa exactitud la ejecución de cada músico. El buen maestro, dueño de sí y de su clase, podría decir muchas veces otro tanto. Habla a todos, es oído de cada uno, dirige el conjunto, no pierde de vista ninguna unidad, solicita a todas las inteligencias, amolda su paso al de los medianos, obliga a los primeros a moderar su marcha para darse mejor cuenta de las nociones que han aprendido, hace que aceleren el paso los últimos, se dá continuamente a todos. De su enseñanza verdaderamente colectiva puede decirse lo que del amor de la madre por sus hijos:

..Cada uno tiene su parte,
y todos lo tienen todo entero.

(Artículo de Paul Bernard, traducido por «Cuba Pedagógica»).

«Revue Psychologique»

La fatiga de escribir en los niños

El profesor Humberto Saffiotti refiere las dos primeras series de experimentos sobre los fenómenos de la fatiga de escribir en los niños, que hizo con un grupo de veinte sujetos sometidos a dos pruebas, una de copia y otra de dictado.

Las dos primeras series tenían por fin determinar:

a) Las manifestaciones fisiológicas y psicológicas generales durante el ejercicio de escribir hasta la fatiga no excesivamente prolongada;

b) Las manifestaciones generales del comportamiento individual que se unen a ese grado de fatiga;

c) Las formas gráficas que pueden revelar ese grado de fatiga.

En esos experimentos, se ha investigado, en cada sujeto los datos estesiométricos, dinamométricos y de un *test* de atención antes y después del ensayo de escritura, y se ha anotado todas las observaciones sobre las reacciones fisio-psicológicas del comportamiento individual.

He aquí las conclusiones principales de las investigaciones:

a) Después de diez minutos, los sujetos de cinco a nueve años manifiestan los primeros signos de fatiga; después de veinte minutos, la fatiga es evidente;

b) La sensibilidad cutánea (por medio de la estesiometría) disminuye, pero en algunos sujetos aumenta: esto depende de la constitución fisiológica, a veces patológica del sujeto, que va a referirse a otras causas. Los datos estesiométricos no pueden ser considerados como la única expresión de los fenómenos de fatiga;

c). El esfuerzo dinamométrico disminuye generalmente de intensidad, pero en otros aumenta; no puede confiarse en ello absoluta y exclusivamente;

d) La reacción notoria de los *points-täpping* aumenta en intensidad y actividad (número más elevado de los puntos trazados) y disminuye en correspondencia el tiempo empleado en trazarlos y la atención voluntaria;

e) Hay numerosos errores de ortografía, adjunción o abolición de letras, transposición de letras y aún de palabras, letras incompletas (i, t, g, m,) modificaciones en la altura de las letras, letras falsas, etc., en el segundo período del ejercicio;

f) La inclinación angular de las letras aumenta con una curva muy acentuada hacia la escritura muy inclinada;

g) Mientras más fatigado se está, más ligero se escribe. (Tenemos curvas de los tiempos que van de 1'4" á 55" a 48" (mediana de tres períodos), de 1'3" a 1'1" a 50", de 48" a 36" a 27").

h) Mientras más fatigado se está, más se contrae, en un esfuerzo que puede llegar hasta el esfuerzo tetánico, los músculos de los dedos (pulgar, índice). Los instantes en que el sujeto no oprime la pluma entre una palabra y otra, o bien para mojarla, no bastan a desquitarlo de la fatiga, y en el momento de escribir la palabra siguiente, recupera la tensión su altura en el máximum (medio) a que se ha elevado. (Este hecho nos ha sido confirmado por curvas gráficas obtenidas en nuestra tercera serie de experimentos.)

i) Los síntomas principales de la fatiga de escribir, bajo el punto de vista fisiológico y psicológico del comportamiento de los niños, son los siguientes: movimientos rápidos de los dedos, del brazo derecho, de la cabeza, de todo el cuerpo, contracción de los labios, *tics* localizados en los dedos, en los músculos faciales enrojecimientos, largas inspiraciones y fuertes expiraciones; murmullo, soliloquio, silbido, falta de atención, impaciencia, irritabilidad motriz y psíquica.

Podemos desde ahora deducir que se puede reconocer por su comportamiento general si un niño está fatigado o nó durante el trabajo de escribir y si una página escrita ha sido o no hecha bajo la influencia de la fatiga.

«Bulletin Sté. Pedagogique genevoise»

El sistema de escuelas primarias de Mannheim.

El autor del artículo, Dr. Ghidionescu, precede su reseña sobre la organización del sistema de escuelas de Mannheim con un relato sobre el origen y desarrollo de las clases para la niñez anormal en Alemania, pues el sistema de Mannheim no es sino la extensión y el complemento de este movimiento en favor de la educación de la niñez débil de espíritu. En Halle s/Salle (Sajonia), en 1859, fué creada la primera clase para los anormales. Más tarde, Leipzig y Dresde, Gera, Elberfeld y Braunschweig la imitaron. Berlín no se declara sino hacia 1898 en favor de las clases especiales para los alumnos que, debido a sus defectos físicos e

intelectuales, no pueden seguir con fruto el programa ordinario de enseñanza primaria. Una estadística publicada en 1907 demuestra que en 1901 había en Rusia 10.762 niños que debían concurrir a la escuela y que no lo hacían a causa de su estado corporal y mental; no se pudo aceptar otros 16.109 niños, aunque habían cumplido seis años, a la vez que se despedían a sus casas a 53.794 niños antes de alcanzar la edad de 14 años. Pero si fué manifiesto el progreso de las clases especiales, no sólo en Prusia sino en toda la Alemania, (en 1905 se señalaba 583 clases especiales con 6.623 niños anormales y 5.300 niñas anormales), ha sido en 1899 cuando el Dr. Sickinger emprendió, en su calidad de consejero municipal escolar de la ciudad de Mannheim, la organización de todas las escuelas primarias de la ciudad, según la aptitud intelectual de los alumnos. En su obra capital, sigue paso a paso, apoyándose en las estadísticas a partir desde 1872, los resultados de los rendimientos escolares. Por lo que toca al año 1900, sólo la tercera parte de los alumnos que han concurrido desde el primer año a las escuelas de Mannheim, logra terminar el último año. Denuncia entonces el error de la organización corriente de las escuelas y del método preconizado en las mismas como dogmático, unitario, queriendo conformar a todos los niños de acuerdo con un solo molde. Sickinger estima, al contrario, que la escuela popular tiene el deber de aceptar a todos los niños y de darles una instrucción completa, adaptada a las aptitudes de cada uno. Estas aptitudes, para él, son el resultado de tres factores esenciales: las disposiciones naturales e innatas, el celo y la aplicación, y las condiciones de familia, (educación, cuidados, etc.) M. Sickinger habiendo tomado en consideración no sólo aquello que ha sido realizado en toda la Alemania y en particular en Mannheim para las clases especiales de anormales, pero había también sacado provecho, teóricamente, de algunas ideas de Pestalozzi y de Herbart, y prácticamente, de algunos ensayos de clases especiales para los niños débiles con programa reducido, creadas antes de su sistema en Bâle, Zurich, Winterthur, propuso una enseñanza completa, pero con un número de años reducido, para una categoría entera de niños que, sin destinárselos a las clases de anormales, no podrían seguir con fruto el programa primario.

El mismo denomina a los niños de esta categoría, «*atrasados normales*» en oposición a los «*atrasados anormales*».

Son los que acrecentan la población escolar y que no pueden obtener una promoción normal, sea debido a su estado mental propiamente dicho (atraso en el desarrollo o retraso ligero), sea debido a otras consideraciones: enfermedad prolongada, mudanzas o descuidos de la familia, etc.

He aquí el esquema que el organizador del sistema de Mannheim o bosquejado en sus obras:

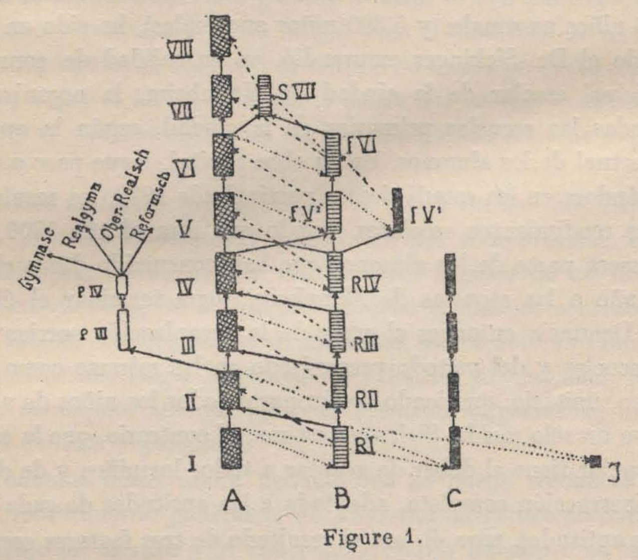


Figure 1.

A, clases de normales, (8 ó 7 años); B, clases de repetición (6 ó 7 años); C, clases de anormales (4 años). S VII, clase de salida; R, clases de repetición; F, clases finales. El largo de los rectángulos representa la duración de un año escolar. <——— designa a los alumnos promovidos regularmente; <- - - - - - a los alumnos promovidos a mediados del año escolar; <·········· a los alumnos que tienen que repetir el curso en clases de repetición o para anormales. J, asilo para idiotas.

Según se ve, hay tres series de clases paralelas. La primera serie representa los siete u ocho años de las clases para los niños desarrollados *normalmente* y cuya promoción se hace sin dificultad. Al cabo del primer año, durante el cual se tiene a todos los niños que se han presentado a la escuela, los que no son promovidos a la clase siguiente son agrupados en el primer año de la segunda serie de clases, llamada *de repetición*; aquellos que son considera-

dos como verdaderos *anormales* son dirigidos a la primera clase de la tercera serie, y desde aquí, llegado el caso, al Asilo para Idiotas. La promoción se hace, sea de clase a clase, en la misma serie, o bien al fin o a mediados de cada clase entre la primera y segunda serie. Entre estas dos series, el paso es pues recíproco. Al contrario, no existe paso de hecho entre la segunda y tercera serie, sino en el primer año de la segunda serie. A partir del segundo año de la primera serie, el sistema prevé para los alumnos mejores una tercera clase paralela de un año y una cuarta de medio año (en la que se comienza el francés), para prepararlos para el ingreso a las escuelas secundarias: gimnasio, etc. Uno de los puntos esenciales del sistema es el de las clases llamadas «*finales*», que forman la 5.ª o la 6.ª perteneciendo a la segunda serie de las clases de repetición o una 5.ª clase paralela, a un grado inferior. El paso entre estas clases se hace con facilidad, según las necesidades y las aptitudes de los alumnos para «*terminar*» la escuela algo más temprano o más tarde. Por último, una 7.ª clase, paralela con la 7.ª clase de la primera serie, prepara la salida final, después de la 6.ª de la primera serie o la 6.ª de la segunda serie.

He visitado las escuelas de Mannheim, dice el Dr. Ghidionescu, en distintos barrios de la ciudad, por espacio de una semana, de manera que he podido ver y estudiar los diferentes ambientes sociales: la grande y pequeña burguesía en el centro y la clase obrera en la periferia. Desde el punto de vista social, los alumnos de las clases de repetición y de las clases para los anormales, deben este estado de retraso y de debilidad mental en su mayor parte, a la miseria, a la inmoralidad y al alcoholismo. Esta es la opinión del maestro, apoyada en el rendimiento escolar del alumno, unido a las del médico escolar y del director, los cuales deciden sobre la clasificación, la promoción y el paso de los alumnos en los distintos grupos. Lo que me llamó desde luego la atención en el cuerpo docente, es su entusiasmo y su convicción de que están realizando una obra buena y útil. Habiendo preguntado al Dr. Sickinger si esta obra no era una carga demasiado grande para la comuna, me contestó que lo que se perdía en dinero lo ganaban en contribuyentes. Hé aquí, en efecto, uno de los provechos pedagógicos y sociales que he comprobado. Después de

haber asistido a las lecciones de las últimas clases especiales para los anormales, habiendo visto la vivacidad y la fuerza «relativa» del espíritu de los alumnos, así como la cantidad siempre *relativa* de los conocimientos adquiridos, que les daba la posibilidad, una vez salidos de la escuela, de lanzarse a la lucha por la vida, reflexionaba que unos cuantos años antes todos aquellos a quienes acababa de ver se encontraban en el estado mental análogo a los alumnos de las primeras clases de la primera y de la segunda serie. Así pues, una buena parte de la niñez anormal puede ser salvada. Lo que es más interesante, es el progreso que me ha parecido cumplirse en las condiciones de trabajo tan ventajosas en la serie de las clases de repetición. Aún aquellos que continuaban hasta el fin los estudios de esta serie podían beneficiar, en estas condiciones de separación de los anormales, de una instrucción menos extensa que los de la primera serie, pero adecuada a las fuerzas de cada uno; en las clases principales, la facilidad para los maestros y alumnos de seguir el programa con fruto se volvía manifiesta una vez que las clases estaban descargadas de la concurrencia de las demás series. Había sin duda pequeñas oscilaciones en la mentalidad de los niños, aquí también, pero llegaban a ser cantidades que se podía descuidar, pues se sentía de que se estaba trabajando a lo menos con una *homogeneidad* de aptitudes y de tipos intelectuales.

Otro hecho notable me ha parecido la enseñanza del trabajo manual, orientado desde el primer año, como medio de «*entrainer*» y de ejercitar los sentidos de los niños para preparar los materiales para los procesos intelectuales superiores. En las clases superiores, esta enseñanza se vuelve más práctica.

Una infinidad de objeciones ha suscitado el sistema de Mannheim. Los encuentro sobre todo en el debate que tuvo lugar en Erfurth, en la 16ª asamblea general de la Sociedad de los Amigos de la Pedagogía herbartiana de Turingia.

La sociedad había mandado a Mannheim al director de una escuela de Pössneck, el cual, al volver, presentó su memoria a la asamblea mencionada. A parte de algunas objeciones del autor el cual, por lo demás, es en general favorable al sistema, se encuentran al final de su estudio las objeciones formuladas en la asamblea de Erfurth.

Pero el Sr. Sickinger las ha contestado con éxito. Se objeta que el sistema de Mannheim no trae una solución definitiva del problema del agrupamiento de los niños y que no es más que una organización exterior; pues, fuera de la contradicción entre la exposición teórica de M. Sickinger, el cual propone una clasificación según las «*aptitudes*» de los alumnos y aquella que se hace en realidad según los «*rendimientos escolares*», y la «*promoción*», uno se pregunta si puede haber un verdadero *psicómetro absoluto* para determinar, la selección de los niños de los tres grupos. A lo cual M. Sickinger, contesta que esta organización fué motivada por conclusiones de orden fisiológico, psicológico y social. No podía esperar otras reformas deseadas, de orden interior escolar, antes de crear las clases de repetición. Aquellas se imponían imperiosamente. La diversidad acentuada por las cualidades hereditarias o adquiridas de los niños, no podrá ser atenuada sino débilmente por las otras medidas, pero jamás será suprimida. Si no existe un psicómetro absoluto para el dosaje intelectual de los niños, hay, en la práctica, una unidad de medida para juzgar a un hombre, el cual consiste en ver aquello de que es capaz en un momento dado. Es por esta razón que emplea el rendimiento escolar para la promoción como psicómetro relativo, sin temor de caer en el *materialismo intelectual* como se le ha reprochado. Puedo además añadir que, para la psicología moderna, la diversidad mental se deja reducir a algunos tipos característicos y simples, más fácilmente de lo que se piensa a primera vista. Lo que no obstante he podido observar en Mannheim, es que, al lado del criterio de los rendimientos escolares, se deja de poner a contribución, métodos psico-fisiológicos puros, que muy bien podrían ser un complemento útil. A esta observación, el Sr. Sickinger confesó que esperaba de la psicología resultados más precisos. Personalmente, estimo que sería útil y posible de poner a contribución el criterio de la fuerza en el trabajo y del cansancio de los niños.

A la objeción que la mutación de los alumnos de un grupo al otro durante el año podía presentar inconvenientes, M. Sickinger ha contestado que este género de promoción se volvía cada vez más raro.

En otro lugar M. Sickinger no cree en los desiderátums de

algunos: disminuir el número de los alumnos, aliviar o simplificar los programas demasiado recargados, aunque sean muy legítimos, puedan evitar a las escuelas elevado número de aplazados y por consiguiente dispensar de las clases de repetición. Con este motivo, debo denunciar un resto de materialismo intelectual que he observado alli, y que es común, en suma, a todas las escuelas de Alemania: la importancia excesiva que toma la lectura y la escritura en el primer año escolar.

En fin, rechaza la objeción de que el sistema de Mannheim, por las clases de repetición, crea una desigualdad social en detrimento de los pobres, que frecuentan estas clases. Demuestra al contrario, en lo cual está de acuerdo con otros pedagogos: Meumann, Truper, etc.; que la agrupación de los niños conforme a sus aptitudes intelectuales, constituye para las clases obreras, una medida de equidad y de éxito en la lucha por la vida.

A pesar de la buena voluntad y la dedicación del cuerpo docente, a veces he constatado la falta de una preparación suficiente en las ramas modernas de la psicología pedagógica y sobre todo de la psicología patológica infantil, con las que se podría hacer aprovechar mejor la didáctica general y especial. Entre los partidarios de este sistema y que desean su perfeccionamiento, se citan los nombres más sobresalientes de la pedagogía: Wundt, Ziegler, Rein, Meumann, Ziehen, Natorp, Kerschensteiner, etc. Desde el punto de vista de la organización práctica, se encuentra la introducción de este sistema, de una manera más o menos completa, con clases finales, es decir, una enseñanza reducida para los débiles en Coburgo, Darmstadt, Erfurth, Karlsruhe, Munich, etc. Hay dos clases preparatorias, como base orgánica de la clase final, en Bonn, Freibourge, Bruxelas, Göttingue, Hamburgo, Leipzig, Samt-Gall, Viena, etc.

«The School Arts Magazine»
La individualidad del niño en el aprendizaje del dibujo

Muchos maestros preguntan frecuentemente: «¿Qué enseñaré de dibujo a estos pequeños?».

Los niños responderán a esa pregunta, si se les dá oportunidad para ello.

Los niños se deleitan en la representación gráfica en colores. Casi siempre se expresarán en total, esto es, expresarán un pensamiento completo, y emplearán color, si se les permite.

Hacer demasiado por los niños es uno de los puntos débiles en la práctica de nuestras escuelas públicas. A menudo les enseñamos lo que ellos ya saben, o pueden encontrar fácilmente por sí solos. Otro punto débil es obligar a todos los niños de una clase a seguir cierto orden prescripto, sin consideración a los deseos del niño o a sus tendencias particulares. ¿No se sabe, acaso, que cuando un niño quiere realmente, aprender a hacer algo, lo aprenderá en menos de la mitad del tiempo requerido cuando el procedimiento se realiza por fuerza?

Hé aquí a la clase principiante, que rebosa de ideas. Permítasele expresar esas ideas, no sólo por un medio, sino por varios. Algunos pueden preferir la arcilla, otros el color. Que se les dé lo que prefieran. Pero los maestros dicen: «¿No les diré qué han de hacer?»; no; primero, hágase desaparecer toda represión, déjeseles libertad, hágaseles sentirla, déjeseles demostrar lo que pueden hacer, y vigílese la oportunidad para enseñarles. En cualquier momento en que un niño esté dispuesto a recibir una sugestión hay que dársela. Aquí está María que necesita representar a Caperucita Roja en los bosques, pero que no sabe bosquejar los árboles; he ahí una oportunidad. Aquí está Juanita, que tiene una chaqueta y una caperuza como las de la Caperucita Roja, — que se ponga en *pose* para que puedan dibujarlas los que lo deseen. Aquí está Rosita, que no puede hallar un verde en su paleta; otra oportunidad. Mientras la maestra da consejos a María y a Rosita, tal vez se formará un pequeño grupo que rodee el banco de María o de Rosita, porque ellas también quieren aprender.

Acaso la maestra no enseñe a cada una todos los días, pero ¡qué importa! si lo que enseña, es lo que las niñas necesitan y están ansiosas de aprender. Y nos sorprenderá lo que aprenden unas de otras, cuando desaparece toda represión. Que el niño olvide que está en la escuela y se verá cuán activo y feliz puede ser.

Nuestras escuelas públicas representan la democracia; ¿la representan, en realidad? Respetemos los deseos, las necesidades, la individualidad de las almas que alientan en nuestras escuelas, tanto como respetamos un orden de estudio particular que hemos delineado para el promedio infantil—y no hay tal promedio infantil—tratamos con individuos particulares desde el principio hasta el fin.

No hay dos niños iguales en capacidad, desarrollo o tendencias, del mismo modo que no hay dos árboles iguales, y sin embargo, nos hemos inclinado a creer que todos alcanzarán lo que deseamos transmitirles, exactamente de la misma manera, y en el mismo tiempo, más o menos.

En la naturaleza todo es individual. Admitimos que los niños son los productos más elevados de la naturaleza. La naturaleza es simbólica de la verdad fundamental.

«Western School Journal»
Las escuelas de Munich

Las escuelas de Munich, han desarrollado un sistema de enseñanza industrial que está sin duda a la cabeza del mundo, porque se basa en hacer enseñanza demostrativa en los talleres. El Dr. George Kerschensteiner, miembro del Reichstag, ha combatido mucho tiempo hasta que pudo llevar las escuelas de Munich a la excelente condición actual. Tiene ahora Munich cincuenta y dos oficios de los cuales se da enseñanza y está ensanchando sus planes actuales y facilidades para el estudio. Siete edificios situados en la ciudad dan cabida a las clases y a los talleres bien dotados, donde reciben instrucción más de diez mil niños y otras tantas niñas. Hombres prácticos dirigen casi todas las subdivisiones de enseñanza de pintura industrial, decoración, construcción, imprenta, ingeniería mecánica, trabajos en madera y metales, y otras ramas, como zapatería, peluquería y confecciones.

Estos maestros son a menudo tomados de sus profesiones y se les instruye para habilitarlos a dar enseñanza. — El Dr. Kerschenstein prefiere hacer un maestro de un hojalatero que convertir un maestro en un obrero, a pesar de que en ciertas circunstancias es bueno seguir también este procedimiento. Los jóvenes que aprenden la escultura en yeso, reciben una parte de su instrucción bajo la dirección de un artista en vez de un artesano.

Los cimientos de esta educación se establecen desde la escuela de primeros grados. A los diez años, los niños que se proponen seguir estudiando, son separados de los demás, a fin de inscribirlos en las escuelas superiores. Esto viene a ser en realidad una separación en clases sociales y hay poco contacto entre los grupos. Los que no tienen la idea de continuar una educación «superior», que son precisamente los miles de necesitados y que

constituyen real y humanamente el problema escolar, son instruídos en el empleo de las herramientas, carpintería, trabajos en metal, rudimentos de mecánica y jardinería, las niñas aprenden el comercio, labores y cuidado del hogar. En las escuelas comunes de la nueva Sieboldstrasse hay excelentes talleres para todas, estas materias, panaderías elegantes con hornos modernos y prácticos, jardincitos atrayentes donde se ha dado comienzo hasta la horticultura y un criadero de aves.

El joven que en su último año de enseñanza elemental sabe realmente lo que quiere aprender solicita la inscripción como aprendiz o esta inscripción tiene lugar a pedido de algún empleado que necesita un auxiliar. Carteles fijados en la escuela indican los salarios probables. Los padres, el maestro y las informaciones recogidas sobre la base de estadísticas, todo contribuye a que el niño se decida a dedicarse al aprendizaje de un oficio.

«Primary Education»

La preparación del maestro.

En mi opinión, dice en esta revista V. B. Dixon, la preparación del maestro debería estar basada en las siguientes consideraciones, que no están enumeradas por orden de su importancia, desde que todas son esenciales. Son estas:

1.º Adquirir un conocimiento suficiente de las materias a enseñar. 2.º Comprender lo mejor posible la naturaleza del niño. 3.º Conocer bien el uso del idioma nacional, sobre todo de sus expresiones simples y correctas. 4.º Estudiar las relaciones de la escuela con la comunidad, no sólo dentro de las necesidades presentes, sino considerando su desarrollo histórico y su porvenir probable. 5.º Atender a la cultura amplia y general conforme lo permitan el tiempo y las circunstancias. 6.º Continuar leyendo y estudiando principalmente en las materias propias y las que se relacionan con las mismas, así como los métodos de enseñanza propuestos de vez en cuando.

Emprender debidamente los puntos enumerados, encierra no poco trabajo, pero aquel que está suficientemente dotado por la naturaleza para ser maestro, aprovechará cualquier oportunidad para perfeccionarse y ahondar su cultura. La actitud de uno respecto a este trabajo varía desde su punto de vista: si la enseñanza ha de considerarse como arte o profesión no habrá barre-

ra alguna para la adquisición de conocimientos; si sólo un «modus vivendi», tal estudio, aunque necesario, y nada agradable, resulta una carga suplementaria. En el primer caso, enseñar —como cualquier otra profesión — absorbe constantemente y nos procura placer; en el último, como cualquier otro «modus vivendi», se vuelve en una labor penosa que fastidia.

«Health News»
Enfermedades contagiosas de los escolares

El mayor obstáculo para prevenir las enfermedades contagiosas está en el hecho de que mucha gente no toman en serio estas enfermedades. Oímos decir que son enfermedades de menor cuantía, incidentes inherentes a la niñez que dañan bien poco.

Es cierto que las probabilidades para restablecerse son mayores si el niño tiene sarampión o tos ferina que cuando está acometido por la viruela o la fiebre tifóidea; pero, son tantos los niños expuestos a las dos primeras enfermedades, en relación con los que atraviesan por las otras dos, que la proporción actual de los casos mortales originados por las enfermedades de «menor cuantía» es a menudo superior a la de las graves. Durante el año pasado hubo 1.853 defunciones en el Estado de Nueva York causados por la difteria y 1.018 por la tifóidea, mientras que ocurrieron 1.072 defunciones por sarampión, 837 por la escarlatina y 822 por la tos ferina.

Además, las consecuencias no paran aquí. Las miles de personas que no se mueren por estas enfermedades de la niñez atraviesan la vida con los oídos enfermos, la vista mala, el corazón flojo, o alguna otra enfermedad.

No hay mayor engaño que el que encierra la frase: «alguna vez los niños, han de tener estas enfermedades, así que lo más pronto será lo mejor». Cuanto más se consiga retardar la enfermedad, tanto más se gana, por que estas enfermedades son mortíferas para los niños en edad tierna, de manera que a medida que aumenta la edad del niño, menor gravedad revestirá probablemente la crisis. El cuadro siguiente está basado en estadísticas de los hospitales de Europa; la mortandad actual no sería tan elevada si los casos benignos fueran tomados en cuenta.

PORCENTAJE DE LOS CASOS CON SOLUCIÓN FATAL EN DIFERENTES EDADES

Edad en años	Sarampión	Escarlatina	Tos ferina
Menos de 1	16.2	21.6	25.3
» 1— 2	18.9	16.2	—
» 2— 3	5.3	11.9	6.8
» 3— 4	2.4	8.7	—
» 4— 5	1.3	5.5	—
» 5—15	0.7	2.1	4.1

Las precauciones contra estas enfermedades son precisamente las mismas que las más importantes en las demás enfermedades contagiosas. Por un lado, el enfermo tiene que ser cuidado de modo que sus secreciones y escreciones infecciosas no se propaguen a las personas y a los objetos que los rodean; por otra parte, los órganos de respiración de los sanos han de guardarse contra la infección por los casos no sospechosos que puedan existir en su proximidad.

El peligro especial del sarampión y de la tos ferina reside en la circunstancia de que estas enfermedades son transmisibles con mayor facilidad durante sus primeras evoluciones, cuando casi no existen síntomas, salvo un resfrío o una tos ligera.

Además, la gente sana debería protegerse por sí misma del peligro, preservando cuidadosamente sus bocas y vigilando todo aquello que introduzcan en las mismas. En su mayor parte, los gérmenes de las enfermedades penetran por vía de la boca y si los dedos, los lápices y todo aquello que pueda mantenerse alejado de la boca, lo estuviera y si los objetos, como vasos, cucharas y tenedores que tienen que ser puestos en contacto con la boca, estuvieran constantemente limpios, los casos de enfermedades contagiosas serían muy reducidos. Todo esto significa el cultivo de un instinto al cual se puede llamar *sentido aséptico*, un instinto que aleje automáticamente de la boca cnalquier cosa que no sea bacteriológicamente limpia. Pero esta precaución no debe degenerar en una manía, al punto de producir pesadillas de «gérmenes», sino que sea como cualquiera de las demás costumbres corrientes y cotidianas.

«L'Intermediaire des educateurs»
La concepción de la mentira en los alumnos

Esta revista del Instituto Rousseau, de Ginebra, pidió a sus lectores maestros que propusieran a sus niños el siguiente tema de composición: «*Una mentira.* Refiérase una mentira. Se puede referir un cuento o un hecho que ha sucedido realmente. Se dirá si se hace una cosa u otra».

Se trataba de averiguar en lo posible lo que la palabra mentira evoca en el espíritu del niño. Recibió 749 respuestas de Suiza y de Bélgica, de las cuales 92 no han podido ser utilizadas. Las de los pequeños de menos de 7 y aún de 8 años, han demostrado por ejemplo, que a esta edad, no había una concepción clara de la mentira, ésta es aún mal distinguida del error y de la ficción. Esta comprobación no carece de interés pedagógico.

Las historias inventadas han sido tan instructivas como las historias verdaderas, pues el niño inventa naturalmente alguna cosa análoga a su pequeña experiencia.

Durante el examen de la correspondencia, se ha planteado como sigue las principales cuestiones que hay que resolver: 1. ¿Cuentan los niños de mejor gana una historia *verdadera* o una historia *inventada*? ¿Depende esto del sexo y de la edad? 2. ¿La proporción de las confesiones varía según el sexo y la edad? 3. La proporción de los relatos ficticios en los cuales el sujeto se atribuye a sí mismo el papel principal desfavorable ¿varía según el sexo y la edad? 4. ¿Cuál es, en la concepción de los niños de ambos sexos y de edades diversas, la proporción de las mentiras *pronunciadas espontáneamente* hayan sido premeditadas o no, la de las mentiras *provocadas* por una pregunta hecha al niño, la de las mentiras premeditadas que, por falta de provocación, no han sido pronunciadas? 5. ¿Cuáles son, en la concepción de los niños, los *móviles* de la mentira? 6. ¿Pone el niño la mentira en relación con algunas *faltas antecedentes*?

Como no se obtuvo más que una o dos respuestas para las edades de 8, 16 y 17 años, no fueron tenidas en cuenta para las preguntas relativas a la edad; figuran, sin embargo, en los totales comunes para la comparación de ambos sexos.

Las respuestas utilizables de 9 y 10 años por una parte, de 14 y 15 años por la otra, han debido ser agrupadas.

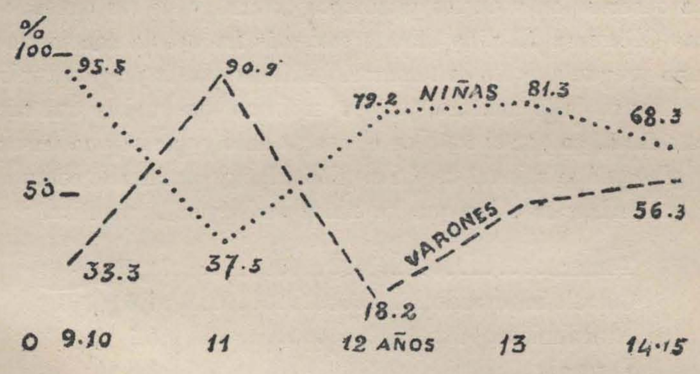
Las *historias verdaderas* representan el 34,4 % del total de

las narraciones. Esta proporción no varía mucho entre los 9 y 15 años. Es una poco más fuerte para las niñas 37% que para los varones (31,6 %).

Las *historias verdaderas*, en número de 226, permiten una comparación instructiva de ambos sexos, bajo el punto de vista de la frecuencia de las *confesiones* (historias verdaderas en las que el narrador es el autor de la mentira).

El cuadro siguiente parece revelar al principio un contraste extraño entre varones y niñas:

En 100 historias verdaderas referidas por escolares, la proporción de las *confesiones* varía según el sexo y la edad, como sigue:



Cuando los unos son más inclinados a confesar sus faltas, los otros lo son menos; las dos curvas se entrecruzan y se oponen. En realidad, coinciden y se sobreponen, con tal de que se admita que el desarrollo de las niñas se adelante al de los varones: recháese a la derecha la curva de las niñas, de manera que el punto 9-10 años caiga sobre la columna de los varones de 11 años, y sorprenderá este paralelismo, siendo, no obstante, las niñas de un extremo al otro más dispuestas a las confesiones.

La curva única así obtenida presenta una cima muy bien marcada hacia el fin de la segunda infancia (varones: 7-12, niñas: 7-10), y para las niñas mayorcitas, una segunda cima hacia el fin del período que prepara la pubertad (varones 12-15; niñas 10-13).

Sería interesante investigar, si estos dos momentos están también a otros respectos, caracterizados, por una franqueza mayor o mayor expansividad.

Las mentiras que el niño dá como inventadas, se las atribuye a sí mismo en el 26 % de los casos. Esta proporción parece disminuir con la edad.

Aquí también se puede comprobar que la edad de 9 a 10 años en las niñas corresponde a la de 11 para los varones.

Conforme a sus narraciones, los niños conciben en 67,5 % de los casos la mentira *como provocada* por una pregunta. Hay 24 % mentiras espontáneas y 8,5 mentiras premeditadas, pero no pronunciadas. Los varones piensan mucho más a menudo que las niñas en mentiras espontáneas (39 % en lugar de 19 %).

La idea que el niño se hace aquí de la mentira corresponde a las observaciones de los psicólogos (Stern) y de los educacionistas (Körster). El niño miente con más frecuencia con motivo de una pregunta, y no es temerario afirmar que la pregunta misma es causa de la mentira, ya por su forma que sugiere una respuesta falsa, ya por el tono en el que se hace y que inspira temor.

¿Por qué se miente? según el niño. Hemos clasificado como sigue las *tendencias* a las que los niños atribuyen la mentira.

Temor..........................	72,9 %
Cálculo interesado..................	7,6 %
Aturdimiento......................	5,7 %
Pereza..........................	3,8 %
Gusto de la ficción..................	3,5 %
Maldad	2.6 %
Altruismo.......................	2,5 %
Otras tendencias	1,4 %

Demos un ejemplo de algunos de estos móviles:

Temor. (Niña de 9-10 años): Una niña emplea para sí el dinero dado para un encargo, y al volver dice que lo ha perdido. *Cálculo interesado.* Niña de 13 años): Hase prohibido a una niña concurrir a una invitación; para poder ir allí, pide permiso a su mamá para ir al parque.

Pereza. (Varón de 9 años): Un niñito dice a su mamá que no hay más carbón en el desván para evitarse el trabajo de ir a buscarlo.

Gusto de la ficción. (Varón de 9 años): Un muchacho miente a su prima contándole que había encontrado, con otro muchacho,

un aeroplano enmohecido en un río y que lo frotaron y engrasaron; en seguida representaron en el teatro, ganaron dinero y compraron muchas cosas.

Maldad. (Niña de 14 años): Una niña celosa de su amiga, dice a la maestra que había deletreado mal una palabra.

Altruismo (Niño de 14 años): Un muchacho toma sobre sí la falta de su hermano (que por inadvertencia había roto un objeto) sabiendo que es más amado por sus padres que el culpable.

El altruismo está considerado como una causa de mentira por las niñas más bien que por los muchachos. Las niñas son también las que cuentan más mentiras debidas a pura maldad. Por el contrario, las mentiras por interés calculado son más frecuentes en las narraciones de los varones.

En 83,3 % de los casos, la mentira es la consecuencia de una *falta anterior*. Esta falta es, muy a menudo, el robo (varones: 36 %; niñas: 27 % en el conjunto de los casos).

Bien conocemos las incertidumbres y las lagunas del método de encuestas; pero aunque los resultados de la presente son provisorios, se puede ya deducir de ellos algunas conclusiones de gran importancia para la educación:

1.º Los muy pequeños, en la mayoría de los casos, no se dan cuenta de lo que es la mentira; hay, pues, que tener en cuenta esta inconsciencia cuando mienten.

2.º Las preguntas que se hace al niño, representan gran papel en la mentira; pueden obrar como una sugestión (por su forma) o como intimidación (por el tono).

3.º La mentira es casi siempre considerada por los niños como la consecuencia de una falta; por tanto:

4.º Es preciso, por una parte, corregir al niño lo más posible bajo el punto de vista de otros defectos: el robo, la desobediencia, la pereza, etc., y por otra parte hacerle comprender que los malos hábitos se ligan unos con otros y que en toda ocasión debe tener el valor de confesar su falta; en suma, hay que desarrollar en él el sentimiento del valor.

Sería muy útil reanudar y llevar más lejos encuestas escolares en este sentido, pues ellas, podrían sugerir deducciones prácticas aún más seguras.

«The Ohio Bulletin of Charities»

¿Castigo ó recompensa?

Muchas han sido las indicaciones aportadas a este tema, que es inagotable. Y se comprende que ello sea así, desde que la manera cómo hemos de castigar o mejor dicho recompensar a nuestros niños es materia susceptible de continuos perfeccionamientos.

Vez pasada las escuelas norte-americanas adoptaban un procedimiento sencillo para recompensar a los niños que ayudan a los padres en sus quehaceres domésticos, acreditando en notas el trabajo que prestan en su casa, en las faenas agrícolas, tareas caseras, etc., y anotado diariamente por los parientes en unas tarjetas revisadas por el maestro respectivo.

Nos llega ahora la noticia de que se ha ampliado en Ohio este sistema extendiéndolo al comportamiento y aplicación de los niños dentro de la misma escuela. Se reconoce en primer lugar la necesidad de procurarles diversiones —entrelazadas con la disciplina— y se parte del principio que es preferible recompensar al niño en vez de castigarlo, afirmando que «haciéndolo feliz y procurándole satisfacciones, lograremos hacerlo bueno».

Lo cual es muy cierto, dice la autora de este artículo Sra. Saunders. Haríamos mejor en guiar al niño para que aprenda dominarse a sí mismo, en vez de dominarlo nosotros; la base del sistema consiste en alentarlo en el arte de dominar sus impulsos. Es necesario que el niño sepa controlarse por sí solo y aprenda a resistir a sus inclinaciones; que tiene que dejar de hacer las cosas malas para las que siente propensión o que cumple sin reflexionar.

El sistema, denominado «Credit-System», rige para los niños mayores de cinco años, internados en un asilo maternal por ejemplo y se basa en unas tarjetas mensuales en las que están apuntados los nombres de cada uno. Antes de acostarse, aparece la directora en el dormitorio llevando consigo las tarjetas y una pinza perforadora; principia por leer el nombre escrito en cada tarjeta, teniendo el llamado que contestar simplemente «*Sí*» o «*No*», de acuerdo con el comportamiento que ha observado durante el día. Cuando contesta «*Sí*», la directora perfora la tarjeta en el sitio reservado para la fecha del día, y si responde con «*No*», deja de hacerlo, lo cual significa que el niño ha perdido «un crédito». ¿Dirán los niñitos la verdad? se preguntará el lector. Por lo gene-

ral se puede contestar con la afirmativa; si incurre en una falta de memoria, está siempre presente otro compañero para recordárselo.

Estos «créditos» son «abonados» en las festividades y el total de los créditos conseguido por cada niño es reembolsable por una infinidad de recompensas: entradas al cinematógrafo o a la pista de patinaje, permisos en participar en las fiestas al aire libre, en los bailes infantiles o de ejercitarse al boxeo, etc., etc. La lista de las recompensas se aumenta constantemente.

Las tarjetas son recogidas al fin de cada mes, cuando se hace el cómputo de los créditos y se asientan en el «Libro Mayor». Los que tienen más de 20 créditos, pueden participar de la fiesta mensual que se realiza en el mismo establecimiento dos veces al mes, para los menores y para los más grandecitos. Si logran 30 créditos, es decir cuando la tarjeta es «sin ninguna tacha», reciben un pequeño regalo fuera de las demás prerrogativas y recompensas.

Jamás decae el interés de los niños por los créditos de las tarjetas. «He conseguido una tarjeta entera», «este mes haré cuanto pueda para participar de la fiesta», etc., son exclamaciones corrientes en boca de los pequeñuelos y que manifiestan los compromisos que toman para consigo mismos.

El primero de cada mes se compara, en presencia de los pupilos, los resultados conseguidos con los del mes anterior. Al niño que haya alcanzado el crédito más elevado, se le concede un premio especial a fin de que prosiga en su buena conducta. Se menciona a su vez el nombre del que tiene el menor número de créditos.

Entre varones y niñas existe una constante rivalidad a este respecto.

Conviene hacer presente que si a un niño se le quita el crédito del día, *no es para castigarlo*, sino que se quiere dejar constancia de su conducta para la fecha cuando se «liquide» el comportamiento y la conducta de todos. Pero, indirectamente, el sistema encierra en sí todo el castigo necesario.

Los platos del comedor se rompen con menos frecuencia, desde que romper un plato es condenarse a perder un crédito. Lo mismo ocurre con los demás descuidos en que suelen incurrir los niños: manchas en los manteles, etc., descuidos que se vuelven

cada vez más raros. Aún los más belicosos no dejan de esmerarse en su conducta. Para no citar más que un sólo caso, mencionaremos el de un jovencito parecido a todos los niños turbulentos de 10 años, sólo que su buen corazón y una sonrisa deliciosa, innatos ambos, le hacían olvidar sus traspiés las pocas veces que su «crédito» le permitía disfrutar alegremente de alguna fiesta de vez en cuando. El primero de todos los meses se proponía infaliblemente, con celo renovado, conseguir una tarjeta intacta, sin darse cuenta que no bastaba el intento y que la fiesta era todavía una posibilidad problemática. Cierta vez, al tener perdidas las esperanzas, rogó a la institutriz que le permitiera permanecer en el cuarto de baño durante las horas de recreo a fin de que no incurriera en alguna nueva tentación; sus compañeros lo apoyaron en su solicitud, prestándole también sus juguetes para que no se aburriera durante las horas de voluntaria reclusión.

Para las niñas y los varones mayores, el establecimiento sigue un plan parecido, relacionado siempre con los créditos y más de acuerdo con la edad de los mismos. Ha creado dos «clubs», uno para cada sexo; estos tienen un nombre, su divisa y estatutos, persiguen ideales perfectamente definidos y sus debates se desarrollan imitando las discusiones de los representantes del pueblo.

Para ser admitido, es necesario haber alcanzado la edad estipulada y se requiere una conducta ejemplar. Los miembros que pierden un determinado número de créditos o los que hayan incurrido en algún grave delito, tienen que comparecer delante de su comité ejecutivo el cual dicta la sentencia que consiste en expulsión temporaria, definitiva o hasta que el culpable consiga rehacer cierta cantidad de créditos. Los miembros de estos clubs gozan de determinados privilegios; las niñas organizan un «five o'clock tea» cada sábado con la participación de sus condiscípulas con tarjeta mensual irreprochable y pueden además acostarse una hora más tarde que las demás.

El castigo corporal es rara vez necesario y es siempre el último recurso. Indudablemente, administrar unos cuantos golpes u otro correctivo más o menos suave es, para algunos, la manera más cómoda y más fácil de resolver el punto, sólo que sus efectos son contraproducentes y poco duraderos, y suelen despertar en

el niño sentimientos, para con sus educadores drásticos, que desdicen con los propósitos de la educación. Citemos un caso entre tantos: Un niño de Boston, al ser preguntado por sus compañeros por que razón su madre lo había castigado, contestó: «Porque era una mal educada y por que no sabía encontrar manera menos cruel de educarlo».

«The pedagogical seminary»

Tres fases de la educación

Podemos analizar el ideal de la educación en tres fases, más o menos unidas entre sí: educación adecuada neuro-muscular; la acumulación de principios fijos o determinados y el desarrollo de la destreza, habilidad o aptitud, ya sea del cuerpo predominantemente, ya sea del espíritu. La opinión de autoridades competentes de que los primeros tres años de la vida escolar usual, deben ser consagrados ampliamente a la evolución externa del mecanismo neuro-muscular central, adquiere, en realidad, mayor fuerza cada día. Que los niños de los cinco a los ocho años no estén tan consagrados ahora, parece ser culpa de las circunstancias más bien que de necesidades pedagógicas. Entre tanto hasta que lleguemos a ello, la educación física de los niños de escuela está dando grandes pasos para llegar a la meta. En cuanto a la segunda fase educacional, la adquisición de hechos, o conceptos de calidad y relación, para convertir asimilación en «saber», esto seguramente puede abandonarse a sí misma, pues el pasado ha demostrado que es competente para hacer esto y aún superarlo. Esta parte puramente espiritual de la educación, se exagera ordinariamente a expensas de la parte afectiva. El desarrollo de la habilidad y la destreza, ya sea en muchas direcciones o en una sola, ya sea con la «mente», o bien como habilidad de la mano y de los ojos; representa tal vez la educación más real, el proceso vital y director de la personalidad que aprende a vivir.

«Health News», de Albany

Las bacterias

Para las escuelas de Albany, (Estado de Nueva York), se ha preparado una serie de pláticas sobre cuestiones de higiene. Como ejemplo, reproducimos la primera de ellas que trata de las bacterias.

«Si se deja un vaso de leche, un tarro de jalea o un plato de comida por espacio de algunos días en un sitio recalentado, la

leche se pone agria, y la jalea o la comida se vuelven rancias o se pudren, según el caso. Ocurre en estos casos una transformación química, una fermentación o una descomposición, y el cambio no es debido al alimento mismo, sino a unos organismos muy pequeños —los microbios— que se han introducido en el alimento y lo han descompuesto.

La palabra microbio significa «un ser muy ínfimo» y existen varias especies de microbios (gérmenes) algunas están constituídas por seres animales, y otras por plantas, siendo todas de dimensiones microscópicas. Los más importantes de todos los microbios son los que pertenecen al grupo llamado bacterias.

Las bacterias son microbios vegetales pero muy diferentes de las plantas que estamos acostumbrados a ver en los campos. Son tan pequeños que 400.000.000 de los mismos podrían caber dentro de un grano de azúcar. Tienen formas muy sencillas, y se parecen a varitas minúsculas, comitas, tirabuzones. Algunos tienen aletas tenues, mediante los cuales pueden flotar en un líquido, pero carecen de otra estructura, de tallo, de hojas y de fruto; tampoco tienen cabeza, ojos o estómago.

Las bacterias se desarrollan muy rápidamente cuando tienen abundancia de alimentos, y al alcanzar una bacteria un tamaño determinado se parte por la mitad y entonces se producen dos seres. Esto puede suceder a intervalos regulares, cada veinte minutos si las condiciones son favorables, y un poco de aritmética demostrará que un vaso de leche contendrá millones de bacterias al cabo de diez o doce horas.

Las bacterias se alimentan de distintas substancias alimenticias, pero primero las cambian o descomponen, a fin de poder absorberlas. Originan las descomposiciones activas mediante secreciones químicas llamadas levaduras o fermentos.

Algunas veces las transformaciones que se originan por las bacterias son útiles a los hombres, por ejemplo cuando producen el vinagre. Otras, en cambio, se desarrollan en el cuerpo del hombre y causan las más terribles enfermedades».

«José F. Moreno»

La Sociedad infantil «José Federico Moreno», establecida en la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar VI, calle Humberto I.º 3171, ha iniciado la publicación de la revista mensual «José Federico

Moreno», con colaboración debida en su mayor parte a los alumnos de la misma escuela. A parte de la eficacia que tienen estos periódicos infantiles para estimular los ejercicios de idioma nacional, la nueva publicación tiene otro fin loable en cuanto recuerda a un benefactor de la escuela, el señor José Federico Moreno, que hizo cuantiosos donativos en favor de obras de utilidad social.

Bibliografía

« Jorge »
por Emma C. de Bedogni

Libro de lectura para tercer grado. Es la historia de un chico travieso e indisciplinado, que después de una animada serie de experiencias se convierte en un niño juicioso, aleccionado por las mismas consecuencias de sus actos. No creemos mucho en la eficacia educativa de estos tipos literarios idealmente morales que por lo mismo de estar dotados de todas las buenas cualidades no son naturales, como no es natural la conversión tan rápida del niño malo en el niño bueno. Esos cambios totales de carácter obedecen por lo común a un gran «choque» moral. Por otra parte, el niño malo, lo es con frecuencia como un resultado de su estado fisiológico y no es posible trocar su carácter sin modificar su alimentación, su régimen higiénico y el mismo ambiente en que vive. La educación, con toda su fuerza de persuasión y de sugestión, no producirá una transformación rápida y sincera de conducta del niño en el cual obran las fuerzas hondas de su temperamento. Acaso también el tipo del niño juicioso descripto en el libro es el que posee las cualidades que desean ver en él sus mayores, con un criterio de adulto y no como puede ser el niño, sin reprimir la preciosa espontaneidad de su personalidad. Por cierto que esta contradicción de un fenómeno natural no será percibida por los jóvenes lectores ni en nada perjudica al valor educativo del libro, valor muy legítimo, por la selecta serie de relatos instructivos o

referidos a los sentimientos que la escuela trata de cultivar en los niños. El libro todo es una sola narración continuamente animada por el diálogo y el detalle que caracteriza.

«La naturaleza y el hombre»
por Delfín Jijena

Nos llega la segunda edición de «La Naturaleza y el hombre, geografía física general», por el profesor de geografía física y de matemáticas en la Escuela Normal de Profesores y en el Colegio Nacional «Mariano Moreno», don Delfín Jijena. Esta segunda edición está justificada en una obra que ha traído una feliz innovación en la enseñanza de la geografía física y que, por su método moderno, la amplitud de su comprensión de los estudios recientes en esta ciencia cuya metodología y alcances, puede decirse que se renuevan y se extienden en la actualidad, estaba llamado a reemplazar a los textos usuales en la enseñanza argentina en la época de su aparición. El autor no es precisamente un especialista en la materia, un geógrafo; pero está su legítimo mérito en haber coordinado y expuesto metódicamente para su enseñanza los resultados de las investigaciones de los consagrados exclusivamente al estudio de la materia. El libro tiene como orientación de ideas la que realmente debe tener todo libro de enseñanza: la científica y así en cuanto a la concepción del universo expone las teorías cosmogómicas de Laplace, Le Bon y Faye y en cuanto al origen de hombre participa de las teorías del Dr. Ameghino.

«An appeal against slaughter»
por Marion E. Coville

Este libro que nos envía su autor de Siracusa, E. U., es un llamamiento a la buena voluntad de los hombres de corazón para que renieguen de lo que considera un crimen y un vergonzoso resabio de barbarie: la matanza de animales para la alimentación, vestimenta e industrias humanas. El autor apela profundamente a los sentimientos y sus razones son, ante todo, sentimentales. Es un método de propaganda penetrado de una verdadera unción religiosa y el autor cree que efectivamente realiza un santo apostolado. El tono general del libro posee este carácter. Sin duda hay en todo el mundo una fuerte corriente de ideas en el sentido de respetar más la vida en todos los seres y en todas sus manifestaciones —aunque comprendemos que la espantosa hecatombe que

en estos momentos aflije a Europa lo desmiente— al par que la industria tiende a substituir los productos animales por elaboraciones de origen vegetal o mineral, y mucha gente, en nombre de los dictados de la piedad, rechaza la moda que se alimenta de la inmolación de millares de seres vivientes, como la de las plumas y las pieles. Se extiende la creencia de que no necesitamos de tanta víctima, y que mucha crueldad será evitada a medida que la ciencia y sobre todo el propósito de conversión, modifique la manera actual de explotación de la naturaleza. Pero este cambio de actitud se obtendrá con más eficacia mediante razones apoyadas en hechos, mediante argumentos positivos, que darán más resultados que «llamamientos» como éste, dirigidos a provocar la emoción más que a formar el convencimiento.

«Exploraciones arqueológicas en Tucumán y Catamarca» *por Carlos Bruch*

Don Carlos Bruch, del Museo de La Plata, efectuó una exploración arqueológica de los valles andinos de Tucumán y Catamarca en 1907 y 1908. El resultado de esos estudios en terrenos ricos para la ciencia se acaba de publicar en un grueso volumen de la Revista del Museo de La Plata.

El explorador reunió buen número de colecciones, y observaciones, que, espera, serán de utilidad para el conocimiento de los aborígenes de aquellas regiones, ya especialmente estudiados en otras obras de nuestra literatura científica. A cada uno de los lugares estudiados dedica un capítulo. Visitó Andalgalá, Las Nuias, Punta de Balasto, valles de Yocavil y de Tafí, (en este último puesto estudió los monolitos o menhires), la antigua población de Quilmes, Fuerte Quemado, Cerro Pintado, Loma Rica, ruinas de Famabalasto, Hualfín, Londres de Quinmivil y otras regiones donde existen inapreciables huellas de la población primitiva.

«Esta monografía, dice en el prefacio el Sr. Lafone Quevedo, tanto por los datos arqueológicos que encierra, cuanto por las láminas y demás que la ilustran, tiene un doble carácter: uno ameno y pintoresco y el otro científico. El valle de Calchaquí, a que principalmente se refiere, es una región llena de interés histórico, político, étnico, lingüístico, si se quiere prehistórico y paleontológico y cuanto más se pueda decir acerca de un valle,

que en su mínima extensión mide treinta leguas de norte a sud e incluye las cien leguas del conquistador Valdivia contadas de este a oeste».

«El vejoz o aiyo»
por Richard L. Hund

Los indios *vejoces*, o *aiyos*, como se denominan ellos mismos, pertenecen a la gran familia mataco mataguaya. De esta misma nación son los *noctenes*, de Bolivia, representantes de la rama boreal, y los matacos de la austral. En la actualidad se encuentra a los vejoces —en otro tiempo muy numerosos— en el departamento de Orán principalmente. Las tradiciones de los vejoces afirman que son los primitivos habitantes del valle en la región andina de la Argentina boreal.

La presente obra del Sr. Richard Hunt, estudia el idioma de tan interesante grupo étnico que tiene entre los aborígenes de nuestro país un lugar prominente, aunque poco considerado por los estudiosos.

«El idioma de los *vejoces*, dice el autor, es muy primitivo; consta en especial de vocablos cortos y partículas sencillas y ella sin duda ha hecho sentir enorme influencia sobre las varias lenguas del Chaco que se hablan en toda esa vasta extensión del territorio ubicado entre el Río Bermejo y el Paraguay».

El autor expone detenidamente la gramática de esta lengua y la acompaña de un vocabulario con equivalentes en castellano y en inglés.

Richard Hunt, es misionero anglicano de la Sociedad Misionera sudamericana de Londres a los indígenas del Chaco. Su obra —un volumen de 275 páginas— ha sido publicada por el Museo de La Plata.

«Dos años de acción socialista»
por Alfredo L. Palacios

Este nutrido libro que se nos ha remitido comprende las iniciativas, discursos y debates parlamentarios del diputado señor Palacios. Toda la obra del autor, tan caracterizada y activa, en el Congreso Argentino durante los años 1912 y 1913, está reproducida en este volumen, particularmente ilustrativo en lo que se refiere a la evolución de la legislación social en nuestro país.

«Introducción a la fisiología y patología del espíritu» *por E. Mouchet*

Es una exposición de los postulados de la filosofía energética: principios de conservación de la materia y de la energía, leyes de Carnot sobre el calor, de Spencer sobre el principio de evolución, de causalidad, principio de la inercia y ley de Galileo, ley de Leduc sobre el movimiento. En el segundo capítulo trata de las cuatro funciones fundamentales de la vida: la asimilación, la irritabilidad, la memoria, la secreción y termina con un estudio sobre la naturaleza del alma, que es, según el autor, de acuerdo con las conclusiones de la ciencia actual, una función nerviosa. Esta última definición indica el espíritu de la obra. Mouchet coordina las comprobaciones científicas sobre el tema que trata en un cuerpo armonioso. La exposición —y este es un libro de exposición de doctrinas más que un fruto de investigación nueva— es clara y el argumento positivo y sólido. La obra ha sido presentada como tesis para optar al grado de doctor en medicina.

«Memoria del Cuerpo Médico Escolar»

Esta memoria, correspondiente a 1913, del Cuerpo Médico Escolar del Uruguay, comprende las siguientes colaboraciones: Sebastián B. Rodríguez: la inspección médica del magisterio. Escuelas al aire libre, Arturo Berro. De los locales escolares, Rafael Schiaffino: morbilidad y profilaxis de los escolares; Antonio S. Viana: La inspección ocular en las escuelas de Montevideo.

Es de notar, particularmente el largo y erudito trabajo del Dr. Schiaffino, que estudia casi todas las cuestiones de salud infantil e higiene escolar que se consideran actualmente. El Cuerpo Médico Escolar del Uruguay, ha puesto en práctica iniciativas escolares recomendadas en todos los países recientemente, como la inspección ocular y dentaria de los alumnos y la escuela al aire libre. Esta memoria no es un agregado de cifras estadísticas, sino un estudio en materia de higiene escolar.

Anuario estadístico

El «Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires» año 33, recientemente publicado por una de las direcciones respectivas de la Municipalidad de la Capital, comprende, en volumen de más de 300 páginas, de todas las ramas de la actividad urbana susceptibles

de ser expresadas en cifras. Sin duda, el dato más significativo es el demográfico que comprueba un crecimiento *absoluto* de la población, en un año, de 55.968 habitantes. La parte referente a la educación primaria, minuciosamente tratada, consigna los datos generales siguientes, que corresponden al año 1913: establecimientos de educación 314; inscripción de alumnos en las escuelas fiscales diurnas, 133.180; maestros de escuelas diurnas, 3.905, profesores especiales 696; asistencia media de alumnos a las escuelas fiscales diurnas 110.062; inscripción de alumnos en las escuelas nocturnas 10.820; asistencia media 7.599, maestros de escuelas nocturnas 318, profesores especiales de escuelas nocturnas 61.

Sección Oficial

ESCUELAS PARTICULARES

Instrucciones para la enseñanza de la historia, geografía e instrucción cívica

Buenos Aires, agosto 20 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Pedro N. Arata:

Cumplo con el deber de elevar al señor Presidente los informes producidos por los señores Inspectores Técnicos de Sección, durante el mes de julio ppdo., de acuerdo con la disposición del H. Consejo de fecha 23 de marzo de 1913.

Durante el mes precedente se ha continuado inspeccionando las escuelas con todo detenimiento, en la forma que he expuesto en informes precedentes.

Durante el corriente mes la inspección tiende a especializarse en la comprobación de la forma en que se dicta: Lectura, Lenguaje, Composición, Ortografía, etc., en una palabra, Idioma Nacional; resultados que se obtienen haciendo en cada caso las indicaciones necesarias para corregir las deficiencias observadas. Dada la importancia de estas asignaturas en la escuela primaria, muy especialmente entre nosotros por el cosmopolitismo de nuestra población y teniendo en cuenta el gran número de escuelas que cada inspector tiene bajo su vigilancia, será necesario dedicar, también, con especialidad a dichas asignaturas las inspecciones del mes de septiembre próximo.

El nonagésimo octavo aniversario de nuestra Independencia ha sido celebrado en todas las escuelas de enseñanza privada, en un ambiente compartido por las familias de los educandos. En las que disponen de mayores medios los festejos han asumido importantes proporciones por actos celebrados en teatros o en los locales escolares. Los programas, en general interesantes sobre asuntos discretamente elegidos, han sido correctamente interpretados por los alumnos. Estas celebraciones en la escuela contribuyen a fortalecer en los educandos el amor a la patria, a la libertad y al respeto por las instituciones.

Hemos continuado confeccionando instrucciones de carácter general sobre las asignaturas del programa vigente, las que han comprendido en el mes precedente, Historia, Geografía e Instrucción Cívica, que en síntesis transcribo:

Instrucciones generales para la enseñanza de la historia. — La enseñanza de la Historia debe tender sobre todo a formar en los educandos la conciencia nacional.

Se desechará en absoluto la enseñanza de esta materia haciendo que los alumnos aprendan de memoria las lecciones.

En los primeros grados debe dictarse esta asignatura por medio de la explicación de grabados y estampas que representen los grandes hechos de la Historia Nacional.

El maestro enseñará, exponiendo él mismo, en forma oral, las lecciones.

En los grados superiores los alumnos tendrán un libro de texto que se usará como suplementario, completamente subordinado a las lecciones orales y como obra de consulta fuera de la escuela.

Debe habituarse a los educandos a la correcta exposición de las lecciones aprendidas.

Igualmente deberá exigirse de los niños que realicen ejercicios de redacción sobre los asuntos estudiados en clase.

Esta asignatura se enseñará relacionándola con la Geografía. Siempre se señalarán en un mapa mural o en un bosquejo trazado por el maestro en el pizarrón, los sitios, lugares y ciudades citados en la lección de Historia.

Será muy eficaz para la mejor enseñanza de esta materia que se realicen algunas excursiones a los Museos Históricos y monumentos nacionales.

Instrucciones generales para la enseñanza de la Geografía. — Se procurará enseñar los términos de la Geografía física por medio de intuición directa (se recomienda a este fin el uso de los mapas de relieve, globo, etc.).

La enseñanza de la Geografía en general, debe darse con el auxilio de mapas murales.

Se procurará usar mapas sin letreros o que por lo menos estén éstos escritos en caracteres muy pequeños a fin de que al ser interrogados los alumnos no puedan leerlos maquinalmente y tengan que reconocer los ríos, montañas, etc., por su forma y posición.

Los mejores mapas son los trazados en bosquejos por el maestro en el pizarrón, y llenados parte por parte a medida que se avanza en el programa.

Hágase hacer a los alumnos viajes imaginarios a tráves de las regiones estudiadas.

Asóciese en cuanto sea posible la descripción de los lugares con la memoria de los principales acontecimientos históricos que han tenido lugar en ellos.

En el curso medio y superior deberán realizar ejercicios cartográficos en el pizarrón y en el cuaderno, sin calco y también ejercicios cartográficos de memoria.

Se pondrá de relieve ante el alumno la grandeza material de la República Argentina. Estúdiense sus riquezas industriales y su situación geográfica privilegiada. Llévese al espíritu del niño la convicción de que a su patria le está reservado un porvenir económico grandioso y procúrese despertar su interés por conocer bien el país.

Instrucciones generales para la enseñanza de la Instrucción Cívica Superior. La familia.—Dedicar clases especiales a temas que tienen relación con ella. Padres, hijos y hermanos, en narraciones sencillas en las que palpite la vida real se enseñarán los derechos, deberes recíprocos, obligaciones que corresponden a los diversos factores que constituyen la familia. Por medio de cuentos se enseñarán términos especiales tales como ahorro, sacrificio, economía, ayuda mutua. Escuela.—Respeto mutuo del personal, y por los superiores la escuela segundo hogar del niño, cariño que le debe, como puede corresponder a esa paternidad, puntualidad, aseo, cultura en clase. En forma de narraciones se despertarán y cultivarán estas prácticas tratando en lo posible de vincularlas al grado.

Segundo grado. Tratándose en este grado del Distrito Federal en clases de Geografía, será fácil dar nociones de la forma en que gobierna.

Al enseñarse las diversas ramas de la administración, servicios públicos, etc., se tendrá cuidado de ir formando el lenguaje de la materia. Al hablar del correo se dará idea de correspondencia e inviolabilidad, puntualizando el respeto que se debe a los intereses ajenos, franqueo.

Bomberos.—Hacer que se destaque la función que les está encomendada por medio de conversaciones en que los alumnos manifiesten la intención que en presencia de un incendio hayan recogido y aprovechar la oportunidad para que los niños aumenten su vocabulario y empleen con propiedad los términos: arrojo, peligro, alarma, siniestro, etc.

Al hablar de los diversos servicios públicos se hará en forma tal que los alumnos se interesen por conocer la forma en que cada una de las ramas de la administración interviene en el vasto campo en que actúa, de modo que resalte la importancia de estos servicios que se imparten por igual.

Al tratar estos puntos se irá despertando en los alumnos el respeto por las autoridades y cariño por todo cuanto constituya o emane de la tierra en que ha nacido o vive. (Patria).

Tercer grado. Al entrar de lleno en el estudio de la Geografía y tratar de la industria y comercio, se hará relacionado con Instrucción Cívica: así por ejemplo al hablar de la industria se dará nociones de lícita e ilícita, aforo, defraudaciones al fisco.

En este grado y a fin de habituar a los niños al respeto de la voluntad de la mayoría se hará por elección la clasificación del monitor de la clase u otros ejercicios que contribuyan a dar nociones de la personalidad e independencia, y del aporte y contribución de estos factores en los cargos electivos.

Cuarto Grado. El maestro tratará de vulgarizar los vocablos y hacer que los alumnos los empleen con propiedad. Ha de tratar sobre todo que los niños al egresar lleven un conocimiento de los términos, que les permita iniciar en el 5.º grado el verdadero estudio de la Instrucción Cívica.

Tanto en este grado como en los subsiguientes se hará simulacro de elecciones, ajustándolos a las prescripciones de la Ley Electoral Nacional en vigor.

Quinto y sexto grados. En estos grados, maestro y alumnos irán interpretando los artículos que tengan alguna relación con el tópico indicado de antemano, relacionándolo en lo posible con Historia, Geografía y Etnografía.

Saludo al señor Presidente muy atentamente. — BISMARCK LAGOS.

Enseñanza de ejercicios intuitivos, ciencias naturales, educación física y canto en las escuelas particulares.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1914.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación. Dr. Pedro N. Arata:

De acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo en sesión de fecha 22 de marzo de 1913, cumplo con el deber de elevar al Sr. Presidente las copias de los informes producidos por los señores Inspectores Técnicos de Sección en sus visitas a las escuelas durante el mes de agosto ppdo.

En el referido mes la inspección a las escuelas se ha llevado a cabo en la forma establecida y que detalladamente he expuesto en informes anteriores y ha tendido especialmente a comprobar y dar instrucciones sobre la enseñanza del Idioma Nacional, comprendiendo Lectura, Lenguaje, Composición, Ortografía, etc. Durante el corriente mes se continúan con una especialización sobre las mismas asignaturas por la importancia que ellas tienen en la escuela primaria dado el cosmopolitismo de nuestra población escolar y por ser uno de los factores más eficientes para intensificar el carácter nacional en la escuela.

Se ha podido comprobar que si bien la enseñanza del Idioma adolece de deficiencias, no fundamentales sino de forma, ella preocupa la atención del personal docente, el que con las indicaciones que

en cada caso formula el Inspector salvarán las dificultades con que tropiezan a diario los educadores al enseñar una de las más difíciles asignaturas del programa. Estas deficiencias han podido notarse en las clases de lectura observadas y dadas por los inspectores y en los exámenes escritos tomados por los mismos y que obran archivados en esta Inspección General.

Continuando la labor iniciada hace algunos meses hemos confeccionado instrucciones generales sobre Ejercicios Intuitivos, Ciencias Naturales, Educación Física y Canto, las que con las redactadas para las demás asignaturas será necesario imprimirlas en folletos para ser remitidas a todas las escuelas de enseñanza privada.

Las instrucciones sobre las asignaturas a que antes me refiero, son las que en síntesis transcribo.

Los ejercicios intuitivos tienen por objeto principal, desarrollar los sentidos, cultivar el lenguaje y suministrar conocimientos útiles.

La naturaleza, las obras de arte y los productos de la industria ofrecen buen material para este objeto.

Debe preferirse la observación y estudio de la naturaleza en primer término.

Se elegirán con preferencia aquellos objetos naturales cuya utilidad sea de mayor necesidad en los usos de la vida.

Prefiéranse las substancias naturales propias de la región y los productos de las artes e industrias que se desenvuelvan más fácilmente en la zona de la escuela.

Procúrese que los estudios sean relacionados con los de las materias más íntimamente ligadas con estos propósitos.

Procúrese no sólo la adquisición de conocimientos, mediante estos ejercicios sino muy especialmente el desarrollo y cultivo de la inteligencia y de la voluntad.

Los ejercicios de intuición y lenguaje principiarán en los primeros grados de la enseñanza, y continuarán en todos los demás graduando las dificultades.

Los ejercicios de intuición y lenguaje ofrecen la oportunidad para suministrar nuevos términos de lenguaje y conocimientos prácticos para la vida.

Los elementos que se elijan para esta enseñanza deben relacionarse entre sí procurando un encadenamiento en el desarrollo de los mismos y en la de los conocimientos que adquieran los alumnos.

A más de las ciencias naturales, artes e industrias, se recomiendan como medios prácticos para desarrollar esta enseñanza: a) las ilustraciones pictóricas y plásticas; b) las excursiones escolares dentro o fuera de la ciudad; c) las lecturas; d) las narraciones; e) los actos o hechos realizados por los mismos alumnos; f) el dibujo es un auxiliar poderoso para la misma.

Debe interesarse a los alumnos en la formación de colecciones

y pequeños museos en la escuela, con objeto traído por ellos mismos.

Los ejercicios de jardinería, ofrecen también medios prácticos para el desarrollo de las clases de los ejercicios de intuición y lenguaje.

Los ejercicios de intuición y lenguaje deben practicarse diariamente, variando el tiempo entre veinte a treinta minutos según los grados en los que se desarrollen.

CIENCIAS NATURALES

El estudio de las ciencias naturales, empezará en los primeros grados con los elementos de la naturaleza que están en mayor contacto con el mismo.

La enseñanza de las ciencias naturales será práctica y experimental.

La enseñanza de las ciencias naturales debe tener como fin principal la adquisición de conocimientos útiles y usuales.

La enseñanza de las ciencias naturales suministrará conocimientos convenientes para las aplicaciones industriales.

La enseñanza de las ciencias naturales, como cualquier otro ramo de instrucción, debe procurar suministrar no sólo los conocimientos sino desarrollar la mente y la voluntad.

Son medios prácticos para desarrollar convenientemente esta enseñanza: a) Las excursiones escolares. b) Las ilustraciones plásticas y pictóricas. c) Las lecturas. d) Las narraciones. e) El dibujo en general. f) Colección de objetos naturales (museo).

La enseñanza de las ciencias naturales y las de los ejercicios de intuición y lenguaje, se relacionan íntimamente en los primeros grados y una a la otra se complementan admirablemente.

Lo aconsejado para la enseñanza de los ejercicios de intuición y lenguaje debe tenerse presente en la de las ciencias naturales.

EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física se propone el perfeccionamiento físico, funcional y orgánico del individuo.

La educación física, comprende pues, todo aquello que tienda al mejoramiento del ser humano físicamente considerado.

El ambiente en el cual se coloca al niño y los ejercicios físicos son los factores que, estando mayormente al alcance del maestro, afectan más directamente el perfeccionamiento físico.

La escuela, distribución del tiempo, libros y útiles escolares, mobiliario escolar, ilustraciones, higiene personal, gimnasia propiamente dicha, juegos, canto, trabajo manual, ejercicios de jardinería, excursiones escolares, etc., etc., son elementos que convenientemente atendidos, contribuyen muy eficazmente para el perfeccionamiento físico.

En la escuela se ha de atender: al aula, gabinetes, bibliotecas, salas de estudio, dormitorios, comedores, patio de recreo y gimnasia, el agua que beben los alumnos y la que emplean para la higiene personal los jardines, w. c., etc.

En el aula: la luz, la ventilación, su capacidad, material empleado en la construcción, pisos, cielo-rasos, pintura, etc., deben ser prolijamente atendidos.

Para los patios procúrese una conveniente orientación, amplia superficie y pavimentación adecuada, buena vecindad, etc.

Igual preocupación motivarán los gimnasios sean estos cubiertos o al aire libre.

El agua para beber no será usada sin previo análisis y siempre filtrada aunque falte este último requisito en la empleada para la higiene personal.

Procúrese la formación de jardines ya sea como medio recreativo, higiénico u ornamental.

En los horarios debe procurarse la conveniente distribución de las materias de mayor esfuerzo mental con las de mayor desarrollo físico.

Es conveniente que cada cincuenta minutos como máximum haya diez minutos de descanso.

En este intervalo procúrese la más amplia ventilación que permita el estado atmosférico.

Los textos adoptados deben ser modelos de literatura, prácticos por los temas desarrollados de buen gusto por sus ilustraciones higiénicas, por el tipo de imprenta, clase y color del papel empleado y económicos por su costo.

Los otros útiles según de la clase que sean debe reunir requisitos semejantes.

Las ilustraciones de acuerdo con su naturaleza deben ser de tamaño adecuado para evitar esfuerzos que produzcan fatiga mental o física.

Si son plásticas o pictóricas representarán los objetos lo más exactamente posible, evitando toda exageración.

Los bancos, pizarrones, etc., etc., constituyen uno de los tantos factores de perfeccionamiento físico.

Se aconseja el banco unitario, pié de fierro, fijamente colocado, como el que reune mejores condiciones.

El tamaño del banco, responderá a la altura de los alumnos.

Los bancos se colocarán de modo tal que el alumno reciba la luz cenital con preferencia, o de la izquierda, pero nunca de otro modo.

Los pizarrones suficientemente amplios y pintados de color negro mate es decir sin brillo. El pizarrón mural alrededor de las paredes, para que trabajen en ellos el mayor número posible de niños, sería el ideal.

Los caracteres estampados en el pizarrón serán suficientemente grandes para que los distingan fácilmente los últimos niños.

Empléese la tiza color marfil preferentemente y poco la de colores.

El maestro debe fiscalizar diariamente, en forma que no menoscabe la dignidad del niño la higiene personal.

Esta fiscalización comprenderá a la que corresponda a la higiene del cuerpo: cabeza, oídos, ojos, boca, manos, etc., vestidos, calzado, aislando todo niño que presente síntomas de una afección cualquiera, por simple que sea, hasta que el facultativo, certifique la conveniencia de que continúe con sus compañeros.

Los ejercicios físicos, comprenden: la gimnasia propiamente dicha y los juegos.

Ambas responderán al sexo y a la edad de los alumnos.

Deben ser practicados al aire libre. Deben ser racionales, naturales y agradables. Es conveniente que se practique colectivamente.

El canto como medio de educación física, es, con la gimnasia propiamente dicha y los juegos un recurso inapreciable cuando se los combina con método.

El trabajo manual ocupa un lugar prominente en la educación física y se aconseja sea practicado por las múltiples ventajas que ofrece para la cultura general del niño.

Las excursiones escolares dentro como fuera de la ciudad, son medios importantes para el desarrollo físico.

Son también ejercicios apropiados, los de respiración, articulación vocalización y otros que pueden hacerse en las clases de lectura, deletreo, declamación, canto, etc.

Las clases de caligrafía y dibujo, ofrecen contínuamente oportunidades que el maestro debe aprovechar, para el conveniente desenvolvimiento físico.

La correcta posición para escribir y dibujar como para leer y hasta para recitar, no deben ser descuidados por el maestro, por cuanto influyen así mismo en el desarrollo físico.

MÚSICA

Aparte de la influencia que ejerce el canto como medio de educación física, es éste un factor importante que contribuye al desenvolvimiento intelectual y moral.

Es de todo punto de vista conveniente que se cante en la escuela, debiendo figurar esta enseñanza en sus horarios.

En los primeros grados, el canto debe ser auditivo y apropiada su tonalidad a la edad de los alumnos.

La enseñanza de la teoría musical debe empezar en tercer grado y desde este momento, la enseñanza de la música se hará basada en cualquiera de las teorías que se adoptasen sin desterrar, por ello la enseñanza auditiva.

Deben estar comprendidos, en primer término, en el catálogo de las composiciones musicales a enseñarse, los de carácter patriótico (Himno Nacional, Viva la Patria, Saludo a la Bandera, Himno a Sarmiento, etc., etc.)

Las composiciones de carácter popular, han de ser enseñadas igualmente con preferencia.

Se recomienda el canto a dos y más voces.

Saluda al señor Presidente muy atentamente. — Bismarck Lagos.

Enseñanza del Idioma Nacional en las escuelas particulares.

Buenos Aires, octubre 22 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Pedro N. Arata:

Cumplo con el deber de elevar al señor Presidente, de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo en sesión de fecha 22 de marzo de 1913, las copias de los informes producidos por los Sres. Inspectores Técnicos de Sección, en sus visitas a las escuelas durante el mes de septiembre último.

La inspección a las escuelas se ha efectuado en la forma detenida de que he dado cuenta en precedentes informes y ha tendido especialmente a continuar dando instrucciones sobre Idioma Nacional.

Durante el corriente mes se continuará especializando las instrucciones sobre Ejercicios Intuitivos, Canto, Música y Ejercicios Físicos.

Continuando la labor iniciada hace algunos meses se han ampliado las instrucciones generales sobre Lectura, Lenguaje, y Ortografía, que en extracto consigno en el presente informe, las que impresas con las anteriores, serán repartidas a todas las escuelas de enseñanza privada.

Idioma Nacional. — Esta enseñanza comprende cinco partes principales. 1.º Lectura y Escritura. 2.º El Lenguaje. 3.º La Ortografía. 4.º La composición. 5.º La gramática. A pesar de la marcada diferencia que existe entre estas cinco partes de la enseñanza del Idioma, no se las debe separar en las clases. Su estudio será simultáneo desde el primero hasta el último grado de la escuela primaria y debe darse en todo momento de la vida escolar, puesto que no hay una sola clase, un solo tema a tratar de cualquier materia que no se pueda aprovechar para una enseñanza del Idioma; ya sea en lo que el niño hace, corrigiendo constantemente sus exposiciones y sus contestaciones a las preguntas del maestro, como en todo ejercicio escrito. Es necesario que el niño aprenda a expresar su pensamiento correctamente tanto oralmente como por escrito.

Lectura.—En las clases de Lectura debe merecer una atención especial: la pronunciación, clara, pura y fluída, la modulación que comprende la entonación, el énfasis y la acentuación. Corregir constantemente los vicios de pronunciación, de puntuación y de articulación.

La lectura llamada libre también debe practicarse oportunamente, porque hace amar otros libros y revistas que no son los de texto y acostumbran al hábito de la lectura, base de toda instrucción.

Las clases de lectura deben aprovecharse especialmente para ejercicios de significados de palabras contenidos de las frases, relaciones de los términos y las proposiciones y toda deducción de razonamiento moral e instructivo que pueda aprovecharse, para hacer la lectura razonada que enseña a pensar, a reflexionar sobre lo leído.

Estos mismos temas de las lecturas debe aprovecharse para clase de lenguaje, ortografía y composición.

Lenguaje.—El Lenguaje, consiste en expresar mediante signos sensibles las ideas y los juicios. Estos signos son palabras, luego enseñar a los niños el Lenguaje significa inculcarles ideas, (conocimientos), familiarizarlos con sus signos (las palabras) y desarrollar la aptitud de expresarlas.

En el primero y segundo grados predominarán los ejercicios de adquisición de ideas y palabras y corrección de vocabulario. En el tercero los de construcción. En el cuarto los de elocución y deducción. En el quinto y sexto, los de construcción, composición, elocución, redacción y gramaticales.

La marcha general de la enseñanza del Lenguaje debe seguir los pasos siguientes:

1.° Ejercicios preparatorios, para vencer la timidez del niño, familiarizarlo con la escuela, corregir los vicios de pronunciación, aclarar y afirmar las ideas que el niño tiene en los objetos conocidos, (primer grado).

2.° Ejercicios orales; sobre actos ejecutados por el niño, actos presenciados por el niño, escenas de la vida del hogar, escenas de la vida escolar, (primero y segundo grados).

3.° Ejercicios intuitivos de lenguaje, conversaciones familiares, sencillas, sugeridas por la observación directa y la comparación de los objetos naturales conocidos por el niño; descripción oral de objetos presentes; descripción de animales, plantas y minerales (primero y segundo grados.).

4.° Descripciones orales de láminas. Cuadros históricos, estampas que representan las estaciones del año, cuadros de la vida doméstica, escolar, campestre, industrial, etc., (primero, segundo y tercer grados).

5.° Ejercicios fonéticos y de construcción. Lectura de palabras

y de frases de difícil pronunciación, hacer completar verbalmente oraciones elípticas (todos los grados).

6.º Ejercicios de pronunciación hablar y hacer expresar las cosas, sus partes, las cualidades, el uso, etc. (primero, segundo y tercer grados).

7.º Ejercicios de Lenguaje escrito. Copia y dictado, descripciones, composiciones, composiciones abstractas, redacción de cartas, solicitudes documentos, etc. (todos los grados).

Ejercicios de corrección.—El maestro corregirá la mala pronunciación, las construcciones defectuosas, los errores ortográficos, todo prácticamente sin dar reglas (todos los grados).

9.º Uso del diccionario. En cada clase habrá un diccionario que el maestro hará utilizar a sus alumnos cuando sea necesario.

10. Ejercicios literarios. Composiciones (grados elementales y superiores).

11. Iniciación de la enseñanza gramatical, parte de la oración, estudio del léxico, análisis, (grados superiores).

Ortografía.—La Ortografía se enseña simultáneamente con el lenguaje, la lectura, la escritura y la gramática, los principales procedimientos son: el Dictado, la Copia y el Gramatical; deben emplearse combinados para que la enseñanza resulte más variada y amena.

El maestro debe ordenar los ejercicios teniendo siempre en cuenta el grado de preparación de los alumnos y los errores que cometen habitualmente en sus escritos.

Cada lección de ortografía debe comprender tres clases de ejercicios.

1.º Preparatorios. 2.º De ejecución. 3.º De corrección.

Desde el primer grado los maestros deben hacer ejecutar a los niños ejercicios ortográficos, para continuarlos en todos los grados. Las clases de conversación y lenguaje que sirven para conseguir la expresión correcta de lo que se piensa, pero no solamente oral sino también por escrito, que enriquece el vocabulario enseñando palabras nuevas, sus derivados, homónimos y parónimos, las que se escriben análogamente, siguiendo leyes ortográficas, las que se encuentran en los textos de lectura y otras que el niño use, constituyen los ejercicios preparatorios.

El empleo de estos vocablos aisladamente y en oraciones mediante ejercicios escritos, especiales, en los que se emplearán especialmente esas mismas palabras de los ejercicios preparatorios, constituyen los ejercicios de ejecución, de los cuales en los grados superiores se deducirán las reglas ortográficas; para estos ejercicios se procederá por la copia y el dictado preferentemente.

El tercer ejercicio de toda clase ortográfica es la corrección que debe ser escrupulosa en la que puede y deben intervenir también los niños. En las correcciones que hace el maestro de los deberes escritos debe tomar nota especial de las palabras que la mayoría

de sus alumnos han escrito mal o empleado erróneamente, para que ellas sean objeto de clases especiales y de ejercicios de ortografía. Se harán escribir bien, se formarán oraciones, se escribirán repetidas veces, se buscará su significado en el diccionario y luego serán objeto de una clase especial de dictado.

Recomiendo también los ejercicios de recitaciones pequeñas, en verso y prosa y su escritura de memoria muy útiles como enseñanza de lenguaje, composición y de ortografía.

Saluda al señor Presidente muy atentamente.—BISMARCK LAGOS.

Pago de gastos autorizados por los CC. EE.

Buenos Aires, octubre 28 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Me dirijo al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º Manifestar al Consejo Escolar 6.º, que en el presente caso, no corresponde que el H. Consejo, disponga sobre el pago, ni apruebe el gasto de luz efectuado con autorización de ese Consejo, por la directora de la Escuela N.º 6 de esa dependencia, porque ni lo ha autorizado esta Superioridad, ni ha llegado el momento de su intervención.

«2.º Hacer extensiva esta resolución a todos los casos análogos, o sea aquellos en que los Consejos Escolares soliciten por separado aprobación de gastos que ellos hubiesen autorizado; advirtiéndoseles, que la oportunidad para la aprobación de dichos gastos es la de la rendición de cuentas que deben sobre el manejo de sus fondos».

Saludo al señor Presidente atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Maestros profesores de enseñanza secundaria.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Los maestros de las escuelas primarias dependientes del H. Consejo que acrediten poseer título de profesores de enseñanza secundaria, serán reconocidos como de segunda categoría».

Saludo al señor Presidente atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Resolución sobre expedición de matrículas

Buenos Aires, noviembre 6 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Teniendo conocimiento esta Superioridad que algunos Consejos Escolares, en la expedición de matrículas, se rigen todavía por el Decreto de 31 de diciembre de 1913, lo que causa, ahora, graves perjuicios para los estudiantes que se proponen rendir examen de ingreso en el Colegio Nacional y ante las mesas examinadoras constituídas por el H. Consejo, pues se le exije la presentación de su matrícula, y siendo el caso previsto en el Art. 12.º de la Resolución de agosto 31 del año en curso: en la fecha, se

Resuelve: Diríjase circular a los CC. EE. de la Capital, haciéndoles saber que, a los efectos de la expedición de matrículas, deben ajustarse a lo establecido por el artículo 12 de la resolución de 31 de agosto ppdo. (comunicada por circular N.º 98)».

Saludo al señor Presidente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Asistencia de maestros a exámenes de alumnos libres.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Comuníquese por intermedio de los CC. EE. al personal de las escuelas, dependientes del H. Consejo que la falta de asistencia del mismo a los exámenes de alumnos libres y de escuelas particulares para que son designados, será penada según lo dispuesto en el artículo 89 del Acuerdo del H. Consejo de fecha 27 de Septiembre de 1906».

Saludo al Sr. Presidente atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Clausura de cursos de escuelas nocturnas

Buenos Aires, noviembre 13 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º Autorizar a la Inspección Técnica para que disponga la clausura de los cursos de las escuelas nocturnas, del 15 al 30 del corriente.

2.º Facultarla igualmente para que realice una fiesta escolar con tal motivo, con el concurso de los alumnos de las referidas escuelas, pudiendo ocupar para ese acto, el local de la escuela normal «Sáenz Peña».

Saludo al señor Presidente atentamente. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Gestiones ante miembros del H. Consejo

Buenos Aires, noviembre 13 de 1914.

Señor:

Para su conocimiento y demás efectos, transcríbole la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Notándose con frecuencia que los señores Jefes de Repartición y aún los empleados inferiores se dirigen directamente a los señores miembros del H. Consejo y a éste mismo.

Diríjase circular a los Sres. Jefes de Repartición comunicándoles que conforme a lo dispuesto en los arts. 6 y 65. Inciso 3.º de la Ley 1420, toda gestión ante el H. Consejo deberá ser iniciada exclusivamente por intermedio del subscripto.

Saludo a Vd. atte. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Trámite de rendiciones de cuentas.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1914.

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º En lo sucesivo toda rendición de cuenta sobre sumas anticipadas a funcionarios o para un destino relacionado con gastos de la administración a cargo de este H. Consejo, será examinada por Contaduría y si ésta encuentra la cuenta inobservable por estar de acuerdo con los requisitos establecidos por la «Ley de Contabilidad» y disposiciones internas en vigencia, formulará el descargo respectivo para pasarla en su oportunidad a la Contaduría General de la Nación.

«2.º En los casos de tener observaciones que formular, y cuando éstas no hubiesen sido satisfechas por el responsable, Contaduría elevará la cuenta a consideración del H. Consejo con los antecedentes del caso, para que éste adopte la resolución que corresponda.

«3.º Los responsables, remitirán las cuentas y documentos justificativos directamente a la Contaduría del H. Consejo.

Saludo a Vd. atte. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Clases públicas en escuelas primarias

Buenos Aires, noviembre 17 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demas efectos, la resolución adoptada en la fecha que dice así:

«Conforme lo dispuesto en el Art. 14, del Título VI.º del Reglamento General de Escuelas (pag. 169 del Digesto), en la fecha se *Resuelve*: «1.º Que las clases públicas de las escuelas primarias de la Capital se realicen en el presente curso escolar, durante los días 27, 28, y 30 del actual.

«2.º Que el día 26 del presente, no funcionen las clases a efecto de la preparación de las lecciones modelos y demás elementos ilustrativos para las mismas, así como para el arreglo conveniente de cada local.

«3.º Para facilitar la concurrencia de los padres de familia, autoridades escolares y demás visitantes, se establecen dos turnos alternados, cuyo horario será: de 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m. Las escuelas funcionarán durante lcs días de clases públicas, en un solo turno y en la siguiente forma:

Consejos Escolares 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 7.º, 8.º, 9.º y 11.º

Día	27,	turno	de	la	mañana;	las	escuelas	de	números	impares
«	28,	«	«	«	tarde;	«	«	«	«	«
«	27,	«	«	«	«	«	«	«	«	pares.
«	28,	«	«	«	mañana	«	«	«	«	«

Consejos Escolares 5.º, 6.º, 10.º, 12.º, 13.º, y 14.º

Día 27, turno de la mañana. Las escuelas inspeccionadas por los inspectores Sres. Piedrabuena (5.º), Lucadamo (6.º), Gené (10.º) Berea (12.º), Aloise (13.º) y Bernabó (14.º).

Día 28, turno de la tarde las mismas escuelas.

Día 27 tarde y 28 mañana: Las escuelas inspeccionadas por los inspectores Dr. Rezano (5.º), F. Alonso (6.º), Sarverry (10.º), Vergara (12.º), San Martín (13.º) y Uranga (14.º).

4.º Que el día 30 se realice en cada escuela, un sencillo acto escolar, que no exceda de una hora y media, destinado a clausurar el curso, en el turno que el director determine, de acuerdo con el Inspector y el Consejo Escolar.

«5.º Recordar a los Consejos Escolares que están autorizados para nombrar comisiones de vecinos y padres de familia».

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Informes sobre licitaciones

Buenos Aires, noviembre 18 de 1914.

Señor:

Me dirijo a Vd. transcribiéndole, para su debido cumplimiento la parte pertinente de la resolución adoptada en la fecha y que dice así:

«Agregar al pliego de condiciones confeccionado por la Oficina de Suministros y que fué aprobado en sesión del 9 del corriente, el artículo que a continuación se indica:

«Los jefes de Oficina darán a los interesados que concurran a solicitar datos para la impresión de los libros de que trata esta licitación, los informes que los mismos soliciten dentro de la mayor uniformidad, para evitar errores u otros inconvenientes; debiendo los interesados recabar del jefe respectivo, una constancia en que se especifique que éste ha dado las instrucciones del caso para la ejecución del trabajo».

Saludo a Vd. atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Fondos para fiestas escolares

Buenos Aires, noviembre 18 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha que dice así:

«Autorizar a los Consejos Escolares para invertir de sus «Fondos de Matrículas», en las fiestas de fin de curso escolar, hasta la suma de treinta pesos m/nacional por cada escuela, pudiendo distribuir el total de la suma en la forma que estime conveniente entre las diversas escuelas».

Saludo al Sr. Presidente atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Muestrarios de productos agrícolas

Buenos Aires, noviembre 18 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., transcribiéndole a continuación para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Aceptar y agradecer la propuesta que hace en la precedente no-

ta, el señor Presidente de la Bolsa de Cereales, y disponer que las direcciones de las escuelas dependientes de esta Repartición que hayan de solicitar colecciones y muestrarios de productos agrícolas y sus derivados, con destino a la enseñanza objetiva, lo efectúen dentro de los meses comprendidos entre febrero y septiembre inclusives y que el personal docente conceda a los alumnos un tiempo de tres a cuatro días, con el fin de que obtengan los productos necesarios para los cuadros ilustrativos que preparan.

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Día de sesión durante las vacaciones

Buenos Aires, noviembre 27 de 1914.

Señor:

Me dirijo a Vd., transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Conforme a lo dispuesto en el Art. 12.º del Decreto Reglamentario de la Ley 1420 con fecha 15 de marzo de 1902, se

Resuelve: «Fijar como día de sesión durante el período de vacaciones de las escuelas, los jueves a las 4 p. m.»

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Escuelas Normales. — Medidas disciplinarias

Buenos Aires, noviembre 14 de 1914.

Señor director de la Escuela Normal:

Comunico a Vd. a los efectos establecidos por las reglamentaciones vigentes, que los Cuerpos de profesores de las Escuelas Normales de Profesores N.º 2, de la Capital y Mixta de Maestros de Villa Dolores (Córdoba), han resuelto, el de la primera suspender por el término de un año a contar del 4 del corriente al alumno becado del tercer curso don Rodolfo Ghioldi; y el de la segunda expulsar al alumno del segundo curso don Casiano Vidal.

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Restablecimiento de una cátedra de agricultura en escuela normal.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1914.

Señor Presidente:

La Escuela Normal «Bernardino Rivadavia» de Azul, solicita el restablecimiento de la cátedra de Agricultura suprimida en los

planes de estudio del corriente año y que viene desempeñando desde el 30 de diciembre de 1912 el profesor Nazario Mercado. La supresión de la cátedra importa el abandono de la chacra escolar, laboratorio y jardín anexos creados hace poco tiempo. Se acompaña fotografías y una lista de los cultivos efectuados.

Este asunto merece la atención del H. Consejo. En nuestras prácticas administrativas el espíritu de innovación nos ha infundido, junto con una excesiva desconfianza en la eficacia de las normas establecidas, una fe no bien justificada en la virtualidad de toda reforma. Es una característica de los pueblos en formación donde no existe todavía el justo equilibrio entre los hechos y las ideas. Los planes de estudio no han podido escapar a la regla, y al personalismo en política ha correspondido un personalismo en administración. Hace más de 10 años, por ejemplo, el Ministerio Magnasco suprimió escuelas normales y creó cátedras de agricultura; hoy se suprimen las cátedras y se clama por las escuelas. El Consejo Nacional se orienta ahora, felizmente, en la buena doctrina; su obra no será de exclusión. Todas las ideas son buenas en los límites de los levantados propósitos que las inspiran. Todas las tendencias tienen su ley y su conciliación.

En lo que respecta a las cátedras, la Comisión que subscribe no no hubiera aconsejado su supresión porque respondían a la necesidad de popularizar el conocimiento de los principios que constituyen el arte de labrar y cultivar la tierra. Fueron creadas en efecto por Magnasco después de comprobarse que las chacras anexas a escuelas comunes, en el país, no habían dado todos los resultados deseables por la falta de preparación de los maestros. La Agricultura es una disciplina eminentemente práctica y en país agrícola como el nuestro, su inclusión en el plan de estudios de las escuelas normales representó el triunfo de la tendencia que ve en la escuela primaria un centro capaz de instruir y dar impulsos de acción a los niños, ciudadanos de mañana, para actividades sociales de utilidad real e inmediata. El objetivo, por su transcendencia nacional, no está al alcance de los institutos especiales.

La escuela primaria ha seguido la evolución general en sentido económico. La chacra escolar es la manifestación de un nuevo criterio pedagógico, una de las formas del trabajo físico educativo que empezó con el Slojd y se ha transformado, ampliándose, en trabajo industrial que abraza el cambio en producto de toda materia prima utilizable; la madera, en cuero, género, substancias vegetales, la tierra, etc. Este trabajo físico es ampliamente educativo pues está comprobado que las tareas físicas, intelectuales o morales que satisfacen necesidades reales y actuales, educan más que aquellas que se toman como mero ejercicio intelectual. No se saca con ello a la escuela de su radio de acción, dado que sus enseñanzas sólo pueden representar

simples direcciones generales materializadas por algunos preceptos realizados por los niños. Al contrario, se la coloca en las corrientes de la vida, porque si algo debe enseñar la escuela a los futuros ciudadanos, es a ganarse la vida. La enseñanza física contribuye así a desarrollar las aptitudes industriales de los niños como otros ejercicios desenvuelven las facultades científicas, estéticas, etc.

Volviendo al trabajo agrícola, materia de la cátedra de Agricultura y que no se concibe sin la chacra escolar, es sin duda el más útil, higiénico, agradable y capaz de producir resultados excelentes, físicos, morales y hasta pecuniarios.

La Comisión Didáctica no hace este alegato para pedir la modificación del actual plan de estudios y la reimplantación de las cátedras suprimidas. Pero la Comisión conoce cómo se ha desarrollado la asignatura en la Escuela Normal de Azul centro de una vasta región agrícola-ganadera. Su chacra escolar es una hermosa institución que no puede desaparecer.

Creemos, pues, de nuestro deber aconsejar a la Honorable Corporación a que pertenecemos, acceda a lo solicitado por la Dirección de la mencionada escuela y mantenga la cátedra y la chacra con los recursos que indique la Comisión de Hacienda.

Jacinto Cárdenas. — J. Alfredo Ferreira.

Avisos de licitación

I

Buenos Aires, noviembre 10 de 1914.

Llámase a licitación pública hasta el 30 de noviembre del corriente año para la provisión de carne y papas con destino a las Escuelas de Niños Débiles en el año próximo, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que tendrán a la vista los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la Inspección Administrativa de Escuelas de Niños Débiles del Cuerpo Médico Escolar, calle Charcas N.° 1.678 2.° piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde. — *El Secretario General.*

II

Buenos Aires, noviembre 13 de 1914.

Llamar a licitación pública hasta el 1.° de diciembre próximo, para la adquisición de los formularios, impresos, etc., necesarios para proveer durante el año 1915 a las oficinas de la Repartición,

de acuerdo con el pliego de bases y condiciones confeccionado al efecto por la Oficina de Suministros, que se aprueban, y que los interesados tendrán a la vista en la expresada oficina de Suministros, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m. (calle Rodríguez Peña N.º 953).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde. — *El Secretario General.*

III

Buenos Aires, noviembre 16 de 1914.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de diciembre próximo, para la provisión del material que necesita el taller de reparaciones de la Repartición, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones confeccionado al efecto por la Oficina de Suministros y que los interesados tendrán a la vista en la expresada Oficina todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. (calle Rodríguez Peña N.º 953).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo con los que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde. — *El Secretario General.*

IV

Buenos Aires, noviembre 18 de 1914.

Llámase a nueva licitación pública para el día 4 de diciembre próximo, para la provisión del material escolar que se expresa en las planillas que los interesados tendrán a su disposición en la Oficina de Suministros, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado, a las 2 de la tarde. — *El Secretario General.*

V

Buenos Aires, noviembre 20 de 1914.

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones a efectuarse en los siguientes edificios escolares de la Capital:

Consejo Escolar 2.º

Escuela N.º 2 .... Rodríguez Peña 747
Escuela N.º 3 .... Reconquista 461
Escuela N.º 4 .... Venezuela 753
Escuela N.º 5 .... Suipacha 118

Escuela N.º 6 .... Talcahuano 678
Escuela N.º 7 .... San Martín 450
Escuela N.º 9 .... Perú 782

Consejo Escolar 12.º

Escuela N.º 1 .... Yerbal y Fray Cayetano
Escuela N.º 3 .... Triunvirato 632
Escuela N.º 6 .... Carbajal 435
Escuela N.º 13 .... Rosetti 1350

Consejo Escolar 14.º

Escuela N.º 2 .... Morón 3745
Escuela N.º 5 .... San Fernando 2436:

conforme al pliego de condiciones, presupuestos, etc., aprobados al efecto y que deberán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., Rodríguez Peña 935 (2.º piso), pudiendo los mismos sacar copia de aquellos a sus expensas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde. — *El Secretario General.*

VI

Buenos Aires, noviembre 23 de 1914.

Llámase a licitación pública para el día miércoles 9 de diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones a efectuarse en los siguientes edificios escolares de la Capital.

Consejo Escolar 6.º, Escuela N.º 3, Rioja 850; Escuela N.º 4, Rioja 1732; Escuela N.º 5, San Juan 2261; Escuela N.º 6, San Juan 2277; Escuela N.º 9, Pichincha 1873; Escuela N.º 10, Jujuy 1471; conforme al pliego de condiciones, presupuestos, etc., que deberán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m. Rodríguez Peña 935 (2.º piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde.—*El Secretario General.*

VII

Buenos Aires, noviembre 27 de 1914.

Llámase a licitación pública para el dia jueves 10 de diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones a efectuarse

en los siguientes edificios escolares de la Capital: Escuela N.º 1, Montes de Oca 455; Escuela N.º 2, San José 1985; Escuela N.º 3, Montes de Oca 439; Escuela N.º 6, Iriarte 462; Escuela N.º 7, Santa Rosalía 861; Escuela N.º 8, San Antonio 682; Escuela N.º 10, Vieytes 1469; Escuela N.º 14, Garay 794; Escuela N.º 15, Piedras 1430; Escuela N.º 16, Defensa 1431; conforme al pliego de condiciones, presupuestos, etc., aprobados para el efecto, y que deberán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., Rodríguez Peña 935 (2.º piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado, a las 3 de la tarde.—*El Secretario General.*

VIII

Buenos Aires, diciembre 4 de 1914.

Llámase a licitación pública para el día martes 15 de diciembre, para la ejecución de las obras y reparaciones a efectuarse en el edificio escolar de la calle Independencia 4246, conforme al pliego de condiciones, presupuesto, etc., y que deberán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935 (2.º piso) todos los días hábiles, de 12 a 6, pudiendo sacar copia de dichos documentos a sus expensas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado, a las 3 de la tarde. — *El Secretario General.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 102 al 112, inclusives

SESIÓN 102.ª

Día 23 de octubre de 1914.

En Buenos Aires, a los veintitres días del mes de octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas, y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar:

Exp. 13.470. — 6.º — Directora para la Escuela N.º 31, del Consejo Escolar 6.º (de reciente creación), a la actual directora infantil a cargo interinamente de la Escuela N.º 29 del mencionado Consejo, señora Adela Bollini de Basso.

—Profesor de Educación Física y Estética, con una cátedra y en carácter de interino, para la Escuela Normal de Maestras de Tucumán, al Sr. Juan Serpentini.

Exp. 13.600. — 6.º — Vicedirectora para la Escuela Superior N.º 4, del Consejo Escolar 6.º, en reemplazo de la Sra. María M. Ahumada de Dauria que fué ascendida, a la actual maestra de primera categoría de la misma escuela y subpreceptora de la Escuela Nocturna «D», del Consejo Escolar 3.º, Srta. Elisa Saccone.

Exp. 10.751. — M. — Maestra interina de 3.ª categoría de la Escuela N.º 20, de San José (Misiones), a la Srta. Rosa Flematti, con antigüedad del 25 de agosto último en que tomó posesión del cargo.

Exp. 13.129. — M. — Con antigüedad al 17 de septiembre ppdo., directora de la Escuela N.º 67, de la Capilla (Apóstoles-Misiones), a la actual maestra de 3.ª categoría de la Escuela N.º 28 del mismo Territorio, maestra normal Sra. Rosa Esteche de Alegre.

No hacer lugar:

Exp. 11.436. — 12.º/913. — Al nombramiento de otro vicedirector solicitado para la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 12.º, por no ser reglamentario ni autorizar el Presupuesto más de uno para cada escuela.

Exp. 9.862. — C. — Al gasto de quinientos seis pesos m/nacional ($ 506.00), con destino a la colocación de piso de madera en la casa de «adobe crudo» que ocupa la escuela de Gualjaina (Chubut) y manifestar al Sr. Juan Lerruchón que el H. Consejo vería con agrado que el vecindario hiciera ese gasto.

Exp. 13.962. — C./1912. — 1.º Al reclamo de la diferencia en

tre el sueldo de maestra y el de directora que formula la Sra. Emma J. de Molina y

2.º Ordenar a Contaduría liquide a favor de la expresada maestra, la partida de eventuales, por los meses en que esa partida no fué percibida por la directora titular Sra. de Guffantti.

3.º Ordenar asimismo a la expresada oficina practique una liquidación de los haberes que indebidamente ha percibido la Sra. María R. de Guffantti, a fin de procurar su reintegro por la vía judicial.

4.º Llamar la atención del inspector Sr. Espinosa por las referencias contenidas en el precedente dictamen de la Comisión de Hacienda que se aprueba, con motivo de su actuación en este asunto.

Exp. 10.506. — S. — Al pedido de reconocimiento de la primera categoría formulado por la maestra de segunda de la Escuela N.º 23, del Consejo Escolar 6.º, Srta. Herminia Dávila Soto, por cuanto ella se encuentra en la misma situación de todos los maestros de la Capital de su misma antigüedad y título; no pudiendo citar en su favor la circunstancia de haber gozado sueldo como de aquella categoría, en las escuelas de niños débiles, ya que el Consejo ha resuelto en carácter general que todos los maestros de estas escuelas deben gozar la categoría que les correspondía en las escuelas primarias, resolución que quedaría desvirtuada al aceptar los fundamentos de este pedido.

Exp. 12.243. — M. — A la presente propuesta de alquiler de un local con destino a la escuela de Bernasconi (Pampa), efectuada por el recurrente Sr. Lorenzo F. Martín, por cuanto el contrato de la casa que actualmente ocupa, recién vence el 1.º de marzo de 1917.

Exp. 382. — G. — 1.º Al pedido de revisión de sus composiciones de Historia Natural y Algebra, presentadas a los exámenes de julio y noviembre del año ppdo., que solicita en este expediente el alumno de 3.º año de la Escuela Normal Regional de Maestros de Catamarca, don Angel J. Gordillo, por cuanto las decisiones de las mesas examinadoras son inapelables.

2.º Llamar la atención a la mencionada escuela sobre el extravío de las composiciones mencionadas, pues éstas deben quedar archivadas en las escuelas.

Dejar sin efecto:

Exp. 12.746.—L.—1.º El nombramiento de maestra de la escuela nacional N.º 8, de la Provincia de La Rioja, recaído a favor de la Srta. Adela Luna, en virtud de que no puede tomar posesión del puesto, y

2.º Disponer que el Sr. Emiliano Alcaraz, auxiliar de dicha escuela que fué declarado cesante, siga prestando servicios hasta finalizar el corriente curso escolar, por ser indispensables sus servicios.

Exp. 13.445. — L. — 1.º El nombramiento de la maestra interina de la Escuela N.º 1, de San Antonio de los Cobres, Sra. Mercedes P. de Martínez a contar del 1.º de septiembre ppdo., término de las vacaciones, por abandono del puesto.

2.º Ordenar la inmediata suspensión del pago de los sueldos de esa maestra.

Exp. 2.594. — C. — El decreto de 9 del corriente ordenando se reserve este expediente y pasarlo a Suministros para que dé cumplimiento de inmediato a la resolución de 10 de julio ppdo., sobre provisión de muebles y útiles a la Escuela Normal de Maestros N.º 7, de la Capital.

—Proveer por intermedio de la Oficina de Suministros, con destino al Departamento Central de Policía de la Capital, de los útiles que se indican en la adjunta nota.

Aceptar las renuncias interpuestas:

Exp. 13.671. — 6.º — 1.º Por el maestro de primera categoría don Horacio Matoso que desempeñaba el puesto de profesor de Dibujo de las Escuelas Nos. 4, del Consejo Escolar 6.º, y N.º 22, del Consejo Escolar 12.º y

2.º Nombrar profesora de Dibujo para las mencionadas escuelas y en reemplazo del Sr. Matoso, a la Sra. Celia C. de Borelli.

Exp. 2.358. — B. — Por la celadora de la Escuela Normal de Maestras de La Plata, Srta. Laura Chaves, y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 4 de junio ppdo., a la Srta. Carmen Garachico, propuesta por la respectiva dirección.

Exp. 3.808. — E. — Por la ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Profesores de Concepción del Uruguay, Srta. Isabel Yarcho, y nombrar en su reemplazo a la maestra normal Srta. Mariana Bidart propuesta por la respectiva dirección.

Exp. 13.695. — S. — Por el maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional N.º 142, de la provincia de San Luis, Sr. Cristóbal Garro Tula; y, nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, al maestro normal provincial, Sr. Manuel B. Carreño, argentino.

Exp. 6.178. — 14.º — Ascender a maestra de tercera categoría a la actual maestra interina de cuarta de la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 14.º, Srta. Francisca Saffores.

Páguese:

Exp. 2.634. — E. — Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a la casa Angel Estrada y Cía., la suma de ochocientos cincuenta y dos pesos ($ 852 m/nacional), importe de mapas adquiridos con destino a las escuelas dependientes del H. Consejo; que deberán pagarse con imputación al Inciso 12, Item 22, Partida 8, del Presupuesto General de 1913.

Exp. 13.580. — S. — Por Tesorería previa intervención de Contaduría a la orden de la Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos, La Argentina, la cantidad de ($ 2.056.41 m/nacional), dos mil cincuenta y seis pesos con cuarenta y un centavos m/nacional, importe del desagotamiento de pozos negros en varias escuelas de la Capital, a razón de ($ 3.50 m/nacional), el metro cúbico de materia fecal,

durante los meses de agosto, septiembre y octubre del año ppdo.; debiendo imputarse este pago a «Sobrantes del ejercicio de 1913».

Autorizar:

Exp. 3.093. — 12.º/906. — 1.º La construcción de un edificio escolar en el terreno donado por don Juan Silvio Piana, en la calle Gavilán entre las de Vírgenes y Monte Egmont, jurisdicción del Consejo Escolar 12.º, debiendo en consecuencia la Dirección General de Arquitectura proyectar los planos, presupuestos, etc., para la obra, y

2.º Hacer saber esta resolución al donante, pidiéndole además la concesión de un nuevo término para el cumplimiento de las condiciones que impuso al donar el terreno.

Exp. 12.862. — M. — A Dirección General de Arquitectura, para que ordene el recorrido general de las claraboyas y reposición de vidrios en el local ocupado por el Museo Escolar Sarmiento, de acuerdo con el presupuesto presentado por los Sres. Pinard, Ed. Coster y Cía., que se aprueba y cuyo importe total de cuatrocientos veintiun pesos m/nacional ($ 421.00 m/nacional), se imputará al anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

Exp. 2.817.—B.—Reservar este expediente hasta conocer el presupuesto del año entrante.

Conceder:

Exp. 3.899. — C. — El goce de una beca de treinta pesos m/nacional ($ 30.00 m/n.), a la Srta. Clorinda Paz, alumna de la Escuela Normal N.º 1, de Profesoras de la Capital.

Exp. 11.081. — F. — Al director de la Escuela Fronteriza N.º 7, de Formosa, maestro normal Dn. Juan C. Morales, el sobresueldo que como tal le acuerda el Presupuesto, a contar desde el 7 de abril último, fecha en que empezó a funcionar la expresada escuela.

Exp. 11.861. — F. — Al director de la Escuela Fronteriza N.º 13, de Colonia Buena Ventura (Formosa), maestro normal Dn. Angel J. Cano, el sobresueldo que como tal le acuerda el Presupuesto, a contar desde el 20 de julio último, fecha en que empezó a funcionar la expresada escuela.

—Licencia desde el 1.º del corriente hasta el 30 de noviembre próximo, solamente cuarenta y cinco (45) horas de clase con goce de sueldo, a la profesora de Dibujo con una cátedra de las Escuelas N.º 13 y 2, del Consejo Escolar 10.º, Srta María T. Bandin; nombrándose en su reemplazo por igual término a la Srta. Haydée Fernández Espiro.

Transladar:

Exp. 13.491. 11.º — 1.º A la Escuela Superior N.º 11, del Consejo Escolar 11.º, a la actual vicedirectora de la Escuela Elemental N.º 13, del mismo Distrito, Srta. Antonio Bernasconi, en reemplazo de la Srta. Josefina Mañay que fué ascendida, y,

2.º Nombrar vicedirectora de la Escuela Elemental N.º 13, del Consejo Escolar 11.º, y en reemplazo de la Srta. Bernasconi, a la actual maestra de primera categoría de la Escuela N.º 12, del citado Consejo, Sra. María Rosa C. Basso de Senesi.

Exp. 3.283. — S. — A la escuela Normal de Maestros de San Luis, donde actualmente cursa sus estudios el interesado, la beca que gozaba en la Normal Mixta de Mercedes (San Luis), el alumno Pedro C. Silvera.

Exp. 13.475. — C. — Ordenar a Contaduría practique la liquidación respectiva a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, del importe de la cantidad correspondiente a los sueldos vacantes del ejercicio de 1913.

Exp. 11.511. — 9.º/913. — Estar a lo resuelto en noviembre 28 de 1913 y julio 16 ppdo., en cuanto no se hacía lugar al pedido de devolución de descuentos solicitados por la ex profesora de Dibujo Dña. Lydia T. de Drimer, por cuanto debió solicitar de este Consejo licencia o justificación de inasistencias en la oportunidad debida.

Exp. 205.—B.—Archivar este expediente.

Exp. 2.677.—B.—Rechazar el contrato *ad-referendum* celebrado con el señor Eduardo M. Luzuriaga y encargar a la Dirección de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), que busque otro local.

Exp. 2.523. — S./913. — Aprobar el proceder de la presidencia al haber adoptado con fecha 17 del corriente la siguiente resolución:

1.º Designar al inspector de la provincia de Santa Fe, Sr. Flavio Castellano, para subscribir, en representación del H. Consejo, la escritura correspondiente por la donación de un terreno de 28.119 mts. cuadrados, aproximadamente, que hace la Sra. María Lagomarsino, Vda. de Andino, según consta en las precedentes actuaciones.

2.º Remitir este expediente al mencionado inspector a sus efectos, debiendo proceder de conformidad con lo aconsejado por el Sr. Asesor Letrado en la última parte de su dictamen fs. 23 vta. y 24.

Exp. 13.032. — M. — Permutar en sus respectivos puestos a los maestros de 3.ª categoría de las Escuelas N.ros 27 y 26, de Concepción (Misiones), Dn. Adolfo Krause y Srta. Dorila E. González con antigüedad al 12 de septiembre ppdo.

Exp. 14.210. — V. — Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios, para que, por separado, inicie y eleve las gestiones del caso relativo al nuevo contrato de locación aludido en este asunto.

Exp. 12.490. — 10.º—1910. — Hacer saber al propietario de la casa ocupada por la Escuela N.º 14, del Consejo Escolar 10.º, Dr. Eudoro Gorlero Pizarro, que hasta tanto no entregue la casa en las condiciones del contrato, es decir, con la totalidad de las obras indicadas en el artículo 3.º del mismo, completa y satisfactoriamente terminadas, el Consejo no está obligado a abonar otro alquiler que el de cuatrocientos setenta pesos m/nacional ($ 470.00 m/nacional), que actualmente gana dicha finca.

Exp. 3.433. — C. — En vista de la cuenta por $ 170.20 m/nacional, presentada por el señor Hermenegildo Compasi, relativa a obras de reparación que ha ejecutado en virtud de órdenes del director

en los pabellones de W. W. C. C., de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, y teniendo en cuenta;

Que el procedimiento no es correcto por no mediar la previa autorización de esta superioridad, sin que llegue a justificarlo la urgencia alegada;

Que no es posible desconocer la deuda por tratarse de un hecho consumado;

Que la cuenta ha sido presentada a los nueve meses de haberse efectuado el trabajo, invocando el director para justificar esta demora el propósito que tenía de abonar el importe con la partida mensual asignada para gastos generales, lo que no ha podido hacer por haber sido disminuída ésta en $ 70.00 m/nacional;

Que tal manifestación no es aceptable ya que de los $ 180 que se liquidan mensualmente a la escuela pueden destinarse perfectamente 30 o 40 para el pago gradual de la deuda.

Llamar la atención del director de la Escuela Normal mencionada por el procedimiento irregular observado, y ordenarle que salde la deuda en cuestión en la forma indicada en el párrafo anterior.

Declarar cesantes:

Exp. 13.517. — J. — Al auxiliar de la Escuela Nacional N.º 6, de la provincia de Jujuy, nombrado en carácter de interino, don Juan A. Salguero, por carecer de aptitudes y vocación para desempeñar el puesto.

Exp. 11.750. — M. — A la maestra encargada de la Dirección de la Escuela Nacional N.º 29, de la Provincia de Mendoza, Sra. Tránsito L. Lucero de Fernández, por haberse negado a hacerse cargo de la dirección de dicha escuela, puesto al cual fué transladada por el H. Consejo, en resolución de 2 de mayo ppdo., y designar para reemplazarla, a contar del 6 de mayo ppdo., al Sr. Domingo Castro U., maestro encargado de la dirección de la Escuela N.º 11, que no funciona por falta de local.

Exp. 9.404. — D. — Volver este expediente a la Dirección General de Arquitectura, para que incluya en el plan de reparaciones generales las obras de instalación eléctrica que necesita el edificio fiscal de la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 8.º

Exp. 3.631. — S./1911. — En vista de que no es posible costear por el momento las obras proyectadas en la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe), por hallarse agotada la respectiva partida del presupuesto vigente.

Ordenar a Contaduría devuelva al señor Zoilo Ocampo el depósito de garantía efectuado para tomar en la licitación de la obra, y reservar este expediente en la Secretaría.

—Acordar:

Al Tiro Federal Argentino el premio que solicita, consistente en una copa para el concurso anual de Tiro que prescriben los estatutos de esa institución y que se efectuará en los días 11, 14, 15 y 16 de no-

viembre próximo, pudiendo invertir en ello hasta la suma de ($ 200) m/nacional, doscientos pesos m/n., con imputación al Anexo E, Item 2, Inciso 12, Partida 26, del Presupuesto vigente.

Exp. 13.272. — M. — A la Asociación Nacional «Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos», la suma de ($ 2.000 m/n) dos mil pesos m/nacional, por una sola vez, para que con esta cantidad adquiera vestidos para los niños que dicha institución sostiene: imputándose este pago a la Partida 11, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto vigente.

Aprobar:

Exp. 9.352.—M.—Aprobar la precedente regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial, a favor del apoderado don Antonio M. Frogone por su intervención en la tramitación de la sucesión vacante de don Manuel Rodríguez, y ordenar a Contaduría practique la liquidación correspondiente de acuerdo con la precitada regulación.

Exp. 1.963. — C./1911. —El proceder del Consejo Escolar 14.º, al haber abonado con sus «Fondos de Matrículas» la suma de ochenta y dos pesos m/nacional, con setenta y cinco centavos ($ 82.75 m/n.), en concepto de provisión de agua hecha a la Escuela N.º 18, del citado distrito, cuando ésta ocupaba el local Baradero 475.

Exp. 10.317. — V. — 1.º Extender por Secretaría el certificado que solicita la recurrente, en el que conste que ha rendido satisfactoriamente las pruebas de competencia exigidas para aspirar a cátedras de Música.

2.º Disponer que la Inspección General de Escuelas Normales e Inspección Técnica de la Capital, tomen nota del pedido de cátedra de Música hecho por la recurrente a fs. una, a fin de tenerla en cuenta en su oportunidad.

Exp. 10.050. — P. — Manifestar a la ex maestra de la Escuela N.º 64, de la Pampa, Srta. María Elena Lucero, que no hay ninguna constancia en este Consejo de su solicitud de licencia, y que mientras no pruebe lo contrario, —su ausencia de la escuela,— en las circunstancias que se ha producido, no puede ser calificada sino como abandono, causa ésta en que se fundó su cesantía.

Teniendo en cuenta;

Exp. 8.649. — R. — a): Que el Presupuesto General vigente no permite el gasto que demandaría la aprobación del adjunto contrato;

b): Que no conviene además proceder a la clausura de la Escuela de Boca de la Travesía, por faltar sólo un mes para la terminación del presente curso escolar;

Reservar este expediente en la Inspección General de Territorios hasta la oportunidad indicada en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Exp. 13.442. — R. — 1.º Aceptar la renuncia de la maestra de la Escuela N.º 18, de Río Colorado (Río Negro), Sra. Clara C. de Sotomayor, que fué jubilada por decreto del 12 de agosto ppdo.

2.º Transladar, por pedido suyo, la maestra de la Escuela N.º 14, de Buena Parada, Srta. Tula Scares, a la N.º 18, de Río Colorado en reemplazo de la Sra. de Sotomayor, con antigüedad del 28 de septiembre que se efectuó ese pase.

3.º Nombrar maestra de 3.ª categoría de la Escuela N.º 14, de Buena Parada (Río Negro), en reemplazo de la Srta. Soares, al maestro normal rural Sr. Torcuato Modarelli, con antigüedad del 24 de septiembre en que partió de Santa Rosa de Toay; y anotar que tomó posesión del cargo el 28 de septiembre.

Exp. 8.855. — B. — 1913. — 1.º No aceptar la única propuesta presentada por don Alberto Montaldo en el segundo llamamiento a licitación, para ejecutar reparaciones necesarias en el edificio ocupado por la Escuela N.º 82, de Santo Domingo, partido de Maipú, provincia de Buenos Aires, en vista de lo expuesto por el Asesor Letrado, en el informe de 22 de agosto ppdo.

2.º Autorizar a la Inspección General de Provincias para que, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, llame a licitación privada entre los constructores de la localidad indicada, para la ejecución de las obras de que se trata.

Exp. 101. — P. — Apercibir a la directora de la Escuela de Miguel Cané (Pampa), Sra. Angela F. de Díaz, en atención a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, cuya parte pertinente se le transcribirá.

Exp. 15.461. — O./1911. — Habiendo manifestado el Banco de la Nación Argentina, que a partir del 1.º de enero próximo podrá tomar a su cargo la venta del papel sellado de la Ley 8890 en los Territorios Nacionales,

Autorizar a la Oficina de Tesorería para hacer entrega oportunamente a la Gerencia del Banco de la Nación Argentina, de las cantidades de sellos de la expresada Ley N.º 8890 que determinará para cada sucursal de los Territorios, la Oficina Judicial.

Exp. 2.038. — S./1913. — En vista de que el ex director de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), don Juan O. Gauna (actualmente a cargo de la Normal Mixta del Tandil) abonó a la Sra. Lorenza Signorelli, esposa del ex profesor de Música de aquel establecimiento, don Santiago Signorelli, fallecido el 1.º de febrero de 1913, los haberes que a éste hubieran correspondido por el mes citado; y teniendo en cuenta:

Que el derecho al sueldo de vacaciones se consideraba en aquel entonces adquirido tan sólo hasta el día mismo del fallecimiento;

Que por esta circunstancia a la viuda del Sr. Signorelli no le correspondían los sueldos de febrero de 1913 los que debieron pasar a formar parte de los fondos de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones;

Que aún en caso contrario el director carecía de facultades para

efectuar pagos a los deudos sin exigir las comprobaciones correspondientes y sin la previa autorización de esta Superioridad.

Que no es posible dar retroactividad al decreto de 19 de agosto de 1914, por el que se declaró que los herederos pueden solicitar la liquidación de los haberes que hubieran correspondido al extinto por todo el período de vacaciones, sin desvirtuar la razón de los Reglamentos, ni hacer una excepción en este caso sin sentar un mal precedente.

Ordenar al actual director de la Escuela Normal Mixta del Tandil (Buenos Aires), dor Juan O. Gauna, reintegre a este Consejo los sueldos correspondientes a febrero de 1913 (dos cátedras) que abonó indebidamente a la esposa del ex profesor de Música de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), don Santiago Signorelli, fallecido.

Exp. 3.739. — C. — Visto lo actuado en este expediente de lo que se desprende que la profesora de Música de la Escuela Normal N.º 8 y de Educación Física y Estética de la N.º 10, Srta. Ana Deporte, carece de suficiente competencia, habiéndose excedido en el primer cargo del máximum de inasistencias injustificadas que tolera el reglamento.

1.º Declarar cesante a la Srta. Ana Deporte en el cargo de profesora de Música de la Escuela Normal N.º 8, de la Capital, por las causas antedichas.

2.º Transladar a esta escuela con la cátedra que desempeña en la N.º 3, al profesor de la misma asignatura, don Conrado Fontova, quien prestará servicios en el curso normal, debiéndolo hacer la profesora Dalma Seguí de Cordeyro en el Departamento de Aplicación.

3.º Transladar a la Escuela Normal N.º 3, de la Capital, en reemplazo del Sr. Fontova, a la profesora de dicha asignatura de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Sra. Amelia P. de Sotil.

4.º Nombrar profesora de Música de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, en substitución de la Sra. de Sotil, a la Srta. María Magdalena Hardoy que ha rendido satisfactoriamente el examen de competencia.

5.º Dejar constancia que las medidas a que se refieren los artículos 2.º y 3.º se adoptan a pedido de los interesados.

Exp. 23. — B./1911. — En vista que el director de la Escuela Normal de Olavarría dispuso por sí la ejecución de obras en el edificio de dicho establecimiento, por el valor de $ 2.290.67 m/nacional, de los cuales $ 1.355 en arreglo de habitaciones por él ocupadas, y $ 935 en la sección ocupada por la escuela y

Considerando: Que las razones de urgencia o indispensabilidad alegadas por el director para disponer el gasto, no bastan a los fines de legitimar su conducta, ni resultan justificadas en cuanto a las reparaciones hechas.

Que los directores de Escuelas Normales no tienen por Ley o

Reglamento alguno, el beneficio de la habitación en la Escuela aunque se conceda cuando el local consiente la prerrogativa.

Que no puede, por tanto, invocarse conveniencias de ese orden para cohonestar un gasto realizado en contravención de las disposiciones sobre manejo e inversión de los dineros públicos, tanto más cuanto que en gran parte se efectúan buscando la comodidad individual del funcionario, como el de la cocina, baño, etc., para las habitaciones del director.

Que los arreglos en las aulas y demás efectuados en la sección del edificio ocupado por la escuela, pudo y debió en su mayor parte realizarlo gradualmente al director con la partida de gastos generales, si eran necesarios y no admitían dilación.

Que aprobar la conducta del director en este caso y autorizar el pago de las obras efectuadas, sería sentar un mal precedente, porque equivaldría a justificar inversiones de la Renta Pública hechas sin observancia de los Reglamentos administrativos, y lo que es más grave todavía, con prescindencia de la formalidad prescripta por la Ley de Contabilidad para cuando el gasto exceda de la suma de mil pesos m/nacional, o sea el de la licitación pública para llevarlo a cabo.

Y teniendo en cuenta, además las observaciones de Contaduría y el hecho de no pertenecer al Consejo o a la Nación el edificio en el que se han realizado las construcciones y la conveniencia que existe en prevenir la repetición de casos semejantes.

Desestimar la pretensión de que sea abonada por el Consejo la cuenta por los gastos mencionados, debiendo el director satisfacer de su propio peculio el importe de las obras construídas para su comodidad personal, y con la partida de gastos generales las reparaciones efectuadas en las aulas o parte del edificio ocupado por la escuela.

Exp. 11.520.— P. — 1.º Apercibir al director de la Escuela N.º 1, de Santa Rosa de Toay (Pampa), Dn. Isaac Soler y a su esposa la maestra Sra. Telma G. de Soler por las causas mencionadas en el precedente dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya parte pertinente se les transcribirá.

2.º Intimar a la Sra. de Soler, opte por uno de los dos puestos que desempeña (maestra en la Escuela N.º 1 y catedrática en la Escuela Normal Rural de la localidad).

3.º Hacer saber al Encargado Escolar Dr. Torres, que no está facultado para acordar licencias a los maestros y que debe ajustar sus funciones a las que determinan los reglamentos.

4.º Ordenar previo informe de la Inspección General de Territorios, el translado de las Oficinas del Encargado Escolar a la Escuela que designe, de conformidad con lo que disponen los reglamentos vigentes.

5.º Pasar este expediente a la Inspección General de Territo-

rios para que informe si es a su juicio necesario que continúe o no en sus funciones el secretario del Encargado Escolar.

6.º Ordenar además a la citada Inspección General informe, por cuerda separada, por qué las Escuelas N.º 1 y 2 de la localidad se consideran superiores, y si existe verdadera conveniencia en refundir ambas escuelas en una mixta.

7.º Hacer saber al inspector seccional Sr. Aballay, la indicación que formula la Inspección General en el punto N.º 11, de su informe de fs. 50.

8.º Disponer asimismo con respecto a los anónimos, que los mismos no sean agregados a los expedientes como fundamento de iniciación de sumarios, medida ésta que se adopta para evitar que los autores de tales infamias puedan atribuirse el efecto producido suprimiendo también con ello que tan censurable proceder se erija en sistema.

9.º Disponer por último, y como una aclaración al artículo anterior, que los funcionarios que reciben y lean un anónimo, ordenen, si creen conveniente, la investigación del caso, pero sin hacer mención del medio como han llegado a conocimiento de la Superioridad los hechos que se tratan de esclarecer.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 103.ª (EXTRAORDINARIA)

Día 26 *de octubre de* 1914

Exp. 14.313. — P. — El Consejo Nacional de Educación, ante el fallecimiento del ex presidente de la Nación, doctor don José Evaristo Uriburu, ocurrido en el día de ayer, en atención a los relevantes servicios que ha prestado al país como estadista, considera de su deber asociarse al duelo nacional producido por tan sensible acontecimiento, decretando en su homenaje los siguientes honores:

1.º La Bandera nacional permanecerá a media asta en las escuelas y demás dependencias durante diez días.

2.º Concurrir en corporación al acto de la translación de los restos a la casa de Gobierno y al sepelio de los mismos, invitando a concurrir a este último acto a los miembros de los CC. EE. de Distrito, al personal de la Repartición y directivo y docente de las escuelas normales y primarias de la Capital francos del servicio.

3.º La Escuela «José María Estrada» del Consejo Escolar 2.º, con su personal directivo y docente y alumnos desfilará ante el féretro en la casa de Gobierno el día 27 del corriente de 10 a 12 m.

4.º Dar el nombre de «Presidente Uriburu» al edificio escolar que

se construye en el «Parque Centenario» y oportunamente, colocar en el mismo, un busto en mármol del extinto.

5.º Dirigir nota de pésame, con transcripción de este Acuerdo, a la familia del extinto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 104.ª

Día 28 *de octubre de* 1914

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar:

Exp. 13.383. — 4.º — Vicedirector para la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 4.º, en reemplazo de don José Basso que se jubiló, al actual maestro de primera categoría de la Escuela N.º 3, del mencionado Distrito, Sr. Arístides Juan Montero.

Exp. 14.288. — 12.º — Maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 12.º y en reemplazo de la Srta. María Luisa Rezzoagli que fué declarada cesante, a la maestra normal señorita María Carlota Burrier.

Exp. 14.170. — 3.º — Maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 3.º, y en reemplazo de la Srta. María Amparo Portal, que fué declarada cesante, a la maestra normal, Srta. Amalia Gittar.

Exp. 13.979. — 14.º — Maestra suplente hasta el fin del presente curso escolar, para la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 14.º, a la maestra normal, Sra. María González Pergovich de Garricarte.

Exp. 13.360. — 4.º — 1.º Director para la Escuela Elemental N.º 1, del Consejo Escolar 4.º, al actual vicedirector de la Escuela N.º 2 y subpreceptor de la escuela nocturna «A» del referido Distrito, señor Adolfo Alsina, en reemplazo de don José María Santibañez que fué ascendido.

2.º Vicedirector para la Escuela Superior N.º 2, del Consejo Escolar 4.º y en reemplazo del señor Adolfo Alsina, al actual maestro de primera categoría de la citada escuela y director de la nocturna «B» del expresado Consejo, señor Ignacio Ares de Parga.

Exp. 3.405. — P. — Celadora de la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), a la Srta. Luisa Belga, en reemplazo de la Srta. Ro

sa Pereyra que renunció; y aprobar los servicios provisionales prestados en tal carácter por el Sr. Isidro Avendaño y los que seguirá prestando hasta tanto tome posesión del cargo la persona nombrada

Exp. 3.897. — B. — A Dn. Eduardo F. Arballo, ayudante de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en reemplazo de la Sra. Amanda R. de Mora, que fué ascendida a profesora de la misma asignatura.

Exp. 2.949. — I. — 1.º Auxiliar de Secretaría, de la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), a la Srta. Blanca Marquez, actual catedrática de Ciencias y Letras, reconociéndosele los servicios prestados con anterioridad, los que serán certificados por Estadística, y

2.º Ordenar al director de la mencionada escuela limite el horario del profesor Dn. Fabián Palacios al correspondiente a sus dos cátedras de Historia Natural y Química; distribuyendo las horas excedentes entre los catedráticos de asignaturas afines.

Exp. 3.814. — J. — 1.º Vicedirectora, para la Escuela Normal de Maestras de Jujuy, en reemplazo de la Sra. Fidelia C. de Bustamante que se jubiló, a la actual regente Srta. Concepción Cicarelli, la que conservará su cátedra rentada de Ciencias y Letras.

2.º Regente de dicha escuela, a la profesora normal Srta. Angela Vidal.

3.º Designar subregente del establecimiento en carácter de suplente de la Srta. Virginia Marty que ha solicitado licencia y por el tiempo de su ausencia, a la actual maestra de Grado Sra. María Pérez de Bustamante; aprobándose los servicios prestados en el cargo por la Srta. Elena Cicorelli y los que preste hasta tanto tome posesión la anterior.

4.º Designar maestra de Grado suplente de la Sra. María P. de Bustamante y mientras ésta ocupe la subregencia, a la maestra normal Srta. Lucila Albiña.

5.º Para la mencionada escuela, profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Castellano) y profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos), a la Sra. María Alvarado de Bustamante, en reemplazo de la jubilada.

6.º Las personas nombradas deberán comprobar ante la oficina de Estadística de la Repartición, a la brevedad posible, que llenan las condiciones de reglamento para ocupar los cargos.

Exp. 12.720. — 6.º — Subpreceptora para la Escuela Nocturna «G», del Consejo Escolar 6.º, a la actual maestra de segunda categoría de la escuela N.º 2 del mismo Distrito, Srta. Constancia Ortiz.

Exp. 9.173. — I./913. — Llamar nuevamente a licitación privada a fin de proveer de carne y papas a las escuelas de niños débiles.

Autorizar:

Exp. 12.065. — 6.º — Al Consejo Escolar 6.º, para que invierta de sus «Fondos de Matrículas» hasta la suma de seiscientos pesos

($ 600.00) m/nacional, en un acto público de homenaje a los diez y seis maestros de ese Distrito últimamente jubilados.

Exp. 1.857. — S. — 1.º A don Federico Sasso, para instalar por su cuenta y como ensayo en la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 14.º, la cámara séptica del sistema Automática Pit, de que es inventor, a condición de que la obra una vez terminada pase gratuitamente a ser propiedad de este Consejo y

2.º Obligar al constructor a reparar por su cuenta, todos los deterioros que ocasionase la instalación mencionada.

Exp. 8.281. — D./911. — 1.º El descargo por tres mil novecientos cincuenta pesos ($ 3.950.00) m/nacional, de la cuenta abierta al ex inspector de Arquitectura, Dn. Delfín M. Gigena, por diversas partidas relacionadas a fs. 17, que se le entregaron para viático y otros gastos, en virtud de haber depositado su importe en Tesorería, y,

2.º Mandar desglosar del presente expediente todos los antecedentes relacionados con la reclamación de alquileres que formula Dn. Jorge Filsinger, formándose con ellos un expediente que pasará al despacho para la resolución que corresponda.

Exp. 13.514. — 12.º — Al Consejo Escolar 12.º, para que designe un empleado para atender la biblioteca de su dependencia, con la asignación mensual de cien pesos ($ 100.00) m/nacional, con imputación a Fondos de Matrículas del referido Consejo.

Exp. 12.841. — N. — 1.º La entrega al inspector seccional de Territorios Dn. Estanislao Flores, de la suma de novecientos pesos m/nacional ($ 900.00), importe que se le acuerda para el pago del transporte de 2.559 kilos de material de enseñanza, desde Contraalmirante Cordero a Chos-Malal y deste este punto a las distintas escuelas de la cordillera (zona norte del Neuquén); con cargo de rendir cuenta documentada oportunamente y

2.º Ordenar en consecuencia a Contaduría practique la liquidación que corresponda con la imputación indicada en el dictamen de fs. 5.

No hacer lugar:

Exp. 2.350. — S. — Por ahora, al pedido de una cátedra formulado por la subregente de la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, Srta. Francisca Salvatierra, en vista de que no hay vacante en dicho establecimiento.

Exp. 4.779. — P. — Al pedido de subvención mensual para alquiler de casa con destino al director de la escuela «Humberto I°» de Puerto Militar, en vista de que el Presupuesto General vigente, no permite el gasto.

Exp. 12.379. — C. — Al pedido de subvención mensual que para alquiler de casa formula el director de la escuela de Cabo Raso (Chubut), por no permitirlo el Presupuesto General vigente.

Exp. 3.442. — B. — Al pedido de reconsideración formulado

por el director de la Escuela Normal de San Nicolás, del nombramiento de celadora extendido a favor de la alumna Srta. Leonidas Toulet, por ser numerosos los casos de designaciones semejantes sin que afecten ni la disciplina ni los estudios de los alumnos, además de que no es conveniente que los maestros recibidos dediquen sus energías al desempeño de puestos secundarios en las escuelas cuando el Estado los necesita en el servicio de la enseñanza para el que han sido preparados.

Ordenar:

Exp. 1.287. — S. — A la Inspección General de Escuelas Normales tome nota de la solicitud de la Sra. Rosa R. de Baca, para desempeñar una cátedra de Dibujo, en la Escuela Normal de Maestros de San Luis, a fin de proponerla en la primera oportunidad.

Exp. 6.553. — A. — 1.º A Contaduría liquide los haberes que se le adeudan a la señorita Clara Amadeo Vieyra, por los servicios prestados como profesora de Labores en la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 14.º y

2.º Pasar a Inspección Técnica este expediente a objeto de que proponga ubicación para la señorita Vieyra en escuelas donde complete las horas reglamentarias en vista de que sólo dicta dos horas de clase semanales.

Aceptar:

Exp. 3.232. — B. — 1.º La renuncia presentada por la maestra de Grado de la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), Srta. Ana María Cometta; debiendo continuar en el cargo, en carácter de suplente y hasta la terminación del presente curso escolar, la señorita Rafaela Izal, a quien se aprueban los servicios que haya prestado desde el 9 de agosto último y

2.º Permitir también hasta fin de curso que el catedrático Dn. Mildoneo Rearte, continúe desempeñando las funciones de tal y las de maestro de Grado que tenía anteriormente, a fin de no perjudicar los intereses de la enseñanza.

—1.º Con antigüedad del 31 de marzo ppdo. la renuncia presentada por el profesor de Ejercicios Físicos (una cátedra), de la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), Sr. Mericio P. Aroya, nombrándose en su reemplazo al Sr. Antonio López Cal y

2.º Aprobar los servicios que haya prestado y preste, en reemplazo del Sr. Aroya, la Srta. Lydia Bossatta.

Exp. 3.416. — S. — La renuncia interpuesta por la celadora de la Escuela Normal de la Banda (Santiago del Estero), Sra. Adelina H. de Rusatti; nombrándose en su reemplazo, a la Srta. Sofía Herrera.

Exp. 11.181. — I. — Las propuestas presentadas por las casas Jacobo Peuser y Guillermo Kraft, para la impresión de formularios con destino a la Inspección de Escuelas Particulares, y por las sumas de $ 365.00 y 114.50, respectivamente, cuyo importe total se im

putará al Inc 12, Item 10, Partida 7, del Presupuesto General vigente.

Exp. 13.664. — C. — 1.º La propuesta presentada por la casa Jacobo Peuser, para la confección y provisión de los libros con destino a la Contaduría y cuyo importe de $ 764.00, se imputará en la forma indicada por la expresada oficina.

2.º La referida casa procederá a la ejecución del trabajo que se le encomienda sujetándose a la muestra del papel de fs. 3.

—1.º La renuncia presentada por la profesora de Ejercicios Físicos (una cátedra), de la Escuela Normal de Maestras N.º 3, de la Capital, Srta. Victoria Bilbao; y nombrar en su reemplazo a la Srta. Daverina Mattei y

2.º Nombrar auxiliar de Secretaría y Jefe de Celadores del referido establecimiento, a la Srta. Emilia Mattei y Sra. Angelina N. de Romero, respectivamente.

Aprobar:

Exp. 3.705. — I. — El adjunto contrato de locación firmado *ad-referendum* entre el director de la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires) y la Sra. Luciana T. de Olivera, por alquiler de una casa propiedad de ésta con destino a la escuela normal de dicha localidad, en la cantidad mensual de ciento cincuenta pesos $ (150.00) m/nacional, a contar del 1.º de noviembre próximo y hasta el 15 de diciembre de 1916, en las condiciones que en dicho contrato se estipulan.

Exp. 13.763. — C. — La presente rendición de cuentas que eleva el Consejo Escolar 2.º, de gastos efectuados con fondos de matrículas, correspondiente al mes de julio ppdo.

Hacer saber:

Exp. 2.550. — C. — Al director de la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), en respuesta a la consulta formulada en su nota N.º 55 de 17 de junio ppdo., que no habiendo dentro del nuevo Plan de estudios ninguna hora destinada a la Crítica Pedagógica, las observaciones y orientaciones de las clases prácticas deben efectuarse por los maestros de Grado o el regente, en toda oportunidad que se ofrezca.

—1.º Al Sr. Epifanio A. Mierez, profesor de Trabajo Manual de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, que no procede la reposición en la segunda cátedra que menciona, desde que sólo un error en el número de horas asignadas y en la anotación de la planilla de la escuela, pudo hacer pensar a su director que se le había acordado una segunda cátedra, cuando en realidad el nombrado es el señor Gerónimo A. Solimano y

2.º Aprobar los días de servicios que haya prestado el causante en la segunda cátedra de Trabajo Manual, lo que hará constar Estadística.

Exp. 3.678. — S. — En respuesta a la Dirección de la Escuela

Normal de Villa Mercedes (San Luis), que para ajustarse al sistema de clasificaciones y promociones en vigencia, le bastará promediar las clasificaciones anteriores y multiplicar por 2 para tener la equivalencia, sin necesidad de modificar los registros, incorporando a éstas la clasificación final.

—Mandar anotar en Tesorería el precedente oficio de embargo decretado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. don R. Bunge, con motivo del juicio seguido por el Dr. Ramón Alvarez de Toledo contra don Florencio Calzada por cumplimiento de contrato para el caso eventual en que la suma que correspondiese al Sr. Florencio Calzada por la denuncia de que se trata, llegase a percibirse con intervención del H. Consejo.

Exp. 2.902. — C. — Instalar en la localidad denominada «Pavón Abajo», Departamento Constitución de la Provincia de Santa Fe, la Escuela Nacional N.º 76, que no ha funcionado durante el corriente año por falta de local y porque, por otra parte, la población escolar ha quedado reducida a una cifra mínima.

—Solicitar del Banco de la Nación Argentina, el transpaso de los fondos existentes en la cuenta «Director de la Biblioteca Nacional de Maestros A. L. Lucero» a la «Cuenta corriente Consejo Nacional de Educación».

Exp. 15.273. — I./913. — Dejar sin efecto el Art. 2.º de la resolución de 20 de abril del corriente año, en cuanto se observó a la Inspección de Provincias que no tiene facultades para conceder licencias a los inspectores y visitadores de su dependencia, en mérito de las explicaciones dadas por la citada Inspección.

Exp. 12.718. — 5.º — Recordar al Consejo Escolar 5.º, con motivo de su nota N.º 532, del 15 de septiembre ppdo., el Art. 5.º del Art. 42 de la Ley N.º 1420, para que se abstenga de realizar gastos por convenientes que ellos sean, sin autorización previa de este Consejo.

Exp. 9.400. — 12.º — Proveer por Suministros con destino a las Bibliotecas de las escuelas del Consejo Escolar 12.º, de los textos indicados por Inspección Técnica a fs. 9 y 10 de este expediente; debiendo dicha Oficina solicitar de los directores de las escuelas de que se trata, la nómina de los textos que poseen, a fin de que al efectuar la provisión que se ordena por este decreto, no se manden libros repetidos.

Exp. 3.409. — I. — 1.º Conceder licencia con goce de sueldo desde el 24 de febrero hasta el 1.º de mayo ppdos., a la directora de la Escuela N.º 22, del Consejo Escolar 10.º, Sra. Manuela R. Ruda de Ruiz, (Resol. 9 de junio de 1906 y Art. 9.º del Decreto Reglamentario de 22 de febrero de 1912).

2.º Prorrogar hasta el 31 del actual, sin goce de sueldo, la licencia acordada en el párrafo anterior (Art. 10.º, decreto 23 de febrero de 1913), para activar los trámites de su jubilación.

Exp. 1.366. — E./912. — Reconocer los servicios prestados por la reclamante Srta. Hubertina García, como profesora de Matemáticas de la Escuela Normal N.º 1, de Gualeguay (Entre Ríos), desde el 2 de junio hasta el 30 de noviembre de 1913; debiendo liquidarse oportunamente sus haberes con imputación a sobrantes de 1913, siempre que el P. E. autorice su inversión.

Exp. 3.714. — I. — En vista de que los ex alumnos de primer año de una escuela normal provincial, Petrona Vera Aguero, Fermina Cisneros y Jesús Flores, solicitan su admisión en la Normal Nacional de San Isidro (Catamarca), y

Considerando: Que los solicitantes no han comprobado satisfacer ninguna de las condiciones de ingreso.

Que el director no obstante los ha admitido con carácter condicional, según manifiesta la Inspección, en 2.º año, curso no autorizado.

Que concurre en este caso la circunstancia agravante de que los mencionados alumnos, cotejando los programas de ambos establecimientos, adeudan tres materias del curso anterior (Historia, Geografía y Botánica).

1.º Llamar la atención del director de la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca), sobre la irregularidad apuntada.

2.º No hacer lugar al pedido formulado por los citados alumnos.

Exp. 3.716. — C. — Dado que las Escuelas Normales de Profesores de la Capital, Nos. 1 y 2, tienen que proceder al examen de las escuelas incorporadas «Colegio de la Misericordia» y «Pío IX», respectivamente, y

Considerando: Que son instituciones concurridas por un número muy crecido de educandos y necesitan por esta otra consideración mayor tiempo para realizar las pruebas finales.

Que subsiste la conveniencia de anticipar unos días la clausura de las clases para que los alumnos los destinen a la revisación y ordenación de los trabajos prácticos del año, como ejercicio preliminar del examen; pues esta prueba versará sobre los trabajos verificados durante todo el período escolar y no sobre una mera exposición oral-teórico, revisación esta última, que se hacía con apresuramiento, con merma de las mejores energías de los educandos y sin réditos provechosos para los mismos.

Autorizar a los directores de las Escuelas Normales de Profesores Nos. 1 y 2 (Capital), para que anticipen la fecha de la recepción de las pruebas discrecionalmente y a los de las demás de la República, sin excluir las ya mencionadas, para que concedan cinco (5) días o suspendan las clases antes de la prueba final para la revisación y ordenación de los trabajos sobre los que versará el examen de fin de curso.

Exp. 12.738. — P. — 1.º Autorizar el funcionamiento definiti-

vo desde la iniciación de los cursos de 1915, de las siguientes escuelas nocturnas para mujeres:

Consejo Escolar 6.º, «L» y «N». Consejo Escolar 8.º que funciona en el local de la Pte. Mitre. Consejo Escolar 12.º «H» o «I».

2.º Aplazar el nombramiento del personal docente para estas escuelas hasta la promulgación del presupuesto para el año entrante.

3.º La remuneración de los directores, subpreceptores y profesores especiales que prestan servicios provisionales en dichas escuelas, se abonarán con fondos de matrículas de los respectivos Consejos, desde la iniciación hasta la clausura de los cursos en el corriente año, siempre que sus servicios no hayan sido aceptados ad-honorem.

El sueldo será el que asigna el presupuesto vigente al personal de las escuelas nocturnas.

4.º Clausurar, desde la terminación del presente curso, el funcionamiento de las escuelas nocturnas que funcionan en los locales de las diurnas 4, 6, y 7, del Consejo Escolar 9.º; 2, del Consejo Escolar 12.º, y de todas aquellas cuyo funcionamiento haya sido autorizado con carácter precario y no funcionan con el mínimum de inscripción y asistencia media reglamentaria.

5.º Ordenar a Estadística e Inspección Técnica, formulen la nómina de las escuelas clausuradas por el artículo anterior.

Exp. 14.567. — O. — Autorizar al administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, señor Luciano Greemberg, para adquirir en bonos de pavimentación la suma de $ 700 nominales, a fin de efectuar el pago de la parte que corresponde por adoquinado a la propiedad en condominio de don Juan Angel Bernasconi, sita en la calle Viamonte N.º 382 y 392.

El pago se hará al contado en los bonos que determina la Ley 4391, aprovechando la baja cotización de los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 105.ª

Día 4 *de noviembre de* 1914

AUSENTE CON AVISO:

Sr. Presidente

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Pedro F. Agote, Manuel Peña, y Jacinto Cárdenas, bajo la presidencia del Dr. J. Alfredo Ferreira, el Sr. presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar:

Exp. 3.686. — M. — 1.º Profesoras de Francés, con una cátedra y en carácter de interinas, para la Escuela Normal de Maestras de Mendoza, a la Srta. Germana Piotet y Sra. Paulina Bretón de Croumans, en reemplazo de la Srta. Leontina Soria que se jubiló y

2.º Aprobar los servicios prestados en carácter de suplente, en las dos cátedras de Francés, por la Srta. Germana Piotet, los que certificará Estadística.

Exp. 3.398. — E. — Con antigüedad al 1.º de marzo ppdo., a la Srta. Manuela I. Casanova para la segunda cátedra de Ciencias y Letras que tiene a su cargo en la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos).

Exp. 13.150. — F. — Profesoras de Música con una cátedra para la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 14.º, a la señora Elvira P. de Puga y Srta. Amalia Basichi en reemplazo de la Srta. Josefina Corazabal, que falleció.

La señora de Puga dictará doce (12) horas semanales en la Escuela N.º 8.

La Srta. Basichi, debe dictar dos horas semanales en la Escuela N.º 8; completando diez horas semanales en la Escuela N.º 15, del mismo Consejo.

Exp. 2.716. — I. — Al profesor Dr. Miguel Barroetaveña para una cátedra de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de Esquina (Corrientes) y a la Srta. Pastora Fernández Gallardo para una de Educación Física y Estética, ambos con carácter de interinos y esta última con cargo de atender Trabajo Manual en la sección niñas del curso normal, quedando la de varones a cargo del actual profesor.

Exp. 14.412. — 13.º — Maestro de tercera categoría para la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 13.º, y en reemplazo del Sr. Bernardo R. Dasso que fué ascendido, al maestro normal, don Máximo Andrada.

Exp. 13.663. — C. — Maestra encargada de la dirección de la Escuela Nacional N.º 13, de la provincia de Catamarca, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, a la Srta. Inés Herrera Machado.

Exp. 3.892. — C. — Profesora de Ejercicios Físicos (una cátedra), de la Escuela Normal N.º 4, de la Capital, en reemplazo de la Srta. María Ana Domínguez que se jubiló, a la Srta. Susana Bilbao.

Exp. 2.841. — S. — 1.º Directora del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Profesoras del Rosario de Santa Fe, a la Srta. Dorila Pereyra, en cambio de una de las dos cátedras de Trabajo Manual que dicta, y en reemplazo de la Srta. Josefa Premoli que se jubiló, como directora y auxiliar de Música de dicho Jardín.

2.º Profesora de Educación Física y Estética para desempeñar la cátedra de Trabajo Manual que deja la Srta. de Pereyra, a la Srta. Carmen Ereñú.

3.º Auxiliar de Música, y en reemplazo de la Srta. de Premoli, a la Sra. Sofía Söhle de Pizarro.

Aceptar:

Exp. 13.675. — 7.º — 1.º La renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 7.º, Sra. Emilia Cruz de Luro y

2.º Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N.º 1, del Consejo Escolar 7.º, al maestro normal don José Carlos Astolfi, en reemplazo de la Sra. de Luro, que se jubiló.

Exp. 2.580. — P. — La renuncia interpuesta por el profesor de Física y Química de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay (Pampa), señor Ignacio Galdós, con antigüedad del 20 de mayo ppdo., y nombrar en su reemplazo al doctor Dn. José R. Oliver, propuesto por la Dirección de la Escuela.

Aprobar:

Exp. 13.752. — C. — Las presentes rendiciones de cuentas que elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de agosto del corriente año.

Exp. 14.721. — O. — El contrato *ad-referendum* cuya copia corre agregada a fs. 6, celebrado entre el administrador de la sucesión Bernasconi don Luciano Greemberg y don Juan P. Martini por arrendamiento de la propiedad situada en el Territorio Nacional del Río Negro, sección VI, fracción «C», mitad Sud y ángulo Noroeste del lote N.º 9, perteneciente a este Consejo en condominio con don Juan A. Bernasconi.

Exp. 3.253. — B. — La designación efectuada por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de la Plata (Buenos Aires), a favor de la Srta. María Elisa Dejean para el cargo de celadora que se encontraba vacante.

Exp. 15.348. — S./913. — 1.º La modificación concertada con los Sres. P. Pedrazzini, G. Pisttoletti y Cía.. en cuanto a la ejecución del contrato sobre reparaciones en algunos edificios fiscales del Consejo Escolar 7.º, de esta Capital.

2.º Una vez firmada la modificación convenida, se extenderá previo los trámites del caso, orden de pago a favor de los Sres. contratistas por tres mil quinientos noventa y cinco pesos ($ 3.595.00) m/nacional, importe que le correspondía percibir por las obras ya terminadas y recibidas.

Páguese:

—Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la presente planilla de sueldos, alquileres y gastos de las Escuelas Normales, por el mes de octubre ppdo., cuya suma asciende a setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con noventa y nueve centavos m/nacional ($ 788.453.99), en la forma y con la imputación indicadas por la segunda de las mencionadas Oficinas.

Exp. 14.708. — J. — Por Tesorería previa intervención de Con-

taduría a la orden del Sr. Tesorero de la Repartición, don Maximiliano Serrey, la cantidad de (20.735.00 $ m/nacional), para que adquiera sellos de la Ley 8890 y los entregue al abogado del H. Consejo Dr. del Campo, para que por intermedio del apoderado don Alberto J. Austerlitz, sean agregados a los autos sucesorios de don Luis B. Morando, en concepto del impuesto que establece la ley mencionada, imputándose este pago a la cuenta Depósitos Judiciales.

Suspender:

Exp. 13.641. — C. — 1.º Sin goce de sueldo, por el término de un mes, al Sr. Ledran R. Sánchez, director de la Escuela Nacional N.º 40, de Córdoba, por los hechos que resultan comprobados en este expediente; y, transladarlo a otra localidad y

2.º Hacer saber al visitador Sr. Velázquez, que al requerir un certificado del propietario de la casa de tolerancia, ha incurrido en una falta seria, que no excusa el celo en la formación del sumario.

Exp. 12.860. — S. — Por un mes, sin goce de sueldo, a las Srtas. Rosa Nogales, Dolores Delgado y Margarita Navarro, directora y maestras, respectivamente, de la Escuela Nacional N.º 20, de Salta, por las irregularidades que revela este expediente relativas a haberse consignado datos falsos en el registro de alumnos.

Exp. 5.020. — 12.º — 1.º Dar por compurgada con el tiempo transcurrido, la suspensión impuesta a 7 de septiembre ppdo., al maestro señor Rafael Villafañe, por creer que esa medida disciplinaria ha producido el efecto moralizador que se deseaba.

2.º Inspección Técnica tendrá presente al señor Villafañe, para darle ubicación oportunamente en alguna escuela.

Ordenar:

Exp. 11.493. — I. — Se publique en «El Monitor» la adjunta nota de la Inspección General de Escuelas Particulares con las instrucciones de carácter general sobre la enseñanza de la Historia, Geografía e Instrucción Cívica, que han sido impartidas a aquellos institutos durante el mes de julio ppdo.

Exp. 674. — L. — A la Inspección General de Provincias ubique tan pronto como sea posible a la actual maestra de Grado de la Escuela Normal Rural de la Banda (Santiago del Estero), Sra. Herminia Ruiz de López, en la Primaria N.º 7, de Lojlo, de la que es director su esposo don Santiago López.

No hacer lugar:

Exp. 15.014. — C. — Al pedido de reconsideración formulado por la recurrente Sra. Hilda R. de Frei ex maestra interina de la Escuela N.º 5, de Trelew (Chubut), en mérito a los informes que anteceden, manteniéndose en consecuencia, en todas sus partes la resolución fecha 19 de febrero del año ppdo. que antecede.

Exp. 15.293. — N. — A lo solicitado por el inspector seccional de Territorios, Dn. J. Gregorio Lucero, referente al pago de haberes

desde el 1.º de marzo hasta el 14 de septiembre del corriente año.

Exp. 229. — F. — Al reclamo de alquileres que formula el señor Jorge Filsinger, por la propiedad lindera al local de la Escuela Normal de Tucumán, mientras se reconstruía la pared divisoria, por cuanto no existe convenio que obligue en ese sentido al Consejo, además de que por el Art. 2626 del Código Civil los propietarios y linderos están obligados a soportar las molestias que los ocasione la construcción o reconstrucción del muro divisorio, sin derecho a indemnización.

Exp. 14.423. — C. — 1.º Al adjunto pedido formulado por la recurrente Sra. Elena M. P. de Capocci, por cuanto la Dirección de la Escuela de Puerto San Julián (Santa Cruz), ha sido ya solicitado por un maestro normal argentino.

2.º Ordenar a la Inspección General de Territorios, tenga presente a la Sra. de Capocci para cuando no disponga de candidatos de superior título.

Exp. 8.243. — 9.º/911. — Al reclamo de sueldos formulado por la profesora normal, Srta. Matilde T. Flairoto, por el término en que permaneció sin destino, pues a pesar de ser sensible el perjuicio que le han causado las resoluciones que menciona, no es posible retribuir servicios que no se han prestado.

Destituir:

Exp. 13.516. — J. — 1.º Al Sr. Manuel B. Iturbe, director de la Escuela Nacional N.º 36, de la Provincia de Jujuy, por las graves faltas comprobadas que arroja contra él, el presente sumario y

2.º Hacer saber al Sr. Julio Bracamonte, que, en su carácter de encargado escolar, no puede excusarse de prestar declaraciones tratándose de hechos que afectan a la escuela donde presta funciones.

Exp. 13.513. — S. — 1.º Al director de tercera categoría de la Escuela Nacional N.º 59, de la Provincia de Salta, Dn. Pedro A. Rufino (h), por las graves faltas comprobadas que arroja contra él, el presente sumario.

2.º Clausurar dicho establecimiento, a contar del 1.º de diciembre próximo, en vista de que no cuenta con el número reglamentario de alumnos.

3.º Aprobar la suspensión que por el término de veinte días y a contar del 29 de junio ppdo., ha impuesto al expresado director el Inspector Seccional respectivo.

Autorizar:

Exp. 4.473. — 6.º/913. — A Dirección de Arquitectura, para que proceda a la instalación de luz eléctrica en el edificio ocupado por la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 6.º, conforme el presupuesto presentado por la casa Laborde y Cía., que se aprueba por ser más ventajoso y cuyo importe total de seiscientos cincuenta pesos m/nacional ($ 650.00 m/n.), se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

Exp. 14.723. — O. — 1.º Al señor Luciano Gremberg adminis-

trador de los bienes de la Testamentaría Bernasconi, para que ordene la instalación de luz eléctrica en el Departamento 2 de la casa Viamonte N.º 382, de acuerdo con el presupuesto de fs. 5 presentado por don Alberto Del, cuyo importe total asciende a la suma de cien pesos ($ 100.00) m/nacional.

2.º Aprobar el proceder del citado señor Gremberg al adquirir del ex inquilino del departamento N.º 3, de la casa Libertad N.º 55, don Ignacio Gulminelli, la instalación de luz eléctrica existente en dicho local, por la suma total de cuarenta pesos m/nacional ($ 40.00).

Exp. 13.555. — R. Reservar la consideración de este expediente por el cual el visitador de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Dionisio C. Rey, solicita pase a la Inspección General de Escuelas Particulares.

Exp. 10.301. — S. — 1.º Conceder la reválida que solicita la recurrente Srta. Elida D. dos Santos Lara, del diploma de maestra de primer Grado otorgado en la República Oriental del Uruguay en 25 de septiembre de 1912.

2.º Manifestar a la referida señorita que en cuanto a su pedido de puesto de maestra de grado que desea en las escuelas de la Capital, debe dirigirse a los Consejos Escolares como prescribe la ley.

Mantener:

Exp. 1.926. — P./1913. — La resolución de 2 del corriente, ordenando se reserve este expediente relativo a la ejecución de obras de reparaciones en el edificio provincial ocupado por la Escuela Normal de La Plata.

Exp. 10.225. — P. — La resolución de 17 de julio ppdo., en la que se reconocía como maestra de segunda categoría a la actual de tercera de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 13.º, Srta. María Sutti, en vista de que ha aprobado en la Facultad de Filosofía y Letras todas las materias de los exámenes parciales para obtener el título de doctora, faltándole solamente rendir examen general y tesis y estudios superiores a los del curso del profesorado—.

Exp. 7.613. — C. — 1.º No aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referendum* por lo desproporcionado del alquiler que el mismo estipula en relación al valor del edificio y a la importancia de la localidad donde está ubicado, Cushamen (Chubut).

2.º Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios, para que gestione una considerable rebaja en dicho alquiler, y dado el caso que no la obtenga, busque otra casa a fin de transladar la escuela a la mayor brevedad.

Exp. 13.622. — E. — 1.º Prorrogar por un año más el contrato celebrado entre este Consejo y la Compañía General de Fósforos (conforme lo establececido en el Art. 31), para la provisión con destino a la Oficina de Estadística, de planillas, registros, formularios y demás que en el citado contrato se especifica.

2.º Autorizar a Estadística para que adquiera de la citada casa

al precio aprobado, los registros, planillas, etc., que necesitará para el año entrante e indicados a fs. 3 de este expediente, cuyo importe total asciende a la suma de nueve mil quinientos veinte pesos m/nacional, ($ 9.520), que se imputará a la partida o partidas que correspondiere del Presupuesto del año próximo.

Exp. 14.722. — O. — Acordar la autorización que solicita el señor Luciano Gremberg administrador de la testamentaría Bernasconi, para rebajar de los alquileres que devengan las propiedades Libertad 59 y Libertad 65, la suma de cincuenta pesos ($ 50.00) m/n. y cuarenta pesos ($ 40.00) de igual moneda, respectivamente.

Exp. 6.053. — B. — 1.° Clausurar la Escuela Nacional N.° 34, de la Provincia de Buenos Aires, que actualmente funciona en «Chacras», lugar de su antigua ubicación, al finalizar al presente curso escolar, por contar con un número reducido de alumnos.

2.° Dejar sin efecto el translado de ese establecimiento a «Pueblo Ordoqui», ordenado oportunamente por el H. Consejo, por haber instalado la Dirección General de Escuelas, una escuela fiscal en esa localidad.

3.° Transladar la Escuela N.° 34, ya citada, al paraje denominado «Las Arboledas» Partido de Chivilcoy, punto que figura en la lista de los indicados por las autoridades escolares de la provincia, para la instalación de escuelas nacionales. Dicha escuela deberá empezar a funcionar en «Las Arboledas», desde principios del curso escolar entrante.

Exp. 1.809. — C. — En vista de que la Dirección de la Escuela Normal de Maestras N.° 10, de la Capital, solicitó de este Consejo se le liquidara la partida mensual que el presupuesto le asigna para gastos generales por el tiempo que no funcionó el establecimiento (enero a marzo inclusive, del corriente año), practicándola la Contaduría antes de que se dictara la resolución respectiva, la que debía ser lógicamente negativa, y considerando que tal procedimiento no encuadra dentro de las buenas prácticas administrativas, como lo manifiesta la misma Contaduría.

1.° Observar a Contaduría su proceder en este caso.

2.° Suspender el pago de aquella partida hasta el reintegro de lo abonado indebidamente.

Exp. 10.117. — 9.° — De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda sobre el reclamo de haberes que como vicedirectora interina de la Escuela N.° 3, del Consejo Escolar 9.°, formula la Inspección Técnica a favor de la señora Elena E. de Delucchi, maestra de la misma escuela y

Considerando: Que por tratarse de un reclamo de haberes la Inspección es ajena en un todo al asunto de que se trata y no es a ella sino a la interesada a quien puede consentirse peticionar en el asunto.

Que el hecho de que los reglamentos dispongan la forma de reemplazar provisoriamente a los directores y vices de las escuelas en los

casos de ausencias o de vacancia, no autoriza a que les reemplazantes se instituyan por sí mismo como tales y menos a que la substitución ha de implicar derecho al sueldo acordado a aquel a quien se reemplaza provisionalmente.

Que la resolución de agosto 17 ppdo., en el caso sobre reemplazo de la vicedirectora de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 10.º, no ofrece con ésta la analogía apuntada por la Inspección Técnica, pues en aquél, se trataba de acordar una substitución oportunamente solicitada, no pudiendo en consecuencia invocarse como precedente, ni menos mencionarse como para inculpar una contradicción al Consejo.

No hacer lugar a la revocatoria solicitada por Inspección Técnica.

—Visto que las dificultades emergentes del delicado momento económico por que atraviesa el país, obstan indudablemente para que la Tesorería General de la Nación, entregue a este Consejo en las oportunidades y cantidades debidas, las cuotas de las partidas que la Ley General de Presupuesto vota como subsidio para el sostenimiento de las escuelas primarias de la Capital y Territorios Nacionales, al punto que, por tal circunstancia, no le será posible a este Consejo abonar los sueldos del personal de esas escuelas correspondientes al mes de octubre ppdo., con la puntualidad debida.

Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitándole se autorice a este Consejo (como en análoga circunstancia, Acuerdo de Ministros del 31 de enero 1913) a invertir hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) m/nacional, que tiene disponibles del producido de la Ley N.º 7102 en el pago de sueldos del personal de las escuelas primarias de la Capital y Territorios Nacionales, cantidad que será reintegrada a la misma Ley a medida que la Tesorería General de la Nación entregue las partidas correspondientes que vota la Ley de Presupuesto General.

Exp. 3.002. — C. — En vista de que la ex vicedirectora con dos cátedras rentadas de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Stra. Rosalía Pubill, nombrada vicedirectora de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), con fecha 18 de marzo ppdo., no se transladó a su nuevo destino esperando se le acordaran en ésta las dos cátedras que desempeñaba, lo que sucedió el 13 de mayo del corriente año, por cuya circunstancia permaneció sin prestar servicios en el cargo directivo desde el 1.º al 27 inclusive de Mayo y desde el 4 al 27 del mismo como catedrática, iniciando nuevamente sus funciones el 28, y considerando que esa interrupción se justifica por la situación desventajosa que le creaba su pase sin las cátedras rentadas,

Ordenar la liquidación y pago de haberes a la Srta. de Pubill como vicedirectora y catedrática por el mes de mayo último, con

imputación al Anexo «E», Inciso 11, Item 21, del Presupuesto General.

Exp. 14.724. — O. — Autorizar al señor Luciano Gremberg, administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, para efectuar algunas reparaciones en los departamentos Nos. 2 y 6 de la propiedad Viamonte N.º 382, de acuerdo con los presupuestos adjuntos y cuyo importe total asciende a la suma de cuatrocientos veintiocho pesos con cincuenta centavos ($ 428.50) m/nacional; debiendo este Consejo en su carácter de condominio abonar la mitad de dicha suma.

Exp. 14.363. — E. — Nombrar celadora adscripta a la Escuela de Niños Débiles del «Parque Olivera», a la Srta. María Teresa Ramírez.

—Hacer constar que en sesión de 28 de octubre último, se adoptó en el expediente 5.138. - L, la siguiente resolución:

Exp. 5.138. — L. — Desprendiéndose del tenor de la resolución de 16 de mayo ppdo., el propósito del H. Consejo de adquirir el terreno de que se trata, resolución que invoca el Sr. Levalle para argumentar que no le ha sido permitido disponer de su terreno durante tanto tiempo, por haber confiado en que la operación estaba hecha una vez que informaron los peritos designados.

Teniendo en cuenta: que de los informes producidos resultan comprobadas las ventajas de la adquisición del terreno ofrecido en venta, no sólo por su ubicación sino también por sus dimensiones, no encontrándose en ese radio de la Capital otro de mejores condiciones;

Que el propietario Sr. Marcos J. Levalle está conforme en aceptar entre los precios fijados el de cien mil pesos (100.000.00 m/nacional), por el terreno ofrecido o sea el de cuarenta pesos ($ 40.00) m/nacional el metro cuadrado.

1.º Adquirir con destino a la edificación escolar, la casa-quinta de propiedad de Dn. Marcos J. Levalle, situada en esta Capital en la Avenida Federico Lacroze Nos. 3121 al 75, entre las calles Conde y Freyre, con una superficie de dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados (2.250 m²) por el precio de cien mil pesos ($ 100.000.00) m/nacional o sea al precio de ($ 40.00) m/nacional el metro cuadrado (m²).

2.º De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57, Inciso 24, de la Ley 1420, solicitar la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo.

El Sr. vocal Dr. Peña, pidió se le excusara de intervenir en este asunto, y así se resolvió, por incidencias ocurridas con el Sr. Levalle.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 106.ª

Día 6 *de noviembre de* 1914.

En Buenos Aires, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y cincuenta y cinco p.m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar:

Exp. 4.016. — E. —Profesora de Grado de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), a la profesora normal, Srta. Joaquina Lema, en carácter de interina y en reemplazo de la Srta. Ambrosia Martoq, que se jubiló.

Exp. 12.213. — B. — Auxiliar de la Escuela Nacional N.º 46, de Buenos Aires, a la señora Ernestina R. de Maranesi, propuesta por la dirección de la Escuela y que ya ha prestado servicios como suplente.

Exp. 14.727. — 4.º — Maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 4.º, a la maestra normal, argentina, Srta. Clotilde Pratt, en reemplazo del Sr. Ignacio Ares de Parga, que fué ascendido.

Exp. 14.155. — L. — 1.º Director interino de la Escuela N.º 2, de Antofagasta de la Sierra (Los Andes), al Sr. Emilio G. Delgado, en reemplazo de don José A. Heredia cuyo nombramiento se dejó sin efecto el 13 de mayo último.

2.º Director interino de la Escuela N.º 6, de Ley (Los Andes) de reciente creación, a don José Ortolá Mercé, y

3.º No aceptar las propuestas hechas por el inspector seccional a favor de los Sres. Adán Briseño y Alejandro Benítez, por cuanto no se comprueba en forma alguna su capacidad legal para el ejericio del magisterio.

4.º Encomendar a la Inspección General de Territorios siga buscando un director para la escuela de Cobres, que tenga por lo menos alguna práctica en la enseñanza y acredite buena conducta.

5.º Manifestar al inspector seccional Sr. López Aranda, que no es posible exonerar al director de la Escuela de Susques, maestro normal rural don Raúl Echenique, sin forma alguna de proceso; que debe instruirle sumario en forma reglamentaria, si encuentra causa o razón para ello y elevar dicho sumario al H. Consejo.

6.º Aplazar la provisión del puesto de maestra de 3.ª categoría en la Escuela N.º 1, hasta tanto se resuelva respecto de la maes-

tra Sra. Mercedes P. de Martínez, asunto que se tramita por separado.

7.º No hacer lugar a la propuesta de una nueva maestra de 3.ª categoría para dicha escuela, atento su inscripción y asistencia media y porque el Presupuesto no lo permite.

8.º Acordar al Sr. Emilio G. Delgado los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor, por la suma de ciento cincuenta pesos ($150.00) m/nacional, que se le acuerda como viático y translación a su destino desde Rosario de Lerma (120 leguas).

9.º Acordar a don José Ortolá Mercé, los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor, por la suma de $ 140, que se le acuerda en calidad de viático y translación a su destino desde Rosario de Lerma.

Exp. 2.851. — C./912. — Reincorporar al personal de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital, en carácter de profesor de Ciencias Naturales (una cátedra), al doctor don Diógenes Massa; cesando, como consecuencia, en sus funciones, el reemplazante don José M. de la Rúa.

Autorizar:

Exp. 11.582. — I. — A la Inspección Técnica para que proponga como suplente en escuelas diurnas al actual subpreceptor de la escuela nocturna «C», del Consejo Escolar 5.º, señor Luciano Schilling.

—Provisionalmente mientras se haga la licitación, al Inspector Administrativo de Escuelas de Niños Débiles, para seguir adquiriendo los artículos que a continuación se indican, con destino a las escuelas de Niños Débiles:

Escuela del Parque Lezama

Del señor Angel Bachini, carne a............$ 0.50 el kilo.
Del señor Angel Bachini, papas a............$ 0.19 el kilo.

Escuela «Nicanor Olivera»

Del señor Luis Dughetti, papas a ....$ 0.19 el kilo.
Del señor Gregorio Policastro, carne a........$ 0.50 el kilo.

Exp. 12.477. — T. — A la directora de la Escuela N.º 1, de Ushuaía (Tierra del Fuego), para que organice las clases en dos turnos, de mañana y tarde, para alumnos distintos, con el objeto de recibir todos los niños en edad escolar y acentuar la calidad de la enseñanza; pero sin que ello importe acordar sobresueldo alguno a la directora.

2.º Manifestar al Sr. Gobernador de Tierra del Fuego y encargado escolar, que tan pronto lo permita el presupuesto, se acordará a la escuela de Ushuaía una maestra de 3.ª categoría.

Exp. 14.059. — M. — Acordar el permiso que solicitan por este

expediente las Srtas. Elena Moutier y Sofía Torrent, en representación de varias maestras jubiladas, para dar conferencias de moral en las escuelas dependientes del H. Consejo, destinándose en consecuencia los salones de actos públicos de las Escuelas «Presidente Roca», «Presidente Mitre», «Federico Moreno», «Onésimo Leguizamón» y «M. Sánchez de Thompson», para que en horas no destinadas al funcionamiento de las mismas, sean utilizados para los fines propuestos.

Exp. 7.997. — V. — Manifestar al recurrente Sr. R. J. Vargas, que el H. Consejo utilizará sus servicios en las escuelas de Provincias o Territorios, siempre que no se disponga de maestros diplomados.

Exp. 3.425. — R. — Ordenar a Contaduría liquide, por separado, a favor de la ex catedrática de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Srta. Beatriz M. Ronco, los haberes que le corresponden por el mes de febrero último.

Exp. 12.620. — F./912. — 1.º Dejar sin efecto el nombramiento del encargado escolar titular de Buenaventura (Formosa), don Domingo Astrada; debiendo la Inspección General de Territorios proponer reemplazante.

2.º Ordenar a Contaduría liquide a favor del ex director de la Escuela N.º 13, de la localidad, don José C. Cabrera, los sueldos correspondientes al mes de febrero del año ppdo., y el importe de los sobresueldos que también le pertenecen como director de escuela fronteriza, a contar desde el 12 de junio de 1912 hasta el 1.º de marzo del año 1913.

3.º No abonar suma alguna al Sr. Félix M. Jiménez.

Exp. 4.178. — C. — No hacer lugar al presente reclamo interpuesto por la maestra recurrente Sra. Emma G. A. de Molina, en mérito a lo manifestado sobre el particular por el Sr. Asesor Letrado cuyo dictamen de fs. 5 vuelta que antecede se le transcribirá.

Exp. 5.313.—E.—1.º Apercibir a la maestra de la escuela para Niños Débiles del Parque Lezama, señorita María Teorolinda Rodríguez Coria, en vista de las resultancias del sumario adjunto.

2.º Ordenar a la Inspección Técnica proponga otra escuela para que en ella preste servicios la citada maestra.

Exp. 12.571. — 3.º — 1.º Los maestros de las escuelas primarias dependientes del H. Consejo que acrediten poseer título de profesores de enseñanza secundaria, serán reconocidos como de segunda categoría.

2.º Devolver a la Srta. María Dominga Becchio, maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 3.º, el certificado de fs. 2 que no se toma en consideración por no estar debidamente legalizado.

—Facilitar al Departamento Nacional de Higiene, los salones de conferencias de los locales de los Consejos Escolares que más abajo se mencionan, para que durante los domingos y días festivos de

4 a 6 p. m., se realicen conferencias sobre fiebre tifoidea y vacunación antitífica.

Consejo	Escolar	1.º	..................Arenales 1060
«	«	2.º	..................Libertad 581
«	«	3.º	..................Rodríguez Peña 747
«	«	4.º	..................Humberto Iº 343
«	«	5.º	..................Montes de Oca 455.
«	«	6.º	..................Entre Ríos 1317.
«	«	7.º	..................Callao 450
«	«	8.º	..................Sarmiento 2802.
«	«	10.º	..................Santa Fe 5039
«	«	11.º	..................Pringles 263
«	«	12.º	..................Yerbal 2368.
«	«	12.º	..................Ramón Falcón 2934
«	«	13.º	..................Cabildo 3625, y
«	«	14.º	..................Flores 3869.

Exp. 14.404. — L. — No hacer lugar al aumento de cinco mil pesos ($ 5.000) m/nacional, solicitado por el señor Marcos J. Levalle al precio de cien mil pesos ($ 100.000.00) de igual moneda a que se ha resuelto adquirir en sesión de 28 de octubre ppdo., el terreno de su propiedad sito en la Avenida Federico Lacroze Nos. 3121 al 75.

Exp. 213. — M./913. — Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitándole se sirva exonerar a este Consejo del pago del alquiler de quinientos cincuenta pesos ($ 550.00) m/nacional mensuales, que devenga la casa de su propiedad sita en Azcuénaga 839, ocupada por la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 9.º

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares,* secretario general.

SESIÓN 107.ª

Día 9 de noviembre de 1914

AUSENTE CON AVISO:

Sr. Presidente

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don J. Alfredo Ferreira, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 14.509. — 7.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 7.º, en reemplazo del señor Herminio T. Gatti que falleció, a la maestra normal, señorita Isabel Amalia Molinari, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística de la Repartición, los certificados reglamentarios.

Páguese:

—Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de un millón ciento setenta y siete mil doscientos treinta y ocho pesos con un centavo ($ 1.177.238.01) m/nacional, importe de los sueldos, alquileres y gastos de los catorce Consejos Escolares de la Capital, Escuelas Militares, Niños Débiles, Jardín de Infantes, Escuelas varias y personal adscripto y en disponibilidad, correspondiente al mes de octubre ppdo., con imputación al Anexo «E», Inciso 12, Item 3, 8, 9 y 10, del Presupuesto General vigente; debiendo Tesorería depositar de la expresada suma a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en el Banco de la Nación Argentina, la cantidad de sesenta mil quinientos setenta y cinco pesos con seis centavos ($ 60.575.06) m/nacional, en concepto de descuento por Ley 4349.

—Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de ciento ochenta y ocho mil setecientos veintidos pesos con sesenta y nueve centavos ($ 188.722.69) m/nacional, importe de las adjuntas planillas de sueldos y gastos del personal administrativo y de Inspección de Enseñanza Primaria y Normal dependiente de la Repartición, por el mes de octubre ppdo., imputándose este gasto en la forma indicada por Contaduría; debiendo el señor Tesorero depositar de aquella cantidad en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la suma de ocho mil setecientos setenta y tres pesos con cincuenta y cinco centavos ($8.773.55) de igual moneda, en concepto de los descuentos efectuados por Ley 4349.

Exp. 4.035. — C. — Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la presente planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, por los meses de marzo a julio del año en curso, cuya suma asciende a la cantidad de un mil quinientos treinta y dos pesos m/nacional ($ 1.532), con la imputación y en la forma indicada por la segunda de las mencionadas Oficinas.

Exp. 6.266. — C. — Por Tesorería previa intervención de Contaduría, a la orden de los Sres. Atanasio Santos, María Cardala y Antonio M. Frogone, la cantidad de ($ 610.81 m/n.), seicientos diez pesos con ochenta y un centavos m/nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación.

Atanasio Santos, María Cardala, retribución que se le acuerda por su denuncia de bienes vacantes, y que representa el 15 % de ($ 3.038.92 m/nacional), ingresados por tal concepto al Tesoro Escolar...................... $ 455.83

Antonio M. Frogone, procurador del H. Consejo por su intervención en la citada denuncia, el 6 % del producto líquido ingresado al Tesoro Escolar deducido el porcentaje acordado al denunciante o sea sobre ($ 2.583.09 m/n). . . . . $ 154.81

$ 610.61

debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 11, segunda parte de la Partida 1, (Producido de la Ley 8890).

—Reincorporar a las profesoras de Dibujo, Sra. Victoria C. de Libraghi y Srta Zulema Romero, con una cátedra cada una, en las dos vacantes que de acuerdo a la resolución de 21 de septiembre ppdo. existen en dicha especialidad; debiendo la Inspección Técnica proponer por este expediente la inmediata ubicación de las mismas.

Autorizar:

—1.º A la Inspección de Música, para realizar en el salón de actos de la Escuela Normal N.º 1, una audición musical con 300 alumnos de la escuela «General Urquiza» N.º 1, del Consejo Escolar 12.º, bajo la dirección de su profesor don Clemente B. Greppi.

2.º Al Consejo Escolar citado, para invertir de su «Fondo de Matrículas» la suma de setenta pesos ($ 70.00) m/nacional, en la realización de ese acto, (translación de alumnos, transporte de gradas, etc.)

Exp. 12.563. — 4.º — Al Consejo Escolar 4.º, para invertir de sus Fondos de Matrículas hasta la suma de cuatrocientos pesos ($ 400.00) m/nacional, en la demostración que hará a los maestros jubilados de ese Distrito.

Exp. 9.947. — 6.º/1913. — Declarar cesante a contar del 7 de agosto de 1913, fecha en que hizo abandono del cargo, al subpreceptor de la escuela nocturna «F», del Consejo Escolar 6.º, señor Angel Machado.

Exp. 14.000. — T. — Dirigir nota a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, solicitándole, conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 8890, la entrega de los sellos que según cálculo del Consejo se necesitarán durante el año de 1915 para la percepción del impuesto a las herencias y donaciones establecidas por la citada ley, cuyo valor total asciende a la suma de cuatro millones quinientos veintinueve mil ochenta pesos ($ 4.529.080.00) m/nacional, distribuídos en la forma que determina la nómina de fs. 2.

Exp. 3.972. — C. — 1.º Permitir que los alumnos de la Escuela Normal Incorporada Pio IX, rindan examen en las mismas condiciones que el año ppdo., pero estableciéndose que las pruebas serán orales y escritas.

2.º Exigir la Práctica y la Crítica Pedagógica a los alumnos de 2.º año, tal como lo prescribe el nuevo Plan de Estudios.

3.° Los alumnos deberán acompañar a sus exámenes escritos los trabajos prácticos que hubieren efectuado, como elemento de juicio.

Exp. 10.971. — N. — Habiendo sido oportunamente autorizados los gastos (marcados con V) liquide Contaduría con excepción del gasto de ($ 15) quince pesos m/nacional, por análisis químico de agua que no ha sido autorizado.

Exp. 13.865. — A. — Pasar este expediente a Contaduría, para que liquide la suma necesaria para adquirirse los bonos de pavimentación, a fin de abonar al recurrente don Narciso Agüero, la cuenta que cobra por afirmado construído en la cuadra correspondiente a la manzana que está en posesión del H. Consejo de las dos que le pertenecen.

Exp. 15.801. — 6.° /1913. — Mantener la Resolución de fecha 27 de agosto último, respecto del reclamo interpuesto por don Francisco Greco.

Dejar sin efecto:

Exp. 11.339. — 5.° — 1.° El nombramiento recaído en agosto 24 ppdo., a favor del maestro normal don Rafael Barrios, en vista de que en la fecha en que fué propuesto y designado se encontraba prestando el servicio militar, hecho que le impedía hacerse cargo de ese puesto.

2.° Pedir al Consejo Escolar 5.°, que eleve la terna reglamentaria para nombrar el reemplazante.

3.° Aprobar los servicios que haya prestado y los que seguirá prestando hasta la designación del titular, el profesor normal, Dn. Justo E. Lucero.

Exp. 10.293. — 13.°/911.—La resolución de octubre 23 ppdo., en cuanto se manifestaba a la Dirección General de Arquitectura que debía ser más explícita en sus informes, en mérito a las explicaciones dadas por esa Oficina.

Ordenar:

Exp. 1.577. — I. — Se liquide a contar del 1.° de enero del corriente año, la partida mensual de cincuenta pesos ($ 50.00) m/nacional, acordada para gastos generales a la Inspección General de Escuelas Normales, siempre que la Partida 25, Item 12, del Presupuesto en vigencia, permita la imputación; debiendo dicha Oficina rendir cuenta documentada de su inversión.

Exp. 7.915. — D./911. — 1.° A Mesa de Entradas desglose el Exp. 13.908. — T./913, y

2.° Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría, la suma de un mil seiscientos cincuenta y un pesos ($ 1.651.00) m/nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por esta última Oficina.

Tores y Gazpio, por 127 filtros de piedra adquiridos para las escuelas dependientes del H. Consejo, a razón de trece pesos m/nacio-

nal cada uno, $ 1.651.00 debiendo imputarse este gasto al Anexo «E», Inciso 12, Item 28, Partida 1, del Presupusto General de 1912.

Exp. 9.405. — D. — En atención al tiempo transcurrido en que se autorizó la ejecución de las obras de que trata este expediente y en vista de la proximidad de la terminación del curso escolar,

Ordenar a Dirección General de Arquitectura incluya en el plan de reparaciones las obras de referencia.

Exp. 13.585. — R. — Desestimar la denuncia de bienes hecha por don J. Alejandro Ratto.

Exp. 8.441. — 14.º — Reconocer como maestra de segunda categoría a la actual de 3.ª de la Escuela N.º 25, del Consejo Escolar 14.º, señora Irene Risso Patrón de Oliveira.

Exp. 7.588. — D./911—Aceptar la propuesta formulada por don Luis Guzmán, para el arreglo del cercado del edificio escolar de Bandera (Santiago del Estero), por la suma de ciento veinte pesos ($ 120.00) m/nacional, cantidad que deberá abonarse en la forma indicada por Contaduría, debiendo imputarse este gasto al Inciso 14, Item 2, del Presupuesto General de 1912.

No hacer lugar:

Exp. 14.500. — 13.º/913. — Al reclamo formulado por la directora de la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 13.º, señora Amelia P. de Pereyra, por cuanto los sueldos de vacaciones han sido abonados de acuerdo con la resolución del 4 de diciembre de 1913, Exp. 14.080. — P.

Exp. 1.894. — C. — Al pago de sueldos de vacaciones por los meses de enero y febrero del corriente año, que solicitan el Sr. Alberto M. Vergara y Srta. Sara de la Vega, por cuanto la cátedra de Castellano que dictaron en el curso anterior en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, fué suprimida en el presupuesto del corriente año.

Aprobar:

Exp. 15.342. — S./1913. — 1.º La modificación concertada con los Sres. Pedrazzini, G. Pisttoletti y Cía., en cuanto a la ejecución del contrato sobre reparaciones en algunos edificios fiscales del Consejo Escolar 1.º, de la capital y

2.º Una vez firmada la modificación convenida, se extenderá, previos los trámites del caso, orden de pago a favor de los Sres. Contratistas, por la suma de pesos once mil setecientos sesenta y uno con treinta y cuatro centavos m/nacional ($ 11.761.34 m/n.), importe que les correspondía percibir por las obras ya terminadas y recibidas.

Exp. 10.485. — P. — Las resoluciones adoptadas por la presidencia desde el 25 de septiembre hasta el 28 de octubre ppdos., cuyas copias corren agregadas a este expediente de fs. 1 a fojas 221.

—El proceder de la Presidencia al haber adoptado el 31 de octubre último en el exp. 2267. — C, la siguiente resolución:

Exp. 2.267. — C. — Acordar el pase de la beca de $ 30 m/nacio-

nal, que gozaba en la Escuela Normal de Maestras N.º 6, de la Capital, la alumna de 4.º año del mismo establecimiento, Srta. Carmen Campana Howe, a la de profesoras N.º 1 de la Capital, con antigüedad del 6 de junio del corriente año, fecha en que pasó a esta última escuela, debiendo tenerse en cuenta que el importe respectivo fué liquidado hasta julio, según informe de Contaduría.

Exp. 14.505. — 14.º/1911. — 1.º La licitación efectuada el día 6 de julio ppdo., con el objeto de practicar reparaciones en el edificio de la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 14.º, sito en Homero 85; adjudicándose las obras al Sr. Teopisto Ghezzi, quien se compromete a ejecutarlas por la suma de cinco mil dieciseis pesos, con sesenta y nueve centavos ($ 5.016.69) m/nacional.

2.º El gasto, hasta la suma de cinco mil quinientos dieciocho pesos, con treinta y cinco centavos ($ 5.518.35) m/nacional, comprendido el 10 % de imprevistos, etc., se imputará en la forma que determina el artículo 3.º de la Resolución de 1.º de junio ppdo., fs. 59, de este expediente.

Exp. 6.722. — P. — 1.º Ordenar a Contaduría inserte en los ejemplares del contrato de locación aprobado por resolución de fs. 8, las respectivas notas marginales de conformidad a las indicaciones dadas por el Asesor Letrado en su dictamen que antecede.

2.º Ordenar asimismo a la expresada oficina practique en lo sucesivo la liquidación de los alquileres que devenga la casa-escuela N.º 12, de General Acha (Pampa), a favor de la sucesión de Dn. José G. Pérez y en la forma que también indica el Sr. Asesor Letrado.

Exp. 13.791.—S.—En vista de que los libros que se solicitan por este expediente, se necesitan indispensablemente para el 1.º de enero próximo, y de que si se llamara a licitación pública para tal provisión, no sería posible satisfacer esa necesidad en esa fecha, si se tiene en cuenta que la cantidad y variedad de los libros y el objeto a que se les destina, reclamarán un término no menor de un mes para su confección, el H. Consejo de acuerdo con la disposición contenida en el Inciso 3.º, del artículo 33 de la ley de Contabilidad y en mérito de las circunstancias enunciadas,

1.º Autorizar, por esta vez, que la adquisición de los libros enunciados sea efectuada por licitación privada, debiendo al efecto pasarse circular a las casas del ramo de la plaza.

2.º Disponer que en adelante las oficinas eleven sus pedidos de libros en blanco y útiles de escritorio con la debida anticipación para poder efectuar su adquisición por licitación pública, como corresponde.

—1.º Ordenar a la Oficina de Suministros rechace los jarritos y palanganas de la casa «Estrabou y Cía.», por cuanto los mencionados artículos no se ajustan a la muestra oficial de la licitación que les fué adjudicada en 16 de diciembre de 1913.

2.º Declarar que los señores Estrabou y Cía., han perdido el depósito efectuado en garantía del fiel cumplimiento del contrato ce-

lebrado para la provisión de artículos con fecha 16 de diciembre ppdo. en vista de no haber cumplido con las cláusulas establecidas.

Exp. 7.866. — S. — Habiendo justificado la provincia de San Luis, la inversión de los treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($ 33.333.33) m/nacional, que le fueran remitidos oportunamente, como importe del primer bimestre de la Subvención Nacional del corriente año; aprobar la liquidación practicada por Contaduría, a fs. 20 de este expediente, y, librar orden de pago por la cantidad de treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($ 33.333.33) m/nacional, importe del segundo bimestre de la Subvención expresada, de conformidad a la liquidación que se aprueba; debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.º del Anexo E, del Presupuesto General en vigor.

Exp. 13.887. — S. — Llamar a licitación pública hasta el 1.º de diciembre próximo, para la adquisición de los formularios, impresos, etc., necesarios para proveer durante el año 1915 a las oficinas de la Repartición, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones confeccionado al efecto por la Oficina de Suministros, que se aprueban, y que los interesados tendrán a la vista en la expresada oficina de Suministros, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m. (calle Rodríguez Peña 953).

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las 3 de la tarde.

Exp. 11.292. — 6.º — 1.º Manifestar al Consejo Escolar 6.º, que en el presente caso, no corresponde que el H. Consejo disponga sobre el pago ni apruebe el gasto de luz efectuado por autorización de ese Consejo, por la directora de la Escuela N.º 6, de esa dependencia, porque ni lo ha autorizado esta Superioridad ni ha llegado el momento de su intervención.

2.º Hacer extensiva esta resolución a todos los casos análogos o sea aquellos en que los Consejos Escolares soliciten por separado aprobación de gastos que ellos hubiesen autorizado; advirtiéndoles, que la oportunidad para la aprobación de dichos gastos es la de la rendición de cuenta que deben sobre el manejo de sus fondos.

3.º Ordenar a Mesa de Entradas y Salidas no dé trámite a los pedidos parciales de aprobación de gastos de reintegro de los mismos que hayan sido autorizados por los CC. EE.

Exp. 2.352. — S. — 1.º Dar por justificada la inversión de los treinta y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos con diez centavos ($ 38.861.10) m/nacional, que le fueran remitidos oportunamente, como importe del tercer bimestre de la Subvención Nacional del corriente año, a la provincia de Santiago del Estero; y librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la mencionada

provincia por la cantidad de treinta y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos con diez cntavos ($ 38.861.10) m/nacional, importe del cuarto bimestre de la Subvención expresada, de conformidad a la liquidación practicada por Contaduría, a fs. 56 de este expediente, que se aprueba; debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.º del Anexo E, del Presupuesto General en vigor.

2.º Hacer saber al citado Consejo General que no existe la diferencia que menciona en su nota N.º 967, pues debe tenerse en cuenta que la Subvención Nacional se abona, como lo dice él mismo, en una parte igual a los dos tercios de lo pagado a los maestros, pero si esta parte no excede del importe del cuatrimestre, se abona solamente hasta el monto de éste.

3.º Manifestar al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, que un 15 % de las planillas de estadística que ha remitido, correspondientes al primer cuatrimestre del año en curso, contienen enmiendas y raspaduras; significándole la conveniencia de evitar esas deficiencias en lo sucesivo, a fin de facilitar el pronto despacho de la Subvención Nacional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m. — ALFREDO FERREIRA, vicepresidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 108.ª

Día 13 *de noviembre de* 1914

En Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Ordenar:

1.º Telegráficamente a la directora de la Escuela Superior de Niñas N.º 2, de Resistencia (Chaco), Sra. de Florito, se abstenga en absoluto de cumplir órdenes emanadas del director don Angel C. Bustos, y

2.º Pasar este expediente a la Inspección General de Territorios para que agregue la información que por telégrafo ha solicitado del Sr. Bustos.

Exp. 12.874. — J. — La devolución de la suma de cinco mil pesos m/nacional ($ 5.000 m/n.), a favor de don Tomás Izurzu, importe de lo pagado de más y por error en el año 1910, al oblar el

impuesto a las sucesiones que establecía la Ley N.º 4855, en los autos testamentarios de doña María Mac Lean de Shaw, de conformidad a lo dispuesto a fs. 2, por el Sr. Juez en lo Civil, Dr. Seeber; debiendo imputarse este pago a la cuenta «Producido de la Ley 4855».

Exp. 13.357. — J. — A Tesorería deposite previa intervención de Contaduría en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez de lo Civil de la Capital, Dr. R. Naveira, la cantidad de ($ 7.554.00 m/nacional), siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos m/nacional, y como perteneciente al juicio sucesorio de don Francisco Conso, de los fondos que se transfirieron de esta misma sucesión a la cuenta del H. Consejo, por haber sido declarada vacante y en virtud de haberse dictado posteriormente declaratoria de heredero a favor de la hermana del causante doña María Estrella Conso.

Exp. 3.709. — S./913. — A Contaduría liquide a favor de Dn. Máximo Ciplo la suma de novecientos pesos ($ 900.00) m/nacional, importe de las obras de reparación del edificio de la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, efectuadas en 1913; con imputación a sobrantes del Presupuesto de escuelas normales del año 1912.

Exp. 7.687. — O. y agreg. — Al Tesorero de la Repartición D. Maximiliano Serrey, deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado a cargo del señor Juez de lo Civil, (Dr. González del Solar), y como perteneciente al juicio entablado por la sucesión de don José Antonio Anasagasti contra este H. Consejo, la suma de dos mil trescientos quince pesos con setenta centavos ($ 2.315.70) m/nacional, pagada de más por error el año 1912 al abonar el impuesto a las sucesiones de bienes arriba citada; debiendo Contaduría practicar la liquidación respectiva.

Exp. 5.772. — J. — A Contaduría liquide con cargo de rendir cuenta a favor de la directora del Jardín de Infantes N.º 1, Dña. Ida Goerke, la suma de ochocientos sesenta y seis pesos con veintiocho centavos ($ 866.28) m/nacional, importe de los gastos de alimentación y luz durante los meses de marzo, abril mayo y junio últimos; imputándose este gasto a los Sobrantes a que hace referencia la resolución de abril 18 ppdo.

Manifestar:

Exp. 3.723. — R. — A la casa M. A. Rosas que el mapa geográfico de la República del Paraguay que ofrece en venta por este expediente, puede presentarlo en el próximo concurso de textos.

—En respuesta al señor E. Isidoro Gómez, profesor de Música de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 14.º, que no es posible acceder a lo que solicita por la nota adjunta, por cuanto disposiciones en vigor prohiben terminantemente se hagan colectas, de cualquier clase, entre los alumnos de las escuelas dependientes de esta Repartición.

No hacer lugar:

Exp. 4.030. — 7.º — Al pedido que formula la ex directora señorita Jerónima Pites, sobre liquidación de una partida para alquiler de casa habitación por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1913, pues la concesión, es una gracia y sólo puede considerarse otorgada desde la fecha en que se acuerda.

Exp. 13.868. — 6.º — Al nombramiento de un nuevo maestro que solicita la Inspección Técnica para la Escuela N.º 30, del Consejo Escolar 6.º, en vista de lo avanzado del curso escolar.

Autorizar:

—1.º A la Inspección Técnica para que disponga la clausura de los cursos de las escuelas nocturnas, del 15 al 30 del corriente y

2.º Facultarla igualmente para que realice una fiesta escolar por tal motivo, con el concurso de los alumnos de las referidas escuelas, pudiendo ocupar para ese acto, el local de la Escuela Normal «Sáenz Peña».

Exp. 11.011. — 5.º — A la dirección de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 5.º, para dar, por vía de ensayo, en el local de la escuela funciones cinematográficas a los niños que concurren a la misma y a sus familias, los días sábados después de la hora de clase y los domingos por la tarde.

Exp. 13.175. — 12.º/912. — 1.º Dejar sin efecto el Art. 1.º de la resolución de enero 24 ppdo., por el cual se ordenaba a Tesorería suspender todo pago decretado o que en lo sucesivo se decretara a favor de la directora de la Escuela N.º 24, del Consejo Escolar 12.º, Srta. Emilia Amiguet Solveyra.

2.º Liquide Contaduría a favor de la mencionada directora, los haberes de vacaciones que le corresponden desde el 1.º de enero hasta el 17 de febrero del corriente año.

Exp. 5.962. — I. — Disponer que, en lo sucesivo, sean abonados en la Inspección Seccional de la provincia de Buenos Aires, los sueldos del personal docente, alquileres, etc., de las escuelas de su dependencia.

Exp. 7.485.—A.—Declarar cesante al subpreceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 2 de Artillería de Montaña, Dn. Agustín Alsina, por abandono del cargo, y no llenar por ahora dicha vacante por tener aquélla su personal completo.

Exp. 13.842. — C. — Reservar este expediente sobre nombramiento de maestra para la Escuela N.º 43, del Chaco, hasta la iniciación del próximo curso escolar.

—Archivar los siguientes exptes. 3.055. — I; y 9.274. — P.

Exp. 6.628. — I. — Mantener el personal nombrado para las escuelas militares y fijar su máximo en ciento cincuenta, con imputación, en lo que excediere de la cantidad fijada por el Presupuesto, al Artículo 20 de la Ley 9471.

Exp. 9.187. — 6.° — Visto el reclamo formulado por la maestra Srta. Laura Paoletti, y

Considerando: Que el descuento de sus haberes ha sido hecho por error, no siendo por lo tanto lógico que venga a sufrir la recurrente a más del perjuicio inmediato causado por la retención de parte de su sueldo, una espera para percibirlos,

Disponer que, en los casos en que se efectúen descuentos indebidamente, por culpa de las Oficinas de la Repartición, en los haberes del personal de esta dependencia, debe practicarse sin más trámite una liquidación por el importe correspondiente, sin perjuicio de la gestión ante la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones para la devolución de lo descontado por error.

Exp. 3.545. — C. — Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 3 de septiembre al 30 de octubre ppdos., a la profesora de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Maestras N.° 5, de la Capital, Srta. Agustina M. Maraval, aprobándose los servicios que en su reemplazo haya prestado la Srta. María Elena García, la que no percibirá durante ese término haberes como ayudante de la asignatura.

Reincorporar:

A la profesora de Música, señora Elvira Pérez Camino de Carranza, con una cátedra, en una de las vacantes que de acuerdo a la resolución de 21 de septiembre ppdo., existen en dicha especialidad, debiendo Inspección Técnica proponer por este expediente la inmediata ubicación de la misma.

—A la profesora de Labores señorita Cirila Donato, con una cátedra, en una de las vacantes que de acuerdo a la resolución de 21 de septiembre ppdo., existen en dicha especialidad, debiendo Inspección Técnica proponer por este expediente la inmediata ubicación de la misma.

Exp. 14.441. — Y. — 1.° Transladar a las escuelas militares de la Capital, al actual subpreceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 2 de Artillería (Campo de Mayo), Dn. Santiago Ponce; debiendo la Inspección Técnica ubicarlo a la brevedad posible.

2.° Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido el aludido subpreceptor y de que da cuenta este expediente.

3.° Dirigir nota al Ministerio de Guerra en los términos aconsejados por la Comisión Didáctica en su precedente dictamen.

Exp. 13.177. — S. — Contribuir con la mitad del costo de las reparaciones que se le hagan, dentro de la suma de seiscientos pesos ($ 600.00) m/nacional, a la casa ocupada por la Escuela Nacional N.° 74, de Salta, que viene cediéndose gratuitamente desde hace tres años, y siempre que sea cedida por dos años más sin limitaciones de ninguna especie; debiendo liquidarse el importe de la contribución una vez que dichas reparaciones sean terminadas satisfactoriamente. El gasto deberá imputarse al Inciso 12, Item 6, Parrafo 14, del Anexo E, del Presupuesto General (Partida 9 del Interno para la Ley 4674).

Exp. 10.862. — P. — Modificar el artículo 2.º de la resolución fecha 12 de octubre ppdo. que antecede (fs. 5) en tal forma, que el gasto de cuarenta y siete pesos cincuenta centavos m/n. (47.50) realizado en obras necesarias para la Escuela de Lonquimay (Pampa) y de que dá cuenta este expediente, sea atendido con los fondos de matrículas que administra el encargado escolar de dicho punto señor Pedro Bordarampé; debiendo dicho funcionario elevar el comprobante respectivo en su primera rendición de cuentas.

Exp. 14.578. — D. — Volver este expediente a Dirección General de Arquitectura, para que limite el presente pedido a lo estrictamente necesario para la preparación de 10 juegos de planos correspondientes al edificio Almirante Brown y para preparar sólo los presupuestos y croquis de las reparaciones generales.

—Se dió lectura de la siguiente nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública:

Buenos Aires, noviembre 12 de 1914.

«Vista la nota precedente del Consejo Nacional de Educación, por la que manifiesta que debido a las circunstancias económicas no puede disponer con regularidad de los recursos que le corresponden por Ley de Presupuesto vigente, para atender en forma el pago de los sueldos y gastos de las escuelas de la Capital y de los Territorios Nacionales, por lo que solicita se le autorice para hacer uso, provisionalmente de los fondos que tiene disponibles del producido de la Ley N.º 7.102, a dicho efecto.

El presidente provisional del H. Senado, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA

Artículo 1.º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación para invertir de los recursos de la citada Ley N.º 7102, hasta la suma de ($ 2.000.000.00 m/n.) en el pago de sueldos, gastos y alquileres de las escuelas de la Capital y de los Territorios Nacionales, con cargo de reintegro al fondo de la misma Ley, a medida que perciba de la Tesorería General de la Nación los fondos que le corresponden por la de Presupuesto del corriente año.

Artículo 2.º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso, comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc.

Villanueva. — Tomás R. Cullen. — Enrique Carbó. — Miguel S. Ortiz. — José Luis Murature. — M. Moyano. — J. P. Sáenz Valiente. — Horacio Calderón. — Angel P. Allaría.

Se resolvió acusar recibo de la precedente nota.

Exp. 13.759. — I./913. — 1.º Modificar la disposición de 10 de septiembre ppdo., en cuanto se ordena a la Dirección General de Arquitectura, pedir presupuesto para la construcción de la vereda

del edificio fiscal sito en la calle Vieytes 1469; debiendo la Dirección General de Arquitectura ejecutar dicho trabajo por administración.

2.º Librar orden de pago a favor del Director General de Arquitectura, Ing.º Dn. Juan Waldorp (h), por la suma de doscientos pesos con veinticinco centavos ($ 200.25) m/nacional, cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta para que proceda a la reconstrucción de la vereda del edificio fiscal ocupado por la EscuelaN.º 10.º, del Consejo Escolar 5.º, calle Vieytes N.º 1469; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto general del corriente año.

Exp. 2.851. — C./912. — Dejar sin efecto la reincorporación del Dr. Diógenes Massa, al personal de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital y ordenar a la Inspección General respectiva proponga ubicación para el mismo.

Aprobar:

Exp. 830. — P./1913. — El gasto de trece pesos con veinte centavos m/nacional ($ 13.20) m/nacional, que, aparte del autorizado, ha hecho la Oficina de Estadística en la encuadernación de planillas, y recordar a la misma Oficina la prohibición de no efectuar ningún gasto, por pequeño que fuese, sin la previa autorización de la superioridad.

—El proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha 28 de octubre último, en el expediente 5.742 — D., la siguiente resolución:

Exp. 5.742. — D. — En vista de que la permuta de los locales 11 de Septiembre 2370 (tomado en locación para la Escuela Normal N.º 10) y Cuba N.º 2051 (propiedad de la escuela «Casto Munita»), propuesta por el Consejo Escolar 13.º y la Inspección General de Escuelas Normales, traería aparejada una serie de gastos que se cargaría al presupuesto de escuelas primarias, lo que resulta de todo punto de vista inconveniente, y existiendo, por parte del Consejo, el compromiso implícito de destinar el local de la calle Cuba al objeto para el cual fué donado (escuela primaria), no hacer lugar a la permuta mencionada.

Exp. 8.621. — G./1913. — 1.º El contrato de locación *ad-referendum* de fs. 32, celebrado entre el inspector seccional respectivo y el Sr. Jerónimo M. Oro, para casa destinada a la directora de la Escuela Nacional N.º 10, de Buenos Aires, mediante el alquiler mensua de cuarenta pesos ($ 40.00) m/nacional y por el término de tres años, a contar del 10 de noviembre de 1913; y dar por rescindido el compromiso con el Sr. José González, propietario del edificio ocupado anteriormente por la directora de la mencionada escuela, a contar del 1.º de noviembre de 1913, en virtud del documento de fs. 26.

2.º El gasto por los alquileres de que se trata, deberá imputarse en la siguiente forma; los del año 1913, a Sobrantes del mismo año; los del año en curso, a la Partida Primera del Presupuesto Interno

(Anexo E, Inciso 12, Item 6, del Presupuesto General de la Nación) y

3.º Ordenar a Contaduría liquide a favor de don Carmelo Giménez los alquileres devengados del 1.º de abril al 8 de mayo ppdos., por la casa de su propiedad que ocupó la Escuela Nacional N.º 10, de Buenos Aires a razón de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) m/nacional mensuales, de acuerdo con lo resuelto a fs. 5.

4.º Ordenar, igualmente, a la Contaduría, liquide a favor del Sr. Robles de la Hoz, los alquileres devengados por la casa de su propiedad a contar del 9 al 31 de mayo ppdo.

Exp. 8.478. — M. — 1.º El gasto de la suma de sesenta y cuatro pesos m/n. ($ 64.00), efectuado por la ex directora de la Escuela N.º 18, de San Pedro (Misiones), Sra. Concepción Z. de Lacava, en reparaciones urgentes e indispensables en el mencionado edificio escolar y de que dá cuenta el presente expediente.

2.º Ordenar a Contaduría practique la liquidación que corresponda.

—Acusar recibo de la precedente comunicación y archivarla en Contaduría.

Exp. 7.770. — 6.º — Nombrar directora de la escuela nocturna «G», del Consejo Escolar 6.º, a la señorita Victorina Dunate actual directora de la Escuela Superior N.º 2, del mismo Distrito, y en reemplazo de la señora Adela M. de Tobal que se jubiló.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 109.ª

Día 16 *de noviembre de* 1914

En Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de noviembre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco y treinta p.m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña, y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del Dr. Dn. Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Aceptar:

—Y agradecer los quinientos (500) ejemplares del folleto titulado «El alcoholismo y sus consecuencias» por el Dr. Lorenzo Inurrigarro, donados por el Departamento Nacional de Higiene; ordenándose su distribución en las escuelas primarias dependientes de este Consejo.

Exp. 507. — M./913. — El cambio de cubierta del edificio que se

construirá para la Escuela Normal de Varones de Corrientes, en la forma propuesta por los Sres. Juan Giacobone y Cía., y en un todo de acuerdo con los detalles que especifica el informe de la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 3.831. — J. — La renuncia interpuesta por la Sra. María San Martín de Zalazar Altamira, del cargo de secretaria, tesorera, contadora de la Escuela Normal de Maestras de Jujuy y nombrar en su reemplazo, en carácter de interino, al Dr. Abelardo Córdoba, propuesto por la respectiva Dirección y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de este Consejo.

Exp. 14.878. — C. — La renuncia presentada por el Médico Inspector de la Repartición, Dr. Dn. Juan José Galiano y nombrar en su reemplazo a la Dra. Srta. Antonina Freuler.

Exp. 3.619. — J./1911. — Archivar este expediente relativo a embargo del sueldo de la profesora de la Escuela Normal «Presidente Roque Sáenz Peña», Dña. Juana B. de Marty.

Exp. 14.646. — D. — Autorizar el cambio de los entrepisos de ladrillo con tirantería de acero que se contrataron para el edificio que se construye en las calles San Carlos y Treinta y Tres, por entrepisos de cemento armado, que según informa de la Dirección General de Arquitectura, son tan buenos como aquellos y no originarán un gasto mayor del autorizado.

Reincorporar:

Exp. 14.692. — V. — A la profesora de Dibujo señora Elina Araujo de Veyga, con una cátedra, en una de las vacantes que de acuerdo a la resolución de 21 de septiembre ppdo. existen en dicha especialidad, debiéndola dictar en las escuelas y forma que a continuación se indican:

Escuela N.º 13 del Consejo Escolar 7.º tres (3) horas.
Escuela N.º 11 del Consejo Escolar 3.º tres (3) horas.
Escuela N.º 21 del Consejo Escolar 12.º tres (3) horas.
Escuela N.º 10 del Consejo Escolar 4.º dos (2) horas.

—A la profesora de Música Sra. Vicenta C. de Figueroa, con una cátedra, en una de las vacantes que de acuerdo a la resolución de 21 de septiembre ppdo. existen en dicha especialidad, debiendo la Inspección Técnica proponer por este expediente la inmediata ubicación de la misma.

Nombrar:

Exp. 3.946. — M. — 1.º en reemplazo de la Srta. Aurelia Lamarque, profesora de la Escuela Normal de Mendoza, que se jubiló, con carácter de interinos, a las siguientes personas:

Para la clase de Botánica y Biología, al Dr. Pablo Battistelli.

Para la de Anatomía, Fisiología e Higiene y Puericultura, al Dr. Eusebio Chacón Amigorena.

Para la de Física, al ingeniero Sr. José María Speroni.

2.º Aprobar los servicios que hayan prestado en substitución

de la Srta. Lamarque, los Sres. Dr. Pablo Battistelli y Dr. Eusebio Chacón Amigorena; debiendo Estadística dar a Contaduría los datos respectivos.

—Profesora de Música, con una cátedra y en carácter de interina, para la Escuela Normal de Río IV°, (Córdoba), a la Srta. Emma Adamo, en reemplazo de la Srta. Elvira Aranguren que fué jubilada.

Exp. 14.746. — 11.° — Maestra de segunda categoría para la Escuela N.° 12, del Consejo Escolar 11.°, en reemplazo de la Sra. María R. B. de Senessi que fué ascendida, a la profesora normal Srta. Cristina Vijono, con cargo de presentar en Estadística los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna.

Aprobar:

Exp. 11.383. — C. — El proceder de la Inspección General de Provincias al autorizar, con fecha 28 de octubre ppdo., a la Inspección Seccional de Córdoba, a adoptar las siguientes medidas:

1.° Dar por clausurada definitivamente la escuela Nacional N.° 70, de su jurisdicción.

2.° Transladar el material escolar de la misma al local de la Escuela N.° 2, bajo inventario y hasta tanto se le de nuevo destino.

Exp. 14.601. — O. — 1.° El pliego de bases y condiciones confeccionado por la Oficina de Suministros para el llamado a licitación pública, a fin de proveer al taller de reparaciones de la Repartición del material que necesita, agregándosele al expresado pliego el artículo que a continuación se indica.

«Las propuestas deberán fijar los precios unitarios de los artículos licitados, reservándose el H. Consejo el derecho de limitar las cantidades de los artículos según lo estime conveniente».

2.° Llamar a licitación pública hasta el 2 de diciembre próximo, para la provisión del material que necesita el taller de reparaciones de la Repartición, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones confeccionado al efecto por la Oficina de Suministros y que los interesados tendrán a la vista en la expresada oficina todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. (calle Rodríguez Peña N.° 953).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo con los que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde.

3.° El gasto, cuyo monto se fijará una vez conocido el resultado de la licitación especificada en el Art. 1.°, se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 7, del Presupuesto General vigente (cuenta adquisición de material escolar).

—1.° En lo sucesivo toda rendición de cuenta sobre sumas anticipadas a funcionarios o para un destino relacionado con gasto de la administración a cargo de este H. Consejo, será examinada por Contaduría y si ésta encuentra la cuenta inobservable por estar de acuerdo con los requisitos establecidos por la «Ley de Contabilidad»

y disposiciones internas en vigencia, formulará el descargo respectivo para pasarla en su oportunidad a la Contaduría General de la Nación.

2.º En los casos de tener observaciones que formular, y cuando éstas no hubiesen sido satisfechas por el responsable, Contaduría elevará la cuenta a consideración del H. Consejo con los antecedentes del caso, para que éste adopte la resolución que corresponda.

3.º Los responsables, remitirán las cuentas y documentos justificativos directamente a la Contaduría del H. Consejo.

Exp. 14.689. — P. — 1.º Proponer al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad a lo establecido en la última parte del artículo 25 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación Común, para el cargo de inspector nacional de escuelas de la Provincia de San Luis, en reemplazo del Sr. Reynaldo Pastor, que ha sido jubilado, al actual visitador de escuelas de la Ley 4874, maestro normal Dn. Abraham Jofré.

2.º Nombrar visitador de escuelas nacionales en reemplazo del anterior, al actual director de la Escuela Nacional N.º 62, (Candelaria), provincia de San Luis, maestro normal, Dn. Celestino Gatica.

3.º Nombrar director de la expresada escuela, en reemplazo del Sr. Gatica, y con el mismo sueldo, al maestro normal Dn. Alejandro Montiveros.

Estos nombramientos se harán efectivos el día en que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, decrete el nombramiento del Sr. Jofré.

Exp. 10.622. — 5.º — Visto que el señor Gabriel P. Molina, ha sido ascendido en agosto 12 ppdo., al cargo de vicedirector de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 5.º, en reemplazo del señor Ricardo Triay quien se encontraba suspendido y,

Considerando: Que dicho cargo no se encontraba vacante por cuanto la suspensión y orden de translado no bastan a darle ese carácter ya que podría suceder, — y ha sucedido, que vencida la suspensión no ha habido oportunidad de darle otra ubicación,

Que no es en manera alguna lógico, que el titular de un cargo goce de sueldo sin prestar servicios ni es justo que se le mantenga suspendido de hecho por mayor tiempo del castigo impuesto:

1.º Dejar sin efecto la resolución de agosto 12 ppdo., por la cual se nombraba vicedirector de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 5.º, al maestro de primera categoría de la Escuela N.º 14, del citado Distrito, señor Gabriel P. Molina.

2.º Disponer que el vicedirector de la citada escuela Sr. Ricardo Triay, se haga cargo nuevamente de su puesto hasta tanto pueda transladársele como está resuelto, debiendo el señor Gabriel P. Molina ocupar el cargo de maestro de 1.ª categoría que desempeñaba en la Escuela N.º 14, del Distrito 5.º

3.º Dejar sin efecto el nombramiento de maestro para la Escue-

la N.º 14, del Consejo Escolar 5.º, otorgado en Exp. 11.621. — 5.º, a favor del señor José Rodríguez Vázquez, debiendo, el señor Antonio Arce transladado de la Escuela N.º 8, del Distrito citado, prestar servicios en reemplazo de don Enrique A. Raimondi que pasó a otro puesto.

Exp. 15.191. — C. — Se dió lectura de los siguientes proyectos presentados por el Sr. vocal Dr. don Pedro F. Agote:

«Honorable Consejo: La resolución vigente sobre la forma en que se acuerda licencia por enfermedad a los maestros, establece que ellas podrán ser concedidas sólo hasta cuarenta y cinco días con goce de sueldo.

He podido constatar en repetidos casos, la situación difícil que se crea a los maestros que se encuentran en esas condiciones, cuando el carácter de la enfermedad que padecen es de aquellas que por su duración conjuntamente con el período de la convalecencia, les impide hacerse cargo de sus puestos dentro del término que se les ha acordado, razón por la que se ven obligados a solicitar una prórroga de la licencia acordada, la que sólo puede conseguir sin goce de sueldo, y es precisamente en esta situación cuando el maestro se encuentra más perjudicado, debido a su misma enfermedad, a los gastos extraordinarios que ella le significa y privado de sus haberes en los momentos en que más lo precisan.

Para salvar en lo posible esa situación angustiosa porque atraviesan los maestros, es que propongo a la aprobación del Honorable Consejo el siguiente proyecto de resolución:

1.º Las licencias por causas de enfermedad debidamente justificadas con certificado de la Inspección Médica Escolar en la Capital y en las Provincias y Territorios por certificado de un médico de la localidad visado por las autoridades municipales o policiales de la misma, serán acordadas a los maestros con goce de sueldo por un término que no exceda de cuarenta y cinco días, pudiéndose, en casos especíales, prorrogarse en las mismas condiciones, previa una nueva justificación en la forma antes indicada.

2.º Cuando al tomar la intervención que le corresponde, la Inspección Médica Escolar encontrara que el solicitante se encuentra dentro de las condiciones establecidas en el Inciso 3.º, del Art. 71, del Reglamento General de Escuelas, deberá hacerlo constar así, elevando su informe en este caso en la forma prescripta en dicho precepto.

3.º Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Comuníquese, etc. etc.

Exp. 15.192. — C. — «Honorable Consejo: Las disposiciones vigentes sobre liquidación de sueldos de vacaciones, establecen que tendrán derecho a ellos tanto los profesores y maestros titulares co-

mo los suplentes y en proporción a los servicios que han prestado durante el curso escolar.

Tales disposiciones se fundan, a mi juicio, en un principio erróneo, por lo que en mi concepto deben ser modificadas.

El período de vacaciones se ha establecido entre otras razones, previendo la necesidad de proporcionar un descanso al personal docente, a fin de que se reponga del desgaste intelectual y físico que forzosamente tiene que producirle la fatigosa tarea que le está impuesta y el derecho que en tal caso tienen al sueldo de vacaciones, se refiere siempre al maestro en su calidad de tal y mientras conserve esa calidad. No se encuentran, pues, en estas condiciones los maestros que prestan servicios en carácter de suplentes y cuyos nombramientos son hechos a plazo determinado, por lo que una vez que han cumplido con la misión transitoria para la que fueron designados, dejan de formar parte del personal docente y terminan desde ese momento toda relación entre ellos y el H. Consejo.

Por otra parte, el derecho al sueldo de vacaciones que se acuerda al profesor o maestro titular para que después de ese descanso dé comienzo a sus tareas en el curso escolar siguiente con todas sus energías, no tiene su razón de ser cuando se trata de suplentes, los que una vez terminado el período por el que se les nombró son del todo extraños a la Repartición.

El derecho al sueldo de vacaciones no deriva tampoco de una concesión graciable, sino que es la retribución de los servicios prestados por los profesores y maestros durante el año escolar y que deben continuar percibiéndolos en el tiempo acordado para su descanso. Por esta razón ellos tienen que liquidarse en proporción a los servicios prestados.

Fundo en estas breves consideraciones el siguiente proyecto de resolución que someto a la aprobación del H. Consejo.

1.º Todo profesor o maestro titular tendrá derecho al sueldo de vacaciones.

2.º Quedan excluídos de lo dispuesto en el Art. anterior, los maestros que hayan gozado de licencias extraordinarias por razones de carácter particular, a quienes se les liquidará el sueldo de vacaciones en proporción al tiempo de servicios prestados.

3.º Los suplentes en ningún caso gozarán del sueldo de vacaciones.

4.º Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Comuníquese, etc., etc.».

Se resolvió pasar ambos proyectos, a estudio de la Comisión Didáctica.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 110.ª

Día 18 *de noviembre de* 1914.

En Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p.m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Dejar sin efecto:

Exp. 7.353. — P. — 1.º La resolución de 13 de mayo ppdo., por la que se bautizaba con el nombre de Carlos Calvo a la Escuela N.º 21, del Consejo Escolar 10.º, por funcionar dicha escuela en un edificio particular y

2.º Reservar la consideración de este expediente hasta tanto sean construídos algunos edificios proyectados por la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 630. — A. — 1.º La resolución de 5 de febrero ppdo., por la cual se dispuso la construcción de un patio cubierto en el local ocupado por la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 4.º y

2.º Rescindir el contrato celebrado con los señores Romagnoli, Rossi y Barroumeres, para la construcción del patio cubierto de que se trata, en vista de las dificultades que han surgido al haberse opuesto uno de los propietarios linderos a que se apoye en el nuevo medianero la precitada construcción.

3.º Ordenar a Contaduría devuelva a los empresarios señores Romagnoli, Rossi y Barroumeres, el importe del depósito efectuado por ellos, en garantía del fiel cumplimiento del contrato que se rescinde.

Exp. 1.775. — T. — Aceptar la renuncia presentada por la maestra de Grado de la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), Srta. María Luisa Tochon, con antigüedad al 25 de abril último; y nombrar en su reemplazo en carácter de interina a la Srta. Audemia Guchea, con cargo de registrar en la Oficina de Estadística su título profesional.

Conceder:

Exp. 3.391. — C. — El permiso que solicita la escribiente de la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), Sra. Amalia Casas de Lerena, para faltar una hora los días lunes, martes, miércoles y sábados, con el objeto de poder atender la cátedra que dicta en una escuela provincial, sin que esta medida pueda invocarse como precedente en lo sucesivo.

Exp. 3.807. — C. — La permuta que solicitan en sus respectivas cátedras de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, los profesores de Historia e Instrucción Cívica, Sr. Enrique Saint Claire y de Química Vicente Salas Martínez.

Exp. 11.930. — S. — Permitir que la Srta. Rosa Elena Burgos, maestra de las Escuelas: Nacional N.º 38, de la provincia de San Luis, con horario de 8 a. m. a 12 m., y de la Provincial «Coronel Pedernera», con horario de 1.30, a 4.30, p. m., continúe desempeñando ambos puestos, por no existir incompatibilidad de ningún género.

Acordar:

Exp. 16.163. — B./911. — A don Juan Bernasconi, representante de don Saturnino Soriano Nazar, la suma de ($ 2.907.70 m/nacional), dos mil novecientos siete pesos con setenta centavos m/nacional, que importan los sellos agregados a este expediente, siempre que la Oficina Judicial certifique que el impuesto a que se refiere en su presentación ha sido efectivamente abonado.

Exp. 130.—C.—La incorporación definitiva del 2.º año de la escuela de Nuestra Señora de la Misericordia, a la Escuela Normal de Maestras de San Nicolás, en vista de que el referido curso funciona en condiciones regulares.

Archivar:

Exp. 16.060. — R. — El presente expediente, en el que el Dr. Julio Roca, agradece los honores que le han sido tributados a su señor padre Teniente General don Julio A. Roca.

—La precedente nota por la que la Sra. Leonor T. P. de Uriburu, agradece los honores que le han sido tributados a su esposo el ex Presidente de la República Argentina, Dr. José E. Uriburu.

Aprobar:

Exp. 14.967. — N./912. — 1.º La rendición de cuentas que de la cantidad recibida para viático, presenta el ex inspector seccional de Territorios, Dn. Gregorio Lucero, por el año 1912, por la cantidad de mil ochocientos treinta y cinco pesos m/nacional, ($ 1.835.00), que recibió oportunamente con ese objeto y

2.º No aprobar ni hacer lugar al reintegro de los gastos que dicho ex inspector seccional manifiesta haber hecho en inspecciones, excediéndose de la suma que le fué acordada con tal objeto.

Exp. 12.825. — I. — La ubicación en la escuela nocturna «E», del Consejo Escolar 11.º, donde presta servicios desde el 23 de septiembre ppdo., propuesta por la Inspección Técnica General, para el subpreceptor don Firmo Beltrán Costa, cuyo translado de la «C», del Consejo Escolar 10.º, se había ordenado.

Exp. 41. — I. — 1.º La rendición de cuentas que, de la cantidad recibida para viático presenta el ex inspector seccional de Territorios Dn. J. Gregorio Lucero por el año 1913, hasta la cantidad de los dos mil trescientos diez pesos m/nacional ($ 2.310.00), que con tal objeto recibió oportunamente y

2.º No aprobar ni hacer lugar al reintegro de los gastos que dicho ex inspector manifiesta haber hecho en inspecciones excediéndose de la suma que le fuera acordada con tal objeto.

Exp. 15.064. — O. — 1.º La presente regulación de honorarios de los señores procuradores que eleva el Jefe de la Oficina Judicial Dr. Carlos M. del Campo, por trabajos realizados por los mismos durante el mes de octubre ppdo. y

2.º Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de cinco mil setenta pesos ($ 5.070.00) m/nacional, importe de los honorarios de los señores procuradores del H. Consejo, correspondiente al mes de octubre último, de acuerdo con la distribución indicada en este expediente; debiendo imputarse este gasto al Anexo «E», Inciso 12, Item 11, segundo párrafo de la Partida 1, del Presupuesto vigente.

Exp. 13.776. — 10.º/1913. — 1.º La licitación pública verificada el 27 de julio ppdo., para la instalación de alumbrado eléctrico en la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 10.º y

2.º Adjudicar la ejecución de las obras deque se trata, al Sr. José P. Pastorino, quien se compromete a efectuarlas con la bonificación que indica a fs. 48, por la suma de ochocientos diez y nueve pesos m/nacional, con sesenta y cuatro centavos de igual moneda ($ 819.64.) y por lo cual resulta ser la más baja de las propuestas prsentadas.

3.º La imputación del gasto se hará en la forma que se indica en la resolución de 22 de junio ppdo., a fojas 26 de este expediente.

Exp. 15.230. — O. — El proceder del administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, Dr. Luciano Gremberg, al ordenar las reparaciones necesarias en las fincas que más abajo se indican, cuyo importe total asciende a la suma de cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos m/nacional ($ 52.50) m/nacional.

Viamonte 382, depto. N.º 6. Arreglo de la chimenea....	$ 7.50
Viamonte 382, depto. N.º 2. Arreglo de la pileta......	$ 10.00
Libertad 75, Arreglo de la chapa metálica de la persiana..	$ 35.00
Total........	$ 52.50

Exp. 15.228. — O. — El proceder del administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, Sr. Luciano Gremberg, al ordenar las reparaciones necesarias en las fincas que más abajo se indican, cuyo importe total asciende a la suma de sesenta pesos m/nacional ($ 60.00 m/nacional).

Libertad N.º 55, depto. N.º 2. Empapelamiento del comedor..	$ 20.00
Libertad N.º 69, depto. N.º 4. Compostura de un caño de agua..	$ 5.00
Libertad N.º 55, depto. N.º 3. Arreglos en la cocina..	$ 25.00
Ceballos N.º 245. Arreglo de la puerta de servicio..	$ 10.00
Total..........	$ 60.00

Autorizar:

Exp. 10.737. — N. — La inversión de la suma de cuatrocientos ochenta y cinco pesos con sesenta y tres centavos ($ 485.63) m/n., en la construcción de la vereda frente al edificio que ocupa la Escuela N.º 2, del Neuquén y aceptar la propuesta que para la realización de dicha obra por el expresado importe, presenta don Joaquín García, siempre que se sujete a las condiciones indicadas precedentemente por la Dirección General de Arquitectura a fs. 9; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

Exp. 14.968. — 12.º — A los Consejos Escolares para invertir de sus «Fondos de Matrículas», en las fiestas de fin del curso escolar, hasta la suma de treinta pesos m/nacional por cada escuela, pudiendo distribuir el total de la suma en la forma que estime conveniente entre las diversas escuelas.

Exp. 7.042. — D. — La adquisición en licitación privada del material para arreglo de toldos en las escuelas de la Capital, dentro de la suma total de novecientos noventa y siete pesos con cuarenta centavos ($ 997.40) m/nacional, que para ese objeto se ha entregado ya a la dirección General de Arquitectura.

Exp. 15.232. — O. — Al administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, Sr. Luciano Gremberg, para acordar una prórroga de tres meses para la cancelación de la hipoteca de cincuenta mil pesos m/nacional ($ 50.000.00 m/n.), contratada con los Sres. Lacroze Hnos. y Cía., y que ha vencido el 29 de octubre ppdo.

Exp. 15.229. — O. — Al administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, Sr. Luciano Gremberg, para rebajar el alquiler de las fincas que más abajo se indican y en la siguiente forma.

Reconquista 681........de $ 260 a $ 220.00 m/n.
Reconquista 683........de $ 260 a $ 220.00 m/n.
Reconquista 671........de $ 240 a $ 220.00 m/n.
Libertad 69, Depto. 3..de $ 180 a $ 160.00 m/n., a contar del 1.º del actual.
Libertad 55, Depto. 4..de $ 180 a $ 160.00 m/n., a contar del 1.º del actual.

Exp. 15.231. — O. — 1.º Al administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, Sr. Luciano Gremberg, para ordenar las reparaciones que son necesarias en el edificio de la calle Ceballos 253, conforme al presupuesto adjunto presentado por los Sres. Abella Hnos. que se acepta y cuyo importe total asciende a la suma de trescientos cincuenta pesos m/nacional ($ 350.00 m/n).

2.º Igualmente, al mencionado Sr. Gremberg, para abonar cien pesos m/nacional ($ 100.00 m/n.) al arrendatario de las tres leguas de campo en Río Negro Sr. Antonio Ardais, en pago de las reparaciones que éste hará efectuar, en el molino existente en dicho inmueble.

Exp. 6.285. — 10.º — 1.º Prorrogar sin goce de sueldo por última vez, hasta el 30 de noviembre corriente, la licencia concedida a la maestra de la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 10.º, señora Emma Loza de Berasategui (ausencia del esposo), debiendo continuar como suplente la Srta. Sofía Herly (sin título).

2.º Hacer saber a la recurrente que a la iniciación del curso escolar próximo, debe hacerse cargo indefectiblemente de su puesto o enviar la renuncia con la anticipación prescripta por los reglamentos, por cuanto habiendo gozado con exceso de las licencias que le correspondían no se le prorrogará por mayor término.

Exp. 13.782. — P. — Ordenar a Contaduría practique las anotaciones respectivas a fin de que el crédito de ($ 10.491 m/nacional), diez mil cuatrocientos noventa y un pesos m/nacional, existente a favor de don Juan Perrotti, sea transferido y abonado a don Enrique Berzonetti.

Exp. 14.289. — G. — Adquirir de los Sres. Faisca y Viegas Calzada, doscientos cincuenta tableros contadores al precio de ($ 1.60) m/nacional, un peso con sesenta centavos m/nacional cada uno, que proponen por este expediente; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 7, del Presupuesto general vigente.

Exp. 12.426. — 10.º — Asignar a la Dirección de la Escuela N.º 22, del Consejo Escolar 10.º, la partida mensual de sesenta pesos ($ 60) m/nacional, en concepto de alquiler para casa, a contar del 14 de septiembre ppdo.; imputándose el gasto por el corriente año a fondos de matrículas del citado Consejo.

Exp. 3.917. — S. — Nombrar profesora de Francés (una cátedra) para la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, en carácter de interina, a la Srta. María Amalia Rodríguez, y dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor del Sr. Manuel Gómez Carrillo, en vista de que carece de las condiciones requeridas para desempeñar dicha cátedra.

Exp. 4.194. — S./913. — Volver este expediente a la Presidencia a los fines indicados en el precedente dictamen de la Comisión Didáctica, que se aprueba.

Exp. 13.910. — C. — Declarar cesante a la Srta. Cleonina Arévalo, auxiliar de la Escuela Nacional N.º 61, de la Provincia de Catamarca, por carecer de las aptitudes necesarias para continuar desempeñando su puesto; y nombrar en su reemplazo en carácter de maestra de Grado con sueldo de tercera categoría a la maestra normal Sra. Lola Calvimonte de Figueroa, propuesta por la Inspección General.

Exp. 13.898. — C. — 1.º Apercibir enérgicamente a la directora de la Escuela Nacional N.º 30, de la Provincia de Córdoba, Sra. Mercedes Vilchez de Lucero Endrek y a la maestra auxiliar del mismo establecimiento, Srta. María Eudora Carreras Zeballos, advirtiéndo-

les que se adoptarán medidas más severas en caso de repetición de hechos que den motivo a la intervención superior.

2.° Advertir a la expresada directora que debe abstenerse en absoluto de emplear los alumnos de la escuela para su servicio particular.

3.° Transladar a la Sra. Mercedes Vilchez de Lucero Endrek y Srta. María Eudora Carreras Zeballos, a otra escuela que propondrá la Inspección General de Provincias.

4.° Transcribir para el Sr. encargado de «Chuchiras», las disposiciones referentes a los deberes que le impone su cargo.

—Reservar el presente expediente en Mesa de Entradas, previa anotación en la Inspección General de Territorios.

Exp. 10.782. — S. — 1.° Manifestar a la ex maestra interina de la Escuela N.° 40, de Misiones, Sra. Leonor F. de Scheer, que su separación del servicio fué motivada por su incompetencia profesional; pero que la Inspección General de Territorios la tendrá presente siempre que no disponga de diplomados, en mérito a sus numerosos años de servicios a la enseñanza.

2.° Pasar el presente expediente a Mesa de Entradas, para que desglose y devuelva a Contaduría el expediente acumulado 3.223.—M., que figuraba en esta oficina como comprobante de Caja.

Exp. 13.554. — P. — Pedir telegráficamente al administrador de la Colonia San Martín (Chubut), Sr. Noé E. Pedroso, se sirva hacer desalojar la parte del edificio escolar que se encuentra ocupada por intrusos, —entre ellos un bolichero ex vendedor de bebidas alcohólicas,—quedando por lo demás autorizado para que el mencionado Sr. administrador, ocupe una de las piezas de dicha casa hasta que el director de la escuela ambulante Dn. Vicente Calderón, abra allí las clases, todo con cargo de cuidar y velar por la conservación del local citado.

Exp. 14.231. — C. — Confirmar en su puesto a la actual maestra interina de 3.ª categoría, de la Escuela N.° 34, del Chubut, Srta. María Luisa Martínez, en mérito a lo informado por la dirección de dicha escuela y la Inspección General respectiva.

Exp. 4.691. — S./909. — 1.° Dar por cancelada la suma de doce pesos m/nacional ($ 12.00), que adeuda al H. Consejo el ex encargado escolar de Santa Cruz, Dn E. M. Rojo, en vista de lo informado por la Inspección General de Territorios a fs. 2 y de acuerdo con lo aconsejado por Contaduría y Asesor Letrado.

2.° Dar también por cancelada, con el producido de las 70 matrículas que en 1909 expidió, la suma de setenta y un pesos cincuenta centavos m/nacional ($ 71.50), que como importe de lo gastado en la colocación de marcos y vidrios a 13 cuadros, cobra el director Dn. Francisco D'Emilia.

Exp. 13.967. — M. — 1.° Transladar al director de la Escuela Infantil N.° 54, de Misiones, Dn. Marcos Justino Varela, a la nueva

Escuela Infantil N.º 75, de Posadas, a contar del 11 de octubre ppdo., fecha en que la Inspección General respectiva efectuó ese pase.

2.º Anotar que la Escuela N.º 75, se inauguró el 11 de octubre ppdo.

3.º Nombrar director suplente de la Escuela N.º 54, de Misiones, al maestro de la misma, Dn. Agustín Olmedo, a contar del 5 de octubre ppdo., en que asumió ese cargo, en reemplazo del Sr. Varela que pasó a otro punto.

Exp. 1.881. — C. — Hacer saber a la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, que no debe negar los certificados de estudios que soliciten los alumnos por cada curso separadamente, con la clasificación de cada materia y haciendo constar la parte de la asignatura correspondiente.

Exp. 3.723. — D. — Vuelva a Contaduría manifestándole: a) Que la resolución que invoca de fecha 7 de diciembre de 1911, ha caducado, toda vez que en la actualidad, y con arreglo a las Leyes de Contabilidad y General de Presupusto, cada gasto tiene su imputación determinada de antemano, como ocurre en el presente caso, en que el gasto de que se trata ha sido imputado a los Sobrantes de Escuelas Normales correspondientes al ejercicio de 1912, por indicación de la propia Contaduría hecha oportunamente en su informe de fecha 2 de diciembre de 1913 que obra a fs. 27 del exp. 4.922. - C, año 1913.

b) Que aquella medida se refería a la imputación general de los artículos no provistos, aunque hubieran sido adquiridos con un destino dado «a priori», ya que éste podía ser modificado con posterioridad, circunstancia que no concurre en el presente caso por tratarse de material dotado con carácter definitivo, y

c) Que el mencionado decreto rigió exclusivamente para escuelas primarias.

Exp. 13.908. — 6.º — 1.º Hacer saber en respuesta al Consejo Escolar 6.º, con rspecto a la autorización que solicita para la publicación de una revista por los alumnos de la escuela «José Federico Moreno» de su dependencia, que este Consejo considera que no debe intervenir en ello.

2.º Manifestarle igualmente, que en cuanto al permiso que pide para intercalar vistas fotográficas de dicha escuela, en la mencionada revista, puede hacerlo pues a ello no se oponen disposiciones en vigor.

Exp. 15.345. — S./1913. — 1.º Formalizar el contrato respectivo con los señores Luoni Hnos., sobre ejecución de obras de reparaciones en los edificios escolares del Consejo Escolar 4.º, en los términos aconsejados por la Comisión de Hacienda en su precedente dictamen.

2.º Aprobar, por los motivos que expone, el proceder de la Dirección General de Arquitectura, al haber consentido la iniciación

de las obras sin haberse llenado previamente la formalidad de la firma por ambas partes en el convenio estipulado.

Exp. 9.196. — O. — 1.º Aprobar la licitación sobre provisión de material escolar para 1915 efectuada el 7 de septiembre ppdo.

2.º Adjudicar los artículos por los precios, cantidades y destino que se especifican en la planilla N.º 2 de la Comisión de Adjudicaciones, de acuerdo con el dictamen de ésta, con excepción de los que se acuerdan a las casas de Donnell y Palmer, Jacobo Peuser, Maucci Hermanos, Compañía Sud Americana de Billetes de Banco y Emailbierwerk Peters, sobre los cuales se adoptará resolución por separado.

3.º Aprobar asimismo la planilla N.º 6 del dictamen de la citada comisión con los artículos cuyos presupuestos se desestiman.

4.º Las adjudicaciones sobre artículos destinados para provisión de locales normales, se hacen a condición de que en el Presupuesto para el año próximo se vote partida con destino a provisión de material escolar, útiles y muebles para esas escuelas.

5.º Llamar nuevamente a licitación para la provisión de los artículos no adjudicados por desestimarse los presupuestos o no haberse presentado oferta, y que se enumeren en las planillas 6 y 7.

Exp. 2.086. — B. — No hacer lugar al reclamo de sueldos interpuesto por el actual director de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Sr. Angel F. Rossi durante el tiempo que substituyó en el mes de mayo ppdo., al profesor del establecimiento Sr. Julio R. Barcos, atento a que el Presupusto no acuerda partida para pago de suplentes.

—Aceptar y agradecer la propuesta que hace en la precedente nota el señor Presidente de la Bolsa de Cereales, y disponer que las Direcciones de las escuelas dependientes de esta Repartición que hayan de solicitar colecciones y muestrarios de productos agrícolas y sus derivados con destino a la enseñanza objetiva, lo efectúen dentro de los meses comprendidos entre febrero y septiembre inclusives y que el personal docente conceda a los alumnos un tiempo de tres o cuatro días, con el fin de que obtengan los productos necesarios para los cuadros ilustrativos que preparan.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 111.ª

Día 20 *de noviembre de* 1914

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote,

Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta les sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

1.º Desaprobar el proceder del director de la Escuela Superior de Varones de Resistencia (Chaco), Dn. Angel C. Bustos, por cuanto la Srta. Jacoba E. Serrano es la maestra más antigua de la Escuela y a quien debe hacer entrega de la misma como se lo tiene ordenado y no al Sr. Maneri como pretende.

2.º Designar en consecuencia a la aludida maestra Srta. Serrano para que se haga cargo de la escuela.

Exp. 3.867. — S. — Pasar este expediente a estudio de la Comisión Didáctica.

Exp. 910. — C. — Archivar este expediente.

Autorizar:

Exp. 13.945. — M. — El reintegro de la suma de $ 24.00 m/nacional, a favor del director de la Escuela N.º 36, de Misiones, don Gaspar Massanella, abonada por el mismo, de su propio peculio, en el transporte de útiles de enseñanza desde Barrancón a su destino.

Exp. 2.167. — B. — A la Dirección General de Arquitectura para que ordene la ejecución de las obras complementarias de reparación necesarias en el edificio alquilado a la Sra. de Larrumbe con destino a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), de conformidad con el presupuesto que la misma ha formulado, a cuyo efecto se le acuerda la suma de ochocientos noventa y un pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 891.54 m/n.), en la que queda incluído el 10 % para imprevistos, inspección y vigilancia.

1.º De acuerdo con el detalle y presupuestos respectivos de la Dirección General de Arquitectura, las reparaciones proyectadas en los edificios de las escuelas fiscales de los Distritos 2.º, 12.º y 14.º de esta Capital, dentro de la suma total de ciento cincuenta y un mil cuarenta y tres pesos con catorce centavos ($ 151.043.14. m/n.), y según el siguiente detalle:

Distrito 2.º

Escuela		
N.º 2.—Rodríguez Peña 747,	hasta por la cantidad de $	19.038.65
» 3.—Reconquista 461,	» » » » » »	13.420.30
» 4.—Venezuela 753,	» » » » » »	13.793.45
» 5.—Suipacha 118,	» » » » » »	10.680.35
» 6.—Talcahuano 678,	» » » » » »	17.362.45
» 7.—San Martín 451,	» » » » » »	10.267.80
» 9,—Perú 782,	» » » » » »	10.126.30

Distrito 12.°

Escuela							
N.° 1.—Yerbal y F. Cayetano,	hasta por la	cantidad de	$	27.955.58
» 3.—Triunvirato 632,	» »	» »	» »	7.805.90
» 6.—Carbajal 4135,	» »	» »	» »	16.114.61
» 13.—Rosetti 1350,	» »	» »	» »	6.659.15

Distrito 14.°

N.° 2.—Morón 3745,	hasta por la	cantidad de	$	7.235.90
» 5.—San Fernando 2436,	» »	»	» »	9.681.35

3.° Llamar a licitación pública para la ejecución de estos trabajos.

3.° Reservar hasta su oportunidad la imputación de este gasto.

Exp. 3.869. —F.—Se liquide a partir del 1.° de octubre ppdo., por planillas de la Escuela Normal N.° 9, donde actualmente cursa sus estudios la interesada, la beca de 30 $ acordada en la N.° 10, a la Srta. Arminda E. Flores.

Exp. 3.855. — P. — A la Dirección de la Escuela Normal de Maestras N.° 6, de la Capital, para recibir en la segunda quincena del corriente mes las pruebas de geometría que adeuda la ex alumna de 4.° año del establecimiento, Srta. Ana María del Prado, en vista de la especialidad del caso.

Exp. 3.782. — C. — A la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), para tomar examen al 6.° grado de la escuela que sostiene la sociedad de «Las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia» de la misma localidad, en la primera quincena del mes de diciembre próximo.

Exp. 1.381. — C./912. — Ordenar a Contaduría liquide los alquileres devengados y a devengar por la casa ocupada por las escuelas de Las Palmas (Chaco), a favor de la «Sociedad Anónima Las Palmas del Chaco Austral».

Exp. 2.701. — M./913. — 1.° Facultar a la Inspección General de Territorios, para transladar a la maestra de la Escuela N.° 9, de Cerro-Cora (Misiones), Srta. Juana B. Alegre a otra escuela y para que proponga la persona que deberá reemplazar a ésta en el puesto que deja.

2.° Reintegrar a la Srta. Alegre las sumas a que se refieren los recibos de fs. 24 y 25; debiendo en consecuencia Contaduría, practicar la liquidación del caso.

Exp. 13.200. — G. — Hacer saber a la recurrente doña Adelaida Gigena, que debe iniciar su pedido ante el Consejo Escolar, a fin de que la proponga en terna.

Exp. 14.096. — C. — Aceptar, con antigüedad al 7 de septiembre

ppdo., la renuncia presentada por la Sra. María Esther López de Caro, maestra de tercera categoría de la Escuela Nacional N.º 64, de la provincia de Catamarca; y, transladar a dicha escuela en reemplazo de aquélla, con su actual sueldo y categoría a la maestra de Grado de la Escuela Nacional N.º 4, de la misma provincia, Srta. María E. Bazán.

Exp. 3.288. — C. — Ampliar a setecientos pesos ($ 700.00) m/nacional, la cantidad que se autorizó invertir en la adquisición de un piano con destino a la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), aceptándose la marca «Ortiz y Cussó» propuesta por la Inspección de escuelas normales.

—Siendo considerable el número de contratistas que solicitan copias de los documentos oficiales para estudiar sus respectivas propuestas y presentarse a las licitaciones de construcciones y reparaciones de edificios, y considerando que dichos documentos son generalmente numerosos y costosos por la índole del trabajo que presentan,

1.º Todos los documentos para las licitaciones estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Arquitectura para que los consulten y estudien.

2.º A los proponentes que deseen llevar dichos documentos con el objeto de estudiar más detenidamente sus propuestas, se les entregará a sus expensas copias de aquellos documentos, cuyo precio en cada caso fijará la Dirección General de Arquitectura.

3.º Modificar el Art. 1.º de las bases de licitación del pliego de condiciones, aprobado por el H. Consejo de acuerdo con la presente resolución.

—1.º Conceder licencia, con goce de sueldo en el puesto directivo únicamente, a contar desde la fecha y hasta la terminación del presente curso escolar, al director y profesor de Pedagogía (dos cátedras) de la Escuela Normal de Maestras N.º 7, de la Capital, don Olegario Maldonado y autorizarlo para ausentarse de la Capital en el período de las próximas vacaciones.

2.º Encomendar la dirección del establecimiento, mientras dure la ausencia del titular, a la vice directora Srta. Victoria M. García.

Reincorporar:

Exp. 15.225. —3.º — A la profesora de Música, Srta. Lola Echevarría, con una cátedra en una de las vacantes que de acuerdo a la resolución de 21 de septiembre ppdo., existe en dicha especialidad, designándose la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 3.º, para que en ella preste sus servicios como tal y en reemplazo de la Sra. María Luisa Méndez de Vázquez que falleció.

Exp. 9.719. — S./913. — Al servicio de las escuelas nacionales de la Ley 4874, al ex director Sr. Manuel J. Sueyro y pasar este expediente a la Inspección General respectiva, a fin de que indique, en oportunidad, la escuela donde podrá prestar servicios como director.

Exp. 164. — C. — Pasar este expediente al Sr. Presidente a fin de que designe una Comisión, que determine si conviene la adquisición de las obras escolares producidas por el Sr. Francisco F. Fernández, y el precio que por ellas deba pagarse.

Exp. 13.507. — M. — Elevar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con el informe que al respecto ha producido la Inspección General de provincias, este expediente, formado en virtud de la minuta de comunicación de la H. Cámara de Diputados de la Nación al P. E., solicitando informes que menciona, sobre el pago de Subvención a la Provincia de San Juan, etc.

Aprobar:

Exp. 10.440.—14.º/913. — 1.º La suspensión de 15 días impuesta por el Consejo Escolar 14.º, a la directora de la Escuela N.º 21, de su dependencia, Dña. María E. C. de D'Onofrio, por haber infringido los incisos 3.º y 4.º del Art. 79 del Reglamento General de Escuelas.

2.º Igualmente los apercibimientos impuestos a la maestra María Julia Costas y Beatriz Frechou de la Escuela N.º 21, María L. Márquez de la N.º 7 y Rosa Tosonotto de la N.º 3 del mismo Distrito, por infracción al Inciso 4.º del ya citado artículo.

3.º La llamada de atención hecha a las maestras Marina Rimoldi y Virginia Etchevehere de la Escuela N.º 21, del Distrito 14.º, sobre la exigencia del Inciso 1.º, del Art. 60 del Reglamento General de Escuelas.

Exp. 13.423. — 8.º — Por esta vez el gasto de cincuenta y ocho pesos ($ 58) efectuado, sin previa autorización de esta Superioridad por el Consejo Escolar 8.º, en la adquisición de un uniforme para el ordenanza de su dependencia, debiendo en lo sucesivo, sin excepción solicitar previamente la autorización correspondiente para efectuar gastos.

Exp. 11.083. — R. — El gasto de la suma de $ 64.30 m/nacional efectuado por la maestra de la Escuela N.º 23, de San Antonio Oeste (Río Negro), Srta. Micaela Aguirrezabala en su translado desde Viedma a su destino; debiendo Contaduría practicar la liquidación del caso y con la imputación que indica precedentemente.

Exp. 4.567. — 12.º/1913. — 1.º El contrato de locación *ad-referendum* celebrado hasta el día 15 de diciembre de 1918 entre el Abogado Asesor, Dr. Raúl Artigas Vidal, y el Sr. Juan Calcagno, por la casa propiedad de este último, sita en la calle Bella Vista N.º 1974 al 80, con destino al funcionamiento de la nueva escuela elemental de varones, creada para el Consejo Escolar 12.º, mediante el alquiler mensual de trescientos setenta pesos m/nacional ($ 370.00) m/n. que empezará a devengar desde el día 15 de febrero del año próximo, si para esa fecha entrega la casa con las obras de reparaciones completamente terminadas a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura; y en caso de no estar concluídas para ese día, desde que lo estuviesen y

2.° La imputación del gasto indicará Contaduría, una vez conocido el Presupuesto a regir durante el próximo año.

Exp. 4.625. — 12.° — 1.° El contrato de locación *ad-referendum* celebrado el 22 de octubre ppdo., hasta el 15 de diciembre del año 1918, entre el Abogado Asesor, doctor Raúl Artigas Vidal, y la Sra. Manuela V. de Báez, por la casa propiedad de esta última, sita en la calle Lafuente N.° 454, con destino al funcionamiento de una nueva escuela que es necesario crear en jurisdicción del Consejo Escolar 12.°, mediante el alquiler de cuatrocientos pesos m/nacional ($ 400.00) m/n. mensuales, que empezará a devengar desde el 15 de febrero del año próximo, si para esa fecha entrega la casa con las obras de reparación completamente terminadas a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura; y en caso de no estar concluídas para esa fecha, desde que lo estuviesen y

2.° La imputación del gasto lo hará oportunamente Contaduría, una vez conocido el Presupuesto a regir en el próximo año.

Exp. 14.706. — 13.° — 1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la vicedirectora de la Escuela Superior N.° 3, del Consejo Escolar 13.°, señorita María Luisa Bardi, quien ha sido jubilada.

2.° Nombrar vicedirectora en reemplazo de la señorita Bardi, a la actual maestra de primera categoría adscripta a la Inspección Técnica, profesora normal, Dña. María del Pilar Arrequina.

Exp. 14.558. — 12.° — Archivar este expediente por el cual el Consejo Escolar 12.°, eleva un proyecto para reparaciones en el edificio ocupado por la Escuela N.° 1, de ese Distrito, en vista de que las mismas se encuentran incluídas en el plan de reparaciones generales a llevarse a cabo en las próximas vacaciones.

Exp. 15.287. — I. — Declarar período de vacaciones para los jardines de infantes, el que rije para las escuelas primarias de la Capital.

—Nombrar auxiliar de la Escuela N.° 9, del Consejo Escolar 2.°, con sueldo de maestra de cuarta categoría hasta tanto la Srta. María Yturriaga que desempeña esas funciones se encuentre restablecida, a la Srta. Delia Emma Musso, cuyo sueldo se imputará a «Fondos de Matrículas», debiendo aquélla continuar auxiliando a la Dirección en cuanto le sea posible.

Exp. 14.073. — 12.°/912. — Visto que la señorita María V. Antonelli, acusa a la ex directora de la Escuela N.° 11, del Consejo Escolar 12.°, señora Mercedes Manzanares de Cortés de no haberle abonado los sueldos que le correspondían por los servicios prestados como maestra suplente durante el mes de junio del año 1912 los que fueron liquidados y entregados por la Tesorería a la Dirección de la escuela, agregando que la firma puesta al pie del recibo de fojas 19 es falsificada, y

Considerando: Que la mencionada ex directora ha fallecido por

lo que no tendría objeto el levantamiento del sumario que se ordenó a fin de deslindar responsabilidades.

Hacer saber a la ex maestra suplente de la Escuela N.° 11, del Consejo Escolar 12.°, Srta. María V. Antonelli que puede intentar la acción que corresponde ante la justicia ordinaria a fin de hacer valer los derechos que tuviere contra la sucesión de la Sra. Manzanares de Cortés.

Exp. 9.568. — E. /1913. — 1.° Aprobar el nuevo contrato de locación celebrado el 17 de agosto ppdo., entre el Abogado Asesor, Dr. Raúl Artigas Vidal y la Sra. Rosa S. de Etchichury, por la casa propiedad de esta última, sita en la calle Bogotá N.° 290, y en la cual funciona la Escuela N.° 16, del Consejo Escolar 12.°, mediante el aumento de ciento veinte pesos m/nacional, sobre el alquiler que actualmente se abona de doscientos ochenta pesos m/nacional o sean cuatrocientos pesos de igual moneda mensuales. Este aumento empezará a correr desde la fecha en que la propietaria entregue la casa con las obras de reparación completamente terminadas a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura; pagándose hasta ese entonces el alquiler actual de doscientos ochenta pesos m/nacional ($ 280.00) m/nacional. El término del contrato es hasta el 15 de diciembre de 1918 y

2.° La imputación del gasto lo indicará oportunamente Contaduría, una vez conocido el Presupusto a regir en el próximo año.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta y cinco p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 112.ª

Día 23 *de noviembre de* 1914

En Buenos Aires, a los veintitres días del mes de noviembre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco y quince p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote, y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar:

Exp. 14.589. — 13.° — Directora de la Escuela Infantil N.° 21, del Consejo Escolar 13.°, en reemplazo de Dña. Mercedes A. de Parellada que falleció, a la actual vicedirectora de la misma Srta. María Luisa Irigoin.

—1.º Escribiente de Contaduría en reemplazo de don Marcos Torres Palacios, cuya renuncia se acepta, a la actual copista de la Inspección de Escuelas Normales, señorita Blanca Carranza.

2.º Copista de la Inspección de Escuelas Normales en reemplazo de la señorita Carranza, al actual escribiente suplente don Marcos Palma.

3.º Escribiente suplente en reemplazo de don Marcos Palma, al señor Roque García.

Exp. 7.989. — I. — Desalojar la casa que ocupa la Escuela N.º 22, del Consejo Escolar 6.º, antes del 5 de diciembre próximo y pedir al mencionado distrito, proponga un nuevo local donde transladar la escuela de referencia, o la solución que estime conveniente.

Autorizar:

Exp. 15.372. — G. — Al administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, señor Luciano Gremberg, para rebajar el alquiler de las fincas que más abajo se indican y en la siguiente proporción:

Cevallos N.º 247. De $ 225.00 a $ 200.00 m/n.
Cevallos N.º 239. De $ 225.00 a $ 200.00 m/n.
Cevallos N.º 253. De $ 225.00 a $ 200.00 m/n.

—1.º De acuerdo con el detalle y presupuesto de la Dirección de Arquitectura, las reparaciones proyectadas en los edificios de las siguientes escuelas fiscales del Distrito Escolar 6.º, de esta Capital.

Escuela		
N.º 3.—Rioja 850,	hasta por la cantidad de	$ 18.819.19
» 4.—Rioja 1732,	» » » »	» » 9.455.45
» 5.—San Juan 2261,	» » » »	» » 16.782.00
» 6.—San Juan 2277,	» » » »	» » 16.002.00
» 9.—Pichincha 1873,	» » » »	» » 15.162.17
» 10.—Jujuy 1471,	» » » »	» » 15.744.27

2.º Llamar a licitación pública para la ejecución de los trabajos.

3.º Reservar hasta su oportunidad la imputación de estas obras.

Ordenar:

Exp. 12.611. — J. — Al señor tesorero de la Repartición, deposite previa intervención de Contaduría, en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Roberto Repetto, los fondos pertenecientes a don José Di Crosta.

Exp. 935. — P. — A Contaduría liquide al apoderado del H. Consejo, don Florentino del Castillo, la cantidad de ($ 186.99 m/n), ciento ochenta y seis pesos con noventa y nueve centavos m/nacional, que arroja la precedente regulación de honorarios, y a don José

Domingo Padín la de ($ 549.99 m/n.) quinientos cuarenta y nueve pesos con noventa y nueve centavos m/nacional, que equivale al 15 % de lo ingresado al Consejo como importe líquido de la denuncia de bienes vacantes interpuesta en este expediente por el referido Sr. José Domingo Padín.

Exp. 10.946. — B. — Dejar sin efecto la exoneración de la ex directora de la Escuela Nacional N.º 31, de la provincia de Buenos Aires, Sra. Felipa B. de Chaves Salguero, resuelta en 12 de agosto ppdo.; y, disponer que la Inspección General de Provincias proponga su ubicación, cuando ocurra alguna vacante.

Exp. 15.371. — O. — Aprobar el proceder del administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, señor Luciano Gremberg, al ordenar las reparaciones necesarias en las fincas que se mencionan en este expediente, cuyo importe total asciende a la suma de sesenta y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 69.50) m/nacional, sobre la cual corresponde abonar al Consejo la suma de veintiun pesos con cuarenta centavos m/n. ($ 21.40).

Exp. 5.445. — I. — Aceptar la propuesta presentada por los Sres. Penetello Hnos., para la impresión y provisión de tres mil (3.000) ejemplares del «Plan de estudios y programas» de escuelas primarias, quienes se comprometen a entregar esa cantidad, con 160 páginas de texto impreso en papel igual a la muestra oficial y a los 30 días de recibida la orden, siempre que le sean devueltas en el día, las pruebas de 32 páginas cada vez que entreguen para ser corregidas, por la suma total de setecientos veinticinco pesos ($ 725.00) m/nacional, que se imputará al Inciso 12, Item 10, Partida 7, del Presupuesto General vigente.

Exp. 5.020. — 12.º — 1.º Disponer que el maestro de la Escuela N.º 27, del Consejo Escolar 12.º, señor Manuel Villafañe, se haga cargo inmediatamente de su puesto por cuanto la suspensión que se le impuso terminó el 4 del actual, debiendo cesar en sus funciones el señor Manuel Zeballos nombrado en su reemplazo por Exp. 12.836—12.º, septiembre ppdo., ya que dicho nombramiento no pudo ser en carácter de titular por cuanto el cargo no se encontraba vacante.

2.º La Inspección Técnica General deberá dar cumplimiento a los Arts. 2.º y 3.º de la resolución de septiembre 7 ppdo.

Exp. 2.409. — L. — 1.º Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 2 de marzo hasta el 7 de mayo ppdos., la maestra de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), Srta. Fabricia M. Gigena, aprobándose los servicios que como suplente ha prestado, durante ese tiempo, la Srta. Mercedes Sánchez.

2.º Aprobar la suspensión que le fué impuesta por la Dirección de dicho estableciemento al profesor Sr. José D. Bazán; apercibiéndosele por el comportamiento irregular de que da nota el sumario instruído.

3.° Denegar el reclamo de sueldo interpuesto por el referido profesor.

4.° Dar intervención a la Inspección General de Escuelas Normales para que el año próximo, al proyectar la reorganización del personal docente, tenga en cuenta las constancias de este sumario, de las que se desprende claramente que la disciplina de la escuela está afectada.

Exp. 3.271. — I. — En vista de que la Srta. Isabel Palleiro trabaja, según los informes producidos, con verdadera contracción en su doble carácter de maestra y bibliotecaria de la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), sin que se le obstaculicen los horarios de ambos cargos, los que son compatibles, de hecho, en la actualidad,

Levantar el emplazamiento que se impuso a la mencionada Srta. de Palleiro, por el Art. 2.° del decreto de 12 de agosto ppdo., para que optara entre uno de los cargos, y permitirle el desempeño de los dos mientras los horarios respectivos se lo permitan.

—Hacer constar que en sesión de 20 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

1.° Notificar al propietario de la casa ocupada por la Escuela N.° 13, del Consejo Escolar 2.°, que el Consejo dará por terminada la locación de dicho edificio el 15 de diciembre próximo, y hacerle ese día la entrega de las llaves.

2.° Disponer el alquiler de un nuevo local, con la urgencia del caso, para el funcionamiento de la escuela en los cursos del año próximo, debiendo el Consejo Escolar 2.° buscar el local apropiado.

3.° El translado, mientras tanto, en depósito, a otra escuela del distrito, de los muebles, útiles, etc.

4.° De la partida fijada para el alquiler de la escuela se acordará, mientras se tome el nuevo local, la cantidad correspondiente mensual para alojamiento de la directora.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 y 45 p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

Catálogo de la Biblioteca Nacional de Maestros

(Continuación)

ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

ESCUELAS ESPECIALES

(ESC ESP.)

Administration — de l'Enseignement primaire I. Circulaire a M. M. les gouverneurs de province, relative á l'établissement et á l'organisation des écoles d'adultes, etc. — 135×205. — 1 vl., rústica. — Bruxelles, 1887.—N.° 11.704.—Caja 56.

Arata (*Pablo C.*). — Notas sobre las «escuelas para niños débiles» de los parques Lezama y Olivera. De «Archivos de higiene» Tomo III, año 1910. — 1 vl., rústica. — Tip. J. Carbone, Buenos Aires, 1911.—N.° 12120.—Caja 73.

Armitage (*T. R.*). — The education and employment of the blind. — N.° 4.731. — L - D - 6 - 4. — R. (V. Educación, Pedagogía, Tratados particulares. Metodología particular. Lectura).

Baldwin (*J.*). — The art of school management. — 115×189. — 1 vl., tela. — D. Appleton and Company, New York, 1882. — N.° 8.629. — L - F - 8 - 38.

Beard (*J. W.*). — *Parody* (*J. L.*). — Liceo Inglés. Programa y plan de estudios en lo mercantil industrial preparatorio y universitario. — 108×155. — 1 vl., rústica. — Stiller y Laas, Buenos Aires, 1885. — N.° 7.219. — Caja 13.

Bellom (*Maurice*). — L'enseignement économique et social dans les écoles techniques á l'étranger et en France avec un plan de reforme. — 110×176. — 1 vl., 1/2 pasta. — L. Larose et L. Tenin, París, 1908. — N.° 10.170. — L - I - 10 - 9.

Binet (*A.*). — *Simon* (*Th.*). — Les enfants anormaux. — N.° 9.360. — L - G - 11 - 24. — R. (V. Ciencias y Artes. Ciencias Médicas, Psiquiatría).

Carrillo (*Camilo N.*). — Parte del Director de la Escuela naval al Ministerio del ramo, 2.° semestre de 1872. — N.° 4.901. — L - D - 8 - 38. —R. (Educación. Administración escolar. Memorias oficiales).

Chicago. — Institute. Academia and pedagogic Preliminary announcement. — 160×240. — 1 vl., rústica. — Chicago U. S. A. 1900. — N.° 7.375. — Caja 16.

Colegio. — Pío IX de Artes y Oficios. — 90×197. — 1 vl., rústica. — Buenos Aires, 1908. — N.° 11.681. — Caja 55.

Cotter (*María Ana*). — *Díaz Gómez* (*P*). — *Berra* (*F. A.*). — La escuela mixta en los institutos de sordomudos. Conferencia. — 161×237. — 1 vl., 1/2 pasta. — «El Tiempo», Buenos Aires, 1899. — N.° 60. — L - N - 5 - 30.

Escuela — de anormales: proyecto para su creación en el Distrito Escolar de La Plata, Consejo Escolar de La Plata. — 166×264. — 1 vl., rústica. — Tip. «La Nueva», La Plata, 1905. — N.° 11.376. — Caja 43.

Escuela — especial libre de ingenieros electricistas, mecánicos y mecánico-electricistas. Enseñanza por correspondencia. — 153×214. — 1 vl., rústica. — Miguel Gimeno, Valencia, 1904. — N.° 7.663. — Caja 24.

Escuela — nacional de minas de San Juan. Sección de industrias químicas. Plan de estudios, condiciones de ingreso. etc. — 123×179. — 1 vl., rústica. — «La Revista técnica», Buenos Aires, 1906. — N.° 11.787. — Caja 58.

García Aparicio (*Benjamín*). — Las escuelas militares europeas. Estudios sobre organización militar. —132×216.—1 vl., 1/2 pasta.—Bernardo Loubière, Buenos Aires, 1897.—N.º 3.902. — L - C - 5 - 36.

Gómez Izquierdo (*Jerónimo*). — Los precoces delincuentes y los niños abandonados. Estudio-proyecto de fundación de la escuela de reforma modelo de Buenos Aires. — 180×260. — 1 vl., rústica. — «La Unión», Buenos Aires, 1911. — N.º 15.417. — Caja 112.

Grierson (*Cecilia*). — Escuela Central de enfermeros y enfermeras, etc. — N.º 7.813. — Caja 28. — R. (V. Ciencias políticas y sociales. Derecho y Legislación. Derecho administrativo, Asistencia pública).

Informe — de la Comisión especial encargada de proyectar la organización del Instituto para sordo-mudos. — 177×262. — 1 vl., rústica. — Buenos Aires 1883.—N.º 7.491.—Caja 20.

Informe — de la Sociedad Internacional de Kindergarten, fundada el 21 de abril de 1898 correspondiente al año 1899, terminado el 21 de abril 1900. — 123×175. — 1 vl., rústica. — Imp. Elzeviriana, Buenos Aires, 1900. — N.º 11.844. — Caja 62.

Junod (*Edgar*). — Enfants moralement abandonnés et jeunes delinquants. — 140×226. — 1 vl., 1/2 pasta. — A. Petter, Lausaune, 1907. — N.º 8.989. — L - G - 5 - 13.

Krause (*Otto*). — Escuela industrial de la Nación. Informe correspondiente al año 1900. — 140×202. — 1 vl., tela. — Buenos Aires, 1901. — N.º 4.893. — L - D - 8 - 30.

Low (*Seth*). — Annual catalogue edition. (The Tuskegee Institute Bulletin; Vol. 6, N.º 2.) — 155×228. — 1 vl., rústica. — Tuskegee Institute, Alabama, 1912. — N.º 13.304. — C - D - 6 - 9.

Lushington (*Godfrey*). — *Dorington* (*J. E.*), etc. — Report to the Secretary of State for the Home Department of the Departmental Committee on Reformatory and industrial schools. — 201×320. — 2 vls., 1/2 pasta. Eyre and Spottiswoode, London, 1896. — N.º 2.200. — L A - 3 - 21/22.

Memoria — del Conservatorio de música de Buenos Aires. Cangallo 1041, 1895. — 127×185. — 1 vl., rústica. — «La Nación», Buenos Aires, 1896. — N.º 7.286. — Caja 14.

Memoria — del Conservatorio de música de Buenos Aires, Calle Piedad 869. 1896. — 127×284. — 1 vl., rústica. — «La Nación», Buenos Aires, 1897. — N.º 7.279. — Caja 14.

Memoria (*Codino Ulises J.*). — sobre enseñanza de ciegos y proyecto de organización de un primer instituto nacional. — N.º 4.538. — L - D - 4 - 12.—R. (V. Educación. Administración escolar. Memorias oficiales).

Moll Weiss. — *Brunhes.* — *Poltran-Watterville.* — Les écoles ménagères á l'étranger et en France. Préface de M. Cheysson. — 131×213. — 1 vl., 1/2 pasta. A. Rousseau, Paris, 1908. — N.º 10.031. — L - I - 7 - 2.

Montero Vidaurreta (*B*). — *Palacios* (*M. H.*). — Centro de estudios libres, fundadores y directores. — 148×213. — 1 vl., rústica. — «El Correo Español», Buenos Aires, 1886. — N.º 7.315. — Caja 15.

Moreland (*S. T.*). — Mc. Donogh School thirty ninth annual catalogue 1911-1912. — 154×230. — 1 vl., rústica. — Boys of the school, Mc. Donogh, Md. 1912. — N.º 15.407. — Caja 111.

Nazareth. — Academy. A school for young ladies. Nazareth, Kalamazoo County, Michigan. Calendar 1901-1902. — 138×199. 1 vl., rústica. — Nazareth, 1901-1902.

Organisation — pédagogique et plan d'études des écoles maternelles publiques. — N.º 7.567. — Caja 22. — R. (Educación Instrucción Pública Europa).

Pastor (*Luis*). — Actualidad y reformas posibles en la Escuela Naval Argentina. — 160×259. — 1 vl., rústica.— «El Nacional», Buenos Aires, 1881. — N.º 7.398. — Caja 17.

Quelques — renseignements sur les écoles menagéres. — 121×189. — 4.ª edición. — 1 vl., 1/2 pasta. — J. Thevenot, Saint Dizier, 1906.

Reglamento — de la Escuela de Artes y Oficios de la provincia de Buenos Aires. — N.º 7.882. — Caja 30. — R. (V. Educación Administración escolar. Reglamentos).

Reglamento — de la Escuela Militar. — N.º 3.929. — L - C - 5 - 44. — R. (V. Educación. Legislación escolar. Sud América).

Reglamentos — del Colegio de minería de Potosí, y del Instituto mercantil de Sorata. — N.º 7661. — Caja 24. — R. (V. Educación Legislación escolar. Sud América).

Reglamento — do Instituto commercial. — 159 × 240. — 1 vl., rústica. — Imprenta Nacional, Río de Janeiro 1894. — N.º 7.378. — Caja 16.

Reglamento — para la Facultad de jurisprudencia — N.º 3.303. — L - B - 5 - 34. — R. (V. Educación. Administración escolar. Reglamentos).

Reglamento (*Beltrán M. A. de*). — orgánico e interno de la Escuela de Artes y Oficios, 1898. — N.º 7.871. — Caja 30. — R. (V. Educación. Administración escolar. Reglamentos).

Reglamentos — interno y orgánico y decretos referentes a la Escuela de Agricultura y Granja modelo. — 161×238. — 1 vl., rústica. — Escuela «Artes y Oficios», Asunción 1898. — N.º 11.419. — Caja 45.

Rhode. — Island School of design Thirty-fifth Year Book 1912. — 152×228. — 1 vl., rústica. — Providence, 1912. — N.º 15.529. — Caja 115.

Richardson (Donnelly June). — Library School. Drexel Institute, Philadelphia 1912-1913. — 148×218. — 1 vl., rústica. — Philadelphia. — N.º 15.456. — Caja 113.

Royal (The). — Commission appointed to inquire into the working of the elementary education acts. England and Wales. Information obtained in answer to inquiries made by circular respecting the state of elementary education in certain foreign countries and British Colonies. — 202×318. — 1 vl., 1/2 pasta — Eyre and Spottiswoode, London 1888. — N.º 2201. — L - A - 3 - 23.

Royal (The). — commission appointed to inquire into the working of the elementary education acts. England and Wales. Information obtained in answer to inquiries made by circular addressed to the principal of training colleges in England and Wales in receipt of a government grant. — 203×318. — 1 vl., 1/2 pasta. — Eyre and Spottiswoode, London 1888. — N.º 2.202. — L - A - 3 - 24.

Schrader. — Colegio científico y pensionado para extranjeros, Kiel, Alemania del Norte. — 141×209. — 1 vl., rústica. — L. Handorff, Kiel. — 7.652. — Caja 24.

Shuttleworth (G. E.). — Les enfants anormaux. — N.º 4.306. — L - C - 9 - 44. — R. (Cs. y As.) (Cs. Méd). Psiq.

Sisto (Genaro). — Establecimientos preventivos infantiles. — N.º 3.151. — L - B - 4 - 10. — R. (E) (Hig. esc.) Trat. Part.

Sivori (Eduardo). — *Prins (Enrique).* — Nacionalización de la Academia de Bellas Artes y Escuela de artes decorativas e industriales, 30 de abril de 1905. — 141×215. — 1 vl., rústica. — Barausse y Lacassier. Buenos Aires 1905. — N.º 11.637. — Caja 54.

Soler y Labernia (J). — Los hijos de la casa. (Juventud viciosa y delincuente). — N.º 8.469. — L - F - 5 - 44. — R. (E). (P) (Trat. Part.) Ed. moral.

Smithsonian (The). — Institution. Revised statutes of the United States 1878. Title LXXIII. With amendments to March 12, 1894. — 155×242. — 1 vl., rústica. — Washington, 1894. — N.º 7385. — Caja 16.

Solano López (E.). — Escuelas agrícolas. Reorganización de las escuelas. — 166×254. — 1 vl., rústica. — H. Kraus. Asunción 1899. — N.º 11.342. — Caja 42.

Soubeiran (Max). — Etudes sur les écoles pratiques de commerce et d'industrie en France. — 110×176. — 1. vl., 1/2 pasta. Nony et Cie., París 1900. — N.º 4.280. — L - C - 9 - 16.

Stiftelse (*August Abrahamsous*). — Pedagörelse for 1910 meddelad av Stiffelsens Styrelse. — 164×238. — 1 vl., rústica. — Wald, Zachrissous, Göteborg 1911.—N.º 13.359.—Caja 78.

Summer School — of the Rohode Island School of design — 154×198. — 1 vl., rústica. — Providence, R. I. 1912. — N.º 15.511. — Caja 114.

Urien (*Enrique C.*) — *Leiva* (*José A.*). — Las escuelas populares nocturnas de Puertas abiertas, para adultos, 148×217. — 1 vl., rústica. — Joaquín Sesé y Cía., La Plata, 1913. — N.º 16.202. — Caja 123.

Villalobos B. (*Domingo*). — La primera colonia escolar. Enero-febrero de 1905. — 230×156. — 1 vl., rústica. — Imp. Barcelona, Santiago de Chile, 1905. — N.º 11.479. — Caja 48.

Zopetti de Salas (*Emilia*). — Prospecto y reglamento del liceo de señoras. — N.º 3.925. — L - C - 5 - 44. — R. (E.) (Adm. (Esc.) Regt.

LEGISLACION ESCOLAR

EUROPA

Administration — de l'enseignement primaire. Loi organique de l'instruction primaire. — 138×212. — 1 vl., rústica. — Ministère des sciences et des arts, Bruxelles. — N.º 11.648. — Caja 54.

Amante (*Bruto*). — Manuale di legislazione scolastica vigente. — 140×228. — 1 vl., 1/2 pasta. — Stampería Reale, Roma 1880. — N.º 4.685. — L - D - 5 - 39.

Amante (*Bruto*). — Nuove illustrazioni e commenti alle leggi e discipline sulla P. Istruzione, Raccolta completa di testi di leggi, decreti, regolamenti e circolari dal 1859 al 1887. — 152×230. — 1 vl., 1/2 pasta. — Roma 1887. — N.º 12.284. — D - A - 3 - 83.

Aynard (*Ed*). — La liberté d'enseignement devant la Chambre. — 110×175. — 1 vl., 1/2 pasta. — A. Colin et Cie., Paris, 1900. — N.º 5.440. — L - E - 8 - 66.

Carvalho (*Adrian J. de*). — Proyecto de reforma do ensino secundario em Portugal. — 163×236. — 1 vl., rústica. — Moura Marques y Paraisos, Coimbra, 1912. — N.º 15.321. — Caja 107.

Code — of regulations for day schools with schedules and appendices. — 145×232. — 1 vl., 1/2 pasta. — Eyre and Spottiswoode, London, 1896. — N.º 3.216. — L - B - 4 - 64.

Compayré (*Gabriel*). — Organisation pédagogique et législation des écoles primaires. — N.º 9.674. — L - H - 9 - 69. — R. (E.) (Establ. esc.) Esc. prim.

Conférences — pédagogiques faites a la Sorbonne. — N.º 284. — L - N - 9 - 57/59. — R. (E.) (Obras. Gls.) Conf. y congr.

Conférences — pédagogiques de Paris en 1880. — N.º 3.635. — L - B - 10 - 60. — R. (E.) Obrs. Gls.) Conf. y Congr.

Chouinard (*Mathias*). — Côde de l'instruction publique dans la province de Québec. — 108×169. — 1 vl., 1/2 pasta. — C. Darvean, Québec, 1882. — N.º 3.670. — L - B - 11 - 37.

Disposiciones — vigentes relativas a organización de la segunda enseñanza y a personal docente de los institutos.— 115×176. — 1 vl., 1/2 pasta. — J. Corrales, Madrid, 1900. — N.º 5.468. — L - E - 8 - 90.

Durand (*Albert*). — La legislation des écoles maternelles et des écoles primaires. — 130×212. — 1 vl., 1/2 pasta. — Raet et Falquet, Paris, 1882. — N.º 2.615. — L - A - 6 - 57.

Friedel (*V. H.*). — Traitement des instituteurs et des institutrices a l'étranger. — N.º 4.970. — L - D - 9 - 10.

García Ali (*Antonio*). — Disposiciones dictadas para la organización de la enseñanza 26 de abril a 30 septiembre de 1900 — 147×229. — 1 vl., 1/2 pasta. —Impr. del Colegio Nl. de Sordomudos y Ciegos, Madrid 1900. — N.º 1.014. — L - P - 6 - 8.

García y Soriano (*Valero*). — El formulismo escolar, etc. 2.ª ed. — 144×206. — 1 vl., 1/2 pasta. — José Bedera, Zaragoza 1882. — N.º 595. — L - O - 7 - 42.

George (*J.*) — Côde pratique de l'instruction primaire comprenant toute la legislation speciale 103×176. — 1 vl., 1/2 pasta. — Ch. Fourant, Paris, 1859. — N.º 285. — L - N - 9 - 60.

Gobron (*Louis*). — Législation et jurisprudence de l'enseignement publique et de l'enseignement privé en France et en Algérie. — 130×204. — 2.ª edición. — 1 vl., 1/2 pasta. — L. Larose, Paris, 1900. — N.º 1.637. — L - Q - 7 - 29.

Handbuch — der Reichgesetze und ministerial Verordnungen über das Volksschulwesen in den im Reichsrathe vertretenen Konigreichen und Landern. — 127×209. — 3a. edición. 1 vl., 1/2 tela. — K. ü. K. Schulbücher Verlage, Wien, 1882. — N.º 1.612. — L - Q - 7 - 17.

Handbuch.—der Reichsgesetze und ministerial Verordnungen über das Volksschuwesen in den im Reichsrathe vertretenen Königreichen und Ländern. —132×210. —7.ª edición. —1 vol., tela.—K. u. k. Schuıbücher, Verlage, Wien, 1891.— N.º 1069.—L. - P. - 7 - 55.

Jahresbericht — (zwanzigster des Pestalozzianums. Schweizerische permanente Schulasstellung in Zürich. — Umfassend das Fahr; 1894, 1895, 1896, 1897, 1898. — 145×213. — 5 vls.,

1/2 pasta. — Emil Rüegg, Zurich, III, 1895-1899. — N.º 149. — L - N - 7 - 57.

King (*Joseph*). — The school manager. — N.º 2.837. — L - A - 9 - 58. — R. (E.) (Adm. esc.) Regl.

Legge — sull'istruzione obbligatoria 15 luglio 1877. — 110×170. — 1 vl., 1/2 pasta. — G. B. Paravia y Cía. — N.º 5.544. — L - E - 9 - 45.

Legislación — de instrucción primaria. Recopilación y comentarios a las leyes, reglamentos, reales órdenes, decretos y circulares, dictadas sobre el ramo de primera enseñanza en España, etc. — 142×204. — 1 vl., pasta. — José Sol e hijo, Lérida, 1867. — N.º 9.047. — L - G - 6 - 20.

Lexis, etc. — Die Reform des höheren Schulwesens in Preussen. — 190×268. — 1 vl., tela. — Buchhandlung des Waisenhauses, Halle a S. 1902. — N.º 2.179. — L - Q - 3 - 36.

Loi — organique du 20 septembre 1884 sur l'instruction primaire. Réglements et instructions concernant la mise a execution de cette loi. — 125×165. — 1 vl., 1/2 tela.—Lacken, 1884. — N.º 4.974. — L - D - 9 - 14.

Lois — et programmes de l'enseignement primaire et maternel. — 130×215. — 3.ª edición. — 1 vl., 1/2 pasta. — P. Dupont. Paris, 1884. — N.º 2.665. — L - A - 7 - 2.

Maestro (*Un*) — normal. Libro registro de contabilidad y resúmenes de matrícula y asistencia médica para uso de las escuelas públicas de primera enseñanza. — 188×264. — 1 vl., 1/2 tela — S. Rodríguez Alonso. Burgos 1888. — N.º 3.048. — L - B - 3 - 16.

Massé. — Rapport fait au nom de la Commission de l'enseignement et des beaux arts chargée d'éxaminer le projet de loi sur l'enseignement secondaire privé. — 199×270. — 1 vl., 1/2 pasta. — Impr. de la Chambre des Députés, Paris, 1907. — N.º 9.836. — L - K - 4 - 15.

Matrat (*M.*). — Les écoles maternelles et le decret du 2 Août 1881. — 108×176. — 1 vl., 1/2 pasta. — Ch. Delagrave, Paris 1881. — N.º 271. — L - N - 9 - 47.

Ministére de l'Instruction Publique et des Beaux Arts. — Convention scolaire France, Suisse, — 130×211. — 1 vl., 1/2 pasta. — Imprimerie Nationale, Paris 1898. — N.º 12.329. — D - A - 4 - 72.

Ministère de l'Instruction Publique et des Beaux Arts. — Recueil des arrêts du Conseil supérieur de l'Instruction Publique en matière contentieuse et disciplinaire, 1880-1888. — 130×211. — 1 vl., 1/2 pasta. — Imprimerie Nationale, Paris 1899. — N.º 12.333. — D. - A. - 4 - 72.

Relación de los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de octubre de 1914.

			$ m/n.
Día	1	Hoffmann y Stocker. — Artículos varios para las escuelas....................	2.059.45
«	2	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planilla de sueldos y gastos de las escuelas de la Capital, por septiembre de 1914..	1.110.592.40
«	5	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. — Descuentos efectuados en las planillas de sueldos de las escuelas de la Capital por el mes de septiembre de 1914	61.349.25
«	«	Nelly Roqué. — Sueldo por el mes de julio de 1914 como profesora de Música suplente en la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 7.........................	114.—
«	«	Domingo Lemone. — Por dos lámparas y un farol para la escuela de Victorica.	39.90
«	«	Nicolás T. Ponce. — Reintegro de lo gastado en alumbrado para la Escuela N.º 21 de Apóstoles..................	64.30
«	«	Clara Garbuse. — Sueldo por el mes de mayo de 1914, como subpreceptor de escuela nocturna.................	136.80
«	«	Santiago Guger. — Alquileres de la Escuela 111 de San Luis desde el 1.º de junio al 31 de diciembre de 1913 y enero y febrero de 1914.............	315.—
«	«	Juez Dr. F. L. Klappembach.— Devolución de lo depositado por error a la orden del Consejo en el juicio José Ramón Otuza, contra Juan M. Cases.....	100.—
«	«	Joaquín Corbalán. — Alquileres por el mes de agosto de 1914 de la casa ocupada por la Escuela N.º 80 de Salta......	30.—
«	6	Caracciolo Tisiera. — Eventuales por el mes de octubre de 1913, como director de la Escuela N.º 21, Col. San Martin...	10.—
«	«	Pedro Rodríguez. — Reintegro de lo abonanado por fletes	14.05
«	«	Juan B. Perini. — Sueldos y gastos Escuela Normal de Paraná, septiembre/914.	20.645.—

			$ m/n.
Día	6	Arcelia D. de Arias. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Rosario, septiembre de 1914..................	15.516.33
«	«	Trinidad Moreno. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Córdoba, septiembre de 1914..........................	18.418.10
«	«	Justo B. Balbuena. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de C. del Uruguay, septiembre de 1914..................	16.205.20
«	«	Juan W. Gez. — Sueldos y gastos, Escuela Normal Maestros de Corrientes, septiembre de 1914................	13.465.80
«	«	Pelegrina C. de Resoagli. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Corrientes, septiembre de 1914....	14.827.40
«	«	Faustino F. Berrondo. — Sueldos y gastos Escuela Normal de San Luis, septiembre de 1914.......................	15.126.15
«	«	Ventura S. Ojeda. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras San Luis, septiembre de 1914...............	10.330.25
«	«	Ricardo Jacobucci. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Justo, septiembre de 1914......................	5.481.20
«	«	Martín Uriondo. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de La Banda, septiembre de 1914......................	6.934.20
«	«	Carmen Salas. — Sueldos y gastos Escuela Normal de R. de la Frontera, septiembre de 1914..................	5.796.10
«	«	Hipólito Caussat. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Santo Tomé, septiembre de 1914................	6.993.70
«	«	Gregorio Lascano. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Isidro, septiembre de 1914......................	2.849.—
«	«	Manuel Ponferrada. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestros de Catamarca, septiembre de 1914........	13.067.75
«	«	Carlos M. Segovia. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestros de Catamarca, septiembre de 1914........	15.064.35
«	«	Juana Morales. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de La Plata, septiembre de 1914	14.417.87

			$ m/n.
Día	6	Luisa Carol de Sosa. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de S. del Estero, septiembre de 1914..................	14.085.10
«	«	Catalina F. de Ayala. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Tucumán, septiembre de 1914..................	14.020.95
«	«	América F. de Flores. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Juan, septiembre de 1914..................	13.385.60
«	«	Clodulfa Ozán. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de La Rioja, septiembre de 1914	13.841.85
«	«	Juan J. Nissen. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Santa Fe, septiembre de 1914..........................	12.658.80
«	«	Florentino M. Serrey. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Salta, septiembre de 1914.....................	15.784.90
«	«	Rosario V. Peñaloza. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 1 de la Capital, septiembre de 1914................	28.857.30
«	«	Alejandro Bergalli. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 2 de la Capital, septiembre de 1914................	19.262.70
«	«	Clotilde G. de Rezano. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 5 de la Capital, septiembre de 1914..............	13.189.09
«	«	Juana Caso. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 6 de la Capital, septiembre de 1914......................	14.334.37
«	«	José G. Paz. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 8 de la Capital, septiembre de 1914	12.681.50
«	«	María A. Barillatti. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 9 de la Capital, septiembre de 1914..............	12.510.69
«	«	Enriqueta Lucero. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 10 de la Capital, septiembre de 1914...............	7.979.88
«	«	Jacinto Cárdenas. — Viático para gira de inspecciones por el norte y centro de la República.....................	1.000.—
«	«	Tránsito E. Juárez. — Por servicios prestados como suplente en la Escuela	

			$ m/n.
		N.º 1, del Consejo Escolar 14.º, desde el 21 de julio al 26 de septiembre de 1914..........................	318.25
Día	6	Sinesia Rodríguez. — Devolución de lo descontado por un pasaje...........	25.90
«	«	Costa Hnos. y Cía. — Artículos varios para las escuelas....................	7.599.97
«	«	Gabriel di Pasquo. — Por una estufa eléctrica	90.—
«	7	Gastón G. Dachary. — Sueldo por el mes de junio y 28 días de julio de 1913 como profesor suplente de H. Natural en la Escuela Normal de Posadas.	330.60
«	«	Cirilo A. Pinto. — Reintegro de los gastos efectuados en su translado de Esperanza a Buenos Aires............	46.05
«	«	Velindo Palavecino. — Para abonar a la señorita Elvira Sanzi la diferencia de sueldo por enero y febrero de 1913 que correspondía a la ex profesora Genoveva Sanzi	52.20
«	«	Modesto T. Leites. — Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de Mercedes por septiembre y octubre de 1913..........................	618.76
«	«	Gastón G. Dachary. — Para pagar a la señorita Julia M. de Sporoni los servicios prestados desde el 9 de mayo al 30 de junio de 1913, como profesora suplente en la Escuela Normal de Posadas	296.40
«	«	Manuel B. Fernández. — Para abonar al Sr. Ignacio Gallardo las reparaciones efectuadas en la Escuela N.º 31 de Córdoba	50.—
«	«	María E. C. de Sgambellare. — Sueldos proporcionales de vacaciones por enero y febrero de 1914, como maestra de la Escuela N.º 3, de Córdoba....	140.—
«	«	Pastor L. Bustamante. — Sueldos por 9 días del mes de abril de 1912 como maestra de la escuela N.º 1 del Consejo Escolar 7.º.............................	45.60

			$ m/n.
Día	7	Juana P. de Carles. — Alquileres por los meses de junio a diciembre de 1913 de la casa ocupada por la Escuela N.º 38 de Córdoba...............	630.—
«	«	Ramona R. de Salcedo. — Alquileres desde el 1.º de julio de 1911 al 30 de mayo de 1912 de la casa ocupada por la Escuela N.º 10 de Santa Fe........	715.—
«	«	Juan Bottaro. — Alquileres mayo a diciembre de 1913 de la casa ocupada por la Escuela N.º 50 de Santa Fe..	150.—
«	«	Rogelio M. Chamorro. — Por servicios prestados como suplente en la Escuela N.º 21 de Corrientes desde el 18 de mayo al 30 de junio de 1913...........	182.55
«	«	Nestora Calderón. — Alquileres desde el 1.º de mayo de 1912 al 30 de junio de 1914 de la casa ocupada por la Escuela N.º 35 de San Luis..........	390.—
«	«	Manuel B. Carreño. — Aumento del 20 % sobre los sueldos desde enero a mayo 30/913 como director de la Escuela N.º 142 de San Luis........	142.50
«	«	Daniel Orozco. — Sueldo por el mes de enero de 1914 que correspondía al ex director de la Escuela N.º 40 de Mendoza, don Daniel Orozco Muñoz....	118.75
«	«	Silveria A. Montiveros. — Por servicios prestados durante 28 días del mes de agosto de 1914 como maestro auxiliar en la Escuela N.º 62 de San Luis...	89.60
«	«	Demófila S. de Muñoz. — Sueldo por mayo y 17 días de junio de 1913, como directora de la escuela de San Luis...	142.50
«	«	J. Weiss y Preusche. — Programas para escuelas normales...................	382.75
«	«	Leonardo A. Muñoz. — Viático para transladarse al Chubut.................	50.—
«	«	Daniel Orozco. — Sueldo que corresponde a la ex directora de la Escuela N.º 174 de San Luis Srta. Josefina Orozco..	313.50
«	«	Alfredo Costa. — Artículos para automóvil.	471.90
«	«	Max Glucksmann.— Por dos gramófonos y 18 discos.........................	165.40

			$ m/n.
Día	8	Natiño Hnos. y Risso. — Importe del certificado N.º 1 por reparaciones efectuadas en los edificios escolares del Consejo Escolar 13...............	8.536.22
«	8	Clodomiro Jiménez. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mendoza, por septiembre de 1914....................	11.933.40
«	«	Jerónimo Peralta. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Jujuy, por septiembre de 1914..................	13.762.35
«	«	Martín Herrera. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Rosario N.º 2, por septiembre de 1914.................	13.506.70
«	«	J. Robles Madariaga. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Bahía Blanca, por septiembre de 1914............	9.398.40
«	«	José Gil Navarro. — Sueldos y gastos, Escuela Normal del Azul, por septiembre de 1914......................	9.870.99
«	«	Santiago del Castillo. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Chivilcoy, por septiembre de 1914..............	9.038.60
«	«	Manuel Cutrín. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Dolores, por septiembre de 1914.................	10.314.10
«	«	Angel C. Bassi. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de L. de Zamora, por septiembre de 1914..............	9.496.50
«	«	Carlos U. Videla Rivera. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Olavarría por septiembre de 1914...........	8.508.85
«	«	Manuel S. Escobar. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Pehuajó, por septiembre de 1914..................	8.786.60
«	«	José Sosa del Valle. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Quilmes, por septiembre de 1914..................	7.480.83
«	«	Angel Rossi. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Fernando, por septiembre de 1914..................	8.897.70
«	«	Pastora J. Renaudiere. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Pedro, por septiembre de 1914..............	8.903.85

			$ m/n.
Día	8	Fabio Aramburu. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Nicolás, por septiembre de 1914	9.314.35
«	«	Juan O. Gauna. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Tandil, por septiembre de 1914	8.735.10
«	«	Antonio E. Díaz. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de 25 de Mayo, por septiembre de 1914	8.783.40
«	«	Enrique Bouilly. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Gualeguay, por septiembre de 1914	9.201.65
«	«	Alfredo C. Villalba. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Gualeguaychú, por septiembre de 1914	8.029.70
«	«	Felipe Gardell. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Concordia, por septiembre de 1914	8.036.68
«	«	Alfredo G. Sánchez. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Victoria, por septiembre de 1914	9.298.60
«	«	Modesto T. Leites. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), por septiembre de 1914	9.626.85
«	«	Osiris L. González. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Goya, por septiembre de 1914	11.171.25
«	«	Reinaldo G. Marín. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Esquina, por septiembre de 1914	8.511.15
«	«	Cirilo A. Pinto. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Esperanza, por septiembre de 1914	9.321.13
«	«	José M. Monzón. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Monteros, por septiembre de 1914	8.994.85
«	«	Luis Robin. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Chilecito, por septiembre de 1914	9.312.23
«	«	Juan T. Zabala. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mercedes (S. L.), por septiembre de 1914	9.848.60
«	«	Juan F. Villalba. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Bell Ville, por septiembre de 1914	9.595.80

			$ m/n.
Día	8	Sebastián A. Vera. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Río Cuarto, por septiembre de 1914..................	9.533.10
«	«	Pascual Rozada. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Dolores por septiembre de 1914.....................	10.166.60
«	«	Pascual B. Sosa. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Francisco, por septiembre de 1914................	7.172.35
«	«	Gastón G. Dachary. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Posadas, por septiembre de 1914..................	8.374.40
	«	Clemente J. Andrada. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Sta. Rosa de Toay por septiembre de 1914...........	7.500.90
«	«	Justo P. Farías. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Resistencia, por septiembre de 1914..................	6.891.56
«	«	María C. L. de Delmas. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Lincoln, por septiembre de 1914..................	8.965.85
«	«	Velindo Palavecino. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Pergamino, por septiembre de 1914..............	9.422.85
«	«	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. — Descuentos efectuados en las planillas de sueldos de las escuelas normales por el mes de septiembre de 1914	4.827.50
	«	José Campi. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), por septiembre de 1914...........	9.304.10
«	«	Avelino Herrera. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.° 4 de la Capital, por septiembre de 1914...............	14.620.65
«	«	Consejo de Educación de S. del Estero. — Subvención nacional saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de 1914..................	66.583.30
«	«	Consejo de Educación de S. del Estero. — Saldo de la subvención nacional por el año 1913.......................	36.338.92
«	«	Baña Lottermoser y Cía. — Por dos pianos destinados a las escuelas 27 de Machín y 18 de Int. Alvear	1.300.—

			$ m/n.
Día	8	La Nación. — Publicación de avisos......	171.—
«	«	La Nación. — Publicación de avisos......	136.50
«	«	La Nación.—Publicación de avisos.......	735.—
«	«	Baña Lottermoser y Cía. — Por una funda para piano......................	14.—
«	«	Carlos Mendoza. — Para adquirir de la casa Crestin y Cía, los artículos solicitados para fijar los bancos en las escuelas de la Ley 4874..................	375.—
«	«	Raúl A. de María. — Devolución de los descuentos efectuados por inasistencias en los sueldos de los meses de agosto y octubre de 1913..........	82.08
«	«	Elvira Sánchez. — Sueldos como maestra suplente en la escuela del Consejo Escolar 2 desde el 1.º de agosto al 30 de septiembre de 1914............	364.80
«	«	Pedro P. Noriega. — Para reparaciones en la Escuela N.º 27 del Neuquén.....	671.—
«	«	Arturo M. Frogone. — Honorarios como procurador del Consejo por agosto de 1914	650.—
«	«	Florentino del Castillo. — Honorarios como procurador del Consejo por agosto de 1914......................	500.—
«	«	Alberto J. Austerlitz. — Honorarios como procurador del Consejo por agosto de 1914.........................	400.—
«	«	Julio González.—Honorarios como procurador del Consejo por agosto de 1914.	550.—
«	«	J. Ignacio Ríos. — Honorarios como procurador del Consejo por agosto de de 1914.........................	400.—
«	«	Santiago López. — Honorarios como procurador del Consejo por agosto de 1914	700.—
«	«	Julio Urtubey. — Honorarios como procurador del Consejo por agosto de 1914..	450.—
«	«	Olegario Maldonado. — Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 7 de la Capital, por septiembre de 1914...........	15.784.70
«	«	Flora Amezola. — Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 3 de la Capital, por septiembre de 1914................	11.345.60

			$ m/n.
Día	9	Adm. F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	69.73
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	175.89
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	160.65
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	11.78
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	234.68
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	75.47
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	69.01
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	115.40
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	59.19
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	213.93
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	34.05
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	346.45
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	161.47
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	8.24
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	34.51
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	42.15
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	64.56
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por fletes	609.26
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	480.07
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por fletes	121.86
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	545.97
«	«	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes y fletes	206.82

			$ m/n.
Día	9	Administración F. Carriles del Estado. — Por pasajes........................	7.66
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Copiadores para Inspección Escuelas Normales.........	23.70
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Papel oficio.......	78.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Por un encuadernador automático..................	100.80
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Fichas para la biblioteca..........................	338.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Planilla para la Estadística........................	120.—
«	«	Casa Jacobo Peuser.—500 tinteros de vidrio	224.50
«	«	Casa Jacobo Peuser.— Planilla para la Oficina Obligación Escolar..........	160.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Papel oficio para Secretaría General..................	278.-
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Planillas para la Estadística........................	170.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Carpetas para Mesa de Entradas......................	810.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Artículos varios para Contaduría....................	452.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Planillas para Contaduría...........................	59.20
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Artículos varios para las oficinas...................	476.95
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Artículos varios para las oficinas....................	89.40
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Papel oficio para Secretaría General..................	196.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Libros en blanco para las oficinas....................	3.673.75
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Por papel oficio para Secretaría......................	260.—
«	«	Estrabou y Cía. — Cepillos para lavar....	14.50
«	«	Ferro Carril Oeste. — Por pasajes y fletes..	644.85
«	«	Ferro Carril Oeste. — Por pasajes y fletes..	239.47
«	«	Donnell y Palmer. — Bancos para escuelas normales......................	748.—
«	«	Donnell y Palmer. —Fichas para Inspección Escuelas Particulares.............	6.50
«	«	María R. de González. — Sueldo que correspondía al ex maestro de escuelas militares Sr. Alberto González desde el 1.º de abril al 7 de mayo de 1914	351.84

			$ m/n.
Día	9	Angel Rossi. — Para pagar a la Srta. Leticia V. Gatti el sueldo que le corresponde por el mes de junio de 1914 como maestra de grado suplente en la Escuela Normal de San Fernando.	205.20
«	«	Consejo de Educación de San Juan. — Subvención nacional, anticipo del primer bimestre de 1914..................	33.333.33
«	«	Luis Holmberg.—Honorarios por agosto de 1914 como procurador del Consejo.	480.—
«	10	Consejo Educación de Jujuy. — Subvención nacional, saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de 1914..........................	61.320.32
«	«	Mauthe y Cía. — Por cien relojes de pared	2.275.—
«	«	Fontana Soraceno y Poma. — Artículos varios para las escuelas..............	4.897.50
«	«	Alberto Vidueiro. — Obras sanitarias y eléctricas efectuadas en edificios escolares de la Capital en el año 1912........	3.563.65
«	«	Trinidad Moreno. — Planilla de becas de la escuela Normal de Córdoba, por los meses de marzo a junio de 1914.	2.200.—
«	«	Delia M. Trin.—Alquiler por el mes de agosto de 1914 de la casa ocupada por la Escuela N.º 8 de Corrientes......	50.—
«	«	Irene A. Rojas. — Por servicios prestados como maestra de 2.ª categoría en la Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 14 desde el 3 al 30 de agosto de 1914..	191.52
«	«	Victoria Pérez. — Por servicios prestados como suplente en la Escuela 26 del Consejo Escolar 12, desde el 9 de junio al 12 de agosto de 1914.........	304.—
«	«	Manuel Silva. — Sueldo como ordenanza por 12 días del mes de marzo de 1914	24.—
«	«	Fernando Anzola. — Artículos para chauffeur	376.—
	«	Carlos Pellicier. — Sueldo correspondiente como profesor de Música en la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 11....	12.83
«	«	Andrés Ferreyra. — Honorarios por agosto de 1914, como procurador del Consejo............................	350.—

			$ m/n
Día	10	Carmen A. de Straus. — Sueldo como maestra suplente en la Escuela N.º 11 del Consejo Escolar 6.º, desde el 20 de julio al 30 de agosto de 1914........	142.50
«	12	Alfredo Costa. — Artículos para autómovil.	512.50
«	«	Alfredo Costa.—Artículos para automóvil.	439.50
«	«	Petrona Calderón. — Importe de la parte proporcional que le corresponde por sueldos de vacaciones como directora de la Escuela N.º 47 de Catriló.	297.15
«	«	Catalina F. Comas. — Sueldo por el mes de julio de 1914, como subpreceptora de la escuela nocturna L. del Consejo Escolar 6.........................	136.80
«	«	Amalia T. de Maciel. — Alquiler por el mes de agosto de 1914 de la casa ocupada por la Escuela Normal de Tucumán.	400.—
«	«	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas de sueldos de las escuelas de los territorios por el mes de septiembre de 1914	205.957.26
«	«	Joaquín Corvalán. — Alquiler por el mes de septiembre de 1914, de la casa ocupada por la Escuela N.º 80 de Salta...............................	30.—
«	13	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. — Descuentos efectuados en la planilla de sueldos de las escuelas de los territorios por septiembre de 1914.	2.738.16
«	«	Consejo de Educación de Tucumán. — Subvención nacional por el saldo del primer cuatrimestre y tercer bimstre de 1914	88.944.44
«	«	Engels y Cía. — Artículos varios para las escuelas.........................	1.619.—
«	«	Bruzzo y Centrone. — Madera para sección embalaje......................	180.—
«	«	Rafael Villafañe. — Por servicios prestados como maestro de 3.ª categoría en la Escuela N.º 27 del Consejo Escolar 12.º desde el 1.º al 7 de septiembre de 1914.................	41.56
«	«	Josefa D. de Crosci. — Aumento del 20 % sobre el sueldo que correspondía a la	

		$ m/n.
	ex maestra de la Escuela N.º 84 de Buenos Aires Srta. Clory Crosci desde el 1.º al 26 de febrero y desde el 10 de abril hasta el 24 de junio de 1914	53.60
Día 13	Dirección Obras de Salubridad. — Para tratado y sustitución de las conexiones de agua corriente existentes en los edificios de las calles Malabia 2142/8 y 2244/52........................	68.—
« «	Edelmira S. de Richeri. — Viático para transladarse a la escuela de Bariloche	150.—
« 14	Juan P. Ramos. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, Buenos Aires por septiembre de 1914................	54.237.90
« «	Flavio Castellanos. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Santa Fe, por septiembre de 1914.................	46.036.05
« «	Fermín Uzín. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Entre Ríos, por septiembre de 1914.................	19.512.75
« «	Marcelino A. Elizondo. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Corrientes, por septiembre de 1914...............	26.598.50
« «	Manuel B. Fernández. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Córdoba, por septiembre de 1914...............	23.287.80
« «	Juan F. Besares. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de S. del Estero, por septiembre de 1914...............	41.274.65
« 14	Ramón V. López. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Tucumán, por septiembre de 1914.................	34.463.55
« «	Vicente Palma. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Salta, por septiembre de 1914.........................	22.611.50
« «	José S. Salinas. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Jujuy, por septiembre de 1914.........................	11.943.50
« «	José D. Cardoso. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Catamarca, por septiembre de 1914.................	37.817.30
« «	Celestino Brizuela. — Sueldos y gastos, escuela, Ley 4874 de La Rioja, por septiembre de 1914...............	15.961.—

			$ m/n.
Día 14		Juan M. Boussy. — Sueldos y gastos, escuela, Ley 4874 de Mendoza, por septiembre de 1914..................	14.021.50
«	«	Reynaldo Pastor. — Sueldos y gastos, escuela, Ley 4874 de San Luis, por septiembre de 1914..................	55.589.30
«	«	Juan Waldorp (hijo).—Para instalación eléctrica en la Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 9........................	203.55
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Reparaciones en la Escuela N.º 24, del Consejo Escolar 12º............................	115.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Ampliación instalación eléctrica en la Escuela H. del Consejo Escolar 6º..............	166.10
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Reparaciones de la vereda Moreno 2104 Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 7º............	314.60
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Construcción de la vereda en el edificio Gavilán 1464.	51.96
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Reparaciones del molino de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 13..................	130.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Reparaciones en el edificio ocupado por el H. Consejo.	369.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Reparaciones en las Escuelas Nos. 3 y 13 y 14 del Consejo Escolar 12º.................	642.40
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Reconstrucción de la vereda del edificio escolar 7 del Consejo Escolar 13.º	398.81
«	«	Juan Waldorp (hijo).—Instalación de agua corriente en la Escuela N.º 18 del Consejo Escolar 10º..............	892.54
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para instalación de las claraboyas en la Escuela N.º 13 del Consejo Escolar 7.º...........	500.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Por reintegro de gastos y para abonar al Sr. Pablo Schreiber por su intervención en los trabajos de iluminación de los edificios escolares....................	291.
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Instalación interna corriente en la sala de proyecciones	

		$ m/n.
	luminosas de la Escuela B. del Consejo Escolar 11	67.—
Día 14	Juan Waldorp (hijo). — Para renovación de los pisos de los patios y cocina del edificio ocupado por la Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 11	3.979.14
« «	Juan Waldorp (hijo). — Para construcción de ww. cc. en el edificio de la escuela de Lomas de Zamora	1.608.45
« «	Juan Waldorp (hijo). — Para colocación de una estufa en el despacho de la Comisión de Hacienda	181.69
« «	Arturo W. Boote y Cía. — Arreglo de una máquina de escribir	15.—
«	Obras Sanitarias de la Nación. — Instalación de la conexión para servicio de agua en la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 11	169.20
« «	G. Pestoletti S. Pedrazzini y Cía. — Por obras efectuadas en las Escuelas Nos. 1, 2 y 3 del Consejo Escolar N.º 8	9.645.83
« «	Hypattia Nilia Paso. — Sueldo como profesora de dibujo desde el 7 de julio al 14 de agosto de 1914	140.60
« 15	María Barrionuevo. — Por servicios prestados como maestra de 3.ª categoría de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 6.º desde el 1.º al 10 de junio de 1914	60.80
« «	Mauricio Recagno. — Por servicios prestados como sobrestante durante el mes de septiembre en las obras que se efectúan en la Escuela Normal N.º 4, de la Capital	300.—
« 16	Mario Ballerini. — Alquiler por el mes de septiembre de 1914 de la casa ocupada por la escuela normal de San Pedro	200.—
« «	Luis B. Uriburu. — Alquiler por el mes de septiembre de 1914 de la casa ocupada por la Escuela Normal de Pergamino	350.—
« «	Luis Bonini. — Alquileres por los meses de septiembre a diciembre de 1913 de la casa ocupada por la Escuela N.º 124 de Bs. Aires	240.—

		$ m/n
Día 16	Manuela Schamam. — Por servicios prestados en la Escuela N.º 17 del Consejo Escolar 13 desde el 1.º al 12 de marzo de 1914....................	72.96
« «	William Pack y Cía. — Por 300 bancos Treubon..........................	3.231.—
« «	J. J. Drysdale y Cía. — Artículos para el taller de reparaciones................	460.25
« «	Eva García Videla. — Sueldo por 27 días de mayo, julio y 20 días de agosto de 1914 como profesora de física y química en la Escuela Normal de San Fernando.........................	438.90
« «	S. R. Unkel. — Por escudos letreros......	2.891.20
« «	Suc. Adolfo Labarre. — Alquileres desde el 1.º de marzo de 1911 hasta el 15 de agosto de 1913 de la casa ocupada por la Escuela N.º 11 de Córdoba	2.065.—
« «	F. Beltrán Costa. — Sueldos por junio y julio de 1914 como maestro de 2.ª categoría del Consejo Escolar 1.º y por julio de 1914 como subpreceptor de la escuela nocturna C. del Consejo Escolar 12º....................	547.20
« «	Tesorero M. Serrey. — Para adquirir sellos de la Ley 8890 y entregarse a la Oficina Judicial para ser agregados a la sucesión de Elodio Romero.....	114.—
« 17	Sebastián Pizzuto. — Sueldos y gastos Ley 4874 de San Juan por septiembre de 1914	27.752.—
« «	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones— Descuentos efectuados en las planillas de sueldos de las escuelas Ley 4874 por el mes de septiembre de 1914	17.802.50
« «	Hoffmann y Stocker. — Artículos varios para el Consejo de Educación de Jujuy	154.54
« «	Federico Cozzi y Cía. — Escobas para escuelas de Catamarca....	136.50
« «	Donnell y Palmer. — Perchas para C. E. Catamarca........................	390.—
« «	Federico Cozzi y Cía. — Artículos varios para C. E. Jujuy....................	73.75

		$ m/n.
Día 19	Direc. Obras San. de la Nación. — Para la conexión de agua corriente en la Escuela N.º 18 del Consejo Escolar 10.	80.—
« «	Direc. Obras San. de la Nación. — Para reparaciones en las cañerías de aguas y demás instalaciones en el edificio calle Perú 782......................	210.21
« «	Direc. Obras San. de la Nación. — Por trabajos efectuados en la instalación de aguas corrientes en la Escuela N.º 2, Consejo Exscolar 11.............	70.—
« «	Delia M. de Trin. — Alquiler por el mes de septiembre de 1914 de la casa ocupada por la Escuela N.º 8 de Corrientes.	50.—
« «	La Razón. — Publicación de avisos......	165.—
« «	La Razón. — Publicación de avisos......	208.—
« «	Lorenzo Fernández Duque. — Viático como inspector de fábricas por 5 meses 14 días del año 1913 (julio a diciembre).........................	437.33
« 22	Francisca B. de Rivera. — Alquiler por el mes de septiembre de 1914 del terreno ocupado por la Escuela Normal de Esperanza......................	40.—
« «	María C. Solís. — Sueldo como maestra de 3.ª categoría de la Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 12º desde el 1.º al 14 de junio de 1914...............	85.12
« «	Pedro García y Cía. — Artículos varios para C. E. Jujuy....................	536.60
« «	Torres y Gazpio. — Por filtros...........	260.—
« «	Juan J. Millán. — Viático para el personal de la inspección de Escuelas Normales por el 2.º trimestre de 1914....	500.—
« «	R. Hildebrando Gómez. — Devolución de lo descontado de sus haberes del mes de julio por un pasaje........	53.50
« «	Reyes M. Salinas. — Viático para el personal de la Inspección de Escuelas Provincias por el primer trimestre de 1914	500.—
« «	Jaime Domingo. — Por 50 pizarrones......	307.50
« 23	Caja Nacional de Jubilaciones. — Importe de los descuentos efectuados por Ley 4349 en los siguientes expedientes:	

	$ m/n.
María A. Lami, por servicios prestados como directora suplente en la Escuela N.º 4 de Santiago del Estero desde el 12 de junio al 15 de julio de 1914 y sueldo proporcional de vacaciones	11.—
Ernesto Paoletti. — Por servicios prestados como director de 3.ª categoría, en la Escuela N.º 49 de Corrientes desde el 1.º al 18 de agosto de 1913..	4.50
Angela A. de Domínguez. — Sueldo por enero y 9 días de febrero de 1914 que correspondían a la ex maestra de la Escuela 119 de San Luis, Srta María E. Aguilar................	11.70
Ofelia Pérez. — Sueldo y eventuales como directora de la Escuela N.º 148 de San Luis desde el 1.º al 20 de abril de 1913	5.—
Francisca Cornejo. — Aumento del 20 % sobre su sueldo de enero, febrero y 7 días de marzo de 1913....	5.44
Carlos Herrera. — Diferencia de sueldo desde el 1.º de marzo al 31 de diciembre de 1913 como director de la Escuela N.º 15, de San Ignacio	12.—
Isolina W. de del Valle. — Por servicios prestados como suplente en la Escuela N.º 11 del Consejo Escolar 14 desde el 1.º de marzo hasta el 15 de mayo y desde el 21 al 31 de julio de 1913......................	21.50
Humberto Arce García. — Sueldo como suplente en la Escuela N.º 76 de la Pampa desde el 18 de junio al 31 de agosto de 1914...............	6.57
Elena Rubio — Importe del 50 % de sus sueldos como maestra de la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 2 desde el 11 de enero al 30 de noviembre de 1912......................	55.—
Mercedes P. de Marckovich. — Aumento del 20 % sobre sus sueldos como suplente desde el 1º de enero al	

	$ m/n.
28 de febrero y 24 de marzo al 30 de abril de 1913.....................	28.64
Carlos Malmstron. — Sueldo por el mes de abril de 1914 como director de escuela superior...............	18.—
Antonia I. de Ambros. — Sueldo por abril de 1914 como directora de escuela superior....................	18.—
Adela M. de Tobal. — Sueldo por abril de 1914....................	18.—
Juan V. Olivera.—Sueldo por abril de 1914 como director de escuela superior...........................	18.—
Blanca Vattier. — Sueldo proporcional de vacaciones. diciembre de 1913 enero y febrero de 1914 como maestra en la Escuela Normal de Posadas............................	21.25
Josefina Etchevarne. — Por servicios prestados como suplente en la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 13 desde el 18 de mayo al 31 de julio de 1914.........................	23.68
Andres C. Campero. — Sueldo como director de escuela nocturna desde el 1.º de marzo al 31 de agosto de 1914	54.—
Adela B. de Basso. — Sueldo como directora de escuela infantil desde el 15 de julio al 21 de agosto de 1914..	17.02
Sara M. Negroni. — Sueldo como profesora de Dibujo (suplente) por el mes de julio de 1914..............	6.—
Nelly Roque. — Sueldo por el mes de julio de 1914 como profesora de Música............................	6.—
Clara Garbisco. — Sueldo por el mes de mayo de 1914 como subpreceptora de escuela nocturna..........	7.20
Tránsito E. Juárez. — Sueldo como suplente en la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 14 desde el 21 de julio al 26 de septiembre de 1914......	16.75
Elvira Sánchez. — Sueldo como su-	

	$ m/n.
plente en la Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 2º, desde el 1.º de agosto al 30 de septiembre de 1914......	19.20
María R. de González. — Sueldo desde el 1.º de abril al 7 de mayo de 1914 que correspondían al ex maestro de escuela militar Dn. Alberto M. González	3.36
Gerardo Casalaspro. — Sueldo como sobrestante desde el 29 de noviembre al 31 de diciembre de 1913 y como carpintero desde el 1.º de enero al 31 de marzo de 1914...............	26.41
Dorotea Velez.—Importe de un mes de sueldo como profesora de Música en la Escuela Normal N.º 4 de la Capital.	8.—
Isabel C. de Guzmán. — Sueldo de enero a julio inclusive del año 1914 como profesora de Educación Física y Estética en la Escuela Normal de La Rioja........................	56.—
Enriqueta L. de Duarte. — Sueldo por septiembre y octubre de 1912 como profesora en la Escuela Normal de Rosario de la Frontera.........	36.—
Clara Rosa Cometa. — Sueldo por 45 días de licencia a contar desde el 23 de septiembre de 1913 como profesora de grado en la Escuela Normal de Villa Dolores.................	16.20
Francisca Gatti. — Sueldo como directora de 3.ª categoría desde el 1.º de julio al 25 de octubre de 1912....	23.96
Eulogia M. de Córdoba. — Sueldo por el mes de mayo de 1914 como maestra de 1.ª categoría en la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 5.º.	12.—
Luis A. Martínez. — Sueldo como subpreceptor de escuela nocturna del 4 al 24 de junio de 1914...........	5.04
María C. Ramoguini. — Sueldo como maestra suplente en la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 9º por diciembre de 1912, enero y 14 días de febrero de 1913..................	22.08

	$ m/n.
María de las M. Balvidares. — Sueldo como profesora de grado en la Escuela Normal N.° 10 desde el 1.° de enero al 13 de abril de 1914........	37.08
María Espinosa. — Sueldo como profesora de grado de la Escuela Normal N.° 10 desde el 1.° de enero al 13 de abril de 1914.............	37.08
Matilde Schoo. — Sueldo como profesora de grado en la Escuela Normal N.° 10 desde el 1.° de enero al 13 de abril de 1914.............	37.08
Gregorio O. Benavente. — Por servicios prestados como suplente en la Escuela N.° 1, del Consejo Escolar 14.° desde el 29 al al 30 de junio de 1914.........................	19.84
Sofía E. de Cortina. — Servicios prestados como suplente en la Escuela N.° 25, del Consejo Escolar 14.° desde el 13 de abril al 30 de junio de 1914	19.50
Dolores R. de Machado. — Diferencia de sueldo como directora de la Escuela 20 de San José, desde el 1.° de marzo al 31 de diciembre de 1913	12.—
Faustino Calvetti. — Por servicios prestados como suplente en la Escuela N.° 8 del Consejo Escolar 11 desde el 7 hasta el 31 de julio de 1914..	8.—
Rosa G. de Etchevarría. — Sueldo por 19 días del mes de marzo de 1914, como correspondían al ex director de la Escuela 87 de Córdoba, don Tomás Etchevarría...........	5.70
S. Magnani Tedeschi. — Sueldos por 22 días del mes de octubre de 1913 como profesora de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de L. de Zamora.........................	6.60
María Angélica Tassano. — Por servicios prestados como suplente en la Escuela N.° 8 del Consejo Escolar 11 desde el 1.° al 30 de junio de 1914..	7.50

	$ m/n.
Luis A. Vivas. — Por servicios prestados como suplente en la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 9.º desde el 3 al 14 de noviembre de 1913.	3.52
Antonio Scappatura. — Por servicios prestados como director de escuela militar desde el 10 de septiembre al 2 de octubre de 1913........	6.90
Ernesto Figueroa. — Aumento del 20 % sobre su sueldo como subpreceptor de escuela militar desde el 1.º de enero al 2 de junio de 1913......	22.88
Asunción L. de Raggio. — Sueldo por el mes de octubre de 1913 como maestra de 1.ª categoría de la Escuela N.º 28, del Consejo Escolar 12.º	12.—
Adela F. de Asguery. — Por servicios prestados desde el 1.º al 25 de junio de 1914 como maestra de 4.ª categoría en la Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 5.º..................	6.25
María Rosario Montero. — Sueldo desde el 26 al 30 de junio de 1914 como maestra de 3a. categoría en la Escuela N.º 7 del Consejo Escolar 13.º	1.92
Julio Argañaraz. — Sueldo por el mes de junio de 1914 como maestro suplente en la Escuela 27 del Consejo Escolar 12	7.50
Lorenzo Fazio Rojas. — Sueldo por 3 días del mes de marzo de 1914 como auxiliar.......................	1.50
Alfredo P. Maschini. — Sueldo por 11 días del mes de marzo de 1914 como escribiente.................	2.75
Margarita Morcaldi. — Por servicios prestados durante el mes de mayo de 1914 en la Escuela N.º 9 del Consejo Escolar 13º..............	4.25
Belisario Carias. — Sueldo desde el 1.º de octubre al 31 de diciembre de 1913 como maestro en la escuela de la Conservación de la Fe........	18.
José Fagioli Rodríguez. — Sueldo des-	

		$ m/n.
	de el 1.º de octubre al 31 de diciembre como maestro de la escuela de la Conservación de la Fe............	18.—
	Clara Pugui. —Sueldo desde el 1.º de octubre al 31 de diciembre de 1913 como maestro de la escuela de la Conservación de la Fe.............	18.—
	Natalia Báez. — Sueldo desde el 1.º de octubre al 31 de diciembre de 1913 como maestro de la escuela de la Conservación de la Fe..........	18.—
	Belisario Cañas. — Sueldo desde el el 1.º de enero al 31 de marzo de 1914 como maestro de la Conservación de la Fe...................	18.—
	José Fagioli Rodríguez. — Sueldo desde el 1.º de enero al 31 de marzo de 1914 como maestro de la Conservación de la Fe.........................	18.—
	Clara Pugui. — Sueldo desde el 1.º de enero al 31 de marzo de 1914 como maestra de la Conservación de la Fe.	18.—
	Natalia Baez. — Sueldo desde el 1.º de enero al 31 de marzo de 1914 como maestra de la Conservación de la Fe..	18.—
« «	Consejo Educación San Juan. — Subvención nacional saldo del cuarto bimestre y anticipo del quinto por el año 1913	33.049.76
« «	Estrabou y Cía. — Artículos varios para las escuelas	1.968.50
« «	Maucci Hnos. — Artículos varios para C. E. Catamarca....................	821.50
« «	Luis Ballerini Butti y Cía. — Artículos para C. E. de Jujuy	110.—
« «	Carlos M. Segovia. — Para pagar a la Sra. Marta Ruzo de González los servicios prestados como suplente en la vice dirección de la Escuela Normal de Catamarca desde el 25 de octubre al 30 de noviembre de 1913	376.20
« «	Luis Lecuna. — Alquiler de la casa ocupada por la Escuela N.º 45 de Corrientes desde el 4 de mayo de 1911 hasta febrero inclusive del año 1913......	438.—

			$ m/n.
Día	23	Angel Guzmán. — Aumento del 20 % del sueldo que correspondía a la ex maestra de la Escuela N.° 40 de S. del Estero desde el 1.° de enero al 30 de abril de 1913....................	95.—
«	«	Isabel S. de Carreño. — Por servicios prestados en la Escuela N.° 24 de San Luis desde el 16 de junio al 23 de julio de 1913..........................	180.50
«	«	Maximinia Vargas de Tapia. — Alquiler de la Escuela 21 de Mendoza de enero a abril y 9 días de mayo de 1914....	258.—
«	«	Amalia T. de Maciel. — Alquiler por el mes de septiembre de 1914 de la casa ocupada por la Escuela Normal de Tucumán	400.—
«	«	Asilo Coronel Falcón. — Subsidio por el mes de mayo de 1914................	150.—
«	«	Juez Dr. J. V. Pera. — Devolución de sellos pertenecientes a la sucesión de Mercedes Dorrego.................	81.621.—
«	«	Antonio M. Frogone. — Honorarios por septiembre como procurador........	630.—
«	«	Florentino del Castillo. — Honorarios por septiembre como procurador......	550.—
«	«	Alberto J. Austerlitz. — Honorarios por septiembre como procurador..........	450.—
«	«	Julio González. — Honorarios por septiembre como procurador..............	400.—
«	«	José M. Videla. — Honorarios por septiembre como procurador..............	650.—
«	«	J. Ignacio Ríos. — Honorarios por septiembre como procurador..............	430.—
«	«	Julio Urtubey. — Honorarios por septiembre como procurador..............	340.—
«	«	Santiago López. — Honorarios por septiembre como procurador..............	420.—
«	24	Luis Holemberg. — Honorarios por septiembre como procurador del Consejo....	620.—
«	«	Lola E. F. de Migoya. — Por servicios prestados durante dos días del mes de enero de 1914 como maestra de 3.ª categoría en la escuela M. Olivera.	12.16

		$ m/n.
Día 24	Domingo Guglialmelli. — Devolución de lo depositado de más en la sucesión de Emma Prescilla Barttell de Felton.	5.568.40
« 26	Cons. Educ. Catamarca. — Subvención nacional saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de 1914	51.193.17
« «	Rafael Mercado. — Alquiler de una pieza en que funciona la Escuela N.º 90 de Catamarca desde el 9 de junio de 1911 hasta el 1.º de enero de 1914.	153.50
« «	Abel Acosta. — Alquileres de la casa ocupada por la Escuela N.º 40 de Catamarca desde el 11 de julio de 1910 hasta el 31 de mayo de 1912..............	578.66
« «	Mariano Bravo. — Reintegro de lo abonado al Sr. Manuel Fernández por arreglo de bancos en la escuela del regimiento 18 de Infantería...........	150.—
« «	Hirschberg y Cía. — Artículos varios para las escuelas...................	2.494.12
« «	Andrés Ferreyra. — Honorarios por septiembre de 1914 como procurador del Consejo......................	580.—
« 29	Enrique Banchs. — Para adquirir varios artículos destinados a la Oficina de Divulgación Escolar	13.55
« «	José M. Gallo. — Sueldo que correspondía al ex maestro de la Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 12º don Antonio Gallo, desde el 1.º al 10 de abril de 1914	68.40
« «	Juan Waldorp (hijo). — Para arreglo de los ww. cc. del edificio Rodríguez Peña 749	410.—
« «	José Serratrice. — Alquiler por el mes de septiembre de 1914 de la casa ocupada por la Escuela Normal de Resistencia.........................	300.—
« «	María Regina Hidalgo. — Sobre sueldo por servicio de doble turno en la Escuela N.º 27 de el Tirol desde el 1.º de marzo al 3 de septiembre de 1913......	841.80
« «	Angel F. Rossi.—Para abonar a la Srta. Adelina Mosea su sueldo por marzo y al Sr. Julio R. Barcos por marzo y	

		$ m/n.
	abril como profesores de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de San Fernando........................	513.—
Día 29	Héctor Ibarra. — Sueldo desde el 1.º de mayo al 15 de junio de 1914 como maestro de 3.ª categoría en la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 11............	273.60
« «	Williams C. Morris. — Subsidio para las escuelas de Institutos Filantrópicos Argentinos........................	2.000.—
« 30	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 2738.33 producida por amortización de seis títulos Deuda Municipal.................	6.84
« «	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 24.700 producida por amortización de 31 títulos Deuda Consejo Nacional de Educación.	61.75
« «	Banco de la Nación Argentina. — Comisión 1/4 % sobre la suma de $ 757.18 producidos por $ 50.479.03 en títulos Deuda Municipal................	1.89
« «	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 97.25 producida por $ 7.780 en títulos Conv. Oblig. Prov. Bs. Aires.................	0.50
« «	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 3.668.32 producidos por $ 3.550 importe de la mortización de 6 títulos Deuda Municipal.	9.17
« «	Antonio A. Arredondo. — Sueldo como maestro de 1.ª categoría en la Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 5º desde el 8 de junio al 31 de julio de 1914.	402.80
« «	Francisco Ferrando. — Devolución de lo depositado de más a la orden del H. Consejo en el juicio seguido por Santiago Santruschini...............	19.—
« «	Tesorero M. Serrey. — Para sellos de la Ley 8890 que agregara el apoderado A. Austerlitz a la sucesión de Augusto Diehl........................	4.651.70

		$ m/n.
Día 30	Humberto Pitaluga. — Por servicios prestados como subpreceptor de escuela militar desde el 1.º al 24 de junio de 1912	91.20
« «	Tesorero M. Serrey. — Para adquirir sellos de la Ley 8890 que agregará la Oficina Judicial de los autos sucesorios de Emma Presilla Bartlell..........	7.424.60
« 31	Pascual Condoles. — Por sueldo de mayo..	28.—
	Importe total	$ 3.199.164.78

Importan los pagos hechos por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de octubre la suma de : **tres millones, ciento noventa y nueve mil, ciento sesenta y cuatro pesos** con **setenta y ocho centavos m/nacional.**



SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

OCTUBRE DE 1914

Miembros que componen el Consejo Escolar — ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

Patrono: Esteban Echeverría

Consejo Escolar 1°

PRESIDENTE: Sr. José Luis Cantilo.
VICEPRESIDENTE: Dr. Vicente C. Gallo.
TESORERO: Dr. Antonio M. Lynch.
INTERVENTOR: Dr. Manuel Moyano.
VOCAL: Dr. Angel D. Rojas.
SECRETARIO: Sr. Eduardo V. Bonora.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Horacio González del Solar.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Nicolás Trucco.
SECRETARIA: Libertad 1302.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Señor Jaime Uranga.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Arenales	1060	Fiscal	Alfredo A. Rossi	Miguel J. Lacau	«Juan José Castelli»
Id	2	M	Libertad	1312	Id	Elena Irigoin	Eloia Fourous	«Benjamín Zorrilla»
Id	3	M	Santa Fe	1510	Id	Adriana Zala	Elvira Gandolfi	«Onésimo Leguizamón»
Elem.	4	M	Juncal	690	Id	Dolores M. de Olivé	......	«French y Berutti»
Infan.	8	M	Posadas	1335	Part.	María Elena Badaracco	......	......
Noc.	A	V	Arenales	1060	Fiscal	Miguel J. Lacau	......	......
..	..	..	....	..	..	......	......	......
..	..	..	....	..	..	......	......	......
..	..	..	....	..	..	......	......	......

Patrono: Vicente López Planes

Consejo Escolar 2°

PRESIDENTE: Coronel Joaquín Montaña.
VICEPRESIDENTE: Dr. Pedro Olaechea y Alcorta.
TESORERO: Dr. Apolinario C. Casabal.
INTERVENTOR: Dr. Emilio Frers.
VOCAL: Dr. Eleodoro Suarez.
SECRETARIO: Sr. Fenelón Costas.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Miguel Murphy.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Juan F. Calderón.
SECRETARIA: Talcahuano 628.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Manuel J. Corvalán.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	Sarmiento	M	Libertad	581	Fiscal	María Perotti	Eloísa San Pedro	«Sarmiento»
Id	Roca	V	Libertad	581	Id	Rafael T. Banchs	Enrique Agra	«Presidente Roca»
Id	2	V	Rodríguez Peña	747	Id	Armando S. Picarel	Asdrúbal Brea	«Nicolás Rodríguez Peña»
Id	3	V	Reconquista	461	Id	Victorino Díaz	Francisco P. Armando	«José Manuel Estrada»
Id	4	V	Venezuela	753	Id	Héctor C. Leivar	Aurora Chiappe	«General Félix de Olazábal»
Id	5	M	Suipacha	118	Id	María E. Arana	Alicia G. de Lowe	«Wenceslao Posse»
Id	6	M	Talcahuano	678	Id	María A. Errazabal	María V. Alfonso	«Nicolás Avellaneda»
Id	7	M	San Martín	458	Id	Vicenta A. Martirena	Asunción A. Daroqui	«General San Martín»
Infan.	8	M	Lavalle	1754	Part.	Adela Plando	Adela Galdeano	......
Elem.	9	M	Perú	782	Fiscal	Adela C. de Salaverri	Ernestina Villarruel	«Hipólito Vieytes»
Sup.	10	V	Cangallo	1136	Id	Conrado Cornador	María M. Blusson	«Familia de Cabezón»
Id	12	M	Belgrano	637	Id	P. S. de Rodríguez Quiroga	María Cambiaggio	«Juan José Paso»
Elem.	13	M	Sarmiento	1251	Part.	Salustiana G. de Velázquez	Julia M. Ferrari de Ruiz	......
Noct.	A	V	Cangallo	1136	Fiscal	Ricardo H. Sisto	......	......
Id	B	V	Reconquista	461	Id	Francisco P. Armando	......	......
Id	C	M	San Martín	458	Id	Baldomera M. de Cialceta	......	......
Id	D	V	Rodríguez Peña	747	Id	Armando S. Picarel	......	......
Id	E	M	Belgrano	637	Id	Lorenza Pozzeta	......	......
Id	Diareros	V	Reconquista	461	Id	Antonio Frumento	......	......

Patrono: Fray Cayetano Rodríguez

Consejo Escolar 3°

PRESIDENTE: Dr. Luis Peluffo.
VICEPRESIDENTE: Dr. Fernando Saguier.
TESORERO: Dr. Miguel J. Molina.
INTERVENTOR: Dr. Juan D. Maglione.
VOCAL: Dr. Ricardo Schatz.
SECRETARIO: Sr. Héctor Zambra.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Domingo S. Cavia.
INSPECTOR TÉCNICO: Dr. Teodosio Brea.
SECRETARIA: Sáenz Peña 1021.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Coriolano Brea.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	2	V	Méjico	1629	Fiscal	F. Julio Picarel	Mateo José Catino	«Fray Cayetano»
Id	3	M	Tacuarí	567	Id	Felisa A. Latallada	María Balech	«M. Sánchez de Thompson»
Id	4	M	Independencia	758	Id	Elía M. Martínez	María M. Moreno	«Coronel Suárez»
Id	5	V	Humberto I	1573	Part.	Emilio R. Novillo	Alfredo Mangacaval	......
Elem.	6	M	Chile	1668	Fiscal	Isabel Bruzatori	Dolore García	«Valentín Alsina»
Id	7	V	Carlo Calvo	1144	Id	Pedro Sapín	Santiago Stafforini	«General Güemes»
Id	8	M	Sáenz Peña	1381	Part.	Gertrudis L. B. de Cáceres	Virginia Solari	......
Id	9	M	Belgrano	1746	Fiscal	Cándida R. Galarza	Ana V. Pineau	«General Alvear»
Sup.	10	V	Humberto 1.°	343	Id	José M. Plá	Isabel Igoa	«Valentín Gómez»
Elem!	11	V	Alina	1734	Part.	Tomás Ponce	Jerónimo Banchi	......
Id	12	M	Defensa	1179	Id	Isabel B. de Medrano	......	......
Id	13	M	Sáenz Peña	463	Fiscal	María Bidart	Iabel D. García	«General Mariano Necochea»
Infan.	14	M	Chile	1168	Part.	Emma D. de Flores	Carmen M. Dondo	......
Elem.	15	V	Humberto I	343	Fiscal	Julio Sedáno Acosta	Jorge F. Mieli	«Guillermo Rawson»
Id	16	M	Sáenz Peña	1215	Id	María F. Costa	Emma Biaggi	«Ricardo Gutiérrez»
Noct.	A	V	Humberto 1.°	343	Id	Julio Sedáno Acosta	......	......
Id	B	V	Carlos Calvo	1144	Id	Juan A. Quevedo	......	......
Id	C	V	Méjico	1629	Id	Héctor C. Leivar	......	......
Id	D	M	Chile	1668	Id	Ana Casella	......	......
Id	E	V	Humberto I	1573	Part.	Emilio R. Novillo	......	......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

OCTUBRE DE 1914

Miembros que componen el Consejo Escolar

ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

Patrono: Juan María Gutiérrez

Consejo Escolar 4º

PRESIDENTE: Dr. José Mario Úngaro.
VICEPRESIDENTE: Sr. Fortunato Castro.
TESORERO: Dr. Teófilo R. Lecour.
INTERVENTOR: Sr. Agustín R. Caffarena.
VOCAL: Sr. Emilio Meinke.
SECRETARIO: Sr. José M. Brignone.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Juan Divito.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Próspero G. Alemandri.
SECRETARIA: A. del Valle 471.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Coriolano Brea.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	2	V	A. del Valle	470	Fiscal	José M. Santibáñez.........	Adolfo Alsina	«Almirante Brown»
Id	3	M	Almirante Brown....	778	Part.	Luisa Maniglia..............	Angela Piaggio..............	......
Id	5	M	Rocha	426	Fiscal	Magdalena C. Cordano	Ercilia C. de Bocolo..........	«Juan María Gutiérrez»
Elem.	6	V	Australia..........	381	Id	Luis Giappone	Rafael Torres Caro	«Antonino Aberastain»
Id	7	M	Necochea	980	Part.	Amalia Molina	Rosa Migone................	......
Id	8	M	Olavarría	677	Id	Julia S. de Ojeda	Teresa R. de Arroche	......
Infan.	9	M	Hernandarias	551	Id	Rosa C. de Sánchez Vera....	......	......
Elem.	10	V	Parker	64	Part.	Pedro Z. Conde	......	......
Id	11	V	La Madrid..........	395	Fiscal		Juan P. Herrero	«General La Madrid»
Id	12	M	Pedro Mendoza	2087	Part.	Emilia C. de Faravelli	Clara Villanueva	......
Infan.	14	M	Australia..........	91	Id	Ana E. Durante	Benedicta D. de Pisarello......	......
Elem.	16	V	Necochea	886	Id	Blas Escobar	Dolinda P. de Berreta........	......
Infan.	19	M	Del Crucero	1151	Id	María Panini	Isabel G. de Delfino..........	......
Noct.	A	V	A. del Valle	471	Fiscal	Blas Escobar	......	......
Id	B	V	Australia..........	381	Id	Ignacio A. de Parga	......	......
Id	D	M	Rocha	426	Id	Magdalena C. Cordano	......	......

Patrono: Esteban De Luca

Consejo Escolar 5º

PRESIDENTE: Dr. Manuel Derqui.
VICEPRESIDENTE: Dr. Carlos Ruiz Huidobro.
TESORERO: Dr. Santiago V. Morello.
INTERVENTOR: Dr. José María Rizzi.
VOCAL: Dr. Augusto Osorio.
SECRETARIO: Sr. Juan A. Soldani.
MÉDICOS INSPECTORES: Dr. Joaquín B. Troncoso y Dr. Julio V. Uriburu.
INSPECTORES TÉCNICOS: Sr. Miguel J. Piedrabuena y Dr. José Rezzano.
SECRETARIA: Montes de Oca 455.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Señor Juan C. Allievi.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Montes de Oca	455	Fiscal	Luis del Pino	Pedro I. Salas	«Bernardo de Irigoyen»
Id	2	M	San José	1985	Id	Magdalena Ferrari	Dolores G. de Latorre	«Tomás Guido»
Id	3	M	Montes de Oca	439	Id	María T. Rissotto...........	Alejandrina López	......
Elem.	5	M	General Hornos	1312	Part.	María Luisa R de Riegé	María V. de Dufour..........	......
Sup.	6	M	Iriarte	462	Fiscal	Antonia Capurro	Norberta Victory............	«Presidente Derqui»
Elem.	7	V	Santa Rosalía	861	Id	Felipa Galarregui...........	Adela F. Guzzetti............	«Fray Justo de Oro»
Sup.	8	V	San Antonio	682	Id	Aldo Banchero.............	Gabriel Molina..............	«Nieves Escalada de Oromi»
Elem.	9	V	San José	1985	Ix	Luis J. Gustavino	Enrique A. Raimondi........	......
Id	10	M	Vieytes	1469	Id	Segunda Natta de Lares.....	Adriana Barbot..............	«Manuel Sarratea»
Infan.	11	M	San Antonio	640	Part.	Ana R. de Montenegro.......	María Leonor Smith..........	......
Elem.	12	M	Santa María	479	Id	Sara Abraham..............	Antonia L. Briozzo..........	......
Sup.	14	V	Garay	794	Fiscal	José A. Fernández..........	José Monti..................	«Juan de Garay»
Id	15	M	Piedras	1430	Id	Julia S. de Curto...........	Magdalena Nava	«Domingo Matheu»
Id	16	M	Defensa	1431	Id	Graciana Laborde...........	María F. González	«Deán Funes»
Elem.	17	M	A. del Valle	1290	Part.	Raimunda Muñiz............	Lucía C. de Beviglia..........	......
Infant.	18	M	Bolivar	1756	Id	Matilde R. de Morteo.......	Ana Lavigne de Barrera	......
Id	19	M	Australia..........	1812	Id	Rosa D'Amico..............	Ana Casella................	......
Id	20	M	Santa Rosalía	532	Id	Pastora E. Tobares.........	Clelia Pizarro...............	......
Id	21	..	Avenida Alcorta	534	..	Luisa D'Amico de Bollini....	María Eloísa Etchevers	......
Id	22	..	Universidad	511	..	Francisca R. Vago..........	......	......
Id	23	..	Paracas	283-85	Part.	Juana I. de Santos..........	......	......
Noct.	A	V	San Antonio	682	Fiscal	Andes Campero............	......	......
Id	B	V	Montes de Oca	459	Id	Saturnino Costas...........	......	......
Id	C	M	Iriarte	462	Id	Antonia Capurro............	......	......
Id	D	V	Garay	794	Id	José A. Fernández..........	......	......
T	..	..	Santa María	479	..	Sara Abraham..............	......	......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

OCTUBRE DE 1914

Miembros que componen el Consejo Escolar — **ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS**

Consejo Escolar 6°

Patrono: Ricardo Gutiérrez

PRESIDENTE: Dr. Manuel M. de Iriondo.
VICEPRESIDENTE: Sr. Francisco B. Serp.
TESORERO: Sr. Justo J. Portela.
INTERVENTOR: Dr. Carlos Bull.
VOCAL: Dr. Juan Carlos Lagos.
SECRETARIO: Sr. Ubaldo J. Nocera.
MÉDICOS INSPECTORES: Dr. Francisco de la Vega y Dr. José Z. Camino.
INSPECTORES TÉCNICOS: Sr. Miguel Lucadamo y señor Eloy Fernández Alonso.
SECRETARIA: Humberto I, 3171.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Luis Gené.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Entre Ríos	1317	Fiscal	Eusebio S. Gorbea	Zoilo S. Fredes	«Carlos Pellegrini»
Id	2	M	Entre Ríos	1383	Id	María V. Dunate	Virginia Grandi	«Juan Crisóstomo Lafinur»
Id	3	M	Rioja	850	Id	Angela E. Viale	Teodosia Gajón	«Rufino Sánchez»
Id	4	M	Rioja	1732	Id	Catalina Argofoglio		«José María Gutiérrez»
Id	5	V	San Juan	2261	Id	Luis B. Picarel	Salustiano Calderón	......
Elem.	6	M	San Juan	2277	Id	Rosa G. de Correa	Rosa Mercado	«Gervasio A. Posadas»
Id	7	M	24 de Noviembre	1536	Id	Juana J. Aguirre	Zaida Romero Brest	«Olegario V. Andrade»
Id	8	V	Carlos Calvo	2827	Id	Loreto D'Agnillo	Teodoro S. Roldán	«Luis Chorroarín»
Id	9	V	Pichincha	1873	Id	Alfredo Conde	Manuel Sánchez	«Miguel de Azcuénaga»
Sup.	10	M	Jujuy	1471	Id	Antonia H. L. de Pérez	Angela B. de Espoile	«Francisco de Gurruchaga»
Id	11	V	Humberto I	3171	Id	Clemente J. Aguirre	Miguel Intaglietta	«José Federico Moreno»
Elem.	12	M	General Urquiza	2159	Id	Clarisa M. de Turdera	Justa C. de Roldán	«Juan Larrea»
Id	13	M	Pasco	961	Id	Matilde Vidondo	Regina C. de Hernández	«General Viamonte»
Id	14	M	Avenida Sáenz	851	Part.	Victorina Malharro	Josefina Quaini	......
Infan.	15	M	Pavón	2262	Id	Cornelia B. Fontana	Emilia Páez	......
Id	16	V	Arena	630	Id	Aureliano Ríos	Benjamín Bullo	......
Elem.	17	M	Pasaje 20, entre San Francisco y Pepirí.		Id	María E. D. de Bouvet	Elvira P. de Tello	......
Id	18	V	Garay	3153	Id	Pánfilo S. Noriega	Américo Intaglietta	......
Id	19	M	Caseros	3450	Id	Paz D. Tiscornia	Olinda Rodríguez	......
Infant.	20	M	Coronel Roca	2242	Id	Sara T. de Pinedo	Celestina Muttoni	......
Elem.	21	M	Salcedo	3515	Id	Estaurófila Farías	Emma M. Bordo	......
Id	22	V	Deán Funes	2141	Id	Vicente De Nucci	Oscar Molina	......
Infan.	23	..	Humberto I	3047	Id	Isolina Chiama	Corina Carbia	......
Id	24	..	Rondeau	2459	Id	Magdalena L. de Mariani	María Bó	......
Id	25	..	Vélez Sarsfield	155	Id	Rosa B. de Tarallo	......	......
Id	26	M	Carabobo	1425	Id	Adela H. Fontenla	......	......
Id	27	..	Av. Sáenz	127	Id	Justo C. Rodríguez	Ruperto Lorenzo	......
Id	28	..	Caseros	2547	Id	Adela J. Pagliarini	Doraliza Villagra	......
Id	29	..	Lafuente	2931	..	Inés P. de Garrutti	......	......
Id	30	..	Balbastro	453	..	Magdalena A. de Dauria	......	......
Noct.	A	V	Humberto I	3171	Part.	Clemente J. Aguirre	......	......
Id	B	V	San Juan	2261	Fiscal	Luis B. Picarel	......	......
Id	C	M	General Urquiza	2159	Id	Clarisa M. de Turdera	......	......
Id	D	V	Pichincha	1873	Id	Alfredo Conde	......	......
Id	E	M	Rioja	850	..	Angela E Viale	......	......
Id	F	V	(Esc. 17) Pasaje 20, entre San Francisco y Pepirí.		Part.	Antonio F. Rodríguez	......	......
Id	G	M	Entre Ríos	1383	Fiscal	Adela M. de Tobal	......	......
Id	H	V	Garay	3153	Part.	Ruperto Lorenzo	......	......
Id	I	M	Salcedo	3515	Id	Estaurófila Farias	......	......
Id	J	V	Arena	630	Id	Augusto Gondre	......	......
Id	K	V	Av. Sáenz	127	..	Justo C. Rodriguez	......	......
Id	L	M	Caseros	3450	..	Catalina F. Comas	......	......
Noct.	M	M	Caseros	2545	..	Adela J. Pagliacini	......	......
Id	N	M	San Juan	2277	..	Rosa G. de Correa	......	......

Consejo Escolar 7°

Pat.: Olegario V. Andrade

PRESIDENTE: Dr. Enrique Navarro Viola
VICEPRESIDENTE: Sr. Jorge A. Mitre.
TESORERO: Sr. Julián J. Solveyra.
INTERVENTOR: Dr. Ernesto Quesada.
VOCAL: Dr. Salvador L. Carbó
SECRETARIO: Sr. Nicolás Rossi.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Cupertino del Campo.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Enrique Codino.
SECRETARIA: Sarmiento 2250.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Ricardo H. Sisto

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Rivadavia	2616	Fiscal	Waldino Jiménez	Santiago Vicini	«Cornelio Saavedra»
Id	3	M	Alsina	2489	Id	Alejandrina Bidart	Filomena Irazoqui	«Esteban de Luca»
Id	4	M	Sarmiento	2250	Id	Dominga Gonzalez	Agustina Marini	«Presbítero Alberti»
Elem.	5	M	Sarmiento	2573	Id	María A. Torrá	Enriqueta de Meyer	«Carlos Tejedor»
Id	6	V	Tucumán	2341	Part.	Ponciano Trejo	María I. Ramos de Bardi	......
Sup.	7	M	Lavalle	2366	Fiscal	Nice de Egózcue	Guillermina Oliveira	«Presidente Quintana»
Elem.	8	V	Venezuela	2578	Part.	Tomás Vignati	José Bayol	......
Id	9	M	Moreno	2104	Fiscal	Leonor Lafitte	Manuela Medina	«Mariano Moreno
Sup.	10	M	Méjico	2383	Id	Justa R. de Padilla	Emilia O. Dondi	«Francisco N. Laprida»
Elem.	13	V	Belgrano	2419	Part.	Rómulo C. Dupín	Juana Rossi	......
Noct.	A	V	Rivadavia	2616	Fiscal	Jerónimo Argüello	......	......
Id	B	M	Méjico	2383	Id		......	......
Id	C	M	Lavalle	2366	Id	Enriqueta de Meyer	......	......
Id	D	V	Tucumán	2341	Part.	Waldino Jiménez	......	......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

OCTUBRE DE 1914

ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

Miembros que componen el Consejo Escolar

Patrono: Gervasio Méndez

Consejo Escolar 8°

PRESIDENTE: Dr. José León Suárez.
VICEPRESIDENTE: Dr. Luis J. Roca.
TESORERO: Dr. Honorio J. Pueyrredón.
INTERVENTOR: Alejandro J. Claisse.
VOCAL: Ingº. José S. Aráoz.
SECRETARIO: Pedro Goyena.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Arturo R. Enríquez.
INSPECTOR TÉCNICO: Ernesto Salas.
SECRETARIA: Sarmiento 2802.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Señor Juan C. Allievi.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Anchorena	441	Fiscal	Juan C. Vignati		«Martín Rodríguez»
Id	2	M	Sarmiento	2802	Id	María M. de Salinas	María G. B. de Bouvier	«Presidente Mitre»
Id	3	M	General Urquiza	227	Id	Hermosina A. de Olivera	Amelia F. de Mascardi	«General Zapiola»
Id	4	M	Corrientes	3710	Part.	Angela Lapuente	María L. A. U. de Firpo	......
Elem.	5	M	Rivadavia	3346	Id	María Luisa Fernández	Waldina Cortes	......
Id	6	V	San Luis	3365	Id	José A. Natale	Daniel Brunati	......
Sup.	7	V	Maza	151	Id	Felipe Direnzio	Alfredo Morteo	......
Elem.	8	V	Pueyrredón	630	Fiscal	Felipe Boero	Leopolda L. Calcaterra	«Juan M. de Pueyrredón»
Infan.	9	M	Anchorena	855	Id	Josefa Correa Larguía	Celina Garino	«Tomás M. de Anchorena»
Elem.	10	M	Venezuela	2958	Part.	Rosa M. de Torres	Petrona U. de Berón	......
Infan.	11	M	Méjico	3350	Id	Sara M. Belmonte		.....
Elem.	12	V	Córdoba	3040	Id	Francisco Unzaga	Miguel Cedrangolo	......
Noct.	A	V	Maza	151	Id	Felipe Direnzio	......	......
Id	B	M	Corrientes	3710	Id	Angela Lapuente	......	......
Id	C	V	Anchorena	441	Fiscal	Juan C. Vignati	......	......
Id	D	M	Rivadavia	3346	Part.	Hermosina A. de Olivera	......	......
Id	E	V	Córdoba	3040	Id	Francisco Unzaga	......	......

Pat.: Juan C. Lafinur

Consejo Escolar 9°

PRESIDENTE: Sr. Adeodato Berrondo.
VICEPRESIDENTE: Dr. Mariano de Vedia y Mitre.
TESORERO: Dr. Eleodoro R. Jiménez.
INTERVENTOR: Sr. Tomás E. Estrada.
VOCAL: Dr. Roberto Bunge.
SECRETARIO: Sr. Juan C. Basavilbaso.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Ignacio J. Morelfo.
INSPECTOR TÉCNICO: Dr. Pedro A. Torres.
SECRETARIA: Azcuénaga 1155.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Manue J. Corvalán.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	M	Arenales	2733	Fiscal	Angela M. López	María S. Souberán	«Gregoria Pérez»
Id	2	M	Santa Fe	2257	Id	María D. Bucich	Carmen Agrelo	«Monteagudo»
Id	3	V	Santa Fe	2729	Part.	Félix Remedi	Doclesio F. Fernández	......
Elem.	4	V	Juncal	2144	Id	Francisco E. Erro	Viriato Cornador	......
Id	5	M	Vicente López	1593	Id	Jacinta F. R. de Palou	Enriqueta Livardié	......
Id	6	M	Córdoba	3283	Id	Aurelia Tagle	María M. de la Vega	......
Id	7	V	Juncal	2961	Id	Cuberto Peleitay	Jerónimo Argüello	......
Id	9	M	Azcuénaga	839	Id	Ursula J. Drocchi	Jorgelina Temperley	......
Id	12	M	Coronel Díaz	1259	Id	María Cleofe Garro	María A. Izasa	......
Infan.	13	M	Peña	546	Id	Mercedes R. de Faccio	Matilde Filguiera	......
Noc.	B	V	Santa Fe	2729	Id	Luciano J. Ferreira	......	......
Id	C	M	Arenales	2733	Fiscal	Elena E. de Delucchi	......	......

Patrono: José Mármol

Consejo Escolar 10°

PRESIDENTE: Dr. Pedro A. Fox.
VICEPRESIDENTE: Sr. Manuel Láinez.
TESORERO: Dr. Alberto Estrada.
INTERVENTOR: Dr. Rodolfo Rivarola.
VOCAL: Dr. Arturo Reynal O'Connor.
SECRETARIO: Ricardo D. Cáceres.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Alberto Zwanck.
INSPECTORES TÉCNICOS: Ramón J. Gené y Desid. Sarverry
SECRETARIA: Santa Fe 4028.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Angel Trucco.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Thames	2347	Part.	Leoncio Paiva	Ernesto Vatteone	......
Id	2	V	Serrano	1261	Id	Pedro Carimati	Juan J. Rey	......
Id	3	M	Alvarez	2849	Fiscal	Urbana I. Seijó	Manuela Fuentes	«General Las Heras»
Id	4	M	Santa Fe	5039	Id	María C. O. de Ortiz	Dolores M. Salas	«Vicente Fidel López»
Id	5	M	Charcas	3460	Part.	Ana C. de Uranga	Elisa B. Spannenberg de Aramburu	......
Infant.	6	M	Malabia	1161	Id	Ignacia L. Dufour	Luisa C. de Segovia	......
Elem.	7	M	Soler	3920	Id	Paula F. de Storni	Rosa Gatti	......
Id	8	M	Malabia	2252	Fiscal	Amalia D. de del Real	Ninfa Ferrer	«Manuela Pedraza»
Id	9	M	Aráoz	2464	Part.	Rosa Levetti de Colombo	Dolores A. Vázquez	......
Id	10	M	Giribone	107	Id	María L. T. de Wells	Tegualda J. Piñero	......
Id	11	M	Zapata	449	Fiscal	Dolores C. de Folgueras	Corina L. Fernández	«Juana Manso»
Id	12	V	Malabia	2148	Id	Manuel Terán	Elvira Soldini	«Blas Parera»
Id	13	M	Darwin	1111	Part.	Carmen S. de Fernández	Ceferina Stuart de Dubiau	......
Sup.	14	M	Canning	1385	Id	Regina C. N. Pouchan	María Teresa Lattuada	......
Infan.	15	M	Guevara	311	Id	Carolina de Comminges	Bethsabée Guzmán	......
Elem.	16	M	Carranza	1945	Id	Ernestina Angelinetti	Delia Vera de Paiva	......
Infan.	18	M	Loreto	3050	Fiscal	María T. Pomi	Elvira V. Seijó	«Marcos Sastre»
Id	19	M	Canning	657	Part.	Elvira J. Echenique	Clara M. de Alemán	......
Id	20	V	Blandengues	531	Id	Gerardo Frías	......	......
Elem	21	V	Pringles	1377	Part.	Atanasio Rodríguez	Carlos J. Rodríguez	......
Infan.	22	M	Blandengues	531	Id		......	......
Elem.	23	V	Godoy Cruz	2939	Id	José M. Moglio	......	......
Noct.	A	V	Malabia	2148	Id	Manuel Terán	......	......
Id	B	V	Serrano	1261	Id	Elías Carranza	......	......
Id	C	M	Soler	3920	Fiscal	Luisa C. de Segovia	......	......
Id	D	M	Santa Fé	5039	Part.	Perpetua Aubone	......	......
Id	E	M	Canning	657	Id	Elvira J. Echenique	......	......
Id	F	M	Giribone	107	Id	María L. O. de Morteo	......	......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

OCTUBRE DE 1914

Miembros que componen el Consejo Escolar — ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

Patrono: José Manuel de Labarden

Consejo Escolar 11°

PRESIDENTE: Sr. Natalio Bejarano.
VICEPRESIDENTE: Sr. Tomás Santa Coloma.
TESORERO: J. Nicolás Ballesteros.
INTERVENTOR: Juan B. Gómez.
VOCAL: Jorge González.
SECRETARIO: Alfredo Bayardi.
MÉDICOS INSPECTORES: Dr. P. L. Lacasa y Dr. P. C. Arata.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Gelanor Oviedo.
SECRETARIA: Pringles 263.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Juan Gutiérrez.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	M	Pringles	263	Fiscal	María E. de la Cuesta	María C. Lorenzo	«General Belgrano»
Id	2	M	Almagro	850	Id	María I. M. de González	Elena M. Dondi	«Florencio Balcarce»
Elem.	3	V	Lambaré	967	Id	Juan J. López	Oreste Corte	«Manuel Solá»
Id	4	M	Quintino Bocayuva	620	Id	Ana Bagnasco	María Vidal de Camps	«Salvador M. del Carril»
Sup.	5	M	Gazcón	1095	Part.	Elodina Muñoz	Margarita Campi	......
Elem.	6	M	San Juan	3710	Id	Benedicta D. de Fasce	Margarita Etchehun	......
Id	7	M	Belgrano	3767	Id	V. F. Ginesta de Jordán	Natividad S. de Brunati	......
Sup.	8	V	Boedo	657	Fiscal	Dario Fernández	Evaristo Machuca	«Martina Silva de Gurruchaga»
Elem.	9	V	Independencia	4246	Part.	Santiago Ferreiro	Nicolás P. Lanfranco	......
Infant.	10	M	Sarmiento	4064	Id	Justina Goyena	Sara A. de Aráoz de Lamadrid	......
Sup.	11	M	Muñiz	865	Id	Hortensia Rausis	Marta Josefina Mañay	......
Infant.	12	M	Quito	4235	Id	Dominga Muñoz	Sara Lacomme de Figún	......
Elem.	13	M	Corrientes	4416	Id	Clara D. de Viale	Antonia Bernasconi	......
Infant.	15	V	Constitución	4154	Id	Adela Cortona	Felisa B. de Diaz	......
Noc.	A	V	Boedo	657	Fiscal	Oreste Corte	......	......
Id	B	M	San Juan	3710	Part.	Felisa B. de Díaz	......	......
Id	C	M	Gazcón	1095	Id	Elodina Muñoz	......	......
Id	D	M	Pringles	263	Fiscal	María V. López	......	......
Id	E	V	Lambaré	967	Id	Nicolás P. Lanfranco	......	......

Patrono: Juan Cruz Varela

Consejo Escolar 12°

PRESIDENTE: Dr. Arturo R. Frutos.
VICEPRESIDENTE: Coronel César Aguirre.
TESORERO: Sr. Augusto Ibarra Pedernera.
INTERVENTOR: Sr. Pedro F. Echeverry.
VOCAL: Sr. Enrique Peña.
SECRETARIO: Sr. Juan E. Toulet.
MÉDICOS INSPECTORES: Dr. I. Torres y Dr. J. I. Iriarte.
INSPECTORES TÉCNICOS: Dr. C. N. Vergara y Sr. Antonio Berea.
SECRETARIA: Fray Cayetano 95.
INSPECTORES DE ESCUELAS PARTICULARES: Señor Américo J. Pezzini y Valentín Mestroni

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Yerbal	2368	Fiscal	Félix Salomone	Juan A Bottinelli	«Justo José de Urquiza»
Id	2	M	Caracas	10	Id	Angela H. Sánchez	Margarita F. P. de Fuentes	«Florencio Varela»
Id	3	M	Triunvirato	632	Id	Gregoria Ramos	Josefina L. de Fernandez Espiro	«Tomasa de la Quintana Escalada»
Elem.	4	M	Don Cristóbal	1454	Part.	Tránsito A. G. de Pereyra	Etelvina A. Herce	......
Id	5	V	Emilio Mitre	177	Id	Saturnino Sosa y Lucero	Juan Visconti	......
Id	6	M	Carbajal	4135	Fiscal	Ana Salaverry de Savón	Rosa J. del Río	«José Mármol»
Sup.	7	M	Rosario	740	Part.	María C. Amico	Constantina Miguez	......
Elem	8	V	Padilla	753	Id	Ramón Basavilbaso	Eugenio J. Dufour	......
Infant.	9	M	Bogotá	3119	Id	C. L. de Wischñevsky	María A. Arcuri	......
Elem.	10	M	Ramón Falcón	2934	Fiscal	C. M. de Apetche de Lima	Margarita M. Fornasini	«José María Paz»
Id	11	M	Pedernera	360	Part.	Enriqueta R. Durán de Laureut	María E. C. de Roura	......
Id	12	M	Mendez de Andes	1457	Id	C. C. de Méndez Casariego	María Catrén	......
Infant.	13	M	Rosetti	1450	Fiscal	Encarnación Alurralde	Enriqueta T. de la Ini	«General Acha»
Id	14	M	Gavilán	1464	Id	Lucinda Sosa de Amado	......	......
Elem.	15	M	Formosa	136	Id	Dolores A. Nuñez	J. C. de Rawson Dovan	«Julián S. de Agüero»
Infant.	16	M	Bogotá	290	Part.	María Olivera	María Tiscornia	......
Elem.	17	M	Franklin	1836	Fiscal	María A. Gaudencio	Ermelinda Lima	«Facundo Zuviría
Infant.	18	M	Médanos	1581	Part.	Josefa P. de Arnold	Carmen G. Ponce	......
Id	19	M	Sud América	1691	Id	Emilia M. de Teti	Angela Oliveiro	......
Id	20	M	Curapaligüe	760	Id	Lola E. Dessein	Elodia Pérez	......
Elem.	21	V	Rivadavia	5245	Id	Angel A. Castagna	Isaías S. Badan	......
Id	22	M	Asamblea	153	Id	Ana María Eguren	Susana G. de Torres	......
Infant.	23	M	Cayena	1431	Fiscal	Enriqueta M rquez	Elvira de la Cuesta	«Ignacio Gorriti»
Id	24	M	Merlo	3241	Part.	Alcira Hernández de Videla	Aída Solari	......
Id	25	M	Bolivia	3615	Id	Odila Achard	......	......
Id	26	M	Rodney	70	Id	María L. de Canale	Gerarda Scolanieri	......
Elem.	27	V	Gaona	1976	Id	Antonio F. Rodriguez	Buenaventura Ponce	......
Infant.	28	..	José María Moreno	871-73	Id	R. E. de Borghaos Barros	Matilde Soiza Reilly	......
Id	29	..	Sud América	926	Id	D. Suárez Inzaurraga	......	......
Elem.	30	M	Baigoria	3169	Id	Clara B. de Oreuz	......	......
Infant.	31	M	Helguera	3228	Id	Margarita O. de Frean	......	......
Id	32	M	Bella Vista	3241	Id	Catalina G. de Casco	......	......
Elem.	33	V	San Julián entre Argerich y Helguera			Juan Capriata	......	......
Infant.		M	Bella Vista	8241	Part.	Catalina G. Casco	......	......
Noct.	A	V	Yerbal	2368	Fiscal	Félix Salomone	......	......
Id	B	V	Padilla	753	Part.	Juan E. Toulet	......	......
Id	C	V	Polvorín	177	Id	Pedro F. Fernández	......	......
Id	D	M	Triunvirato	632	Fiscal	Gregoria Ramos	......	......
Id	E	M	Médanos	1511	Part.	Josefa P. de Arnold	......	......
Id	F	V	Sud América	1691	Id	Rafael Quijano	......	......
Id	G	V	Carbajal	4135	Id	Dionisio Chaca	......	......
Id	H	M	Asamblea	153	Id	Ana Maria Egaren	......	......
Id	I	M	Mendez de Andes	1451	Id	C. de Mendez Casariego	......	......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

OCTUBRE DE 1914

Miembros que componen el Consejo Escolar	ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS								
	Catg.	Núm.	Sexo	UBICACIÓN Calle	Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Patrono: Florencio Varela	Sup.	1	V	Echeverría	2187	Fiscal	J. Antonio Pereyra	Prudencio Vázquez	«Casto Munita»
	Id	2	M	Cuba	2051	Id	Dolores R. Gauna	Amalia Hepper	«Casto Munita»
Consejo Escolar 13°	Id	3	M	Triunvirato	5129	Id	Rosa Bardi	María Luisa Bardi	«Coronel Olavarría»
	Id	4	M	Juana Azurduy	2541	Id	Julia Gastaldi	Elena Gastaldi	«Coronel Brandzen»
PRESIDENTE: Sr. Francisco Lavarello.	Elem.	5	V	Cramer	2136	Id	Antonio O. Fernández	......	«Alberdi»
VICEPRESIDENTE: Sr. Fernando D. Guerrico.	Sup.	6	V	Triunvirato	4857	Id	Francisco A. Devoto	María S. Alzogaray	«Juana Manuela Gorriti»
TESORERO: Dr. Fernando Klappenbach.	Elem.	7	V	Cabildo	3625	Id	Angel Basso	Emma F. de Basso	«Manuel J. García»
INTERVENTOR: Sr. José Rodríguez.	Id	8	V	Juramento	1515	Part.	Felipe M. de Rosa	Adelma Mosca	......
VOCAL: Dr. Carlos Varangot.	Id	9	M	Wáshington	2882	Id	M. A. T. de Larre Fraga	María L. A. de Casaubon	......
SECRETARIA: Sta. Matilde Hernández.	Infant.	10	M	Holmberg	3540	Id	Amelia P. de Pereyra	Elina Pereyra	......
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Hugo F. Sinistri.	Id	11	M	Guanacache	2380	Id	Edelmira Obando	María L. F. de Conde	......
INSPECTORES TÉCNICOS: José de San Martín y doctor S.	Id	12	M	Echeverría	1382	Id	Dolores S. de Carranza	María A. Daneri	......
P. Aloise.	Elem.	13	M	Moldes	1858	Fiscal	Elcira M. Belloni	Juana Otamendi	«Esteban Echeverría»
SECRETARIA: Cramer 2136 (altos).	Infant.	14	M	A. Thomas	3391	Part.	María A. de Monlezún	Angélica Céspedes	......
	Id	15	M	Bauness	2209	Id	Juana Ramírez	......	......
	Elem.	16	M	Cramer y Besares	....	Fiscal	Nazaria D. P. de López	......	«Manuel Dorrego»
	Infant.	17	M	Bebedero	5863	Part.	Elisa M. Cabrera	Cleofe Mira	......
	Id	18	V	Bebedero	4138	Id	Edelmira V. Godoy	......	......
	Id	19	M	Manuela Pedraza	1990	Id	Elvira D. F. de Pichot	Amelia C. Carbonell	......
	Id	20	M	Mendoza	4143	Id	María M. G. de Villanueva	......	......
	Id	21	M	Tequendama	2429	Id	Mercedes A. de Parellada	María Luisa Irigoni	......
	Id	22	M	Monroe	3141	Id	Antonia Gauna	......	......
	Id	23	M	Núñez	3638	Id	Sara R. de Calderón	......	......
	Infant.	24	M	Mendoza	1520	Part.	Delfina M. Carbone	......	......
	Noct.	A	V	Echeverría	2187	Fiscal	Felipe M. de Rosa	......	......
	Id	C	V	Cabildo	3625	Id	Angel Basso	......	......
	Id	D	V	Triunvirato	5129	Id	Juan J. Tarruella	......	......
	Id		V	Juramento	1515		Juan A. Ferreyra	......	......
Patrono: Carlos Guido y Spano	Sup.	1	V	Flores	3869	Fiscal	Samuel Leiva	Santiago E. Giacomotti	«Saturnino Segurola»
	Id	2	M	Morón	3745	Id	Isabel Ch. de Pechieu	Adela Cattáneo	«Padre Castañeda»
	Elem.	3	M	Rivadavia	7728	Part.	Celina B. de Toranzo	Ana M. San Martín	......
	Infant.	4	M	Arrecifes	3950	Fiscal	U. Barrionuevo D'Englat	Consuelo Barreiro	«Juan Lavalle»
Consejo Escolar 14°	Elem.	5	M	San Fernando	2436	Id	María R. de Battini	Julia C. de Hidalgo	......
	Infant.	6	M	Morán	4751	Part.	Laudelina L. Gómez	......	......
PRESIDENTE: Sr. F. Alejandro Mohr.	Elemt.	7	M	Jonte	4718	Id	Manuela P. de Silvestrini	Elvira Espinosa	......
VICEPRESIDENTE: Sr. Emilio N. Cirio.	Id	8	V	Fonrouge	370	Fiscal	Pedro Jaureguiberry	Esteban J. Ríos	«Dalmacio Vélez Sarfield»
TESORERO: Sr. Víctor Pozzo.	Id	9	M	Rivadavia	10935	Part.	Ramona Olguín	Emma Bengochea	......
INTERVENTOR: Sr. Juan A. Köppen.	Sup.	10	M	Fernández Enciso	4151	Fiscal	María I. Aveleyra	Elena M. de Blanco	«Delfín Gallo»
VOCAL: Dr. Juan A. Boeri.	Elemt.	11	M	Pedro Lozano	3274	Part.	Clara B. de Areuz	Celestina P. de Saint Antonin.	......
SECRETARIO: Sr. Alfredo D. Insaurralde.	Id	12	M	Homero	81	Id	Olimpia I. Medina	Santina Gilardoni de Luengo	......
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Juan J. Galiano.	Id	13	V	Avenida San Martín	4175	Id	Nicolás Ferramola	Elías Carranza	......
INSPECTORES TÉCNICOS: Sr. José María Aubín y Juan Ber-	Infant.	14	M	Monte Dinero	3751	Id	Isolina H. Piano	Amalia A. Daneri	......
nabó.	Id	15	M	Tafí y Zalarrayán		Id	Naciancena S. de Bengoa	......	......
SECRETARIA: Rivadavia 7838.	Elem.	16	V	Murguiondo	1796	Id	Diego J. Espinosa	Rafael Quijano	......
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES Señor Ricardo	Infant.	17	..	Lacarrara	243	Id		Rosa Ivaldi	......
Sisto.	Id	18	..	Convención		Id	María Angélica Medina	......	......
	Id	19	..	Laguna	730	Id	María Amelia Laplane	......	......
	Id	20	..	Arrecifes	5506	Id	Toribia Erro	......	......
	Id	21	..	Carrasco	925	Id	M. E. César De D'Onofrio	Mariana M. de Ambrossi	......
	Id	22	..	Avellaneda	4140	Id	Luisa F. Bollea	......	......
	Id	23	..	Mercedes	4334	Id	María Lila Fernández	......	......
	Id	24	..	Barragán	260	Id	Carmen B. C. de Rodríguez	Josefa Mantello	......
	Id	25	..	Bahía Blanca	2170	Id	Irene Cervera	......	......
	Id	26	..	Asunción	3723	Id	Marta A. de Lamadrid	......	......
	Id	27	..	Navarro	4151	Id	Zelmira A. Tiscornia	......	......
	Elem.	29	..	Provincias Unidas	4740	Id	Ernesta Mujica	......	......
	Id	31	M	Vallejos	4516	Id	Argimira V. de Varela	......	......
	Infant.	32	M	Avellaneda	3738	Id	Victoria Bilbao	Graciana G. de Sordo Burges.	......
	Id	33	M	R. L. Falcón	4044	Id	Elena C. de Negroni	......	......
	Noct.	A	V	Flores	3869	Fiscal	Santiago E. Giacomotti	......	......
	Id	B	M	Rivadavia	7728	Id	Celina B. de Toranzo	......	......
	Id	C	V	Murguiondo	1796	Id	Diego J. Espinosa	......	......
	Id	D	V	Fonrouge	370	Fiscal	Pedro Jaureguiberry	......	......
	Id	E	M	Arrecifes	3950	Id	U. Barrionuevo D'Englat	......	......
	Id	F	M	Pedro Lozano	3274	Part.	Clara B. de Areuz	......	......
	Id	G	V	Avenida San Martín	4175	Id	Nicolás Ferramola	......	......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

NOVIEMBRE DE 1914

Miembros que componen el Consejo Escolar	ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS								
	Catg.	Núm.	Sexo	UBICACIÓN Calle	UBICACIÓN Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial

Patrono: Esteban Echeverría

Consejo Escolar 1°

PRESIDENTE: Sr. José Luis Cantilo.
VICEPRESIDENTE: Dr. Vicente C. Gallo.
TESORERO: Dr. Antonio M. Lynch.
INTERVENTOR: Dr. Manuel Moyano.
VOCAL: Dr. Angel D. Rojas.
SECRETARIO: Sr. Eduardo V. Bonora.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Horacio González del Solar.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Nicolás Trucco.
SECRETARIA: Libertad 1302.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Señor Jaime Uranga.

Catg.	Núm.	Sexo	Calle	Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Arenales	1060	Fiscal	Alfredo A. Rossi	Miguel J. Lacau	«Juan José Castelli»
Id	2	M	Libertad	1312	Id	Elena Irigoin	Eloía Fourous	«Benjamín Zorrilla»
Id	3	M	Santa Fe	1510	Id	Adriana Zala	Elvira Gandolfi	«Onésimo Leguizamón»
Elem.	4	M	Juncal	690	Id	Dolores M. de Olivé	......	«French y Berutti»
Infan.	8	M	Posadas	1335	Part.	María Elena Badaracco	......	......
Noc.	A	V	Arenales	1060	Fiscal	Miguel J. Lacau	......	......
..	..	..	....	..	..	......	......	......
..	..	..	....	..	..	......	......	......
..	..	..	....	..	..	......	......	......

Patrono: Vicente López Planes

Consejo Escolar 2°

PRESIDENTE: Coronel Joaquín Montaña.
VICEPRESIDENTE: Dr. Pedro Olaechea y Alcorta.
TESORERO: Dr. Apolinario C. Casabal.
INTERVENTOR: Dr. Emilio Frers.
VOCAL: Dr. Eleodoro Suarez
SECRETARIO: Sr. Fenelón Costas.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Miguel Murphy.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Juan F. Calderón.
SECRETARIA: Talcahuano 628.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Manuel J. Corvalán.

Catg.	Núm.	Sexo	Calle	Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	Sarmiento	M	Libertad	581	Fiscal	María Perotti	Eloísa San Pedro	«Sarmiento»
Id	Roca	V	Libertad	581	Id	Rafael T. Banchs	Enrique Agra	«Presidente Roca»
Id	2	V	Rodríguez Peña	747	Id	Armando S. Picarel	Asdrúbal Brea	«Nicolás Rodríguez Peña»
Id	3	V	Reconquista	461	Id	Victorino Díaz	Francisco P. Armando	«José Manuel Estrada»
Id	4	V	Venezuela	753	Id	Héctor C. Leivar	Aurora Chiappe	«General Félix de Olazábal»
Id	5	M	Suipacha	118	Id	María E. Arana	Alicia G. de Lowe	«Wenceslao Posse»
Id	6	M	Talcahuano	678	Id	María A. Errazabal	María V. Alfonso	«Nicolás Avellaneda»
Id	7	M	San Martín	458	Id	Vicenta A. Martirena	Asunción A. Daroqui	«General San Martín»
Infan.	8	M	Lavalle	1754	Part.	Adela Plando	Adela Galdeano	......
Elem.	9	M	Perú	782	Fiscal	Adela C. de Salaverri	Ernestina Villarruel	«Hipólito Vieytes»
Sup.	10	V	Cangallo	1136	Id	Conrado Cornador	María M. Blusson	«Famil'a de Cabezón»
Id	12	M	Belgrano	637	Id	P. S. de Rodríguez Quiroga	María Cambiaggio	«Juan José Paso»
Elem.	13	M	Sarmiento	1251	Part.	Salustiana G. de Velázquez	Julia M. Ferrari de Ruiz	......
Noct.	A	V	Cangallo	1136	Fiscal	Ricardo H. Sisto	......	......
Id	B	V	Reconquista	461	Id	Francisco P. Armando	......	......
Id	C	M	San Martín	458	Id	Baldomera M. de Cialceta	......	......
Id	D	V	Rodríguez Peña	747	Id	Armando S. Picarel	......	......
Id	E	M	Belgrano	637	Id	Lorenza Pozzeta	......	......
Id	D'areros	V	Reconquista	461	Id	Antonio Frumento	......	......

Patrono: Fray Cayetano Rodríguez

Consejo Escolar 3°

PRESIDENTE: Dr. Luis Peluffo.
VICEPRESIDENTE: Dr. Fernando Saguier.
TESORERO: Dr. Miguel J. Molina.
INTERVENTOR: Dr. Juan D. Maglione.
VOCAL: Dr. Ricardo Schatz.
SECRETARIO: Sr. Héctor Zambra.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Domingo S. Cavia.
INSPECTOR TÉCNICO: Dr. Teodosio Brea.
SECRETARIA: Sáenz Peña 1021.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Coriolano Brea.

Catg.	Núm.	Sexo	Calle	Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	2	V	Méjico	1629	Fiscal	F. Julio Picarel	Mateo José Catino	«Fray Cayetano»
Id	3	M	Tacuarí	567	Id	Felisa A. Latallada	María Balech	«M. Sánchez de Thompson»
Id	4	M	Independencia	758	Id	Elía M. Martínez	María M. Moreno	«Coronel Suárez»
Id	5	V	Humberto I	1573	Part.	Emilio R. Novillo	Alfredo Mangacaval	......
Elem.	6	M	Chile	1668	Fiscal	Isabel Bruzatori	Dolore García	«Valentín Alsina»
Id	7	V	Carlo Calvo	1144	Id	Pedro Sapín	Santiago Stafforini	«General Güemes»
Id	8	M	Sáenz Peña	1381	Part.	Gertrudis L. B. de Cáceres	Virginia Solari	......
Id	9	M	Belgrano	1746	Fiscal	Cándida R. Galarza	Ana V. Pineau	«General Alvear»
Sup.	10	V	Piedras	860	Id	José M. Plá	Isabel Igoa	«Valentín Gómez»
Elem.	11	V	Alina	1734	Part.	Tomás Ponce	Jerónimo Banchi	......
Id	12	M	Defensa	1179	Id	Isabel B. de Medrano	......	......
Id	13	M	Sáenz Peña	463	Fiscal	María Bidart	Iabel D. García	«General Mariano Necochea»
Infan.	14	M	Chile	1168	Part.	Emma D. de Flores	Carmen M. Dondo	......
Elem.	15	V	Humberto I	343	Fiscal	Julio Sedáno Acosta	Jorge F. Mieli	«Guillermo Rawson»
Id	16	M	Sáenz Peña	1215	Id	María F. Costa	Emma Biaggi	«Ricardo Gutiérrez»
Noct.	A	V	Humberto 1.°	343	Id	Julio Sedáno Acosta	......	......
Id	B	V	Carlos Calvo	1144	Id	Juan A. Quevedo	......	......
Id	C	V	Méjico	1629	Id	Héctor C. Leivar	......	......
Id	D	M	Chile	1668	Id	Ana Casella	......	......
Id	E	V	Humberto I	1573	Part.	Emilio R. Novillo	......	......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

NOVIEMBRE DE 1914

Miembros que componen el Consejo Escolar — ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

Patrono: Juan María Gutiérrez

Consejo Escolar 4°

PRESIDENTE: Dr. José Mario Úngaro.
VICEPRESIDENTE: Sr. Fortunato Castro.
TESORERO: Dr. Teófilo R. Lecour.
INTERVENTOR: Sr. Agustín R. Caffarena.
VOCAL: Sr. Emilio Meinke.
SECRETARIO: Sr. José M. Brignone.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Juan Divito.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr Próspero G. Alemandri.
SECRETARIA: A. del Valle 471.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Coriolano Brea.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	2	V	A. del Valle	470	Fiscal	José M. Santibáñez.........	Adolfo Alsina	«Almirante Brown»
Id	3	M	Almirante Brown....	778	Part.	Luisa Maniglia..............	Angela Piaggio..............	......
Id	5	M	Rocha	426	Fiscal	Magdalena C. Cordano	Ercilia C. de Bocolo..........	«Juan María Gutiérrez»
Elem.	6	V	Australia..........	381	Id	Luis Giappone	Rafael Torres Caro	«Antonino Aberastain»
Id	7	M	Necochea	980	Part.	Amalia Molina	Rosa Migone................	......
Id	8	M	Olavarría	677	Id	Julia S. de Ojeda	Teresa R. de Arroche	......
Infan.	9	M	Hernandarias	551	Id	Rosa C. de Sánchez Vera....	......	......
Elem.	10	V	Parker	64	Part.	Pedro Z. Conde	......	......
Id	11	V	La Madrid..........	395	Fiscal		Juan P. Herrero	«General La Madrid»
Id	12	M	Pedro Mendoza	2087	Part.	Emilia C. de Faravelli	Clara Villanueva	......
Infan.	14	M	Australia..........	91	Id	Ana E. Durante	Benedicta D. de Pisarello......	......
Elem.	16	V	Necochea	886	Id	Blas Escobar	Dolinda P. de Berreta........	......
Infan.	19	M	Del Crucero	1151	Id	María Panini	Isabel G. de Delfino..........	......
Noct.	A	V	A. del Valle	471	Fiscal	Blas Escobar	......	......
Id	B	V	Australia..........	381	Id	Ignacio A. de Parga	......	......
Id	D	M	Rocha	426	Id	Magdalena C. Cordano	......	......

Patrono: Esteban De Luca

Consejo Escolar 5°

PRESIDENTE: Dr. Manuel Derqui.
VICEPRESIDENTE: Dr. Carlos Ruiz Huidobro.
TESORERO: Dr. Santiago V. Morello.
INTERVENTOR: Dr. José María Rizzi.
VOCAL: Dr. Augusto Osorio.
SECRETARIO: Sr. Juan A. Soldani.
MÉDICOS INSPECTORES: Dr. Joaquín B. Troncoso y Dr. Julio V. Uriburu.
INSPECTORES TÉCNICOS: Sr. Miguel J. Piedrabuena y Dr. José Pozzano.
SECRETARIA: Montes de Oca 455.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Señor Juan C. Allievi.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Montes de Oca......	439	Fiscal	Luis del Pino	Pedro I. Salas	«Bernardo de Irigoyen»
Id	2	M	San José	1985	Id	Magdalena Ferrari	Dolores G. de Latorre	«Tomás Guido»
Id	3	M	Montes de Oca	439	Id	María T. Rissotto...........	Alejandrina López	......
Elem.	5	M	General Hornos	1312	Part.	María Luisa R de Riegé	María V. de Dufour..........	......
Sup.	6	M	Iriarte	462	Fiscal	Antonia Capurro	Norberta Victory............	«Presidente Derqui»
Elem.	7	V	Santa Rosalía	861	Id	Felipa Galarregui............	Adela F. Guzzetti............	«Fray Justo de Oro»
Sup.	8	V	San Antonio	682	Id	Aldo Banchero..............	Gabriel Molina..............	«Nieves Escalada de Oromi»
Elem.	9	V	San José	1985	Ix	Luis J. Gustavino	Enrique A. Raimondi........	......
Id	10	M	Vieytes	1469	Id	Segunda Natta de Lares.....	Adriana Barbot..............	«Manuel Sarratea»
Infan.	11	M	San Antonio	640	Part.	Ana R. de Montenegro.......	María Leonor Smith..........	......
Elem.	12	M	Santa María	479	Id	Sara Abraham..............	Antonia L Briozzo..........	......
Sup.	14	V	Garay	794	Fiscal	José A. Fernández...........	José Monti..................	«Juan de Garay»
Id	15	M	Piedras	1430	Id	Julia S. de Curto............	Magdalena Nava	«Domingo Matheu»
Id	16	M	Defensa	1431	Id	Graciana Laborde...........	María F. González	«Deán Funes»
Elem.	17	M	A. del Valle	1290	Part.	Raimunda Muñiz............	Lucía C. de Beviglia..........	......
Infant.	18	M	Bolivar	1756	Id	Matilde R. de Morteo.......	Ana Lavigne de Barrera	......
Id	19	M	Australia..........	1812	Id	Rosa D'Amico..............	Ana Casella................	......
Id	20	M	Santa Rosalía	532	Id	Pastora E. Tobares.........	Clelia Pizarro...............	......
Id	21	M	Avenida Alcorta	534	Id	Luisa D'Amico de Bollini....	María Eloísa Etchevers	......
Id	22	M	Universidad	511	Id	Francisca R. Vago..........	......	......
Id	23	M	Paracas	283	Part.	Juana I. de Santos..........	......	......
Noct.	A	V	San Antonio	682	Fiscal	Andes Campero............	......	......
Id	B	V	Montes de Oca	455	Id	Saturnino Costas...........	......	......
Id	C	M	Iriarte	462	Id	Antonia Capurro...........	......	......
Id	D	V	Garay	794	Id	José A. Fernández..........	......	......
T	..	..	Santa María	479	Part.	Sara Abraham..............	......	......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

NOVIEMBRE DE 1914

Miembros que componen el Consejo Escolar

Consejo Escolar 6°

Patrono: Ricardo Gutiérrez

PRESIDENTE: Dr. Manuel M. de Iriondo.
VICEPRESIDENTE: Sr. Francisco B. Serp.
TESORERO: Sr. Justo J. Portela.
INTERVENTOR: Dr Carlos Bull.
VOCAL: Dr. Juan Carlos Lagos.
SECRETARIO: Sr. Ubaldo J. Nocera.
MÉDICOS INSPECTORES: Dr. Francisco de la Vega y Dr. José Z. Camino.
INSPECTORES TÉCNICOS: Sr. Miguel Lucadamo y señor Eloy Fernández Alonso.
SECRETARIA: Humberto I, 3171.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Luis Gené.

ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Entre Ríos	1317	Fiscal	Eusebio S. Gorbea..........	Zoilo S. Fredes..............	«Carlos Pellegrini»
Id	2	M	Entre Ríos	1383	Id	María V. Dunate..........	Virginia Grandi..............	«Juan Crisóstomo Lafinur»
Id	3	M	Rioja	850	Id	Angela E. Viale............	Teodosia Gajón..............	«Rufino Sánchez»
Id	4	M	Rioja	1732	Id	Catalina Argofoglio..........	Elisa Saccone	«José María Gutiérrez»
Id	5	V	San Juan..........	2261	Id	Luis B. Picarel.............	Salustiano Calderón..........	......
Elem.	6	M	San Juan..........	2277	Id	Rosa G. de Correa..........	Rosa Mercado..............	«Gervasio A. Posadas»
Id	7	M	24 de Noviembre	1536	Id	Juana J. Aguirre	Zaida Romero Brest..........	«Olegario V. Andrade»
Id	8	V	Carlos Calvo	2827	Id	Loreto D'Agnilio............	Teodoro S. Roldán	«Luis Chorroarín»
Id	9	V	Pichincha..........	1873	Id	Alfredo Conde..............	Manuel Sánchez	«Miguel de Azcuénaga»
Sup.	10	M	Jujuy	1471	Id	Antonia H. L. de Pérez......	Angela B. de Espoile	«Francisco de Gurruchaga»
Id	11	V	Humberto I	3171	Id	Clemente J. Aguirre.........	Miguel Intaglietta............	«José Federico Moreno»
Elem.	12	M	General Urquiza	2159	Id	Clarisa M. de Turdera........	Justa C. de Roldán	«Juan Larrea»
Id	13	M	Pasco.............	961	Id	Matilde Vidondo...........	Regina C. de Hernández	«General Viamonte»
Id	14	M	Avenida Sáenz	851	Part.	Victorina Malharro..........	Josefina Quaini	......
Infan.	15	M	Pavón	2262	Id	Cornelia B. Fontana.........	Emilia Paez	......
Id	16	V	Arena	630	Id	Aureliano Ríos..............	Benjamín Bullo..............	......
Elem.	17	M	Pasaje 20, entre San Francisco y Pepirí.		Id	María E. D. de Bouvet......	Elvira P. de Tello	......
Id	18	V	Garay	3153	Id	Pánfilo S. Noriega..........	Américo Intaglietta..........	......
Id	19	M	Caseros	3450	Id	Paz D. Tiscornia............	Olinda Rodríguez............	......
Infant.	20	M	Coronel Roca	2442	Id	Sara T. de Pinedo..........	Celestina Muttoni	......
Elem.	21	M	Salcedo...........	3515	Id	Estaurófila Farías..........	Emma M. Bordo	......
Id	22	V	Deán Funes	2141	Id	Vicente De Nucci..........	Oscar Molina...............	......
Infan.	23	M	Humberto I	3047	Id	Isolina Chiama.............	Corina Carbia..............	......
Id	24	M	Rondeau	2459	Id	Magdalena L. de Mariani.....	María Bó	......
Id	25	M	Vélez Sarsfield......	155	Id	Rosa B. de Tarallo..........	......	......
Id	26	M	Carabobo	1425	Id	Adela H. Fontenla	......	......
Id	27	M	Av. Sáenz..........	127	Id	Justo C. Rodríguez..........	Ruperto Lorenzo............	......
Id	28	M	Caseros	2545	Id	Adela J. Pagliarini..........	Doraliza Villagra	......
Id	29	M	Lafuente..........	2931	Id	Inés P. de Garrutti	......	......
Id	30	M	Balbastro	453	Id	Magdalena A. de Dauria	......	......
Noct.	A	V	Humberto I	3171	Fiscal	Clemente J. Aguirre.........	......	......
Id	B	V	San Juan..........	2261	Id	Luis B. Picarel.............	......	......
Id	C	M	General Urquiza	2159	Id	Clarisa M. de Turdera........	......	......
Id	D	V	Pichincha..........	1873	Id	Alfredo Conde..............	......	......
Id	E	M	Rioja	850	Id	Angela E Viale............	......	......
Id	F	V	(Esc. 17) Pasaje 20, entre San Francisco y Pepirí.		Part.	Antonio F. Rodríguez........	......	......
Id	G	M	Entre Ríos	1383	Fiscal	María V. Dunante..........	......	......
Id	H	V	Garay	3153	Part.	Ruperto Lorenzo............	......	......
Id	I	M	Salcedo...........	3515	Id	Estauróﬁla Farias...........	......	......
Id	J	V	Arena	630	Id	Augusto Gondre............	......	......
Id	K	V	Av. Sáenz	127	Id	Justo C. Rodriguez..........	......	......
Id	L	M	Caseros	3450	Id	Catalina F. Comas..........	......	......
Id	M	M	Caseros	2545	Id	Adela J. Pagliarini..........	......	......
Id	N	M	San Juan..........	2277	Fiscal	Rosa G. de Correa..........	......	......

Consejo Escolar 7°

Pat.: Olegario V. Andrade

PRESIDENTE: Dr. Enrique Navarro Viola
VICEPRESIDENTE: Sr. Jorge A. Mitre.
TESORERO: Sr. Julián J. Solveyra.
INTERVENTOR: Dr. Ernesto Quesada.
VOCAL: Dr. Salvador L. Carbó
SECRETARIO: Sr. Nicolás Rossi.
MÉDICO INSPECTOR: Dr Cupertino del Campo.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Enrique Codino.
SECRETARIA: Sarmiento 2250.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Ricardo H. Sisto

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Rivadavia..........	2616	Fiscal	Waldino Jiménez..........	Santiago Vicini	«Cornelio Saavedra»
Id	3	M	Alsina	2489	Id	Alejandrina Bidart..........	Filomena Irazoqui	«Esteban de Luca»
Id	4	M	Sarmiento	2250	Id	Dominga D. Gonzalez	Agustina Marini..	«Presbítero Alberti»
Elem.	5	M	Sarmiento	2573	Id	María A. Torrá............	Enriqueta de Meyer..........	«Carlos Tejedor»
Id	6	V	Tucumán	2341	Part.	Ponciano Trejo............	María I. Ramos de Bardi......	......
Sup.	7	M	Lavalle............	2366	Fiscal	Nice de Egózcue...........	Guillermina Oliveira..........	«Presidente Quintana»
Elem.	8	V	Venezuela..........	2578	Part.	Tomás Vignati	José Bayol	......
Id	9	M	Moreno	2104	Fiscal	Leonor Lafitte............	Manuela Medina	«Mariano Moreno»
Sup.	10	M	Méjico	2383	Id	Justa R. de Padilla.........	Emilia O. Dondi	«Francisco N. Laprida»
Elem.	13	V	Belgrano	2419	Part.	Rómulo C. Dupin	Juana Rossi	......
Noct.	A	V	Rivadavia..........	2616	Fiscal	Jerónimo Argüello..........	......	......
Id	B	M	Méjico	2383	Id		......	......
Id	C	M	Lavalle............	2366	Id	Enriqueta de Meyer........	......	......
Id	D	V	Tucumán	2341	Part.	Waldino Jiménez		......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

NOVIEMBRE DE 1914

ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

Miembros que componen el Consejo Escolar

Patrono: Gervasio Méndez

Consejo Escolar 8º

PRESIDENTE: Dr. José León Suárez.
VICEPRESIDENTE: Dr. Luis J. Roca.
TESORERO: Dr. Honorio J. Pueyrredón.
INTERVENTOR: Alejandro J. Claisse.
VOCAL: Ingº. José S. Aráoz.
SECRETARIO: Pedro Goyena.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Arturo R. Enríquez.
INSPECTOR TÉCNICO: Ernesto Salas.
SECRETARIA: Sarmiento 2802.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Señor Juan C. Allievi.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Anchorena	441	Fiscal	Juan C. Vignati		«Martín Rodríguez»
Id	2	M	Sarmiento	2802	Id	María M. de Salinas	María G. B. de Bouvier	«Presidente Mitre»
Id	3	M	General Urquiza	227	Id	Hermosina A. de Olivera	Amelia F de Mascardi	«General Zapiola»
Id	4	M	Corrientes	3710	Part.	Angela Lapuente	María L. A. U. de Firpo	......
Elem.	5	M	Rivadavia	3346	Id	María Luisa Fernández	Waldina Cortes	......
Id	6	V	San Luis	3365	Id	José A. Natale	Daniel Brunati	......
Sup.	7	V	Maza	151	Id	Felipe Direnzio	Alfredo Morteo	......
Elem.	8	V	Pueyrredón	630	Fiscal	Felipe Boero	Leopolda L. Calcaterra	«Juan M. de Pueyrredón»
Infan.	9	M	Anchorena	855	Id	Josefa Correa Larguía	Celina Garino	«Tomás M. de Anchorena»
Elem.	10	M	Venezuela	2958	Part.	Rosa M. de Torres	Petrona U. de Berón	......
Infan.	11	M	Méjico	3350	Id	Sara M. Belmonte		......
Elem.	12	V	Córdoba	3040	Id	Francisco Unzaga	Miguel Cedrangolo	......
Noct.	A	V	Maza	151	Id	Felipe Direnzio	......	......
Id	B	M	Corrientes	3710	Id	Angela Lapuente	......	......
Id	C	V	Anchorena	441	Fiscal	Juan C. Vignati	......	......
Id	D	M	Rivadavia	3346	Part.	Hermosina A. de Olivera	......	......
Id	E	V	Córdoba	3040	Id	Francisco Unzaga	......	......

Pat.: Juan C. Lafinur

Consejo Escolar 9º

PRESIDENTE: Sr. Adeodato Berrondo.
VICEPRESIDENTE: Dr. Mariano de Vedia y Mitre.
TESORERO: Dr. Eleodoro R. Jiménez.
INTERVENTOR: Sr. Tomás E. Estrada.
VOCAL: Dr. Roberto Bunge.
SECRETARIO: Sr. Juan C. Basavilbaso.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Ignacio J. Morello.
INSPECTOR TÉCNICO: Dr. Pedro A. Torres.
SECRETARIA: Azcuénaga 1155.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Manue J. Corvalán.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	M	Arenales	2733	Fiscal	Angela M. López	María S. Souberán	«Gregoria Pérez»
Id	2	M	Santa Fe	2257	Id	María D. Bucich	Carmen Agrelo	«Monteagudo»
Id	3	V	Santa Fe	2729	Part.	Félix Remedi	Doclesio F. Fernández	
Elem.	4	V	Juncal	2144	Id	Francisco E. Erro	Viriato Cornador	......
Id	5	M	Vicente López	1593	Id	Jacinta F. R. de Palou	Enriqueta Livardié	......
Id	6	M	Córdoba	3283	Id	Aurelia Tagle	María M. de la Vega	......
Id	7	V	Juncal	2961	Id	Cuberto Peleitay	Jerónimo Argüello	......
Id	9	M	Azcuénaga	839	Id	Ursula J. Drocchi	Jorgelina Temperley	......
Id	12	M	Coronel Díaz	1259	Id	María Cleofe Garro	Emma S. Osores	......
Infan.	13	M	Peña	546	Id	Mercedes R. de Faccio	Matilde Filguiera	......
Noc.	B	V	Santa Fe	2729	Id	Luciano J. Ferreira	......	......
Id	C	M	Arenales	2733	Fiscal	Elena E. de Delucchi	......	......

Patrono: José Mármol

Consejo Escolar 10º

PRESIDENTE: Dr. Pedro A. Fox.
VICEPRESIDENTE: Sr. Manuel Láinez.
TESORERO: Dr. Alberto Estrada.
INTERVENTOR: Dr. Rodolfo Rivarola.
VOCAL: Dr. Arturo Reynal O'Connor.
SECRETARIO: Ricardo D. Cáceres.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Alberto Zwanck.
INSPECTORES TÉCNICOS: Ramón J. Gené y Desid. Sarverry
SECRETARIA: Santa Fe 4028.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Angel Trucco.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Thames	2347	Part.	Leoncio Paiva	Ernesto Vatteone	......
Id	2	V	Serrano	1261	Id	Pedro Carimati	Juan J. Rey	......
Id	3	M	Alvarez	2849	Fiscal	Urbana I. Seijó	Manuela Fuentes	«General Las Heras»
Id	4	M	Santa Fe	5039	Id	María C. O. de Ortiz	Dolores M. Salas	«Vicente Fidel López»
Id	5	M	Charcas	3460	Part.	Ana C. de Uranga	Elisa B. Spannenberg de Aramburu	......
Infant.	6	M	Malabia	1161	Id	Ignacia L. Dufour	Luisa C. de Segovia	......
Elem.	7	M	Soler	3920	Id	Paula F. de Storni	Rosa Gatti	......
Id	8	M	Malabia	2252	Fiscal	Amalia D. de del Real	Ninfa Ferrer	«Manuela Pedraza»
Id	9	M	Aráoz	2464	Part.	Rosa Levetti de Colombo	Dolores A. Vázquez	......
Id	10	M	Giribone	107	Id	María L. T. de Wells	Tegualda J. Piñero	......
Id	11	M	Zapata	449	Fiscal	Dolores C. de Folgueras	Corina L. Fernández	«Juana Manso»
Id	12	V	Malabia	2148	Id	Manuel Terán	Elvira Soldini	«Blas Parera»
Id	13	M	Darwin	1111	Part.	Carmen S. de Fernández	Ceferina Stuart de Dubiau	......
Sup.	14	M	Canning	1385	Id	Regina C. N. Pouchan	María Teresa Lattuada	......
Infan.	15	M	Guevara	311	Id	Carolina de Comminges	Bethsabée Guzmán	......
Elem.	16	M	Carranza	1945	Id	Ernestina Angelinetti	Delia Vera de Paiva	......
Infan.	18	M	Loreto	3050	Fiscal	María T. Pomi	Elvira V. Seijó	«Marcos Sastre»
Id	19	M	Canning	657	Part.	Elvira J. Echenique	......	......
Id	20	V	Blandengues	531	Id	Gerardo Frías	......	......
Elem	21	V	Pringles	1377	Part.	Atanasio Rodríguez	Carlos J. Rodríguez	......
Infan.	22	M	Blandengues	531	Id	Clara M. de Alemán	......	......
Elem.	23	V	Godoy Cruz	1939	Id	José M. Moglio	......	......
Noct.	A	V	Malabia	2148	Id	Manuel Terán	......	......
Id	B	V	Serrano	1261	Id	Elías Carranza	......	......
Id	C	M	Soler	3920	Fiscal	Luisa C. de Segovia	......	......
Id	D	M	Santa Fé	5039	Part.	Perpetua Aubone	......	......
Id	E	M	Canning	657	Id	Elvira J. Echenique	......	......
Id	F	M	Giribone	107	Id	María L. O. de Morteo	......	......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

NOVIEMBRE DE 1914

Miembros que componen el Consejo Escolar — ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

Patrono: José Manuel de Labarden

Consejo Escolar 11°

PRESIDENTE: Sr. Natalio Bejarano.
VICEPRESIDENTE: Sr. Tomás Santa Coloma.
TESORERO: J. Nicolás Ballesteros.
INTERVENTOR: Juan B. Gómez.
VOCAL: Jorge González.
SECRETARIO: Alfredo Bayardi.
MÉDICOS INSPECTORES: Dr. P. L. Lacasa y Dr. P. C. Arata.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Gelanor Oviedo.
SECRETARIA: Pringles 263.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Juan Gutiérrez.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	M	Pringles	263	Fiscal	María E. de la Cuesta	María C. Lorenzo de Bravo	«General Belgrano»
Id	2	M	Almagro	850	Id	María I. M. de González	Elena M. Dondi	«Florencio Balcarce»
Elem.	3	V	Lambaré	967	Id	Juan J. López	Oreste Corte	«Manuel Solá»
Id	4	M	Quintino Bocayuva	620	Id	Ana Bagnasco	María Vidal de Camps	«Salvador M. del Carril»
Sup.	5	M	Gazcón	1095	Part.	Elodina Muñoz	Margarita Campi	......
Elem.	6	M	San Juan	3710	Id	Marta J. Mañay	Margarita Etchehun	......
Id	7	M	Belgrano	3767	Id	V. F. Ginesta de Jordán	Natividad S de Brunati	......
Sup.	8	V	Boedo	657	Fiscal	Darío Fernández	Evaristo Macnuca	«Martina Silva de Gurruchaga»
Elem.	9	V	Independencia	4246	Id	Santiago Ferreiro	Nicolás P. Lanfranco	......
Infant.	10	M	Sarmiento	4064	Part.	Justina Goyena	Sara A. de Aráoz de Lamadrid	......
Sup.	11	M	Muñiz	865	Id	Hortensia Rausis		......
Infant.	12	M	Quito	4235	Id	Dominga Muñoz	Sara Lacomme de Figún	......
Elem.	13	M	Corrientes	4416	Id	Clara D. de Viale	Antonia Bernasconi	......
Infant.	15	M	Constitución	4154	Id	Adela Cortona	Felisa B. de Diaz	......
Noc.	A	V	Boedo	657	Fiscal	Oreste Corte	......	......
Id	B	M	San Juan	3710	Part.	Felisa B. de Díaz	......	......
Id	C	M	Gazcón	1095	Id	Elodina Muñoz	......	......
Id	D	M	Pringles	263	Fiscal	María V. de López	......	......
Id	E	V	Lambaré	967	Id	Nicolás P. Lanfranco	......	......

Patrono: Juan Cruz Varela

Consejo Escolar 12°

PRESIDENTE: Dr. Arturo R. Frutos.
VICEPRESIDENTE: Coronel César Aguirre.
TESORERO: Sr. Augusto Ibarra Pedernera.
INTERVENTOR: Sr. Pedro F. Echeverry.
VOCAL: Sr. Enrique Peña.
SECRETARIO: Sr. Juan E. Toulet.
MÉDICOS INSPECTORES: Dr. I. Torres y Dr. J. I. Iriarte.
INSPECTORES TÉCNICOS: Dr. C. N. Vergara y Sr. Antonio Berea.
SECRETARIA: Fray Cayetano 95.
INSPECTORES DE ESCUELAS PARTICULARES: Señor Américo J. Pezzini y Valentín Mestroni

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Yerbal	2368	Fiscal	Félix Salomone	Juan A Bottinelli	«Justo José de Urquiza»
Id	2	M	Caracas	10	Id	Angela H. Sánchez	Margarita F. P. de Fuentes	«Florencio Varela»
Id	3	M	Triunvirato	632	Id	Gregoria Ramos	Josefina L. de Fernandez Espiro	«Tomasa de la Quintana Escalada»
Elem.	4	M	Don Cristóbal	1454	Part.	Tránsito A. G. de Pereyra	Etelvina A. Herce	......
Id	5	V	Emilio Mitre	177	Id	Saturnino Sosa y Lucero	Juan Visconti	......
Id	6	M	Carbajal	4135	Fiscal	Ana Salaverry de Savón	Rosa J. del Río	«José Mármol»
Sup.	7	M	Rosario	740	Part.	María C. Amico	Constantina Miguez	......
Elem	8	V	Padilla	753	Id	Ramón Basavilbaso	Eugenio J. Dufour	......
Infant.	9	M	Bogotá	3119	Id	C. L. de Wischñevsky	María A. Arcuri	......
Elem.	10	M	Ramón Falcón	2934	Fiscal	C. M. de Apetche de Lima	Margarita M. Fornasini	«José María Paz»
Id	11	M	Pedernera	360	Part.	Enriqueta R. Durán de Laureut	María E. C. de Roura	......
Id	12	M	Mendez de Andes	1457	Id	C. C. de Méndez Casariego	María Catrén	......
Infant.	13	M	Rosetti	1450	Fiscal	Encarnación Alurralde	Enriqueta T. de la Ini	«General Acha»
Id	14	M	Gavilán	1464	Id	Lucinda Sosa de Amado	......	......
Elem.	15	M	Formosa	136	Id	Dolores A. Nuñez	J. C. de Rawson Dovan	«Julián S. de Agüero»
Infant.	16	M	Bogotá	290	Part.	María Olivera	María Tiscornia	......
Elem.	17	M	Franklin	1836	Fiscal	María A. Gaudencio	Ermelinda Lima	«Facundo Zuviría
Infant.	18	M	Médanos	1581	Part.	Josefa P. de Arnold	Carmen G. Ponce	......
Id	19	M	Sud América	1691	Id	Emilia M. de Teti	Angela Oliveiro	......
Id	20	M	Curapaligüe	760	Id	Lola E. Dessein	Elodia Pérez	......
Elem.	21	V	Rivadavia	5245	Id	Angel A. Castagna	Isaías S. Badan	......
Id	22	M	Asamblea	153	Id	Ana María Eguren	Susana G. de Torres	......
Infant.	23	M	Cayena	1431	Fiscal	Enriqueta Márquez	Elvira de la Cuesta	«Ignacio Gorriti»
Id	24	M	Merlo	3241	Part.	Alcira Hernández de Videla	Aída Solari	......
Id	25	M	Bolivia	3615	Id	Odila Achard	......	......
Id	26	M	Rodney	70	Id	María L. de Canale	Gerarda Scolanieri	......
Elem.	27	V	Gaona	1976	Id	Antonio F. Rodríguez	Buenaventura Ponce	......
Infant.	28	M	José María Moreno	-873	Id	R. E. de Borghaos Barros	Matilde Soiza Reilly	......
Id	29	M	Sud América	926	Id	D. Suárez Inzaurraga	......	......
Elem.	30	M	Baigoria	3169	Id	Clara B. de Arenz	......	......
Infant.	31	M	Helguera	3228	Id	Margarita O de Frean	......	......
Id	32	M	Bella Vista	3241	Id	Catalina G. de Casco	......	......
Elem.	33	V	San Julián entre Argerich y Helguera			Juan Capriata	......	......
Noct.	A	V	Yerbal	2368	Fiscal	Félix Salomone	......	......
Id	B	V	Padilla	753	Part.	Juan E. Toulet	......	......
Id	C	V	Emilio Mitre	177	Id	Pedro F. Fernández	......	......
Id	D	M	Triunvirato	632	Fiscal	Gregoria Ramos	......	......
Id	E	M	Médanos	1511	Part.	Josefa P. de Arnold	......	......
Id	F	V	Sud América	1691	Id	Rafael Quijano	......	......
Id	G	V	Carbajal	4135	Fiscal	Dionisio Chaca	......	......
Id	H	M	Asamblea	153	Part.	Ana María Egaren	......	......
Id	I	M	Mendez de Andes	1451	Id	C. de Mendez Casariego	......	......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

NOVIEMBRE DE 1914

Miembros que componen el Consejo Escolar — **ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS**

Patrono: Florencio Varela

Consejo Escolar 13°

PRESIDENTE: Sr. Francisco Lavarello.
VICEPRESIDENTE: Sr. Fernando D. Guerrico.
TESORERO: Dr. Fernando Klappenbach.
INTERVENTOR: Sr. José Rodríguez.
VOCAL: Dr. Carlos Varangot.
SECRETARIA: Sta. Matilde Hernández.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Hugo F. Sinistri.
INSPECTORES TÉCNICOS: José de San Martín y doctor S. P. Aloise.
SECRETARIA: Cramer 2136 (altos).

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Echeverría	2187	Fiscal	J. Antonio Pereyra..........	Prudencio Vázquez	«Casto Munita»
Id	2	M	Cuba	2051	Id	Dolores R. Gauna...........	Amalia Hepper..............	«Casto Munita»
Id	3	M	Triunvirato	5129	Id	Rosa Bardi.................	María Luisa Bardi...........	«Coronel Olavarría»
Id	4	M	Juana Azurduy	2541	Id	Julia Gastaldi..............	Elena Gastaldi..............	«Coronel Brandzen»
Elem.	5	V	Cramer	2136	Id	Antonio O. Fernández........	......	«Alberdi»
Sup.	6	V	Triunvirato	4857	Id	Francisco A. Devoto.........	María S. Alzogaray..........	«Juana Manuela Gorriti»
Elem.	7	V	Cabildo	3625	Id	Angel Basso................	Emma F. de Basso	«Manuel J. García»
Id	8	V	Juramento	1515	Part.	Felipe M. de Rosa...........	Adelma Mosca	......
Id	9	M	Wáshington	2882	Id	M. A. T. de Larre Fraga......	María L. A. de Casaubon......	......
Infant.	10	M	Holmberg	3540	Id	Amelia P. de Pereyra........	Elina Pereyra	......
Id	11	M	Guanacache	2380	Id	Edelmira Obando	María L. F. de Conde	......
Id	12	M	Echeverría	1382	Id	Dolores S. de Carranza.......	María A. Daneri	......
Elem.	13	M	Moldes	1858	Fiscal	Elvira M. Belloni............	Juana Otamendi............	«Esteban Echeverría»
Infant.	14	M	A. Thomas	2391	Part.	María A. de Monlezún........	Angélica Céspedes............	......
Id	15	M	Bauness	209	Id	Juana Ramírez..............	......	......
Elem.	16	M	Cramer y Besares ...	...	Fiscal	Nazaria D. P. de López......	......	«Manuel Dorrego»
Infant.	17	M	Bebedero	3863	Part.	Elisa M. Cabrera............	Cleofe Mira	......
Id	18	V	Bebedero	138	Id	Edelmira V. Godoy..........	......	......
Id	19	M	Manuela Pedraza ...	990	Id	Elvira D. F. de Pichot........	Amelia C. Carbonell..........	......
Id	20	M	Mendoza	143	Id	María M. G. de Villanueva....	......	......
Id	21	M	Tequendama	2429	Id		María Luisa Irigoni..........	......
Id	22	M	Monroe	3141	Id	Antonia Gauna.............	......	......
Elem.	23	M	Núñez	3638	Id	Sara R. de Calderón..........	......	......
Infant.	24	M	Mendoza	1520	Part.	Delfina M. Carbone	......	......
Noct.	A	V	Echeverría	2187	Fiscal	Felipe M. de Rosa...........	......	......
Id	C	V	Cabildo	625	Id	Angel Basso................	......	......
Id	D	V	Triunvirato	5129	Id	Juan J. Tarruella.	......	......
Id		V	Juramento	1515	Part.	Juan A, Ferreyra...........	......	......

Patrono: Carlos Guido y Spano

Consejo Escolar 14°

PRESIDENTE: Sr. F. Alejandro Mohr.
VICEPRESIDENTE: Sr. Emilio N. Cirio.
TESORERO: Sr. Víctor Pozzo.
INTERVENTOR: Sr. Juan A. Köppen.
VOCAL: Dr. Juan A. Boeri.
SECRETARIO: Sr. Alfredo D. Insaurralde.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Juan J. Galiano.
INSPECTORES TÉCNICOS: Sr. José María Aubín y Juan Bernabó.
SECRETARIA: Rivadavia 7838.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES Señor Ricardo Sisto.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Flores	3869	Fiscal	Samuel Leiva..............	Santiago E. Giacomotti	«Saturnino Segurola»
Id	2	M	Morón	3745	Id	Isabel Ch. de Pechieu........	Adela Cattáneo..............	«Padre Castañeda»
Elem.	3	M	Rivadavia..........	7728	Part.	Celina B. de Toranzo........	Ana M. San Martín	......
Infant.	4	M	Arrecifes	3950	Fiscal	U. Barrionuevo D'Englat....	Consuelo Barreiro............	«Juan Lavalle»
Elem.	5	M	San Fernando	2436	Id	María R. de Battini..........	Julia C. de Hidalgo..........	......
Infant.	6	M	Morán	4751	Part.	Laudelina L. Gómez........	......	......
Elemt.	7	M	Jonte	4718	Id	Manuela P. de Silvestrini.....	Elvira Espinosa	......
Id	8	V	Fonrouge	370	Fiscal	Pedro Jaureguiberry........	Esteban J. Ríos..............	«Dalmacio Vélez Sarfie'd»
Id	9	M	Rivadavia..........	10935	Part.	Ramona Olguin............	Emma Bengòchea............	......
Sup.	10	M	Fernández Enciso ...	4451	Fiscal	María I. Aveleyra...........	Elena M. de Blanco	«Delfín Gallo»
Elemt.	11	M	Pedro Lozano	3274	Part.	Clara B. de Arenz	Celestina P. de Saint Antonin.	......
Id	12	M	Homero............	81	Id	Olimpia I. Medina..........	Santina Gilardoni de Luengo..	......
Id	13	V	Avenida San Martín .	4175	Id	Nicolás Ferramola..........	Elías Carranza	......
Infant.	14	M	Monte Dinero	3751	Id	Isolina H. Piano............	Amalia A. Daneri............	......
Id	15	M	Tafí y Zalarrayán ...		Id	Naciancena S. de Bengoa.....	......	......
Elem.	16	V	Murguiondo	1796	Id	Diego J. Espinosa...........	Rafael Quijano..............	......
Infant.	17	M	Lacarrara	243	Id		Rosa Ivaldi	......
Id	18	M	Convención.........		Id	María Angélica Medina.......	......	......
Id	19	M	Laguna	730	Id	María Amelia Laplane	......	......
Id	20	M	Arrecifes	5506	Id	Toribia Erro................	......	......
Id	21	M	Carrasco	925	Id	M. E. César De D'Onofrio....	Mariana M. de Ambrossi.....	......
Id	22	M	Avellaneda	4140	Id	Luisa F. Bollea.............	......	......
Id	23	M	Mercedes	4334	Id	María Lila Fernández........	......	......
Id	24	M	Barragán	260	Id	Carmen B. C. de Rodríguez ..	Josefa Mantello	......
Id	25	M	Bahía Blanca	2170	Id	Irene Cervera	......	......
Id	26	M	Asunción...........	3723	Id	Marta A. de Lamadrid	......	......
Id	27	M	Navarro	4151	Id	Zelmira A. Tiscornia	......	......
Elem.	29	M	Provincias Unidas ..	4740	Id	Ernesta Mujica	......	......
Id	31	M	Vallejos	4516	Id	Argimira V. de Villalobos.....	......	......
Infant.	32	M	Avellaneda	3738	Id	Victoria Bilbao	Graciana G. de Sordo Burges.	......
Id	33	M	R. L. Falcón	4044	Id	Elena C. de Negroni.........	......	......
Noct.	A	V	Flores	3869	Fiscal	Santiago E. Giacomotti......	......	......
Id	B	M	Rivadavia..........	7728	Part.	Celina B. de Toranzo........	......	......
Id	C	V	Murguiondo	1796	Fiscal	Diego J. Espinosa	......	......
Id	D	V	Fonrouge	370	Id	Pedro Jaureguiberry	......	......
Id	E	M	Arrecifes	3950	Id	U. Barrionuevo D'Englat	......	......
							......	......
Id	G	V	Avenida San Martín	4175	Part.	Nicolás Ferramola...........	......	......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

DICIEMBRE DE 1914

Miembros que componen el Consejo Escolar — ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

Patrono: Esteban Echeverría

Consejo Escolar 1°

PRESIDENTE: Sr. José Luis Cantilo.
VICEPRESIDENTE: Dr. Vicente C. Gallo.
TESORERO: Dr. Antonio M. Lynch.
INTERVENTOR: Dr. Manuel Moyano.
VOCAL: Dr. Angel D. Rojas.
SECRETARIO: Sr. Eduardo V. Bonora.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Horacio González del Solar.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Nicolás Trucco.
SECRETARIA: Libertad 1302.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Señor Jaime Uranga.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Arenales	1060	Fiscal	Alfredo A. Rossi	Miguel J. Lacau	«Juan José Castelli»
Id	2	M	Libertad	1312	Id	Elena Irigoin	Eloía Fourous	«Benjamín Zorrilla»
Id	3	M	Santa Fe	1510	Id	Adriana Zala	Elvira Gandolfi	«Onésimo Leguizamón»
Elem.	4	M	Juncal	690	Id	Dolores M. de Olivé	......	«French y Berutti»
Infan.	8	M	Posadas	1335	Part.	María Elena Badaracco	......	......
Noc.	A	V	Arenales	1060	Fiscal	Miguel J. Lacau	......	......
..	..	..	....	..	..	......	......	......
..	..	..	....	..	..	......	......	......
..	..	..	....	..	..	......	......	......

Patrono: Vicente López Planes

Consejo Escolar 2°

PRESIDENTE: Coronel Joaquín Montaña.
VICEPRESIDENTE: Dr. Pedro Olaechea y Alcorta.
TESORERO: Dr. Apolinario C. Casabal.
INTERVENTOR: Dr. Emilio Frers.
VOCAL: Dr. Eleodoro Suarez
SECRETARIO: Sr. Fenelón Costas.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Miguel Murphy.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Juan F. Calderón.
SECRETARIA: Talcahuano 628.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Manuel J. Corvalán.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Libertad	581	Id	Rafael T. Banchs	Enrique Agra	«Presidente Roca»
Id	2	V	Rodríguez Peña	747	Id	Armando S. Picarel	Asdrúbal Brea	«Nicolás Rodríguez Peña»
Id	3	V	Reconquista	461	Id	Victorino Díaz	Francisco P. Armando	«José Manuel Estrada»
Id	4	V	Venezuela	753	Id	Héctor C. Leivar	Aurora Chiappe	«General Félix de Olazábal»
Id	5	M	Suipacha	118	Id	María E. Arana	Alicia G. de Lowe	«Wenceslao Posse»
Id	6	M	Talcahuano	678	Id	María A. Errazabal	María V. de Alfonso	«Nicolás Avellaneda»
Id	7	M	San Martín	458	Id	Vicenta A. Martirena	Asunción A. Daroqui	«General San Martín»
Id	8	M	Lavalle	1754	Part.	Adela Plando	Adela Galdeano	......
Infan.	9	M	Perú	782	Fiscal	Adela C. de Salaverri	Ernestina Villarruel	«Hipólito Vieytes»
Elem.	10	V	Cangallo	1136	Id	Conrado Cornador	María M. Blusson	Sarmiento» »
Sup.	11	M	Libertad	581	Id	María Perotti	Eloísa San Pedro	«Familia de Cabezón»
Id	12	M	Belgrano	637	Id	P. S. de Rodríguez Quiroga	María Cambiaggio	«Juan José Paso»
Elem.	13	M	Sarmiento	1251	Part.	Salustiana G. de Velázquez	Julia M. Ferrari de Ruiz	......
Noct.	A	V	Cangallo	1136	Fiscal	Ricardo H. Sisto	......	......
Id	B	V	Reconquista	461	Id	Francisco P. Armando	......	......
Id	C	M	San Martín	458	Id	Baldomera M. de Cialceta	......	......
Id	D	V	Rodríguez Peña	747	Id	Armando S. Picarel	......	......
Id	E	M	Belgrano	637	Id	Lorenza Pozzeta	......	......
Id	Diareros	V	Reconquista	461	Id	Antonio Frumento	......	......

Patrono: Fray Cayetano Rodríguez

Consejo Escolar 3°

PRESIDENTE: Dr. Luis Peluffo.
VICEPRESIDENTE: Dr. Fernando Saguier.
TESORERO: Dr. Miguel J. Molina.
INTERVENTOR: Dr. Juan D. Maglione.
VOCAL: Dr. Ricardo Schatz.
SECRETARIO: Sr. Héctor Zambra.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Domingo S. Cavia.
INSPECTOR TÉCNICO: Dr. Teodosio Brea.
SECRETARIA: Sáenz Peña 1021.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Coriolano Brea.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	2	V	Méjico	1629	Fiscal	F. Julio Picarel	Mateo José Catino	«Fray Cayetano»
Id	3	M	Tacuarí	567	Id	Felisa A. Latallada	María Balech	«M. Sánchez de Thompson»
Id	4	M	Independencia	758	Id	Elía M. Martínez	María M. Moreno	«Coronel Suárez»
Id	5	V	Humberto I	1573	Part.	Emilio R. Novillo	Alfredo Mangacaval	......
Elem.	6	M	Chile	1668	Fiscal	Isabel Bruzatori	Dolore García	«Valentín Alsina»
Id	7	V	Carlo Calvo	1144	Id	Pedro Sapín	Santiago Stafforini	«General Güemes»
Id	8	M	Sáenz Peña	1381	Part.	Gertrudis L. B. de Cáceres	Virginia Solari	......
Id	9	M	Belgrano	1746	Fiscal	Cándida R. Galarza	Ana V. Pineau	«General Alvear»
Sup.	10	V	Piedras	860	Id	José M. Plá	Isabel Igoa	«Valentín Gómez»
Elem.	11	V	Alina	1734	Part.	Tomás Ponce	Jerónimo Banchi	......
Id	12	M	Defensa	1179	Id	Isabel B. de Medrano	......	......
Id	13	M	Sáenz Peña	463	Fiscal	María Bidart	Iabel D. García	«General Mariano Necochea»
Infan.	14	M	Chile	1168	Part.	Emma D. de Flores	Carmen M. Dondo	......
Elem.	15	V	Humberto I	343	Fiscal	Julio Sedáno Acosta	Jorge F. Mieli	«Guillermo Rawson»
Id	16	M	Sáenz Peña	1215	Id	María F. Costa	Emma Biaggi	«Ricardo Gutiérrez»
Noct.	A	V	Humberto 1.°	343	Id	Julio Sedáno Acosta	......	......
Id	B	V	Carlos Calvo	1144	Id	Juan A. Quevedo	......	......
Id	C	V	Méjico	1629	Id	Héctor C. Leivar	......	......
Id	D	M	Chile	1668	Id	Ana Casella	......	......
Id	E	V	Humberto I	1573	Part.	Emilio R. Novillo	......	......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

DICIEMBRE DE 1914

Miembros que componen el Consejo Escolar — ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

Patrono: Juan María Gutiérrez

Consejo Escolar 4°

PRESIDENTE: Dr. José Mario Úngaro.
VICEPRESIDENTE: Sr. Fortunato Castro.
TESORERO: Dr. Teófilo R. Lecour.
INTERVENTOR: Sr. Agustín R. Caffarena.
VOCAL: Sr. Emilio Meinke.
SECRETARIO: Sr. José M. Brignone.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Juan Divito.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Próspero G. Alemandri.
SECRETARIA: A. del Valle 471.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Coriolano Brea.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	2	V	A. del Valle	470	Fiscal	José M. Santibáñez	Adolfo Alsina	«Almirante Brown»
Id	3	M	Almirante Brown	778	Part.	Luisa Maniglia	Angela Piaggio	......
Id	5	M	Rocha	426	Fiscal	Magdalena C. Cordano	Ercilia C. de Bocolo	«Juan María Gutiérrez»
Elem.	6	V	Australia	381	Id	Luis Giappone	Rafael Torres Caro	«Antonino Aberastain»
Id	7	M	Necochea	980	Part.	Amalia Molina	Rosa Migone	......
Id	8	M	Olavarría	677	Id	Julia S. de Ojeda	Teresa R. de Arroche	......
Infan.	9	M	Hernandarias	551	Id	Rosa C. de Sánchez Vera	......	......
Elem.	10	V	Parker	64	Part.	Pedro Z. Conde	......	......
Id	11	V	La Madrid	395	Fiscal		Juan P. Herrero	«General La Madrid»
Id	12	M	Pedro Mendoza	2087	Part.	Emilia C. de Faravelli	Clara Villanueva	......
Infan.	14	M	Australia	91	Id	Ana E. Durante	Benedicta D. de Pisarello	......
Elem.	16	V	Necochea	886	Id	Blas Escobar	Dolinda P. de Berreta	......
Infan.	19	M	Del Crucero	1151	Id	María Panini	Isabel G. de Delfino	......
Noct.	A	V	A. del Valle	471	Fiscal	Blas Escobar	......	......
Id	B	V	Australia	381	Id	Ignacio A. de Parga	......	......
Id	D	M	Rocha	426	Id	Magdalena C. Cordano	......	......

Patrono: Esteban De Luca

Consejo Escolar 5°

PRESIDENTE: Dr. Manuel Derqui.
VICEPRESIDENTE: Dr. Carlos Ruiz Huidobro.
TESORERO: Dr. Santiago V. Morello.
INTERVENTOR: Dr. José María Rizzi.
VOCAL: Dr. Augusto Osorio.
SECRETARIO: Sr. Juan A. Soldani.
MÉDICOS INSPECTORES: Dr. Joaquín B. Troncoso y Dr. Julio V. Uriburu.
INSPECTORES TÉCNICOS: Sr. Miguel J. Piedrabuena y Dr. José Pozzano.
SECRETARIA: Montes de Oca 455.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Señor Juan C. Allievi.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Montes de Oca	439	Fiscal	Luis del Pino	Pedro I. Salas	«Bernardo de Irigoyen»
Id	2	M	San José	1985	Id	Magdalena Ferrari	Dolores G. de Latorre	«Tomás Guido»
Id	3	M	Montes de Oca	439	Id	María T. Rissotto	Alejandrina López	......
Elem.	5	M	General Hornos	1312	Part.	María Luisa R de Riegé	María V. de Dufour	......
Sup.	6	M	Iriarte	462	Fiscal	Antonia Capurro	Norberta Victory	«Presidente Derqui»
Elem.	7	V	Santa Rosalía	861	Id	Felipa Galarregui	Adela F. Guzzetti	«Fray Justo de Oro»
Sup.	8	V	San Antonio	682	Id	Aldo Banchero	Gabriel Molina	«Nieves Escalada de Oromi»
Elem.	9	V	San José	1985	Ix	Luis J. Gustavino	Enrique A. Raimondi	......
Id	10	M	Vieytes	1469	Id	Segunda Natta de Lares	Adriana Barbot	«Manuel Sarratea»
Infan.	11	M	San Antonio	640	Part.	Ana R. de Montenegro	María Leonor Smith	......
Elem.	12	M	Santa María	479	Id	Sara Abraham	Antonia L. Briozzo	......
Sup.	14	V	Garay	794	Fiscal	José A. Fernández	José Monti	«Juan de Garay»
Id	15	M	Piedras	1430	Id	Julia S. de Curto	Magdalena Nava	«Domingo Matheu»
Id	16	M	Defensa	1431	Id	Graciana Laborde	María F. González	«Deán Funes»
Elem.	17	M	A. del Valle	1290	Part.	Raimunda Muñiz	Lucía C. de Beviglia	......
Infant.	18	M	Bolivar	1756	Id	Matilde R. de Morteo	Ana Lavigne de Barrera	......
Id	19	M	Australia	2712	Id	Rosa D'Amico	Ana Casella	......
Id	20	M	Santa Rosalía	532	Id	Pastora E. Tobares	Clelia Pizarro	......
Id	21	M	Avenida Alcorta	534	Id	Luisa D'Amico de Bollini	María Eloisa Etchevers	......
Id	22	M	Universidad	511	Id	Francisca R. Vago	......	......
Id	23	M	Paracas	283	Part.	Juana I. de Santos	......	......
Noct.	A	V	San Antonio	682	Fiscal	Andes Campero	......	......
Id	B	V	Montes de Oca	455	Id	Saturnino Costas	......	......
Id	C	M	Iriarte	462	Id	Antonia Capurro	......	......
Id	D	V	Garay	794	Id	José A. Fernández	......	......
T	..	..	Santa María	479	Part.	Sara Abraham	......	......

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionan en el territorio de la Capital

DICIEMBRE DE 1914

ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

Miembros que componen el Consejo Escolar

Patrono: Ricardo Gutiérrez

Consejo Escolar 6°

PRESIDENTE: Dr. Manuel M. de Iriondo.
VICEPRESIDENTE: Sr. Francisco B. Serp.
TESORERO: Sr. Justo J. Portela.
INTERVENTOR: Dr. Carlos Bull.
VOCAL: Dr. Juan Carlos Lagos.
SECRETARIO: Sr. Ubaldo J. Nocera.
MÉDICOS INSPECTORES: Dr. Francisco de la Vega y Dr. José Z. Camino.
INSPECTORES TÉCNICOS: Sr. Miguel Lucadamo y señor Eloy Fernández Alonso.
SECRETARIA: Humberto I, 3171.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Luis Gené.

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Entre Ríos	1317	Fiscal	Eusebio S. Gorbea	Zoilo S. Fredes	«Carlos Pellegrini»
Id	2	M	Entre Ríos	1383	Id	María V. Dunate	Virginia Grandi	«Juan Crisóstomo Lafinur»
Id	3	M	Rioja	850	Id	Angela E. Viale	Teodosia Gajón	«Rufino Sánchez»
Id	4	M	Rioja	1732	Id	Catalina Argofoglio	Elisa Saccone	«José María Gutiérrez»
Id	5	V	San Juan	2261	Id	Luis B. Picarel	Salustiano Calderón	......
Elem.	6	M	San Juan	2277	Id	Rosa G. de Correa	Rosa Mercado	«Gervasio A. Posadas»
Id	7	M	24 de Noviembre	1536	Id	Juana J. Aguirre	Zaida Romero Brest	«Olegario V. Andrade»
Id	8	V	Carlos Calvo	2827	Id	Loreto D'Agnillo	Teodoro S. Roldán	«Luis Chorroarín»
Id	9	V	Pichincha	1873	Id	Alfredo Conde	Manuel Sánchez	«Miguel de Azcuénaga»
Sup.	10	M	Jujuy	1471	Id	Antonia H. L. de Pérez	Angela B. de Espoile	«Francisco de Gurruchaga»
Id	11	V	Humberto I	3171	Id	Clemente J. Aguirre	Miguel Intaglietta	«José Federico Moreno»
Elem.	12	M	General Urquiza	2159	Id	Clarisa M. de Turdera	Justa C. de Roldán	«Juan Larrea»
Id	13	M	Pasco	961	Id	Matilde Vidondo	Regina O. de Hernández	«General Viamonte»
Id	14	M	Avenida Sáenz	851	Part.	Victorina Malharro	Josefina Quaini	......
Infan.	15	M	Pavón	2262	Id	Cornelia B. Fontana	Emilia Páez	......
Id	16	V	Arena	630	Id	Aureliano Ríos	Benjamín Bullo	......
Elem.	17	M	Pasaje 20, entre San Francisco y Pepirí.		Id	María E. D. de Bouvet	Elvira P. de Tello	......
Id	18	V	Garay	3153	Id	Pánfilo S. Noriega	Américo Intaglietta	......
Id	19	M	Caseros	3450	Id	Paz D. Tiscornia	Olinda Rodríguez	......
Infant.	20	M	Coronel Roca	2442	Id	Sara T. de Pinedo	Celestina Muttoni	......
Elem.	21	M	Salcedo	3515	Id	Estauróflia Farías	Emma M. Bordo	......
Id	22	V	Deán Funes	2141	Id	Vicente De Nucci	Oscar Molina	......
Infan.	23	M	Humberto I	3047	Id	Isolina Chiama	Corina Carbia	......
Id	24	M	Rondeau	2459	Id	Magdalena L. de Mariani	María Bó	......
Id	25	M	Vélez Sarsfield	155	Id	Rosa B. de Tarallo	......	......
Id	26	M	Carabobo	1425	Id	Adela H. Fontenla	......	......
Id	27	M	Av. Sáenz	127	Id	Justo C. Rodríguez	Ruperto Lorenzo	......
Id	28	M	Caseros	2545	Id	Adela J. Pagliarini	Doraliza Villagra	......
Id	29	M	Lafuente	2931	Id	Inés P. de Garrutti	......	......
Id	30	M	Balbastro	453	Id	Magdalena A. de Dauria	......	......
Noct.	A	V	Humberto I	3171	Fiscal	Clemente J. Aguirre	......	......
Id	B	V	San Juan	2261	Id	Luis B. Picarel	......	......
Id	C	M	General Urquiza	2159	Id	Clarisa M. de Turdera	......	......
Id	D	V	Pichincha	1873	Id	Alfredo Conde	......	......
Id	E	M	Rioja	850	Id	Angela E Viale	......	......
Id	F	V	(Esc. 17) Pasaje 20, entre San Francisco y Pepirí.		Part.	Antonio F. Rodríguez	......	......
Id	G	M	Entre Ríos	1383	Fiscal	María V. Dunante	......	......
Id	H	V	Garay	3153	Part.	Ruperto Lorenzo	......	......
Id	I	M	Salcedo	3515	Id	Estauróflia Farías	......	......
Id	J	V	Arena	630	Id	Augusto Gondre	......	......
Id	K	V	Av. Sáenz	127	Id	Justo C. Rodríguez	......	......
Id	L	M	Caseros	3450	Id	Catalina F. Comas	......	......
Id	M	M	Caseros	2545	Id	Adela J. Pagliarini	......	......
Id	N	M	San Juan	2277	Fiscal	Rosa G. de Correa	......	......

Pat.: Olegario V. Andrade

Consejo Escolar 7°

PRESIDENTE: Dr. Enrique Navarro Viola
VICEPRESIDENTE: Sr. Jorge A. Mitre.
TESORERO: Sr. Julián J. Solveyra.
INTERVENTOR: Dr. Ernesto Quesada.
VOCAL: Dr. Salvador L. Carbó
SECRETARIO: Sr. Nicolás Rossi.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Cupertino del Campo.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Enrique Codino.
SECRETARIA: Sarmiento 2250.
INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Ricardo H. Sisto

Catg.	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Sup.	1	V	Rivadavia	2616	Fiscal	Waldino Jiménez	Santiago Vicini	«Cornelio Saavedra»
Id	3	M	Alsina	2489	Id	Alejandrina Bidart	Filomena Irazoqui	«Esteban de Luca»
Id	4	M	Sarmiento	2250	Id	Dominga D. Gonzalez	Agustina Marini	«Presbítero Alberti»
Elem.	5	M	Sarmiento	2573	Id	María A. Torrá	Enriqueta de Meyer	«Carlos Tejedor»
Id	6	V	Tucumán	2341	Part.	Ponciano Trejo	María I. Ramos de Bardi	......
Sup.	7	M	Lavalle	2366	Fiscal	Nice de Egózcue	Guillermina Oliveira	«Presidente Quintana»
Elem.	8	V	Venezuela	2578	Part.	Tomás Vignati	José Bayol	......
Id	9	M	Moreno	2104	Fiscal	Leonor Lafitte	Manuela Medina	«Mariano Moreno»
Sup.	10	M	Méjico	2383	Id	Justa R. de Padilla	Emilia O. Dondi	«Francisco N. Laprida»
Elem.	13	V	Belgrano	2419	Part.	Rómulo C. Dupín	Juana Rossi	......
Noct.	A	V	Rivadavia	2616	Fiscal	Jerónimo Argüello	......	......
Id	B	M	Méjico	2383	Id	Clara B. de Oreuz	......	......
Id	C	M	Lavalle	2366	Id	Enriqueta de Meyer	......	......
Id	D	V	Tucumán	2341	Part.	Waldino Jiménez	......	......